MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
ADIF-ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Plan de Auditoría 2022
Ejercicio 2021
Código AUDInet 2022/77
ID ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AU2JAKLGTTBLJ6OSA9EJZM3C6AB9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

V. OTRAS CUESTIONES

VI. OTRA INFORMACIÓN

VII. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VIII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AU2JAKLGTTBLJ6OSA9EJZM3C6AB9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

A la Presidenta de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias:

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, ADIF o la Entidad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ADIF a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

<u>Inmovilizado Material</u>

Descripción

Tal y como se detalla en el Anexo I de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2021, la Entidad

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AU2JAKLGTTBLJ6OSA9EJZM3C6AB9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

tiene registrado en el epígrafe "Inmovilizado Material" del activo no corriente del balance un saldo por valor neto contable de 15.306.628 miles de euros, que se corresponde, principalmente, con instalaciones y vías ferroviarias, y representa más del 84% del activo total de la Entidad.

La Entidad utiliza como criterio general contable para su valoración el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo materiales, mano de obra directa, activación de gastos financieros y otros gastos incurridos, siendo posteriormente amortizados en función de los años de vida útil estimada. En aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, la Entidad ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, ya que se corresponden con elementos de las infraestructuras ferroviarias incluidas en la Red Ferroviaria de Interés General y se poseen, fundamentalmente, con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Los desgloses que recogen los aspectos fundamentales relacionados con la valoración del Inmovilizado Material, así como los movimientos de dicho epígrafe, se encuentran en la Notas 3.b), 4 y Anexo I de la memoria adjunta.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes.

Nuestra Respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento de los procedimientos establecidos por la Entidad para el reconocimiento de las inversiones realizadas y de las bajas registradas, así como el criterio de amortización del inmovilizado.
- Para una muestra de proyectos en curso, hemos analizado la documentación soporte relativa a las principales activaciones de costes realizadas, evaluando su adecuado registro contable.
- Análisis de una muestra de proyectos traspasados de obra en curso a obra terminada durante el ejercicio, comprobando la razonabilidad de dicho traspaso.
- Revisión de una muestra de bajas registradas por la Entidad durante el ejercicio.
- Recálculo de la dotación a la amortización del ejercicio, según los coeficientes aplicados por la Entidad.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

<u>Provisiones por riesgos y gastos derivadas de las sociedades de integración del ferrocarril en las que la Entidad Participa.</u>

Descripción

Tal y como se detalla en las Notas 11.b.2) y 24 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene registrado, en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo no corriente del balance, un saldo por importe de 33.413 miles de euros, que se corresponde con la mejor estimación disponible, a dicha fecha, de las obligaciones asumidas, no provisionadas en otras partidas de las cuentas anuales, por la participación en diversas sociedades de integración.

Tal y como se indica en la Nota 3.j) de la memora adjunta, para la cuantificación de las citadas obligaciones, la Entidad considera las estimaciones de los flujos de efectivo que se prevé obtener en cada caso, facilitadas por la Dirección de cada una de las Sociedades, analizando su capacidad para obtener ingresos por la enajenación de suelos que les permitan hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros para desarrollar el proyecto que tienen encomendado, así

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AU2JAKLGTTBLJ6OSA9EJZM3C6AB9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

como las necesidades de aportaciones de fondos por parte de los accionistas y su capacidad para reembolsar la financiación aportada y pendiente de aportar. En aquellos supuestos en los cuales se estima que existirá un déficit que deberán asumir los accionistas, el riesgo final asumido por la Entidad se determina, teniendo en cuenta, adicionalmente, la mejor estimación del valor de las infraestructuras ferroviarias que las sociedades de integración deben entregar a ADIF. En consecuencia, la pérdida asumida por la Entidad y reconocida como una provisión para riesgos y gastos y como una provisión por deterioro de activos financieros se cuantifica como la diferencia entre el valor presente del referido déficit y el coste estimado de las infraestructuras que deberá recibir la Entidad (véase Nota 3.b).

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría, dado que dichas estimaciones requieren un juicio significativo por parte de la Dirección de la Entidad.

Nuestra Respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento de los procedimientos establecidos por la Entidad para el reconocimiento de las provisiones por riesgos y gastos derivadas de las sociedades de integración del Ferrocarril en las que la Entidad participa.
- Para una muestra relevante de las provisiones de riesgos y gastos registradas por la Entidad por este concepto, obtención y análisis de los planes de negocio de las sociedades de integración, evaluando la razonabilidad de la metodología utilizada y revisando las principales variables de los mismos.
- Para las principales provisiones registradas por este concepto, hemos evaluado los criterios y cálculos llevados a cabo por la Entidad para determinar el valor registrado de estas provisiones.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1.g) de la memoria de las cuentas anuales, que refiere el convenio suscrito el 26 de julio de 2021 entre la Administración General del Estado (AGE) y ADIF, para la Sostenibilidad Económica de las Infraestructuras Ferroviarias que integran su Red durante el período que va desde el uno de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, el cual ha tenido plena aplicación y vigencia en el ejercicio auditado.

El citado convenio establece un procedimiento formal de liquidación de las aportaciones económicas de la AGE, una vez aprobadas las cuentas anuales, y prevé la emisión de un informe de control financiero sobre la corrección de dicha liquidación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

La sociedad de auditoría PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES S.L., en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica de relación con auditores en el ámbito del sector público, de fecha 30 de diciembre de 2020.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría PKF ATTEST SERVICIOS

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AU2JAKLGTTBLJ6OSA9EJZM3C6AB9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

EMPRESARIALES S.L.

Otra información

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2021 y el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume dicha entidad como consecuencia de su pertenencia al Sector Público a que hace referencia el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, cuya formulación es responsabilidad de la Presidenta de la Entidad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público y la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

La Presidenta es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Presidenta es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Presidenta tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AU2JAKLGTTBLJ6OSA9EJZM3C6AB9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidenta.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta, del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidenta en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Presidenta de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AU2JAKLGTTBLJ6OSA9EJZM3C6AB9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP-red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en ADIF, en Madrid, a 24 de mayo de 2022.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AU2JAKLGTTBLJ6OSA9EJZM3C6AB9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias – ADIF

31 de diciembre de 2021

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

INDICE

Balance de Situación **1**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias **3**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto **4**

Estado de Flujos de Efectivo **6**

Memoria **7**

(1) Actividad de la Entidad y Entorno Jurídico-Legal **8**

1.a) Estatuto de ADIF 9

1.b) Encomiendas de gestión entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad 10

1.c) Disposiciones relacionadas con los PGE 14

1.d) Contrato-Programa y convenios para la promoción de inversiones y de administración de la Red de titularidad del Estado traspasada a ADIF en febrero de 2013 15

1.e) Convenios y Otras disposiciones para la ejecución de inversiones de mejora en la Red de Cercanías y en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado en Cataluña 15

1.f) Otras encomiendas y disposiciones 16

1.g) Convenio AGE 2021-2025 17

1.h) Cánones y tasas 23

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales **26**

2.a) Imagen fiel 26

2.b) Comparación de la información y corrección de errores 26

2.c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables 26

2.d) Moneda funcional y moneda de presentación 28

2.e) Primeras aplicación de las modificaciones introducidas en el PGC RD 1/2021 28

(3) Normas de Registro y Valoración **30**

3.a) Inmovilizaciones intangibles 30

3.b) Inmovilizaciones materiales 31

3.c) Inversiones inmobiliarias y activos mantenidos para la venta 37

3.d) Activos financieros 38

3.e) Pasivos financieros 42

3.f) Existencias 46

3.g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 46

3.h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos 46

3.i) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal 47

3.j) Provisiones 48

3.k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes 49

3.l) Saldos y transacciones en moneda extranjera 49

3.m) Impuesto sobre beneficios 49

3.n) Contabilización de ingresos y gastos 50

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

INDICE

3.ñ) Transacciones con partes vinculadas 51

3.o) Arrendamientos 51

(4) Inmovilizaciones Materiales, Intangibles e Inversiones Inmobiliarias 51

4.a) Inmovilizado material en explotación 53

4.b) Obras en curso 55

4.c) Gastos financieros capitalizados 56

4.d) Bienes totalmente amortizados 56

4.e) Subvenciones oficiales recibidas 56

4.f) Inmovilizado intangible 57

4.g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias 59

4.h) Inversiones inmobiliarias 59

4.i) Compromisos de venta (terrenos asociados al Complejo Ferroviario de la Estación de Chamartín-Fuencarral, en Madrid) 60

4.j) Activos mantenidos para la venta 62

4.k) Inventario de bienes 62

(5) Inversiones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas 63

5.a) Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo 63

5.b) Créditos a largo plazo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo 64

5.c) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo 64

(6) Otros Activos Financieros 64

6.a) Inversiones financieras 65

6.b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar 70

(7) Existencias 73

(8) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes 74

(9) Fondos Propios 74

9.a) Aportación patrimonial 74

9.b) Reservas 75

9.c) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 76

(10) Subvenciones, donaciones y legados 76

10.a) Subvenciones de capital por ayudas europeas 78

10.b) Subvenciones de capital por entregas de infraestructuras ferroviarias 79

10.c) Otras subvenciones 79

(11) Provisiones para Riesgos y Gastos 80

11.a) Provisiones para riesgos y gastos con el personal 82

11.b) Otras provisiones para riesgos y gastos 84

(12) Pasivos Financieros 85

12.a) Deudas con entidades de crédito 86

12.b) Derivados 88

12.c) Otros pasivos financieros 89

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

INDICE

12.d) Deudas con empresas del grupo y asociadas 90
12.e) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 91

(13) Situación Fiscal 92
13.a) Administraciones Públicas deudoras 92
13.b) Administraciones Públicas acreedoras 94
13.c) Impuestos sobre beneficios 94
13.d) Impuesto sobre el valor añadido 100
13.e) Ejercicios abiertos a inspección 101

(14) Importe Neto de la Cifra de Negocios 101
14.a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios 102

(15) Otros Ingresos de Explotación 103

(16) Gastos de Personal 105

(17) Otros Gastos de Explotación 106

(18) Imputación de Subvenciones de Inmovilizado y Otros 107

(19) Gastos Financieros 108

(20) Ingresos Financieros 108

(21) Información Medioambiental 109

(22) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección 109

(23) Gestión de Riesgos Financieros 110
23.a) Riesgo de crédito 110
23.b) Riesgo de tipos de interés 110
23.c) Riesgo de liquidez 110
23.d) Impacto COVID - 19 111
23.e) Invasión de Rusia en Ucrania 112

(24) Compromisos y contingencias 112

Anexo I

Anexo II

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Balances de Situación
31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Miles de euros)

ACTIVO	NOTA	2021	2020
Inmovilizado intangible	4.f.	69.154	72.785
Inmovilizado material	4.a.	15.306.628	15.223.266
Terrenos y construcciones		1.813.163	1.929.914
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		11.888.259	11.887.877
Inmovilizado en curso y anticipos	4.b.	1.605.206	1.405.475
Inversiones inmobiliarias	4.h.	143.327	144.389
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	5	30.951	30.951
Instrumentos de patrimonio		30.951	30.951
Créditos a terceros		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		821.513	135.048
Instrumentos de patrimonio	6	151	268
Créditos a empresas	6	113.510	99.086
Administraciones Públicas	13	707.259	35.109
Otros activos financieros	6	593	585
Deudores comerciales no corrientes	6	-	317
Activos por impuestos diferidos	12.b	23	84
Total activos no corrientes		**16.371.596**	**15.606.840**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.j.	8.258	18.871
Existencias	7	134.657	125.100
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		322.961	537.730
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	110.761	103.065
Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas corto plazo	6	2.413	2.871
Deudores varios	6	144.302	394.604
Personal	6	502	692
Activos por impuestos corriente y Otros Créditos con Administraciones Públicas	13	64.983	36.498
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	742	1.031
Créditos a empresas		742	1.031
Inversiones financieras a corto plazo	6	40.585	122.444
Créditos a empresas		40.585	122.444
Periodificaciones a corto plazo		265	175
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	1.278.172	487.427
Tesorería		893.281	412.427
Otros activos líquidos equivalentes		384.891	75.000
Total activos corrientes		**1.785.640**	**1.292.778**
TOTAL ACTIVO		**18.157.236**	**16.899.618**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Balances de Situación
31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2021	2020
Fondos propios	9	2.318.873	2.169.322
Aportación Patrimonial	9.a.	2.973.581	2.855.051
Reservas	9.b	(61.109)	(63.840)
Resultados de ejercicios anteriores		(621.889)	(428.513)
Resultado del ejercicio		28.290	(193.376)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	10.101.780	10.036.783
Ajustes de Valor	12.b	(70)	(253)
Total patrimonio neto		**12.420.583**	**12.205.852**
Provisiones a largo plazo	11	231.254	231.059
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		74.441	77.428
Otras provisiones		156.813	153.631
Deudas a largo plazo	12	1.338.414	369.484
Deudas con entidades de crédito	12.a	183.389	237.873
Derivados		93	338
Otros pasivos financieros	12.c	1.154.932	131.273
Pasivos por impuesto diferido	13	3.367.259	3.345.596
Periodificaciones a largo plazo	15	128.148	131.410
Total pasivos no corrientes		**5.065.075**	**4.077.549**
Provisiones a corto plazo	11	22.958	41.209
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		9.631	7.511
Otras provisiones		13.327	33.698
Deudas a corto plazo	12	294.623	278.223
Deudas con entidades de crédito	12.a	57.160	60.714
Derivados		3	6
Otros pasivos financieros	12.c	237.460	217.503
Deudas a corto plazo con empresas del grupo, y asociadas	12.d	14.778	9.942
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.e	336.515	284.139
Proveedores y acreedores varios		277.531	224.298
Proveedores , empresas del grupo y asociadas		16.671	16.984
Personal		12.574	12.691
Otras deudas con Administraciones Públicas	13.b	29.739	30.166
Periodificaciones a corto plazo		2.704	2.704
Total pasivos corrientes		**671.578**	**616.217**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**18.157.236**	**16.899.618**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresadas en Miles de euros)

	NOTA	2021	2020
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14	573.130	550.369
Trabajos realizados por la empresa para su activo		18.640	18.769
Aprovisionamientos	7	(61.352)	(50.647)
Otros ingresos de explotación	15	766.402	608.633
Gastos de personal	16	(617.368)	(633.969)
Otros gastos de explotación	17	(697.156)	(651.185)
Servicios exteriores		(684.546)	(637.660)
Tributos		(17.469)	(11.331)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		4.859	(2.194)
Amortizaciones		(395.718)	(392.806)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	355.521	339.708
Excesos de provisiones		10.256	2.715
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		80.631	23.141
Deterioros y pérdidas		(29.529)	(12.081)
Resultados por enajenaciones y otras		110.160	35.222
Resultado de explotación		**32.986**	**(185.272)**
Ingresos financieros	20	8.028	8.439
De participaciones en instrumentos de patrimonio		2.249	6.093
En empresas del grupo y asociadas		*2.246*	*6.091*
En terceros		*3*	*2*
De valores negociables y de otros instrumentos financieros		5.779	2.346
Gastos financieros	19	(9.127)	(7.919)
Por deudas con terceros		(7.585)	(7.559)
Por actualización de provisiones		(1.542)	(360)
Variación razonable de Instrumentos Financieros		(238)	(342)
Diferencias de cambio		231	(476)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(3.653)	(7.980)
Deterioros y pérdidas		(3.653)	(7.895)
Resultados por enajenaciones y otras		-	(85)
Resultado financiero		**(4.759)**	**(8.278)**
Resultado antes de impuesto sobre beneficios		**28.227**	**(193.550)**
Impuestos sobre beneficios	13.c	63	174
Resultado del ejercicio		**28.290**	**(193.376)**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2020

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020

(Expresados en Miles de euros)

	NOTA	2021	2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		**28.290**	**(193.376)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados	10	442.181	492.814
Por cobertura flujos de efectivo	12	244	253
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	9	2.923	13.678
Efecto impositivo subvenciones de capital devengado	10 y 13.c.	(110.544)	(123.206)
Efecto impositivo cambio valor SWAP	12	(61)	(63)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		**334.743**	**383.476**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	18	(355.521)	(339.708)
Efecto impositivo	13.	88.881	84.927
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		**(266.640)**	**(254.781)**
Total de ingresos y gastos reconocidos		**96.393**	**(64.681)**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2021

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Miles de euros)

	Aportaciones Patrimoniales								
	Otras Aportaciones patrimoniales (nota 9.a)	Patrimonio Recibido (nota 9)	Total Aportaciones Patrimoniales	Reservas (nota 9.b)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 10)	Ajustes por cambio de valor (nota 11.a)2)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**2.199.310**	**162.535**	**2.361.845**	**(57.219)**	**(345.596)**	**(82.917)**	**9.921.956**	**(443)**	**11.797.626**
Ajustes reexpresión cuentas 2019 efecto FEVE	-	-	-	(20.295)	-	-	-	-	(20.295)
Saldos al 31 de diciembre de 2019 (*)	**2.199.310**	**162.535**	**2.361.845**	**(77.514)**	**(345.596)**	**(82.917)**	**9.921.956**	**(443)**	**11.777.331**
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	13.678	-	(193.376)	114.827	190	(64.681)
Aumentos de aportaciones patrimoniales	492.070	1.136	493.206	-	-	-	-	-	493.206
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	(4)	(82.917)	82.917	-	-	(4)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**2.691.380**	**163.671**	**2.855.051**	**(63.840)**	**(428.513)**	**(193.376)**	**10.036.783**	**(253)**	**12.205.852**
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	2.923	-	28.290	64.997	183	96.393
Aumentos de aportaciones patrimoniales	122.311	(3.781)	118.530	-	-	-	-	-	118.530
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	(192)	(193.376)	193.376	-	-	(192)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**2.813.691**	**159.890**	**2.973.581**	**(61.109)**	**(621.889)**	**28.290**	**10.101.780**	**(70)**	**12.420.583**

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2020 (véase nota 2(b))

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Estado de flujo de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Miles de euros)

	2021	2020
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**28.227**	**(193.550)**
Ajustes del resultado	**(52.154)**	**39.088**
Amortización del inmovilizado (+)	395.718	392.806
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	16.842	5.737
Variación de provisiones (+/-)	5.860	16.602
Imputación de subvenciones (-)	(355.521)	(339.708)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(97.519)	(23.141)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	5.262
Ingresos financieros (-)	(8.028)	(8.439)
Gastos financieros (+)	9.127	7.919
Diferencias de Cambio (+/-)	(231)	476
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	238	342
Otros ingresos y gastos (-/+)	(18.640)	(18.768)
Cambios en el capital corriente	373.072	(148.231)
Existencias (+/-)	(10.719)	(8.441)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	302.741	(236.593)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	141.820	(188.892)
Otros pasivos corrientes (+/-)	(1.856)	(3.202)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(58.914)	288.897
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(5.221)	(1.050)
Pagos de intereses (-)	(5.440)	(6.470)
Cobros de dividendos (+)	2.248	6.094
Cobros de intereses (+)	260	9
Pagos (cobros) por impuesto de beneficios (-/+)	36	47
Otros pagos (cobros) (-/+)	(2.325)	(730)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**343.924**	**(303.743)**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones (-)	(471.729)	(481.989)
Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	(470.075)	(473.291)
Otros activos financieros	(1.654)	(8.698)
Cobros por desinversiones (+)	-	5.544
Empresas del grupo y asociadas	-	5.544
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**(471.729)**	**(476.445)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	585.942	726.678
Emisión de instrumentos de patrimonio	122.311	492.070
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	463.631	234.608
Unión Europea	*27.431*	*25.963*
A.G.E.	*426.756*	*204.550*
Otros	*9.444*	*4.095*
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	332.608	(50.004)
Emisión	390.587	9.264
Otras deudas (+)	390.587	9.264
Unión Europea	*4.945*	*9.264*
A.G.E.	*385.523*	*-*
Otros	*119*	*-*
Devolución y amortización de	(57.979)	(59.268)
Deudas con entidades de crédito (-) (nota 13.a)	(57.679)	(58.952)
Otras deudas (-)	(300)	(316)
Unión Europea	*-*	*-*
A.G.E.	*-*	*-*
Otros	*(300)*	*(316)*
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**918.550**	**676.674**
Variación Neta de Efectivo o equivalentes por combinación de negocios		
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	**790.745**	**(103.514)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	487.427	590.941
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	1.278.172	487.427

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Memoria de las

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

(1) Actividad de la Entidad y Entorno Jurídico-Legal

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, ADIF o la Entidad) fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (en adelante, RENFE).

Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondía a RENFE, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, explotar los ferrocarriles de la Red Nacional Integrada, los que no formando parte de ésta correspondiesen a la competencia del Estado y cuya gestión le fuese encomendada por éste, los de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos cuando dichas entidades le encomendasen su gestión y realizar la construcción de nuevas líneas ferroviarias que le fuesen encomendadas por el Estado y, en su caso, por las Comunidades Autónomas o por los Ayuntamientos.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que tiene como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas comunitarias que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se regulaba la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomendaba esta función a RENFE, que pasaba a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, manteniendo su naturaleza jurídica de entidad pública empresarial e integrando, además, a la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, GIF). ADIF podía, según la citada ley, construir infraestructuras, de acuerdo con lo que determinase el Ministerio de Fomento, hoy Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, MITMA, infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o mediante recursos ajenos. Asimismo, administraría las infraestructuras de su titularidad y aquellas otras cuya administración se le encomendase mediante un convenio. La Ley contemplaba, adicionalmente, la creación de una nueva entidad pública empresarial denominada RENFE Operadora, que se encargaría de la prestación del servicio de transporte ferroviario.

Las principales normas que afectan a la Entidad se indican a continuación:

Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio y otras normas de desarrollo

El Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio, por el que se adoptan medidas para la racionalización y reestructuración del sector ferroviario, incluye entre otras, la extinción de la entidad pública empresarial Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (en adelante FEVE) el 31 de diciembre de 2012, subrogándose ADIF y RENFE-Operadora en los derechos y obligaciones de aquélla, asumiendo la titularidad de los bienes en función de que se hallen adscritos a la infraestructura o a la operación de servicios de transporte respectivamente, criterio que servirá asimismo para la distribución del personal.

La Orden FOM/2814/2012 de 28 de diciembre determina la relación del personal de la entidad pública empresarial FEVE que se integra en ADIF.

Por su parte, la Orden FOM 2818/2012 de 28 de diciembre establece los criterios de segregación de activos y pasivos de FEVE entre ADIF y RENFE Operadora. La integración en ADIF de los citados activos y pasivos procedentes de FEVE tuvo sus efectos el 1 de enero de 2013, según establece dicha orden.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero

El Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, establece en su artículo 34 la transmisión a ADIF de la titularidad de la red ferroviaria del Estado cuya administración tiene encomendada. En su apartado 1 se indica:

"las infraestructuras ferroviarias y estaciones que constituyen la red de titularidad del Estado cuya administración ADIF tiene encomendada, pasarán a ser de titularidad de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto-ley".

La fecha de entrada en vigor de este Real Decreto fue el día 23 de febrero de 2013.

Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre

El Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre, sobre la reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico determina en su artículo 1 que con fecha 31 de diciembre de 2013, se creará la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad (en adelante, ADIF-AV) mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquellas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-Ley al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). La actividad no segregada permanece en ADIF.

La Orden FOM/2438/2013, de 17 de diciembre establece la relación de personal de la entidad pública empresarial ADIF que se integra en la entidad ADIF-AV.

A raíz de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre se publica la Orden PRE/2443/2013, por la que se determinan los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-AV. La segregación de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF se efectúa y registra según el valor contable de los mismos, y los efectos de la escisión se retrotraen contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-Ley citado.

Adicionalmente, la Entidad es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades que tienen como actividades principales la prestación de servicios accesorios a la gestión de la infraestructura ferroviaria y formula cuentas anuales consolidadas de ADIF y sus sociedades dependientes. En el anexo II se detallan las empresas del grupo y multigrupo, así como las participaciones minoritarias en entidades en las cuales ADIF tiene una influencia significativa.

1.a) Estatuto de ADIF

El Estatuto de ADIF fue aprobado mediante el Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2004, y ha sido modificado por el Real Decreto 1044/2013 de 27 de diciembre. Los aspectos más destacables son los siguientes:

- ADIF se configura como una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Esta Ley regula fundamentalmente el régimen, la organización y los criterios de funcionamiento del aparato administrativo estatal dentro del cual se incluyen las Entidades Públicas Empresariales, siendo pues la Entidad parte del mismo y estando adscrita al Ministerio de Fomento, hoy MITMA.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

- ADIF tiene su propio patrimonio, distinto del de la Administración General del Estado (en adelante, AGE) e integrado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de su titularidad, según establece el art. 15 del Real Decreto 1044/2013 en su apartado 2:

  "Son de titularidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) todas las infraestructuras ferroviarias que actualmente esté administrando y que integren la Red Ferroviaria de Interés General, salvo aquéllas cuya titularidad se encuentre atribuida a la entidad empresarial ADIF-AV".

- ADIF podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras**,** de acuerdo con lo establecido en la Ley General Presupuestaria y con sujeción a los límites previstos en las leyes de presupuestos anuales.

Las principales funciones de ADIF establecidas en sus Estatutos se describen a continuación:

- La construcción de infraestructuras ferroviarias con recursos del Estado o de terceros, de acuerdo con el correspondiente convenio. En este sentido, ADIF se subrogó a partir de 31 de diciembre de 2004 en la posición de GIF respecto a las encomiendas de construcción que hasta la fecha de entrada en vigor del Estatuto de ADIF habían sido efectuadas a favor de dicha entidad. En virtud del Real Decreto ley 15/2013 así como de la Orden PRE/2443/2013, citadas anteriormente, las encomiendas de construcción y administración para ADIF se segregan entre ADIF y ADIF-AV, manteniendo ADIF las no asignadas a ADIF-AV relacionadas en la nota 4.

- La administración de las infraestructuras ferroviarias de su titularidad. que tiene la consideración, de acuerdo con lo establecido en la LSF, de servicio de interés general y esencial para la comunidad. Hasta la fecha de aplicación del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, ADIF tenía encomendada la administración de la red de titularidad del Estado.

- La prestación de ciertos servicios adicionales, complementarios y auxiliares al servicio del transporte ferroviario.

- La gestión, liquidación y recaudación de las tasas previstas en la LSF, incluidos los cánones por utilización de infraestructuras ferroviarias de su titularidad.

Por otra parte, ADIF no podrá prestar servicios de transporte ferroviario, salvo en aquellos supuestos en que sea inherente a su propia actividad.

1.b) Encomiendas de gestión entre ADIF y ADIF-AV

El artículo 22 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, prevé que la administración de las infraestructuras ferroviarias y, en su caso, su construcción, corresponderán, dentro del ámbito de la competencia estatal, a una o varias entidades públicas empresariales adscritas al Ministerio de Fomento, actualmente Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que tendrán personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio, y se regirán por lo establecido en la propia Ley del Sector Ferroviario, en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en su Estatuto y en las demás normas que les sean de aplicación.

ADIF asume las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias por la Ley del Sector Ferroviario, actualmente Ley 38/2015 de 29 de septiembre, en relación con aquellas infraestructuras cuya titularidad le haya sido atribuida, así como en relación con

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

aquellas que se le atribuyan en un futuro.

El artículo 1.7 del Real Decreto-Ley 15/2013, de 13 de diciembre, establece que ADIF-AV y ADIF podrán encomendarse, mediante la suscripción del oportuno convenio, la realización de determinadas actividades. En dichos convenios habrá necesariamente de contemplarse la compensación económica que correspondería a la entidad a favor de la que se haga la encomienda, por la prestación de los servicios encomendados.

En particular, ambas entidades podrán encomendarse la gestión de la capacidad de la infraestructura y, debido a la interconexión de las redes cuya administración tienen atribuida ambas Entidades, y como excepción a lo previsto en el artículo 23.5 de la Ley del Sector Ferroviario, también la gestión de los sistemas de control, circulación y seguridad.

Por otra parte, en caso de que una de dichas entidades encomiende a la otra la realización de tareas relacionadas con la seguridad ciudadana y la protección civil, el responsable de esa materia será el mismo en ambas entidades. Lo anterior será asimismo de aplicación al responsable de la prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo.

Por Resoluciones de los Presidentes de ADIF y de ADIF-AV de 31 de diciembre de 2013, dichas entidades se encomendaron mutuamente la realización de determinadas tareas; previéndose en dichas resoluciones que las condiciones de dicha encomienda de gestión se recogerán en los correspondientes convenios a suscribir por ADIF y ADIF-AV.

En virtud de estos antecedentes, se redactaron los documentos "Convenio entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF–AV para la encomienda a esta última entidad de la prestación de determinados servicios" y el "Convenio entre ADIF–Alta Velocidad y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la encomienda a esta última entidad de la prestación de determinados servicios".

Derivado de estos Convenios se redactaron y suscribieron las correspondientes adendas que determinaban los servicios encomendados.

Dado el tiempo transcurrido desde la adopción de los Acuerdos de encomienda de gestión aprobados por los Consejos de Administración de ADIF y de ADIF AV, así como desde la firma del citado Convenio de 31 de enero de 2014, y las Adendas suscritas en desarrollo del mismo, ambas entidades consideraron oportuno y necesario que se actualizarán las actividades encomendadas hasta la fecha, así como encomendar la realización de nuevas actividades técnicas y materiales, por resultar necesarias para el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de los objetivos de ADIF y de ADIF AV.

Mediante Acuerdo del Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de 26 de junio de 2019**,** se acordó aprobar y autorizar la suscripción del Convenio de encomienda de gestión entre la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y la entidad pública empresarial ADIF-AV por la que se encomienda, a la E.P.E. ADIF-AV la ejecución de actividades de carácter material o técnico.

Asimismo, a través de dicho Acuerdo del Consejo de Administración, se deja sin efecto el Acuerdo del Consejo de Administración de 31 de enero de 2014, por el que se acuerda ratificar la Resolución del Presidente de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de 31 de diciembre de 2013, por el que se acuerda encomendar la realización de determinadas tareas a la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF-Alta Velocidad y que fue publicado en el BOE n.º 52 de 1 de marzo de 2014.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

En ejecución del Acuerdo del Consejo de Administración de ADIF de 26 de junio de 2019 y habiendo sido suscrito el 9 de julio de 2019 el Convenio de encomienda de gestión entre ADIF y ADIF-AV por la que se encomienda a la E.P.E. ADIF-AV la ejecución de actividades de carácter material o técnico, procede en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3.a) del articulo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre la formalización de encomiendas de gestión, se publica en el BOE de 8 de agosto de 2019.

Las actividades de carácter material o técnico más relevantes suscritas en este Convenio son:

- gestión integral medioambiental
- recepciones, ensayos, de laboratorios de control de calidad de materiales, auditorías y seguimiento de la calidad y de la documentación final de obra, pruebas de carga e inspecciones de edificios y tramitación de expedientes de gasto,
- tramitación de expedientes de expropiación forzosa en los que ADIF ostente la condición de beneficiaria,
- redacción de los informes de supervisión de proyectos de líneas convencionales,
- suministro de energía de Uso Distinto de Tracción-UDT

De acuerdo con lo previsto en la cláusula XVII del Convenio de 9 de julio de 2019, el Convenio de Encomienda de Gestión y sus anexos podrán ser modificados por mutuo acuerdo entre las partes, a través de la suscripción de la correspondiente adenda al mismo.

En virtud de lo cual, la primera adenda al Convenio de encomienda de gestión entre ADIF y ADIF-AV, se publica en el BOE del 20 de diciembre de 2019, para la realización de las actividades de carácter material o técnico en materia de telecomunicaciones.

De la misma manera, la segunda adenda al Convenio de encomienda de gestión entre ADIF y ADIF-AV, se publica en el BOE del 12 de febrero de 2020, para la realización de las actividades de carácter material o técnico en materia de planificación funcional y en el ámbito de las comisiones técnicas y de trabajo en las agrupaciones europeas de interés económico internacional.

Mediante el Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial ADIF de 20 de diciembre de 2019, se acordó aprobar y autorizar la suscripción del Convenio de Encomienda de Gestión entre la Entidad Pública Empresarial ADIF AV y la Entidad Pública Empresarial ADIF, por la que se encomienda a la E.P.E. ADIF la ejecución de actividades de carácter material o técnico.

Asimismo, se deja sin efecto el “Acuerdo del Consejo de Administración de ADIF de 17 de enero de 2014” publicado en el BOE de 11 de febrero de 2014, así como el “Acuerdo del Consejo de Administración de ADIF de 28 de marzo de 2014”, publicado en el BOE de 26 de abril de 2014 por el que se acuerda encomendar la realización de determinadas tareas a la entidad pública empresarial ADIF.

En ejecución del Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial ADIF de 20 de diciembre de 2019 y habiendo sido suscrito el 20 de diciembre de 2019 el Convenio de encomienda de gestión entre ADIF AV y ADIF, por la que se encomienda a ADIF

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

la ejecución de actividades de carácter material o técnico, se publica en el BOE de 10 de febrero de 2020.

Las actividades de carácter material o técnico suscritas en este Convenio son:

- Gestión Integral de mantenimiento de las líneas de explotación titularidad de ADIF-AV
- Gestión integral de las estaciones asignadas a ADIF-Alta Velocidad.
- Seguridad en la circulación
- Servicios TIC Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Telecomunicaciones, voz y datos
- Gestión integral de la protección y seguridad
- Gestión integral de riesgos de ADIF AV
- Diseño, implantación y seguimiento de la estrategia y política de sostenibilidad ambiental
- Gestión integral de la marca
- Direccion, impulso y coordinación de la estrategia y política de sostenibilidad ambiental
- Innovación.
- Telecomunicaciones.
- Control de Gestión en las áreas de Gestión de energía eléctrica y de red de fibra de ADIF-AV
- Atención integral de la función de cumplimiento normativo (compliance) y protección de datos de carácter personal-DPD.
- Gestión de activos.
- Adjudicación de la capacidad y gestión de tráfico, así como de todas las actividades asociadas.
- Asesoramiento jurídico.
- Recursos Humanos.
- Auditoría Interna.
- Ámbito Internacional.
- Prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo.
- Comunicación y reputación corporativa de ADIF-Alta Velocidad.
- Gestión integral del patrimonio titularidad de ADIF-Alta Velocidad.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Actuaciones de construcción de Línea Aérea de Contacto, Instalaciones, Pilotaje, Apertura de Estaciones, Logística de materiales y gestión de material móvil para pruebas.

- Gestión contractual de expedientes de ADIF-Alta Velocidad.

- Gestión de servicios generales y de los edificios y espacios destinados a oficinas de Adif-Alta Velocidad, así como para la gestión de actuaciones arquitectónicas singulares de Adif-Alta Velocidad.

- Servicios Económico-Financieros y Corporativos de la Entidad

- Actuaciones de construcción de subestaciones, instalaciones de señalización, estaciones y puesta en servicio de líneas encomendadas a ADIF-Alta Velocidad.

- Gestión integral y coordinación de las operaciones de integración urbana del ferrocarril y de las sociedades y otras entidades en las que participe ADIF-Alta Velocidad.

- Elaboración y tramitación del documento de declaración sobre la red de ADIF-Alta Velocidad.

1.c) Disposiciones relacionadas con los PGE

- En el ejercicio 2020, en virtud del artículo 134.4 del título VII de la Constitución Española, se produjo la prórroga de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 y 2019. En consecuencia, para dicho año se consignó una aportación patrimonial para ADIF de 492.070 miles de euros así como una transferencia de capital para inversiones en la red convencional de 204.550 miles de euros (véase nota 9).

- La Ley 11/2020 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 consigna una aportación patrimonial para ADIF de 899.911 miles de euros en el ejercicio 2021 que incluyen una aportación de 57.679 miles de euros para amortizar deuda a largo plazo de la Entidad. Asimismo se consignaron en los PGE de 2021 una transferencia corriente para financiar la pérdida por la actividad de la administración de la red de su titularidad de 120.000 miles de euros. En fecha 25 de junio de 2021 la oficina presupuestaria del MITMA comunicó la modificación presupuestaria siguiente:

Datos en miles de euros

Aplicación	Denominación	PGE 2021 aprobado	PGE 2021 modificado
17.40.453A.443	ADIF para administración de red	120.000	106.138
17.40.453A.445*	ADIF para compensación de reducción de tarifas	-	13.862
17.40.453A.746	ADIF para inversiones red convencional	37.000	-
17.40.453A.446*	ADIF para compensación de resto de actividades	-	37.000
17.40.453A.872	ADIF para amortización de deuda a largo plazo	57.679	57.679
17.40.453A.873	ADIF	842.232	
17.40.453A.873	ADIF- inversiones		752.536
17.40.453A.873	ADIF-compensación de pérdidas resto de actividades		20.032
17.40.453A.874*	ADIF para liquidación del Contrato-Programa anterior	-	69.664
	TOTAL	**1.056.911**	**1.056.911**

* Partida de nueva creación

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

- La Ley 22/2021 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 consigna las siguientes aportaciones para la Entidad, recogidas en el Convenio de sostenibilidad económica suscrito con el MITMA en julio de 2021:

Denominación	PGE 2022
ADIF para administración de red	153.807
ADIF para compensación de reducción de tarifas	16.193
ADIF para compensación de resto de actividades	47.121
ADIF para amortización de deuda a largo plazo	54.534
ADIF- inversiones	675.188
TOTAL	**946.843**

1.d) Contrato–Programa y Convenios para la promoción de inversiones y de la administración de la Red de Titularidad del Estado, traspasada a ADIF en febrero de 2013.

Hasta la entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, la Administración General del Estado, en adelante AGE, era titular de la red ferroviaria de interés general en ancho convencional, así como del tramo Ourense Santiago de la Línea de Alta Velocidad a Galicia. En virtud del Contrato Programa y del resto de convenios suscritos al efecto, ADIF hasta dicha fecha vino realizando las actividades de inversión y mejora en dicha red así como su administración. Las líneas principales de dichas actuaciones quedan recogidas en el marco del Contrato Programa para el periodo 2007-2010, suscrito en fecha 16 de febrero de 2007, entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Fomento y ADIF, (en adelante, C-P 2007-2010) y que fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2011 mediante el acuerdo suscrito por las partes el 30 de diciembre de 2010. Con posterioridad, el 18 de noviembre de 2011, la AGE, la Sociedad Estatal del Transporte Terrestre (en adelante, SEITTSA) y ADIF firmaron un convenio para la promoción de inversiones en la Red de titularidad del Estado, cuyo objeto era regular las relaciones entre las Entidades firmantes para la promoción por SEITTSA de las inversiones que se ejecutaran por ADIF en el ejercicio 2011. También con fecha 18 de noviembre de 2011, la AGE, ADIF y SEITTSA suscribieron un convenio para la promoción por esta última de la administración de la Red de Titularidad del Estado que el Ministerio de Fomento encomendó a ADIF.

El 28 de diciembre de 2012, la AGE, la SEITTSA y ADIF firmaron un convenio para la promoción de inversiones en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado en el año 2012 por importe de 203.375 miles de euros que incluía la Red convencional y el tramo Ourense-Santiago de la línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia. Para desarrollar la promoción de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado, el Ministerio de Fomento, ADIF y SEITTSA suscribieron dos convenios el 27 de junio de 2007 y el 21 de noviembre de 2007.

El Consejo de Ministros en su sesión de fecha 7 de diciembre de 2012 autorizó la convalidación de la liquidación por cierre del Convenio entre el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF, para la promoción de inversiones en la red de titularidad del Estado en base al Contrato-Programa AGE-ADIF 2007-2010 por una cuantía de 45.936 miles de euros. (Véase nota 6.b.3.1)

1.e) Convenios y otras disposiciones para la ejecución de inversiones de mejora en la Red de Cercanías y en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado en Cataluña.

- Con fecha 6 de junio de 2007 el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF suscribieron un convenio para la realización de actuaciones para la mejora de la Red Ferroviaria de Cercanías

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

en Cataluña por un importe total de 110 millones de euros. Las inversiones objeto de este convenio se financiarán con cargo a los fondos propios de SEITTSA, mediante la aportación realizada por la AGE en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2007.

- Adicionalmente, el día 7 de octubre de 2008 el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF firmaron un segundo convenio para la realización de actuaciones de mejora en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña por un importe de 250 millones de euros. De acuerdo con lo establecido en este convenio, estas actuaciones se financiarán mediante la aportación efectuada por la AGE a SEITTSA, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2008.

- En fecha 24 de febrero de 2009, la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, acordó, que por aplicación de la Disposición adicional 3ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña, ADIF realizaría inversiones por valor de 170.630 miles de euros (véase nota 12.c).

1.f) Otras Encomiendas y disposiciones vinculadas a la transferencia o asignación de infraestructuras.

- El Real Decreto-Ley 22/2012 de 20 de julio, mediante la disposición adicional segunda, asigna al patrimonio de ADIF la conexión del corredor Mediterráneo con la Línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Figueras: Vandellós-Área Tarragona y el tramo A Coruña-Santiago del eje atlántico de alta velocidad, que fueron construidos por el Estado con anterioridad a la encomienda hecha a ADIF para la ejecución de ambas infraestructuras. En virtud de la orden PRE/2443/2013 de 27 de diciembre, en adelante la Orden de Segregación, se asigna al patrimonio de ADIF-AV el tramo Santiago de Compostela-Vigo del Eje Atlántico de alta velocidad y la conexión del Corredor Mediterráneo con la Línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Figueras: Vandellós-área de Tarragona.

- El Consejo de Ministros, en sus acuerdos de fecha 27 de junio de 2014 aprobó la transferencia de ADIF a ADIF AV de la titularidad de los siguientes bienes:

  a) Tramos de la red ferroviaria en ancho convencional que enlazan las ciudades de Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz.

  b) Tramo de la red ferroviaria en ancho convencional Bobadilla-Granada

  c) Estación de Loja

  Se acuerda que la citada transferencia se realice de forma gratuita por ser bienes afectos a la realización de una actividad de administración de infraestructuras ferroviarias y que se valorará por el valor contable por el que se estuvieran contabilizados en ADIF los activos objeto de transmisión, reconociendo su coste bruto y la amortización acumuladas hasta la fecha de la transferencia. El Valor neto contable de los activos transferidos a ADIF- AV en junio de 2014 asciende a 71.321 miles de euros (véase notas 4).

- El Consejo de Ministros, en su acuerdo de fecha 24 de noviembre de 2017, aprobó la transferencia de ADIF a ADIF AV de la titularidad del tramo de red ferroviaria comprendido entre León y La Robla. El acuerdo establece una transferencia a título gratuito, registrando ADIF AV los activos recibidos por su coste bruto y su amortización acumulada hasta la fecha del traspaso, siendo su valor neto contable de 47.892 miles de euros. Por su parte ADIF da de baja el activo y la subvención de capital asociada a los mismos. El acta de entrega fue suscrita entre ADIF y ADIF AV el 30 de noviembre de 2017.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

- En el ejercicio 2018, el Consejo de Ministros aprobó la cesión de diferentes tramos de la Red Ferroviaria de Interés General (en adelante, RFIG) de ADIF a ADIF AV a título gratuito. Estos trasvases vienen motivados por las obras de adaptación a la alta velocidad que ADIF AV acometerá en los mismos. Los tramos traspasados fueron la Encina-Xátiva, Taboadela Ourense, el Reguerón Cartagena y Astigarraga- Irún.

1.g) Convenio AGE 2021-2025

Con fecha 26 de julio de 2021 (publicado en BOE el 29 de julio), la Administración General del Estado y ADIF suscribieron un Convenio para la Sostenibilidad Económica de las Infraestructuras Ferroviarias que integran su Red para el período que va desde el uno de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, siendo sus características principales las que se describen a continuación.

Su objeto es regular las aportaciones económicas de la AGE a ADIF en concordancia con las prioridades establecidas en la Estrategia de Movilidad del MITMA, la Estrategia Indicativa para el desarrollo, mantenimiento y renovación de las infraestructuras ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General titularidad de ADIF y la política común europea de transporte ferroviario. Estas aportaciones se desglosan en las siguientes partidas: inversiones tanto financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR-UE) como a través de otras fuentes de financiación, compensación de la reducción tarifaria en cánones, subvención de explotación del resultado de la administración de la red ferroviaria de la titularidad de Adif, subvención de explotación del resultado del conjunto de la entidad neto de amortizaciones y subvenciones no financieras y otros, y amortización de deuda. Adicionalmente se dedica una aportación para la liquidación del Contrato-Programa anterior.

Pretende dar estabilidad a las aportaciones económicas de la AGE y definir los compromisos y obligaciones de ADIF, en contraprestación a la contribución de la AGE, en relación al desarrollo y mejora de la red de su titularidad, su administración y el resto de las funciones que ADIF-tiene encomendadas.

Las obligaciones adquiridas por ADIF son las siguientes:

- ejecutar durante la vigencia del convenio (2021-2025) la cuantía total de inversión definida en el convenio según se muestra a continuación:

ADIF *(miles de euros)*	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**Acumulado 2021-2025**
INVERSIONES (SIN IVA)	**1.547.891**	**1.778.218**	**1.697.266**	**1.276.057**	**1.279.367**	**7.578.799**
MRR-UE	674.467	1.004.530	720.178	99.424	40.000	2.538.599
Inversiones propias	873.424	773.688	977.088	1.176.633	1.239.367	5.040.200

- Amortizar deuda en las cuantías anuales de amortización

ADIF ***(miles de euros)***	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**Acumulado 2021-2025**
Amortización deuda	*57.679*	**54.534**	**35.938**	**18.313**	**15.652**	**182.116**

- optimizar la gestión de la explotación de la administración de la red ferroviaria de su titularidad y los resultados del resto de actividades que la entidad tiene encomendadas.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

- alcanzar los valores objetivo de los indicadores de prestación de servicio recogidos en el convenio y que afectan a la prestación del tren (fiabilidad de las instalaciones e índice de impuntualidad), la capacidad de la red (disponibilidad de las instalaciones), la gestión de activos (cumplimiento de los planes de mantenimiento preventivo), la calidad de la vía, los niveles de seguridad (accidentes de tren responsabilidad del administrador) y la protección del Medio Ambiente (reducción de emisiones GEI).

La AGE (por intermediación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) deberá efectuar las siguientes aportaciones económicas, de acuerdo con lo previsto en el Convenio, en su cuadro 3.1:

(miles de euros)	Partida en PGE2021	2021	2022	2023	2024	2025	Acumulado 2021-2025
Subvenciones de explotación (cap. IV)		157.000	217.121	259.004	296.024	311.566	1.240.715
- Para compensación de reducción de tarifas	*17.40.453A.445*	*13.862*	*16.193*	*15.762*	*15.762*	*15.995*	*77.574*
- Para compensación del segmento de administración de red	*17.40.453A.443*	*106.138*	*153.807*	*194.238*	*229.238*	*244.005*	*927.426*
- Para compensación del resto de actividades	*17.40.453A.446*	*37.000*	*47.121*	*49.004*	*51.024*	*51.566*	*235.715*
Transferencias de capital (Cap. VII)		674.467	1.004.530	720.178	99.424	40.000	2.538.598
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	*17.50.20.450A.742*	*674.467*	*1.004.530*	*720.178*	*99.424*	*40.000*	2.538.598
Aportaciones patrimoniales (Cap. VIII)		899.911	729.722	931.564	1.171.142	1.235.019	4.967.358
- Aportaciones para financiar amortización endeudamiento	*17.40.453A.872*	*57.679*	*54.534*	*35.938*	*18.313*	*15.652*	182.116
- Compensación de pérdidas (resto de actividades)	*17.40.453A.873*	*20.032*					20.032
- Liquidación del Contrato-Programa anterior	*17.40.453A.874*	*69.664*					69.664
- Inversiones	*17.40.453A.873*	*752.536*	*675.188*	*895.626*	*1.152.829*	*1.219.367*	4.695.547
Total aportaciones de la AGE		**1.731.378**	**1.951.373**	**1.910.746**	**1.566.590**	**1.586.585**	**8.746.672**

a) Actuaciones asociadas al MRR UE para financiar inversiones en materia de desarrollo y renovación de las infraestructuras ferroviarias e instalaciones de servicio integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General, susceptibles de acogerse a este tipo de financiación. Se imputarán a la partida presupuestaria 17.50.20.450A.742 «A ADIF para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», de los PGE aprobados para el año 2021 o su equivalente en ejercicios posteriores.

b) Aportación para financiar inversiones y resto de actividades de la entidad para el cumplimiento de sus funciones. Se imputará a la partida presupuestaria 17.40.453A.873 «ADIF», de los PGE aprobados para el año 2021 o su equivalente en ejercicios posteriores.

La planificación de las actuaciones de inversión de la entidad, incluida la financiada por las aportaciones recogidas en los puntos a) y b), se recogerá en el Programa de Actividad, que se revisará anualmente en función de la evolución de su ejecución adecuándose al marco de financiación establecido en el presente Convenio.

c) Cobertura del déficit de administración de red. Se imputará a la partida presupuestaria 17.40.453A.443 «ADIF para administración de red», de los PGE aprobados para el año 2021 o su equivalente en ejercicios posteriores.

d) Cobertura para la compensación de reducción de tarifas. Se imputará a la partida presupuestaria 17.40.453A.445 «ADIF para la compensación de reducción de tarifas», de los PGE aprobados para el año 2021, o su equivalente en ejercicios posteriores.

e) Cobertura del déficit del resto de actividades. Se imputará a la partida presupuestaria 17.40.453A.446 «ADIF para déficit del resto de actividades», de los PGE aprobados para el año 2021, o su equivalente en ejercicios posteriores; así como a la partida presupuestaria 17.40.453A.873 «ADIF» en el año 2021.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

f) Amortización de la deuda. Se imputará a la partida presupuestaria 17.40.453A.872 «ADIF para amortización de deuda a largo plazo», de los PGE aprobados para el año 2021 o su equivalente en ejercicios posteriores.

g) Aportación para la liquidación del Contrato-Programa anterior. Se imputará a la partida presupuestaria 17.40.453A.874 «ADIF para liquidación del Contrato-Programa anterior », de los PGE aprobados para el año 2021. (Veáse Nota 6.b.3.1)

Las aportaciones definidas anteriormente representan el importe máximo del gasto que se asume por la AGE, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Se establece una Comisión de Seguimiento del Convenio cuyas funciones principales serán:

a) revisión y seguimiento de las actuaciones incluidas en el Convenio, proponiendo, en su caso, los ajustes o modificaciones que se consideren precisos, así como cualquier medida que redunde en el buen fin del Convenio y favorezca el cumplimiento de los compromisos u obligaciones de las partes.

b) resolver los problemas de interpretación que se susciten durante la ejecución de este Convenio.

c) aprobar las propuestas anuales de liquidación de las aportaciones económicas y llevar un control sobre el saldo resultante de la actividad anual de ADIF Alta Velocidad y de las liquidaciones aprobadas.

d) aprobar la propuesta de liquidación definitiva del Convenio cuando finalice su periodo de vigencia.

e) Recoger en un informe de periodicidad anual los resultados principales de gestión del Convenio en cada ejercicio, principalmente con relación al cumplimiento de los objetivos de déficit, inversión y amortización de deuda.

Se establece un pago a cuenta de las aportaciones de la AGE previstas en el Convenio suscrito. De esta forma, la AGE, a través del MITMA abonará en concepto de entrega a cuenta de la liquidación del ejercicio, la aportación anual recogida en el cuadro anterior. Se realizarán pagos mensuales por doceavas partes para las consignaciones de los capítulos IV y VII y pagos cuatrimestrales para las consignaciones del capítulo VIII (aportaciones patrimoniales) una vez obtenido el informe preceptivo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos previsto en la Ley 62/2003, de 30 de diciembre. En el caso de la anualidad correspondiente al año 2021, se regularizarán los pagos correspondientes tras la firma del presente Convenio.

Asimismo, se establece un procedimiento de liquidación provisional y definitivo de las aportaciones económicas de la AGE, siendo la Comisión de Seguimiento la responsable de aprobar las propuestas anuales de liquidación de las aportaciones.

ADIF elaborará y elevará a la Comisión de Seguimiento la propuesta de liquidación provisional correspondiente al ejercicio anterior, una vez aprobadas las cuentas anuales. Esta propuesta de liquidación mostrará de forma desglosada las diferencias entre las previsiones y los valores realmente alcanzados en concepto de compensación por reducción de tarifas, Cuenta de Resultados de la Entidad, volumen de inversiones propias y financiadas por MRR-UE, límite endeudamiento neto, y las cuantías de otras fuentes de financiación.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Los procedimientos específicos de liquidación de cada una de estas rúbricas se describen a continuación:

- Subvención destinada a la compensación por reducción de tarifas: ADIF calculará separadamente la compensación derivada de la diferencia tarifaria incluida en la Ley de PGE para el año 2021, y, en su caso, en presupuestos posteriores si se establece para los ejercicios futuros una reducción de tarifas sobre las establecidas para dicho ejercicio.

  ADIF determinará los ingresos devengados en cada ejercicio por la aplicación de las tarifas incluidas en las respectivas Leyes de presupuestos de cada ejercicio, o los instrumentos normativos que los sustituyan, objeto de liquidación, y los comparará con los ingresos liquidados a los operadores ferroviarios en aplicación de las disposiciones transitorias establecidas en las citadas leyes u otras normas reguladoras.

  Las aportaciones a percibir por ADIF por este concepto será la diferencia entre los ingresos devengados y los efectivamente liquidados a los operadores ferroviarios en cada ejercicio, según se señala en el inciso anterior.

  Las posibles diferencias positivas o negativas, entre la cantidad prevista (que figura en el cuadro 5.4 del anexo) y la cantidad que se obtenga de la respectiva liquidación, se irá acumulando en una Cuenta Reserva del Convenio por compensación de tarifas, de aacuerdo con lo establecido en el apartado 5. (Véase notas 13 y 15)

- Subvención para el déficit de la administración de la red titularidad de ADIF: ADIF remitirá a la Comisión de Seguimiento una propuesta de liqudiación provisional que incorporará la Cuenta de Resultados del segmento de actividad de Administración de la Red de titularidad de ADIF, incluyendo como ingreso del ejercicio los cánones liquidados a los operadores ferroviarios en aplicación de las disposiciones transitorias establecidas en las citadas leyes u otras normas reguladoras, e incluyendo como subvención el importe a financiar para la compensación de la reducción de tarifas obtenida en el apartado anterior. Para este cálculo se tendrá en cuenta el informe al que hace referencia el artículo 100.1 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario (o el que en el futuro le sustituya). En caso de que ADIF obtuviera ingresos excepcionales no recogidos en el cuadro 5.2 del anexo, no se reflejarán dichos ingresos excepcionales en la Cuenta de Resultados a efectos de liquidación, con el fin de que dichos ingresos excepcionales no formen parte del importe a financiar en concepto de subvención para la administración de red.

  La cuantía a financiar en el segmento de Administración de la red será el importe total del resultado de dicho segmento, que permita compensar el total de la cuenta de resultados del año en el que se está realizando la liquidación. La liquidación de esta aportación se realizará teniendo en cuenta las diferencias entre las pérdidas reales y las pérdidas previstas (de forma acumulada y calculadas como resultados respecto a la consignación del año objeto de la liquidación de forma que:

  a) En el caso de diferencias positivas (es decir, que las pérdidas acumuladas reales sean superiores a las previstas):

     - Si la diferencia es igual o superior al 25% sobre el importe acumulado previsto para cada concepto, se someterá a la Comisión de Seguimiento un Plan de Financiación de las mismas. Este Plan contemplará, en todo caso, un ajuste en el presupuesto de gastos de la Entidad en el ejercicio siguiente en el que se estuviera realizando dicha liquidación.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Si la diferencia es inferior al 25%, se presentará a la Comisión de Seguimiento las medidas que piensa adoptar la entidad cara al futuro.

b) En el caso de diferencias negativas (es decir, que las pérdidas acumuladas reales sean inferiores a las previstas):

- Si la diferencia es inferior al 50%, no se procederá a la corrección de la consignación presupuestaria destinada a financiar las pérdidas de cada segmento.

- Si la diferencia fuese igual o superior al 50%, se descontará de los importes consignados destinados a financiar las pérdidas de cada segmento objeto de liquidación, el importe equivalente al exceso que suponga la diferencia sobre dicho 50%, preferiblemente en el propio ejercicio en el que se esté efectuando la liquidación o si no fuera posible, en el ejercicio siguiente.

Las posibles diferencias entre las aportaciones pagadas y las que se obtengan de las respectivas liquidaciones, de forma individualizada para cada segmento en función de lo establecido en los apartados anteriores, se irán acumulando y compensando entre sí a lo largo de los años del Convenio hasta el final, en sendas Cuentas Reserva del Convenio denominadas para compensación para Administración de Red y para compensación del resto de actividades respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5, con el límite del acumulado de las aportaciones previstas en el Convenio hasta el ejercicio objeto de liquidación. (Véase notas 13 y 15)

- Aportación para el resto de actividades: ADIF aportará la Cuenta de Resultados total de la Entidad figurando como ingresos la compensación por reducción de tarifas. En caso de que ADIF obtuviera ingresos excepcionales no recogidos en el cuadro 5.1 del anexo del Convenio suscrito, no se reflejarán dichos ingresos excepcionales en la cuenta de resultados a efectos de liquidación, con el fin de que dichos ingresos excepcionales no formen parte del importe a financiar en concepto de esta subvención.

  La cuantía a financiar por el Estado será el resultado del periodo de Adif incluidas las subvenciones relativas a la compensación de reducción de tarifas y la de administración de red ya citadas, y descontando la amortización del inmovilizado más la imputación de subvenciones no financieras y otras, y con las mismas limitaciones que las ya referidas para la subvención por la administración de la red de Adif.

  La Entidad ha considerado esta aportación como una aportación que no va destinada a financiar ninguna actividad concreta y en virtud de la Orden Ministerial EHA 733/2010 lo ha considerado como aportaciones patrimoniales de socios. (véase nota 9 y 12.c).

- Aportación para inversiones financiadas con cargo a los PGE y otros recursos financieros: ADIF aportará las inversiones propias susceptibles de liquidación de acuerdo al importe ejecutado y registrado en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio, una vez deducidos los Fondos estructurales UE, aplicación de impuestos y otras subvenciones. Adicionalmente se incluirán en la propuesta de liquidación los préstamos participativos o créditos a empresas participadas desembolsados en el ejercicio y minorado en el importe de los reembolsos de dichos créditos.

  Las liquidaciones de las inversiones propias se efectuarán de forma acumulada desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del ejercicio objeto de liquidación y se

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

compararán con el acumulado de las cantidades abonadas con cargo a los PGE de cada ejercicio destinadas a esta finalidad (también desde el 1 de enero de 2021).

Si los importes contabilizados, según lo expresado en los párrafos anteriores, superasen a las cantidades conjuntas previstas en el Convenio y consignadas en los PGE de cada ejercicio, no procederá liquidación adicional alguna.

Si el acumulado hasta el 31 de diciembre del ejercicio objeto de liquidación, de la diferencia entre los importes contabilizados por inversiones propias y las cantidades abonadas con cargo a los PGE fuese inferior al 50 % de la consignación presupuestaria del ejercicio objeto de liquidación, no procederá ajuste alguno. Si fuese superior, no se procederá al libramiento de la consignación presupuestaria destinada a inversión propia, en un importe equivalente al exceso que suponga sobre dicho 50 %, preferiblemente en el propio ejercicio en el que se esté efectuando la liquidación o, si no fuera posible, en el ejercicio siguiente.

Lo establecido en el párrafo anterior podrá no ser de aplicación automática cuando las desviaciones se deban a causas de fuerza mayor o por circunstancias fuera del control de ADIF, lo cual habrá debido constatarse previamente en los informes de seguimiento a que se refiere la cláusula octava.

Las posibles diferencias positivas o negativas, entre las aportaciones previstas (figuran en el cuadro 3.1 del anexo) y la cantidad que se obtengan de la respectiva liquidación, se irá acumulando en una Cuenta Reserva del Convenio por compensación de inversiones, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.

La Entidad ha considerado estas aportaciones para financiar inversiones como subvenciones de capital en la medida en la que los importes cobrados del Estado corresponden a inversiones del ejercicio al que se refiere la propuesta de liquidación. En el caso en que los importes cobrados del Estado sean superiores a los recogidos en la propuesta de liquidación, la Entidad ha registrado estos importes como deudas transformables en subvenciones en el pasivo no corriente. (Véase nota 12.c)

- Aportaciones MRR para financiar inversiones: ADIF aportará a título informativo en la liquidación provisional las inversiones ejecutadas y registradas en las cuentas anuales, vinculadas a los fondos MRR (Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia). Estas inversiones se liquidarán de manera acumulada desde el uno de febrero de 2020 según los criterios e indicadores que se aprueben para el mismo y que se regirán por su normativa específica.

- Aportaciones para financiar la amortización de deuda de Adif. La aportación del Estado para este concepto devengada en cada ejercicio corresponderá al importe de deuda bancaria amortizado en el citado ejercicio.

  La Entidad considera esta aportación como una aportación patrimonial que registra como fondos propios (véase nota 9.a).

La Comisión de Seguimiento resolverá en el plazo de un mes, sobre la aprobación provisional de la propuesta de liquidación remitida por ADIF. Una vez aprobada provisionalmente se remitirá a la IGAE para que emita el informe de control financiero definitivo estableciendo un plazo máximo de dos meses para emitir su informe provisional.

La Comisión de Seguimiento resolverá sobre la aprobación de la liquidación anual definitiva, la cual no podrá aprobarse por un importe distinto del que resulte del informe de la IGAE.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

El Convenio tendrá también una liquidación definitiva una vez finalizado su periodo de vigencia aplicándose un procedimiento similar al establecido para las liquidaciones anuales.

En base al Informe de la liquidación definitiva emitido por la IGAE y caso de quedar pendiente algún importe de las aportaciones en las respectivas Cuentas Reservas a favor o en contra de la Entidad como consecuencia de la liquidación definitiva del Convenio, la Comisión de Seguimiento elevará una propuesta de aplicación al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y al Miniterio de Hacienda, pudiendo proceder su reintegro en el Tesoro o que se tenga en cuenta para el siguiente convenio.

1.h) Cánones y tasas

La Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario (LSF) incorpora al ordenamiento español las normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, que abarcan casi todos los ámbitos de la legislación ferroviaria, entre otros, los relativos a la transparencia y sostenibilidad de la financiación de las infraestructuras ferroviarias, una nueva y más completa clasificación de los servicios relacionados con el ferrocarril y el establecimiento de nuevas y más precisas reglas en la tarificación del acceso a la infraestructura ferroviaria.

La LSF regula en su Título VI el régimen económico y tributario del sector ferroviario tratando de alcanzar el equilibrio entre la viabilidad económica del sistema y el fomento del transporte ferroviario. Se persigue incentivar la mejora del funcionamiento de la red, la reducción de perturbaciones, la optimización del uso de la infraestructura y la disminución de los costes de su puesta a disposición.

Arbitra la estructura legal de los cánones por utilización de las líneas ferroviarias, por utilización de las instalaciones de servicio y se revisa el régimen tarifario por la prestación de servicios, avanzando en el libre acceso a las actividades de servicios sin comprometer la sostenibilidad de la infraestructura ferroviaria.

Asimismo establece los criterios de clasificación de líneas con el fin de vincular el canon ferroviario a la rentabilidad potencial del mercado; establece los criterios de clasificación de las estaciones de transporte de viajeros a fin de tomar en consideración la capacidad económica de los servicios asociados para la determinación de la cuantía del canon; y regula las bonificaciones y descuentos sobre la cuantía de los cánones a abonar por los operadores con el objetivo de fomentar el desarrollo de los servicios ferroviarios y la explotación más eficaz de las líneas.

La LSF establece en su artículo 23 las funciones de los administradores generales de infraestructuras ferroviarias, entre las que incluye la determinación, revisión y cobro de los cánones por utilización de las infraestructuras ferroviarias, conforme al régimen legal y reglamentario de aplicación.

Por su parte, el artículo 100 de la LSF establece que la propuesta de modificación o revisión de las cuantías de los cánones deberá ser elaborada por el administrador de infraestructuras ferroviarias, que dicha propuesta será sometida a consulta de las empresas ferroviarias y a informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y que establecerá los valores concretos de los parámetros de los cánones los cuales se remitirán al Ministerio de Fomento, actual MITMA para su inclusión en el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El 30 de diciembre de 2020 se aprobó la Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que recoge en su artículo 80 las tarifas de los cánones ferroviarios elaboradas

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

por el administrador de infraestructuras, aplicables a partir del 1 de enero de 2021 y con una vigencia indefinida.

No obstante, con el objeto de paliar los efectos de la crisis provocada por la COVID-19 en el transporte ferroviario, en la Disposición transitoria sexta se modifican temporalmente las cuantías unitarias de los cánones ferroviarios quedando sin efecto las cuantías unitarias previstas en el artículo 80 durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, período durante el cual el administrador de infraestructuras ferroviarias aplicará las cuantías unitarias incluidas en la propia Disposición transitoria sexta.

De esta forma, se establecía una reducción de las tarifas que tenían que abonar los Operadores Ferroviarios, estableciendo así mismo, que "El Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana compensará a los administradores de infraestructuras ferroviarias por la diferencia existente entre los cánones que dichas entidades deberían haber percibido mediante la aplicación de las cuantías unitarias previstas en el artículo 80 y las efectivamente abonadas por los obligados tributarios (Empresas Ferroviarias) como consecuencia de las liquidaciones emitidas con las cuantías unitarias establecidas en esta disposición transitoria sexta"

Esta compensación por parte del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana se realizará con cargo a las dotaciones presupuestarias contempladas en los Convenios suscritos entre la Administración General del Estado y los Administradores de Infraestructura para la sostenibilidad económica de las infraestructuras que integran su Red.

Con esta propuesta de tarifas se pretende dotar de estímulos al sistema ferroviario para facilitar y potenciar la oferta de servicios en el inicio de la liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril y la recuperación de los niveles de tráficos existentes con anterioridad a la pandemia.

A continuación, se detallan los cánones en vigor:

- Canon por Utilización de las Líneas Ferroviarias Integrantes de la RFIG Gestionada por ADIF.

Constituye el hecho imponible del Canon la utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la RFIG, así como la prestación de servicios inherentes a dicha utilización, en las modalidades siguientes:

a) Canon por adjudicación de capacidad (Modalidad A): por el servicio de asignación de aquellas franjas horarias, definidas en la declaración sobre la red, a los correspondientes candidatos con el fin de que un tren pueda circular entre dos puntos durante un período de tiempo determinado. Se repercutirán los costes del proceso de adjudicación de capacidad, los de gestión del tráfico, seguridad en la circulación y los de reposición de las instalaciones de seguridad y control del tráfico, directamente imputables a la explotación del servicio ferroviario. La cuantía se determinará multiplicando la tarifa establecida para el ejercicio económico 2021 por cada tren-kilómetro adjudicado, distinguiendo por tipo de línea afectada y tipo de servicio.

b) Canon por utilización de las líneas ferroviarias (Modalidad B): por la acción y efecto de utilizar una línea ferroviaria. Se repercutirán los costes de mantenimiento y conservación de la infraestructura ferroviaria, directamente imputables a la explotación del servicio ferroviario. La cuantía se determinará multiplicando la tarifa establecida para el ejercicio económico 2021 por cada tren-kilómetro circulado distinguiendo por tipo de línea y tipo de servicio.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

c) Canon por utilización de las instalaciones de transformación y distribución de la energía eléctrica de tracción (Modalidad C), por la acción u efecto de utilizar las instalaciones de electrificación de una línea ferroviaria. Se repercutirán los costes de mantenimiento y conservación de las instalaciones de electrificación y sus costes de reposición, directamente imputables a la explotación del servicio ferroviario. La cuantía se determinará multiplicando la tarifa establecida para el ejercicio económico 2021 por cada tren-kilómetro circulado por líneas ferroviarias electrificadas distinguiendo por tipo de línea, tipo de servicio y tipo de tracción.

- Canon por Utilización de las Instalaciones de Servicio de titularidad de los administradores generales de infraestructuras ferroviarias.

Constituye el hecho imponible del canon, la utilización de las instalaciones de servicio e infraestructuras a las que se refiere el artículo 98 de la LSF, así como la prestación de servicios o actividades públicas inherentes a dicha utilización, en las modalidades siguientes:

A. Canon por la utilización de las estaciones de transporte viajeros (Modalidad A). Se repercutirán los costes asociados al mantenimiento y conservación de las estaciones, a su reposición y a la prestación de los servicios básicos mínimos de las estaciones, los gastos financieros en el caso de las estaciones clasificadas en la categoría 6, así como el servicio de vigilancia de las estaciones y el control de acceso de los viajeros y sus equipajes. La cuantía se determina en función de la categoría de la estación, tipo de parada, tipo de tren y número de viajeros.

B. Canon por paso por cambiadores de ancho (Modalidad B). Se calcula en función de los pasos de cada tren por un cambiador de ancho.

   Se repercutirán los costes asociados al mantenimiento y reposición de los cambiadores de ancho.

C. Canon por la utilización de vías con andén en estaciones para estacionamiento de trenes para servicios comerciales de viajeros y otras operaciones (Modalidad C).

   Se repercutirán los costes asociados al mantenimiento y conservación de las instalaciones utilizadas.

A los efectos de este canon se establecen las dos tarifas siguientes:

C.1) Por estacionamiento de trenes para servicios comerciales de viajeros sin otras operaciones.

C.2) Por estacionamiento de trenes para otras operaciones.

D. Canon por utilización de vías en otras instalaciones de servicio: de apartado, de formación de trenes y maniobras, de mantenimiento, de lavado y limpieza, de suministro de combustible (Modalidad D).

Los costes repercutibles en esta modalidad del canon son los directamente imputables a la utilización de las vías en concepto de mantenimiento y reposición de las instalaciones.

E. Canon por utilización de puntos de carga para mercancías (Modalidad E).

Los costes repercutibles en esta modalidad del canon son los directamente imputables a la utilización de las vías en concepto de mantenimiento y reposición de las instalaciones.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

2.a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

ADIF presenta sus cuentas anuales de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicando, entre otros, el principio de empresa en funcionamiento de acuerdo con su régimen jurídico y estatutario descrito en la nota 1 así como las modificaciones al referido Plan General de Contabilidad incorporadas mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como los principios y criterios contables fijados por la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE) mediante resolución promulgada con fecha 30 de diciembre de 1992 (en adelante, la Resolución), que continúa en vigor en todo aquello que no se oponga a lo establecido en el citado Plan General de Contabilidad. Adicionalmente, la Entidad ha contemplado en la formulación de las cuentas anuales lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, publicada en el BOE de 26 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

Finalmente, la Entidad ha tenido en cuenta, en la formulación de estas Cuentas Anuales, la opinión de la IGAE en relación con políticas contables expresadas, mediante respuestas a preguntas planteadas por ADIF según se dispone en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. En caso de que estas políticas fueran significativas, se incluyen en la nota 3.

2.b) Comparación de la información y corrección de errores

La Dirección de la Entidad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2020, aprobadas por el Consejo de Administración de ADIF de fecha 25 de mayo de 2021. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en la Nota 2.e

Durante el ejercicio 2020, derivado de la propuesta analizada con la Intervención Delegada , la Entidad ha ajustado contra reservas ciertos costes de inmovilizado procedentes de la integración de las infraestructuras ferroviarias de FEVE que, según el informe de auditoría de 2019, se encontraban sobrevalorados debido a las deficiencias de control interno especialmente en relación con el proceso de bajas por renovaciones efectuadas por FEVE.

En consecuencia, la Dirección de la Entidad procedió a modificar las cifras afectadas en la información comparada de 2019 de las rúbricas “Terrenos y construcciones” en 3.165 miles de euros e “Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material” en 17.130 miles de euros del inmovilizado de ADIF.

2.c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales de la Entidad requiere la realización de estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Entidad revisa sus estimaciones de forma continua. No obstante, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir cambios significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse una modificación significativa en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre y los juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de próximos ejercicios son los siguientes:

- Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida: la valoración de estos compromisos requiere la realización por parte de la Dirección de la Entidad de diversas hipótesis actuariales y financieras que se describen en la nota 11.

- Activos por impuesto diferidos: para determinar el importe de los activos por impuesto diferido a registrar, la Dirección de la Entidad evalúa la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras así como sus importes y las fechas en que se obtendrían (véase nota 13).

- Vidas útiles y criterios de amortización (años de vida útil, valores residuales, etc.) de su inmovilizado material e intangible.

- Deterioro de valor del inmovilizado no financiero y su consideración o no como generadores de flujos de efectivo según la mencionada Orden EHA/733/2010 (véase nota 3.b). Integridad y, en ciertos casos, exactitud de los valores de ciertos activos transferidos como resultado de los Reales Decreto-ley 22/2012 y 4/2013 mencionados en la nota 1.

- Inmovilizado material por infraestructuras ferroviarias ejecutadas al amparo de convenios de integración, generalmente obras ejecutadas por diversas sociedades de integración en las que la Entidad participa y de los que traen causa (véase notas 3.b y 3.j). Se registran en el inmovilizado las infraestructuras puestas en servicio aún cuando no se haya producido su entrega formal, siempre que se espere obtener rendimientos económicos futuros mediante su explotación y se disponga de una valoración fiable de su coste. La realización de estas estimaciones exige la aplicación de juicios profesionales relevantes para clasificar las infraestructuras ejecutadas, que son de naturaleza compleja, como ferroviarias o urbanísticas, así como para asignar ciertos costes necesarios para el desarrollo del proyecto global encomendado a las citadas sociedades. La asignación final a los socios deberá ser acordada en el seno de cada una de ellas, por lo que existe una incertidumbre sobre la atribución definitiva de los distintos activos a cada uno de sus accionistas.

- Determinación del carácter comercial o no comercial de las permutas de inmovilizado no financiero.

  Determinación del carácter comercial o no comercial de las permutas de inmovilizado no financiero (véase nota 3.b).

- Provisiones para riesgos y gastos: las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. La Dirección de la Entidad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias así como del importe del pasivo a liquidar a futuro.(Véase notas 3.j y 24).

- Saldos vinculados al Convenio entre la Administración General del Estado y ADIF para la sostenibilidad económica de las infraestructuras ferroviarias que integran su red durante el periodo 2021-2025 suscrito en julio de 2021 (véase nota 1.g)

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.d) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad, redondeada al millar más cercano, salvo cuando se indica otra cosa.

2.e) Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero-

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Entidad ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.

A continuación, se detalla información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos por el citado Real Decreto:

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad -

La Entidad ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

a) El juicio sobre la gestión que realiza la Entidad a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.

b) El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.
c) La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

A continuación, se presenta la conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, con la información sobre la categoría de valoración inicial de acuerdo con la anterior normativa, y la nueva categoría de valoración de acuerdo con los nuevos criterios.

ACTIVOS FINANCIEROS

Categoría anterior de valoración	Nueva categoría de valoración	Referencia Nota de memoria
Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	Activos Financieros a Coste	Nota 5
Préstamos y partidas a cobrar	Activos Financieros a Coste Amortizado	Nota 6

PASIVOS FINANCIEROS

Categoría anterior de valoración	Nueva categoría de valoración	Referencia Nota de memoria
Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros a coste amortizado	Nota 12

Tal y como se ha indicado anteriormente, el juicio sobre la gestión que realiza la Entidad a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha: En general, la aplicación de los nuevos criterios de clasificación no ha implicado un elevado nivel de juicio dado que la mayoría de los activos financieros de la Entidad continúan valorándose a coste amortizado, ya que la Entidad los mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo contractuales, y estos corresponden solamente a cobros de principal e intereses. Asimismo, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas han continuado valorándose al coste.

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios, en la norma de registro y valoración 14ª del Plan General de Contabilidad

De acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto, la Entidad ha optado por seguir aplicando los criterios de reconocimiento en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020 en los contratos que no estaban terminados al 1 de enero de 2021, por lo que la primera aplicación de los nuevos criterios no ha tenido impacto en los estados financieros de la Entidad.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Primera aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad en materia de contabilidad de coberturas

De acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto la Entidad ha aplicado los criterios para la contabilidad de coberturas aprobados por el Real Decreto de forma prospectiva, en la medida en que los requisitos para ello se cumplían en la fecha de primera aplicación. En este sentido, las relaciones de cobertura que cumplían los requisitos de la contabilidad de coberturas de acuerdo con la redacción anterior del Plan General de Contabilidad y que también cumplen los requisitos establecidos en la redacción dada por el Real Decreto, después de tener en cuenta cualquier nuevo reequilibrio de la relación de cobertura en el momento de la transición, se han considerado como continuación de las relaciones de cobertura.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en los párrafos anteriores.

(3) Normas de Registro y Valoración

3.a) Inmovilizaciones intangibles

El inmovilizado intangible está comprendido básicamente por los derechos de uso de espacios titularidad de ADIF adquiridos a Renfe Operadora en el ejercicio 2015 y cuyo origen procede de la OM FOM/2909/2006, de 19 de septiembre que establecía un derecho de uso sin contraprestación a RENFE-Operadora de determinados espacios sitos básicamente en estaciones de viajeros. La citada Orden Ministerial establecía que dichos derechos de uso serían sustituidos con posterioridad por los inmuebles que se acordara patrimonializar. A tal efecto, ADIF tenía registrada hasta el ejercicio 2014 una provisión de riesgos y gastos por valor de 22.609 miles de euros correspondiente a la estimación de los costes de reposición de dichos espacios para ser entregados en condiciones de uso.

La Entidad valora los derechos de uso adquiridos en los citados ejercicios por el valor actual del precio de adquisición a RENFE Operadora En el caso de los derechos de uso adquiridos en 2015, de dedujo de dicho valor la citada provisión de riesgos y gastos que la Entidad tenía constituida para hacer frente a los costes de reposición para la entrega de los inmuebles que deberían sustituir a dichos espacios en condiciones adecuadas de uso. Este inmovilizado se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada dotada de forma lineal, y durante su vida útil correspondiente. Para calcular la vida útil de dichos activos la Entidad se ha basado en planes de negocio elaborados al efecto para los derechos adquiridos en 2015 y para los relativos a 2020 en los cuales se consideran los flujos de efectivo generados por los arrendamientos acordados con RENFE Operadora y su grupo de empresas, así como por aquellos que considera probable obtener de otros terceros. En dichos Planes de negocio se consideran diversas hipótesis, de variaciones en la ocupación de espacios, variaciones en índices de precios y unos tipos de interés acordes con las condiciones actuales del mercado inmobiliario y financiero. La Entidad ha estimado una vida útil de 75 años para los derechos de uso adquiridos en 2015.

Adicionalmente, la Entidad incluye en el apartado de inmovilizaciones intangibles aplicaciones informáticas y gastos de investigación y desarrollo, y específicamente la plataforma tecnológica vinculada a la gestión del tráfico ferroviario “Da Vinci”. A esta plataforma tecnológica se la ha asignado una vida útil en línea a las de las instalaciones de seguridad y señalización a las que da

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

soporte: 25 años. Este inmovilizado se valora a su coste de adquisición o coste de producción y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula utilizando el método lineal o creciente en progresión geométrica del 3% anual, en el caso que sean bienes vinculados a líneas de alta velocidad, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	AÑOS
Gastos de I+D	25
Aplicaciones informáticas	5
Propiedad industrial	10

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen en el activo de la Entidad como un inmovilizado intangible en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Están individualizados por proyectos y su coste establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

- Existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto.

3.b) Inmovilizaciones materiales

3.b.1) Coste del inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumulado. El criterio general utilizado para su valoración es el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo materiales, mano de obra directa y gastos incurridos.

Adicionalmente, ADIF incluye en el coste de la infraestructura ferroviaria en curso que requiere un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a los préstamos suscritos con entidades financieras, destinados a la financiación específica de la construcción de dichos inmovilizados.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, como resultado de la segregación de activos de alta velocidad a ADIF-AV, los gastos financieros no han cumplido las condiciones previstas para capitalizar gastos financieros.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes activos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, se capitalizan también como un mayor coste de los activos afectados, los fondos destinados a financiar trabajos de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, regulados por la Instrucción número 43 de la Subsecretaría de Fomento de fecha 26 de mayo de 2014. Según lo establecido en la normativa vigente, en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluirá una partida equivalente al 1,5% de los fondos de aportación estatal para financiar este tipo de trabajos.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Este porcentaje en aplicación de lo dispuesto por la Ley 14/2021, de 11 de octubre, por la que se modifica el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, ha pasado a ser del 2% desde la entrada en vigor de está que fue el 13 de octubre de 2021.

Los trabajos que la Entidad realiza para su propio inmovilizado que suponen una mejora o alargamiento de la vida útil son considerados como inversiones y se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, según facturas de proveedores, los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y el resto de los costes incurridos. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad clasifica las operaciones de adquisición de inmovilizados materiales por permuta consistentes en la adquisición de un inmovilizado material mediante la entrega de activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, en operaciones de permuta comercial o no comercial de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Tienen la consideración de permutas comerciales aquellas para las que la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere significativamente de la configuración de los flujos del activo entregado o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la operación se ve modificado como consecuencia de la permuta.

b) El resto de las permutas se consideran como permutas no comerciales.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, la Entidad valora el activo recibido por el valor neto contable del activo entregado, incrementado, en su caso, por el importe de las contrapartidas monetarias recibidas, con el límite máximo del valor razonable del activo recibido.

En el caso de las permutas comerciales, el activo recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, incrementado, si procede, en el importe de las contrapartidas monetarias recibidas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de éste último.

Los criterios utilizados para la valoración de la infraestructura ferroviaria son los siguientes:

a) La realizada por la Entidad incluye tanto el coste de construcción como el de elaboración de informes, planos, proyectos, estudios, asistencias técnicas y vigilancia, etc., que están relacionados directamente con dicha infraestructura; el coste de los estudios complementarios e informes necesarios para el planeamiento y diseño de las líneas; los trabajos realizados para el inmovilizado y el importe del IVA soportado no deducible. También se incluye como mayor coste de la infraestructura la mejor estimación disponible a la fecha de cierre de las cuantías reclamadas por contratistas de obras o expropiados, que la Entidad considera probable que generarán una futura salida de recursos, y que corresponden entre otros conceptos a diferencias en las mediciones de obras.

b) Las infraestructuras recibidas del Estado esencialmente, como resultado de los Reales Decretos - ley 22/2012 y 4/2013 así como por el Convenio de 25 de agosto de 2015 para la refundición de los Convenios 2006-2007-2008 y 2009 suscrito entre la Entidad, el Ministerio de Fomento, ADIF AV y SEITTSA se valoran por un importe igual al que figura en las correspondientes actas de subrogación o al

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

precio de adquisición o coste de producción en que ha incurrido el Ministerio de Fomento (MITMA) o en su caso SEITTSA, de acuerdo con los datos que figuran en su Sistema de Información Contable y en sus registros contables, deducida su amortización acumulada calculada en función del tiempo transcurrido desde su puesta en explotación hasta la fecha de transferencia a la Entidad. No obstante, si con posterioridad a la valoración inicial se ponen de manifiesto modificaciones en los valores incluidos en las correspondientes actas de entrega u otras disposiciones mediante las cuales se transmiten a ADIF infraestructuras ferroviarias o se identifican nuevas inversiones relacionadas con las líneas o tramos previamente adscritos, dichos ajustes se registran en el ejercicio en el que se conocen los nuevos valores y/o se firman las correspondientes actas rectificativas o se modifican las disposiciones citadas.

En este sentido, y en relación a las infraestructuras que la Entidad ha venido recibiendo desde el ejercicio 2013, del total de costes derivado de la información y datos que figuraban en los Sistemas de Información Contable del Ministerio de Fomento, de naturaleza presupuestaria, la Entidad ha registrado aquellos costes que ha considerado que deberían ser activados por cumplir los criterios de la normativa contable aplicable a ADIF. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Entidad no dispone de documentación soporte de costes vinculados a los activos registrados como terrenos y que fueron abonados en su día por el Ministerio de Fomento.

c) Por lo que respecta a las entregas realizadas en 2013, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, ADIF y la Administración General del Estado han suscrito el acta de entrega por el tramo Ourense-Santiago de la línea de alta velocidad a Galicia estando pendiente la firma del acta de entrega de las infraestructuras ferroviarias en la red convencional que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales están siendo administradas por ADIF.

d) Desde el ejercicio 2015 y en aplicación del Real Decreto-ley 4/2013, así como en aplicación del Convenio suscrito el pasado 25 de agosto de 2015 por la Entidad, ADIF AV, el Ministerio de Fomento y SEITTSA, ADIF ha recibido de SEITTSA obras vinculadas a infraestructuras ferroviarias ejecutadas por esta Entidad y financiadas por el Estado. El referido convenio establece que la entrega de estos activos tendrá la consideración de una transmisión a título gratuito de bienes afectos a la actividad de administración de infraestructuras ferroviarias. ADIF ha registrado estos bienes por el precio de adquisición o el coste de producción por el cual los tenía valorados SEITTSA en sus libros. Las inversiones recibidas corresponden básicamente a tramos de infraestructura entre Sevilla y Cádiz, la variante ferroviaria de Figueras, la variante de Camarillas y diversas mejoras en instalaciones ferroviarias en el ámbito de Cataluña financiadas por los convenios referidos en la nota 1.e. (Véase nota 4).

e) Adicionalmente, la Entidad registró en el ejercicio 2015 el valor de los terrenos expropiados por el Ministerio de Fomento así como el coste de diversas asistencias técnicas financiadas a su vez por Fomento y que son necesarias para acometer las infraestructuras recibidas de SEITTSA. Estas actuaciones fueron recibidas sin contraprestación.

f) Inversiones en curso y en explotación en el Eje Atlántico de Alta Velocidad y en la conexión del Corredor Mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid Barcelona-Figueras, tramo Vandellós-Tarragona que, de acuerdo con lo

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio se asignaron en 2012 al patrimonio de ADIF sin contraprestación. Estas obras fueron iniciadas por el Estado con anterioridad a las encomiendas efectuadas a ADIF para la ejecución de ambas infraestructuras, mediante sendas Resoluciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de fecha 11 de mayo de 2012. Estos bienes y obras en curso se registraron en 2012 por un importe de 2.476.419 miles de euros que correspondía al precio de adquisición o coste de producción en que ha incurrido el Ministerio de Fomento, de acuerdo con los datos que figuran en su sistema de información financiera y en sus registros contables, y que se supone es equivalente al valor razonable de los citados activos dado que se estableció en el marco de los procedimientos de licitación previstos en la legislación aplicable a la Administración General del Estado siendo pues el resultado de un proceso de adjudicación público efectuado entre partes independientes y suficientemente informadas. En el ejercicio 2013 ADIF y la Administración General del Estado suscribieron el acta de entrega formal de estos activos. Derivado de la segregación de la rama de actividad atribuida a la nueva entidad ADIF-AV, a 31 de diciembre de 2013, de los activos citados anteriormente permanecen en el patrimonio de ADIF el tramo "A Coruña-Santiago de Compostela" del Eje Atlántico.

g) Por lo que respecta a las infraestructuras ferroviarias y otros activos integrados en ADIF procedentes de la integración de las infraestructuras ferroviarias de FEVE, tal y como se recoge en la Orden 22/2012, los activos se registraron según el valor contable a 31 de diciembre de 2012 por el que figuraban en los libros de FEVE.

h) Los terrenos y bienes naturales se valoran en función de las cantidades satisfechas en concepto de expropiaciones y por el valor de adscripción en el caso de las expropiaciones que fueron abonadas en su día por el Ministerio de Fomento y en las que se subrogó la Entidad.

   En este sentido, ADIF en 2021 ha culminado los trabajos iniciados en 2015, de delimitación, valoración y registro de los terrenos de origen histórico, correspondientes a expropiaciones realizadas en los siglos XIX y XX, por donde transita parte de la red ferroviaria de ancho ibérico y en los que se ubican los recintos ferroviarios de su titularidad (véase notas 4 y 9).

   ADIF registra dichas afloraciones de terrenos como una aportación de capital en el epígrafe de Fondos Propios cuando los terrenos corresponden a edificaciones tales como estaciones de viajeros o mercancías y en los casos en los que los terrenos corresponden a la traza de la vía entregada por el Estado en virtud del Real Decreto-ley 4/2013, la Entidad los registra como subvenciones de capital netas de su efecto impositivo.

   Adicionalmente la Entidad ha completado en 2021 un proceso similar para regularizar el valor contable de aquellos terrenos vinculados a infraestructuras e instalaciones ferroviarias entregadas por el Estado y que hasta este momento se encontraban registrados por el valor de adscripción según la información recibida de la AGE (véase nota 10).

i) Los bienes transferidos por ADIF a ADIF-AV en virtud de sucesivos Acuerdos del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014, 24 de noviembre de 2017, 23 de febrero de 2018, 6 de abril de 2018 y 25 de mayo de 2018 se valoran según lo establecido en dichos acuerdos por el valor contable por el que estaban

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

contabilizados en ADIF, reconociendo su coste bruto y la amortización acumulada hasta la fecha de la transferencia (véase nota 1.f) .

j) Las infraestructuras ejecutadas en el marco de los Convenios para la integración del ferrocarril en las ciudades, que se realizan bien mediante sociedades mercantiles creadas para esta finalidad o directamente por una o varias de las entidades que han suscrito el referido acuerdo, son valoradas con la mejor estimación de los costes incurridos para su construcción y que han sido necesarios para su puesta en condiciones de explotación.

En aquellos casos en los que el Convenio establece la obligación de financiar el conjunto de las actuaciones mediante aportaciones monetarias de todas o algunas de las entidades que los suscriben, los costes correspondientes a determinadas obras provisionales o a infraestructuras urbanísticas de integración, como pueden ser los muros y losas derivados de la ejecución de soterramientos o cubrimientos, cuya finalidad básica es lograr la permeabilidad entre distintas zonas de una ciudad, se incluyen en el valor de las infraestructuras ferroviarias, mediante criterios razonables de imputación, hasta el límite de las aportaciones asumidas por la Entidad. En el supuesto en que el convenio no prevea que la Entidad asuma la financiación de las infraestructuras contempladas en el mismo mediante aportaciones monetarias, los citados soterramientos o cubrimientos, considerados como infraestructuras urbanísticas, no se integran, en general, en el patrimonio de ADIF.

ADIF registra en su inmovilizado tanto las infraestructuras ferroviarias recibidas mediante acta de entrega y/o a través de una norma con rango de Ley, acuerdo del Consejo de Ministros u Orden Ministerial, como las infraestructuras ferroviarias y estaciones que formando parte de la red de su titularidad cuya administración ADIF tiene encomendada y que han entrado en servicio, aunque éstas no hayan sido objeto de entrega formal.

3.b.2) Amortización del inmovilizado material

- Amortización de la infraestructura ferroviaria de ADIF

La amortización de la infraestructura ferroviaria se realiza en función de las prestaciones de la misma de forma que para la red convencional y de ancho métrico es un método lineal y para la red de alta velocidad, se realiza, con carácter general de forma creciente, en progresión geométrica del 3% anual. En todo caso, se utilizan los siguientes años de vida útil estimada:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Años
Plataforma	
- Movimientos de tierras	100
- Obras de fábrica	100
- Túneles y puentes	100
- Drenajes	25
- Cerramientos	50
Superestructura de vía	30-60
Instalaciones eléctricas	
- Línea aérea de contacto	20
- Elementos soporte de catenaria	60
- Subestaciones eléctricas	60
Instalaciones de señalización, seguridad y comunicaciones	25
Edificios y otras construcciones	50
Material móvil	10-20

- Amortización del resto del inmovilizado material.

El resto de los bienes de inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
Edificios y construcciones	50
Elementos de transporte	10 – 30
Otras inmovilizaciones materiales	5 – 40

La Entidad revisa anualmente la razonabilidad de los criterios de estimación de las vidas útiles de sus activos inmovilizados.

3.b.3) Deterioro de valor de los activos

En aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, la Entidad ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, ya que corresponden a elementos de las infraestructuras ferroviarias incluidas en la Red Ferroviaria de Interés General y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo se ha aplicado la presunción prevista en la norma segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de la Entidad, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

La Dirección de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en la norma segunda de la mencionada Orden Ministerial evalúa al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material intangible o inversión inmobiliaria.

En este sentido, la Entidad ha clasificado sus activos en unidades de explotación que

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

permitan evaluar la existencia de indicios de deterioro, atendiendo, básicamente a las líneas o ejes ferroviarios de la Red Ferroviaria de Interés General a las que están afectados, con la excepción de las estaciones destinadas al tráfico de cercanías, para las cuales se han definido como unidades de explotación las unidades en que se clasifican.

A continuación se enumeran las diferentes unidades de explotación consideradas en los ejercicios 2021 y 2020:

- Madrid Chamartín-Valencia-Sant Vicente de Calders
- Madrid Chamartín- Irún/Hendaya
- Madrid Chamartín-Zaragoza-Lleida-Barcelona Portbou
- Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz
- Venta de Baños-León-Ourense-Vigo
- Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara
- A.V. Ourense-Santiago
- Núcleos de cercanías

En este supuesto, la Entidad según lo establecido en la norma cuarta de la referida Orden Ministerial reconoce, al menos al cierre del ejercicio, una pérdida por deterioro si el valor contable de las unidades de explotación supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, siendo éste su coste de reposición depreciado.

Una vez registrada dicha corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los periodos siguientes considerando el nuevo valor contable. Asimismo, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en la partida de pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.b.4) Traspasos de inmovilizado en curso

La Entidad clasifica los activos de obra en curso a inmovilizado según su naturaleza en la fecha en la que las obras se encuentran en condiciones de explotación

3.c) Inversiones inmobiliarias y activos mantenidos para la venta

3.c.1) Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica en este apartado los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas. La Entidad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina con carácter general siguiendo el método lineal de acuerdo con una vida útil estimada de 50 años.

Los ingresos derivados de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las rentas

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

percibidas por anticipado se registran en el pasivo del Balance de Situación como periodificaciones y se imputan a resultados en la vida del contrato suscrito con el arrendatario.

3.c.2)Activos mantenidos para la venta

La Sociedad reconoce en este epígrafe los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

La Entidad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de operaciones interrumpidas. Las pérdidas por deterioro de valor de la unidad generadora de efectivo (UGE) se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes, prorrateando en función del valor contable de los mismos. Las pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio no son reversibles.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

La Sociedad valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones o depreciaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en resultados de las operaciones continuadas.

3.d)Activos financieros

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- ***Activos financieros a coste:***

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

   Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

   No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

   Asimismo, forma parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

   Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

   Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

   Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la Sociedad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

   Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se valoran al coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. Cuando la empresa participada tiene su domicilio fuera del territorio español, se aplica el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitas existentes a dicha fecha.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- *Activos financieros a coste amortizado:*

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Sociedad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

gestión que realiza la Sociedad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad).

La Sociedad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros*-**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.e) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- ***Pasivos financieros a coste amortizado:***

  La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

  Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad).

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*:

  En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

  a) Son pasivos que se mantienen para negociar. La Sociedad considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

     i. Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.

     ii. Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.

     iii. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

     iv. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

  b) Son pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, han sido designados por la Sociedad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:

     i. Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

ii. Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

c) Son pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros-

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Sociedad considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Contratos de garantía financiera

En el caso de garantías financieras otorgadas a entidades asociadas sin contraprestación, éstas se reconocen inicialmente por su valor razonable (en este sentido, se pueden utilizar precios de mercado para contratos de garantía similares) con cargo a la inversión en la entidad asociada, que estará sujeta a los criterios de deterioro aplicables. En ejercicios posteriores el pasivo por la garantía financiera se contabilizará por el mayor de:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

- el importe determinado de acuerdo con la política contable de provisiones del apartado i).

- el importe inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con la política contable de ingresos establecida en el apartado m).

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas recibidas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Instrumentos Financieros Derivados.

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

La Entidad realiza coberturas de los flujos de efectivo. Al inicio de la cobertura, la Entidad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

La Sociedad registra como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable de los instrumentos de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración o de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el momento en el que el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas, el importe correspondiente acumulado en el patrimonio neto se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.f) Existencias

Las existencias se valoran a precio de coste siguiendo el método del precio medio ponderado.

ADIF registra sobre aquellas existencias que, por sus características técnicas o por su lenta rotación se considera que tienen dificultades de utilización, la correspondiente corrección valorativa para deteriorar su valor hasta alcanzar su valor neto de realización.

3.g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

3.h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En este epígrafe correspondiente al Patrimonio Neto de la Entidad, se incluyen, básicamente, las subvenciones de capital de carácter no reintegrable concedidas para la construcción de los activos de titularidad de la Entidad, entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, R.T.E. , F.E.D.E.R y Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)). ADIF registra dichas subvenciones por el importe concedido, neto de su efecto impositivo, cuando, según lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 18 del Plan General de Contabilidad, existe un acuerdo de concesión, se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción y no existen dudas razonables sobre su cobro. En aplicación de lo indicado en la disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, a los efectos exclusivos de su registro contable, se consideran cumplidas las condiciones establecidas para su concesión cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia.

Adicionalmente, la Entidad registra como subvenciones de capital, las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado anualmente que financian inversiones de reposición y mejora en la red convencional cuando, según lo indicado anteriormente en la

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia. Este tratamiento es también aplicado a las aportaciones del Estado para financiar inversiones de ADIF recogidas en el convenio suscrito en julio de 2021 con el MITMA (véase notas 1.g y 10).

La Entidad registra en la cuenta "Deudas transformables en subvenciones" del epígrafe "Otros pasivos financieros" del Balance de Situación las cantidades cobradas por adelantado, y los saldos relativos a subvenciones concedidas y a cobrar, para las cuales todavía no se han cumplido todas las condiciones enumeradas en el párrafo anterior.

En relación con los bienes terminados y en curso asignados a ADIF en virtud del Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio, relativos a la conexión del Corredor Mediterráneo con la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Figueras y el tramo A Coruña-Vigo del Eje Atlántico de Alta Velocidad, la Entidad en aplicación de lo previsto en la Norma de Registro y valoración 18, así como de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la norma Sexta de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, reconoció una subvención de capital por importe de 2.476.419 miles de euros, correspondiente al valor razonable de los bienes recibidos en el ejercicio 2012, calculado como el coste de reposición depreciado de los mismos según lo indicado en la Orden EHA antes citada. Para ello y habida cuenta de la reciente construcción de los bienes entregados se ha calculado el precio de adquisición o coste de producción abonado por el Ministerio de Fomento, neto de la depreciación sufrida por el tramo en explotación, de acuerdo con las vidas útiles aplicadas por ADIF para la amortización de las infraestructuras ferroviarias (véase nota 3.b). Esta subvención se imputa a ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los elementos patrimoniales recibidos.

En relación a las infraestructuras recibidas desde el ejercicio 2013 por ADIF en virtud del Real Decreto-Ley 4/2013, la Entidad, de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconoció, una vez segregada la rama de actividad de ADIF-AV, una subvención de capital y un pasivo por impuesto diferido cuantificado como el valor razonable de los bienes recibidos calculado como el coste de reposición depreciado de los mismos según lo indicado en la Orden EHA antes citada. Para ello se calculó el precio de adquisición o coste de producción abonado por el Ministerio de Fomento, neto de la depreciación sufrida por el tramo en explotación, de acuerdo con las vidas útiles aplicadas por ADIF para la amortización de las infraestructuras ferroviarias (véase nota 3.b). Esta subvención se imputa a ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los elementos patrimoniales recibidos.

ADIF sigue el criterio de registrar estas subvenciones como ingresos de explotación por imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero, en proporción a la depreciación efectiva experimentada durante el ejercicio por los activos financiados con dichas subvenciones o bien cuando el activo subvencionado deja de formar parte del patrimonio de ADIF.

3.i) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Entidad clasifica sus compromisos por retribuciones a largo plazo con el personal dependiendo de su naturaleza, en planes de aportación definida y en planes de prestación definida. Son de aportación definida aquellos planes en los que la Entidad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Los planes que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

3.i.1) Planes por prestación definida

Los compromisos a largo plazo de prestación definida se reconocen por el valor actual de las retribuciones comprometidas, que se estima mediante la utilización de métodos actuariales de cálculo y de hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La Entidad registra las dotaciones a estas provisiones a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las dotaciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y como un pasivo, una vez deducidas las cantidades ya pagadas.

Las variaciones en el cálculo del valor actual de estas retribuciones como consecuencia de pérdidas y ganancias actuariales se imputarán en el ejercicio en que surjan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

3.i.2) Planes de aportación definida

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación a largo plazo darán lugar al reconocimiento de un pasivo, en su caso, por el importe de las contribuciones devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio.

Asimismo, las obligaciones devengadas como consecuencia de variaciones en las hipótesis actuariales y financieras que sirvieron de base para la determinación de las contribuciones realizadas por la Entidad, se registran en el ejercicio en que surgen con cargo directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

3.j) Provisiones

La Entidad reconoce como provisiones aquellas obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o fecha de cancelación.

Las cuentas anuales recogen todas aquellas obligaciones a las que se refiere el párrafo anterior, siempre que se estime que la probabilidad de tener que atender la referida obligación es mayor que la probabilidad de no tener que liquidarla.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Los pasivos surgidos como consecuencia de expedientes de regulación de empleo voluntarios se valoran inicialmente por el valor presente de las obligaciones comprometidas en base a la mejor estimación posible del colectivo de empleados susceptibles de acogerse a los mismos durante su periodo de vigencia.

La Entidad registra como provisiones la mejor estimación disponible a la fecha de cierre de las obligaciones asumidas por la participación en diversas sociedades de integración cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

en cuanto a su importe o fecha. Para la cuantificación de las citadas obligaciones, se consideran las estimaciones de los flujos de efectivo que se prevé obtener en cada caso, facilitadas por la Dirección de cada una de las Sociedades, analizando su capacidad para generar ingresos por la enajenación de suelos y otros conceptos que les permitan hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros para desarrollar el proyecto que tienen encomendado, así como las necesidades de aportaciones de fondos por parte de los accionistas y su capacidad para reembolsar la financiación aportada y pendiente de aportar. En aquellos, supuestos en los cuales se estima que existirá un déficit que deberán asumir los accionistas, el riesgo final asumido por la Entidad se determina, teniendo en cuenta, adicionalmente, la mejor estimación del valor de las infraestructuras ferroviarias que la Sociedad debe entregar a ADIF. En consecuencia, la pérdida asumida por la Entidad y reconocida como una provisión para riesgos y gastos y como una provisión por deterioro de activos financieros se cuantifica como la diferencia entre el valor presente del referido déficit y el coste estimado de las infraestructuras que deberá recibir la Entidad (véase nota 3.b).

En la cuantificación de la estimación de los flujos de efectivo que las Sociedades prevén obtener a futuro se utiliza, con carácter general, para la valoración de los suelos, por motivos de prudencia, el método residual dinámico, salvo excepciones debidamente justificadas. Este método utiliza técnicas de descuento de flujos de efectivo y por tanto tiene en cuenta la evolución del valor del dinero con el transcurso del tiempo.

3.k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados en corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad, el cual es inferior a un año y que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de situación.

3.l) Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan en el balance de situación al tipo de cambio en vigor a la fecha del balance y las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

3.m) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Entidad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Entidad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las entidades del Grupo que han sido compensados por el resto de las entidades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las entidades a las que corresponde y aquellas que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de entidades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Entidad dominante del Grupo registra el importe total a pagar o a devolver, por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo o abono a créditos o deudas con empresas del grupo y asociadas. El importe de la deuda o crédito correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono o cargo a deudas o créditos con empresas del grupo y asociadas.

3.n) Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.ñ) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se registran de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

3.o) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento, que a su inicio transfieran a la sociedad sustancialmente todos los riesgos inherentes a la propiedad de los activos, se clasificaran como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

(4) Inmovilizaciones Materiales, Intangibles e Inversiones Inmobiliarias

El detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización acumulada se muestra en el Anexo I.

El inmovilizado de ADIF ha quedado conformado esencialmente por infraestructuras de la red convencional, infraestructuras de la red de ancho métrico y por ciertas infraestructuras específicas adaptadas a la alta velocidad tales como el tramo Ourense – Santiago de la Línea de Alta Velocidad a Galicia, el tramo Santiago de Compostela – A Coruña del Eje Atlántico y enlace por alta velocidad entre Zaragoza y Huesca.

Tal como se indica en la nota 3.b.1) apartado j) así como en la nota 9, la La Entidad en 2021 ha culminado el proceso de delimitación, registro y/o regularización de los suelos de origen histórico correspondientes a infraestructuras ferroviarias y recintos ferroviarios de su actual titularidad.

De igual forma, la Entidad ha culminado en el ejercicio 2021 un proceso similar al anterior para regularizar en este caso el valor contable de los suelos de expropiación reciente llevadas a cabo por el MITMA entregados a Adif de forma gratuita por el Real Decreto ley 4/2013. Derivado de estos trabajos, la Entidad ha registrado terrenos por un importe acumulado hasta 31 de diciembre de 2021 de 188.069 miles de euros.

De dicho importe, un total de 110.879 miles de euros ha sido registrado en el ejercicio 2021 y un total de 423 miles de euros fue registrado en el ejercicio 2020.

Una vez completado este proceso, en el ejercicio de 2021 se ha ajustado el valor de los suelos, minorándolo, en este caso, por el importe de adscripción comunicado por el Ministerio de Fomento en el ejercicio 2013: que ascendía a 216.752 miles de euros.

Estas variaciones han tomado como contrapartida el epígrafe de subvenciones de capital (véase nota 10).

Al amparo de la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de fecha 23 de mayo de 2014 así como por el Convenio de Refundición con SEITT, S.A mencionado anteriormente, la Entidad ha dado de alta en su patrimonio obras de mejora de la RFIG recibidas de la AGE y de

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

SEITT.S.A a título gratuito por un importe acumulado a 31 de diciembre de 2021 de 914.130 miles de euros. De estos importes, han sido dados de alta en el ejercicio 2021 un total de 20.087 miles de euros y en el ejercicio 2020 un total de 264.173 miles de euros. Los citados importes han sido dados de alta en el inmovilizado tomando como contrapartida el epígrafe de subvenciones de capital. (véase nota 10).

El valor acumulado de las altas de inmovilizado registradas a título gratuito por ADIF desde el ejercicio 2013 hasta el 31 de diciembre de 2021, incluyendo los terrenos mencionados en el párrafo anterior, como consecuencia de las disposiciones normativas antes indicadas asciende a 13.323.305 miles de euros. Estos importes no se encuentran minorados en su caso por el efecto de las posibles bajas de inmovilizado en ADIF derivados de las cesiones de tramos de infraestructura a ADIF AV acordadas en Consejos de Ministros.

En relación al proceso, iniciado en 2015 de delimitación, valoración y alta en el inventario económico contable de los terrenos de origen histórico en los que se asientan ciertos recintos ferroviarios de su titularidad tales como estaciones de viajeros o mercancías, con la finalidad de incorporarlos al Balance de Situación de ADIF, a 31 de diciembre de 2021 el importe acumulado dado de alta en los estados financieros de ADIF asciende a 46.947 miles de euros. De ellos, se registraron en 2021 un importe total de (3.781) miles de euros y en el ejercicio 2020 de 1.135 miles de euros (véase nota 9).

Hasta 31 de diciembre de 2021, tal y como se ha explicado en la nota 3.b) la Entidad ha registrado la mejor estimación de las obras ferroviarias ejecutadas por diversas sociedades participadas cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en el ámbito urbano según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Valencia Parque Central A.V. 2003, S.A.	13.223	13.223
Valladolid A.V. 2003, S.A.	96.566	96.864
Zaragoza A.V. 2002, S.A.	190.113	190.113
A.V. Alicante Nodo de Transporte, S.A.	35.875	35.875
	335.777	**336.075**

La Entidad ha registrado en sus estados financieros la mejor estimación disponible de las obras ferroviarias ejecutadas hasta la fecha por las sociedades de integración Zaragoza Alta Velocidad 2002 S.A, Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A., y Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A., en las que participa y que se encuentran puestas en explotación o corresponden a obras que van a ser continuadas por ADIF.

Las obras ejecutadas por Zaragoza Alta Velocidad, S.A. fueron entregadas a ADIF mediante acta formal suscrita en fecha 1 de febrero de 2016 y su valoración ascendió a 190.113 miles de euros que fueron registrados en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

En el caso de Valencia Parque Central 2003, S.A. la mejor estimación disponible del valor de las obras ferroviarias ejecutadas por dicha sociedad asciende a 13.223 miles de euros. Dichas obras fueron registradas en 2016 y forman parte del inmovilizado de la Entidad al cierre de los ejercicios 2021 y 2020. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Entidad y la sociedad Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. no han formalizado acta de entrega para la transmisión de la propiedad.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

En fecha 12 de noviembre de 2018 ADIF- AV y ADIF suscribieron con la sociedad participada Valladolid Alta Velocidad 2003, SA., en adelante VAV, acuerdo de transmisión de activos ferroviarios en la que se fijó un valor total de obras a recibir por ADIF, IVA excluido, de 80.114 miles de euros. En dicho acuerdo se establece que la contraprestación a abonar consistirá en la entrega de ADIF a VAV de los suelos desafectados o que se puedan desafectar en un futuro del uso ferroviario y que sean de su titularidad.

Adicionalmente en el ejercicio 2020 la Entidad registró en el inmovilizado la mejor estimación disponible de actuaciones ferroviarias adicionales que han sido ejecutadas por la sociedad participada Valladolid Alta Velocidad 2003. S.A. y cuyo valor ascendía a 31 de diciembre de 2020 a 16.840 miles de euros, y en el ejercicio 2021 se ajustó dicho valor hasta el importe de 16.542 miles de euros. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se ha formalizado el acta de entrega de estos activos. Al 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 ADIF mantiene registrado un pasivo a largo plazo por este concepto con la sociedad VAV

Adicionalmente, debe destacarse que, con la excepción de Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes S.A., el resto de sociedades participadas han ejecutado otras obras o costes accesorios que no han sido registradas en estos estados financieros y que se encuentran en curso o pendientes de atribuir a sus accionistas, en función de su clasificación final como infraestructuras ferroviarias o urbanísticas y de la asignación de ciertos costes necesarios para realizar el proyecto global encomendado a las citadas sociedades. La atribución final de dichas obras a los socios deberá ser objeto de un acuerdo en el seno de la Sociedad, el cual se considera complejo a la fecha de las presentes cuentas anuales.

En el Anexo I se recoge el impacto en el inmovilizado de ADIF de todo lo indicado anteriormente.

4.a) Inmovilizado Material en explotación

Corresponde al coste bruto de las inversiones en infraestructura ferroviaria de titularidad de ADIF a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, así como de los restantes activos inmovilizados que forman parte del patrimonio de la Entidad, entre los que destacan las estaciones de viajeros y las terminales de mercancías ubicadas en las líneas que integran la Red ferroviaria de titularidad de la Entidad.

Se adjunta detalle con la descomposición de los importes brutos al cierre de cada ejercicio:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	2021 Miles de euros					
	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material	**Total**
Madrid Chamartín-Irún/Hendaya	66.175	515.877	2.840.858	17.942	78.975	**3.519.827**
Madrid Ch.-Zaragoza-Lleida-Barcelona-PortBou	93.267	608.031	4.561.216	16.297	12.719	**5.291.530**
Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz	70.117	306.239	3.365.337	17.308	19.037	**3.778.038**
Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara	8.860	79.452	420.909	3.631	1.091	**513.943**
Venta de Baños-León-Orense-Vigo	37.087	142.231	1.944.235	14.817	12.618	**2.150.988**
Madrid Ch.-Valencia-San Vicente de Calders	81.290	448.564	2.398.337	13.654	29.678	**2.971.523**
Red Ancho Métrico	22.708	78.307	1.030.376	2.915	1.994	**1.136.300**
Eje Atlántico (tamo A Coruña Santiago)	30.360	6.170	793.711	104	619	**830.964**
Línea de AV Orense – Santiago	127.220	1.149	2.002.490	-	-	**2.130.859**
Enlace AV Zaragoza – Huesca	20.099	4.446	272.585	-	48	**297.178**
Otros	817	8.601	40.686	209.267	26.743	**286.114**
	558.000	**2.199.067**	**19.670.740**	**295.935**	**183.522**	**22.907.264**

	2020 Miles de euros					
	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material	**Total**
Madrid Chamartín-Irún/Hendaya	59.817	510.202	2.809.650	17.942	76.818	3.474.429
Madrid Ch.-Zaragoza-Lleida-Barcelona-PortBou	137.531	603.953	4.487.596	16.297	12.436	5.257.813
Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz	96.085	299.253	3.285.695	17.308	19.164	3.717.505
Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara	9.904	74.137	370.957	3.631	1.084	459.713
Venta de Baños-León-Orense-Vigo	39.913	144.951	1.926.550	15.267	13.326	2.140.007
Madrid Ch.-Valencia-San Vicente de Calders	105.705	443.459	2.373.709	13.654	29.326	2.965.853
Red Ancho Métrico	26.206	78.160	1.013.160	2.915	1.994	1.122.435
Eje Atlántico (tamo A Coruña Santiago)	30.360	6.090	793.676	104	619	830.849
Línea de AV Orense – Santiago	127.268	1.149	2.002.478	-	-	2.130.895
Enlace AV Zaragoza – Huesca	23.130	4.446	272.501	-	48	300.125
Otros	322	8.555	40.434	207.190	26.413	282.914
	656.241	**2.174.355**	**19.376.406**	**294.308**	**181.228**	**22.682.538**

Con fecha 27 de enero de 2015 ADIF suscribió un contrato privado de compraventa con El Corte Inglés, S.A. que estipulaba la venta en el ejercicio 2015 de una parcela de terreno sita en AZCA, junto a la estación de Nuevos Ministerios.

El contrato privado suscrito estableció en 2015 el valor total de enajenación en 136.484 miles de euros, con las siguientes condiciones de cobro:

- Se abonará un 50% del total del precio ofertado tras la transmisión de las edificabilidades lucrativas mediante contrato privado de compraventa.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

- El 50% restante se abonará tras la firma de la Escritura Pública una vez realizada la inscripción registral de la parcela de resultado con la edificabilidad que le sea inherente, y en un plazo máximo de tres años a contar desde la transmisión de las edificabilidades.

- En su Estipulación Segunda, el contrato suscrito prevé que el precio final de la compraventa podría variar como consecuencia del proceso de tramitación urbanístico que finalmente resulte aprobado, debiéndose ajustar conforme a la Condición 12 establecida. Como consecuencia del Plan Especial aprobado en diciembre de 2018 resulta de aplicación esta "cláusula de estabilización" del precio.

De conformidad con lo indicado anteriormente el precio final de la compraventa pactada ascendió a 31 de diciembre de 2021 a la cantidad de 166.367 miles de euros, cifra sin iva.

Derivado de esta operación ADIF percibió en el ejercicio 2015 un total de 68.242 miles de euros junto con el IVA correspondiente a la totalidad del precio fijado en 2015. Con fecha 29 de diciembre de 2020 el Corte Inglés abonó a ADIF la cantidad de 29.881.856,02 euros en aplicación de la claúsula de estabilización del precio y 6.275.187,7 euros por el pago de IVA correspondiente al importe adicional del precio.

El valor actual pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 se muestra en el epígrafe “Créditos a empresas-Inversiones financieras a corto plazo” del activo corriente de la Entidad, (véase nota 6). Según se establece en el documento suscrito en diciembre de 2020 el Corte Inglés entregó a ADIF tres avales por valor total de la cantidad pendiente a 31 de diciembre de 2021, esto es 68.242 miles de euros con un vencimiento del 31 de marzo de 2021. A 31 de diciembre de 2021 el importe total está íntegramente cobrado.

4.b) Obra en Curso

El detalle de la obra en curso a 31 de diciembre del 2021 y 2020 se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2021	2020
Edificios de Estaciones y Terminales	39.735	42.538
Plataforma	644.474	597.274
Superestructura de vía	280.049	256.446
Electrificación y Suministro	89.838	75.054
Señalización, Seguridad y Telecomunicaciones	273.404	244.008
Instalaciones Logísticas, Comerciales y Otras	1.724	4.336
Material Móvil	3.055	2.589
Otras Inversiones	102.304	82.913
Anticipos de inmovilizado	170.623	100.317
	1.605.206	**1.405.475**

En los saldos de obra en curso a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 se incluyen respectivamente 170.623 miles de euros y 100.317 miles de euros en concepto de Anticipo a Proveedores de Inmovilizado. En estos importes se incluyen entre otros, los anticipos por futura entrega de obra ferroviaria en los años 2021 y 2020 derivados de convenios suscritos por la Entidad con sociedades del grupo, asociadas y participadas según el siguiente desglose al cierre de cada ejercicio:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Miles de euros	
	2021	2020
Gijón al Norte, S.A.	18.638	18.638
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	1.529	1.529
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	40.085	40.085
Barcelona Sagrera Alta Velocidad, S.A..	5.183	5.183
Almería Alta Velocidad, S.A.	2.566	2.566
TOTAL PARTICIPADAS	**68.001**	**68.001**

De acuerdo con los mismos procedimientos que sigue el Estado con sus inmuebles y obras de infraestructura, ADIF sigue el criterio de no suscribir seguros sobre estos activos, a excepción de los que cubren los riesgos extraordinarios de la infraestructura, excluyendo de esta cobertura las estaciones, túneles, puentes y resto de edificios.

Por otro lado ADIF, al igual que el Estado, no ha inscrito sus inmuebles y obras de infraestructura en el Registro de la Propiedad, a excepción de las viviendas y locales.

Al cierre del ejercicio 2021 la Entidad tiene compromisos firmes con terceros para la realización futura de inversiones por valor de 1.612.941 miles de euros, cifra sin incluir IVA. Al cierre del ejercicio 2020, la Entidad tenía compromisos firmes con terceros por el citado concepto por importe de 1.252.803 miles de euros, sin IVA.

4.c) Gastos financieros capitalizados

En los ejercicios 2021 y 2020 ADIF no ha capitalizado gastos financieros por no cumplirse las condiciones establecidas para ello.

4.d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Inmovilizado Intangible	175.258	146.191
Inmovilizado Material	2.354.512	2.330.664
Inversiones Inmobiliarias	28.504	29.595
	2.558.274	**2.506.450**

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 la gran mayoría de activos totalmente amortizados corresponden a infraestructuras de red convencional y de ancho métrico.

4.e) Subvenciones oficiales recibidas

La construcción de las inmovilizaciones materiales por infraestructura ferroviaria en la red de titularidad de ADIF, ha sido financiada básicamente por la Administración General del Estado, habiendo entregado ésta a ADIF dichas inversiones desde el ejercicio 2012 sin contraprestación. En virtud del Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio, ADIF recibió las inversiones en curso y en explotación del Eje Atlántico entre A Coruña y Vigo quedando, tras la segregación realizada en el ejercicio 2013, de titularidad de ADIF el tramo A Coruña-Santiago. Por el Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, ADIF recibe de la Administración General del Estado, de forma gratuita

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

la denominada Red de Titularidad del Estado, constituida por el tramo Ourense Santiago de la línea de alta velocidad a Galicia y la Red Convencional que estaba siendo administrada por la Entidad. Desde el ejercicio 2015 la Entidad ha venido recibiendo del Ministerio de Fomento, hoy MITMA y de SEITTSA los terrenos y obras vinculados a diversos tramos de infraestructura tales como el Sevilla-Cádiz, la variante de Figueras, la variante de Camarillas o el acceso al aeropuerto de Barcelona. Todas las entregas citadas han sido registradas teniendo como contrapartida el reconocimiento de una subvención de capital (véanse notas 3 (b) y 3 (h)).

Asimismo, ADIF financia en parte sus inversiones por subvenciones de capital de carácter no reintegrable entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, R.T.E, F.E.D.E.R y MRR), así como las aportaciones de la Administración General del Estado para el Plan de Inversiones anual y las recogidas en el Convenio suscrito en julio de 2021 con el MITMA. (Véase notas 1.c , 1.g y 10).

4.f) Inmovilizado intangible

El detalle del inmovilizado intangible al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

	2021 Miles de euros			
	Coste	**Amortización Acumulada**	**Prov. Deprec. Acumulada**	**Total**
Inmovilizado intangible en explotación				
Gastos de investigación y desarrollo	49.893	(45.792)	-	4.101
Derechos de uso ADIF frente ADIF AV (fibra óptica)	41.174	(37.562)	-	3.612
Derechos de uso espacios RENFE	41.338	(3.307)	-	38.031
Aplicaciones informáticas	149.870	(134.062)	(15)	15.793
Otro inmovilizado intangible	7.152	(4.834)	-	2.318
Total Inmovilizado Intangible en explotación	**289.427**	**(225.557)**	**(15)**	**63.855**
Inmovilizado intangible en curso				
Gastos de investigación y desarrollo	645	-	-	645
Aplicaciones informáticas	3.976	-	-	3.976
Otro inmovilizado intangible	678	-	-	678
Total inmovilizado Intangible en curso	**5.299**	**-**	**-**	**5.299**
Total inmovilizado Intangible	**294.726**	**(225.557)**	**(15)**	**69.154**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	2020 Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Prov. Deprec. Acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación				
Gastos de investigación y desarrollo	49.853	(44.873)	-	4.980
Derechos de uso ADIF frente ADIF AV (fibra óptica)	41.174	(34.452)	-	6.722
Derechos de uso espacios RENFE	41.338	(2.756)	-	38.582
Aplicaciones informáticas	143.353	(127.405)	(15)	15.933
Otro inmovilizado intangible	7.151	(3.678)	-	3.473
Total Inmovilizado Intangible en explotación	**282.869**	**(213.164)**	**(15)**	**69.690**
Inmovilizado intangible en curso				
Gastos de investigación y desarrollo	245	-	-	245
Aplicaciones informáticas	2.320	-	-	2.320
Otro inmovilizado intangible	530	-	-	530
Total inmovilizado Intangible en curso	**3.095**	**-**	**-**	**3.095**
Total inmovilizado Intangible	**285.964**	**(213.164)**	**(15)**	**72.785**

El activo intangible denominado "Derechos de uso ADIF frente a ADIF AV (fibra óptica), corresponde al derecho de uso indefinido en el tiempo y sin contraprestación reconocido en relación con la fibra óptica titularidad de ADIF AV que se considera imprescindible para la explotación del servicio ferroviario gestionado por ADIF. Este derecho de uso fue reconocido el 1 de enero de 2013 en virtud de la Orden PRE/2443/2013 de 27 de diciembre por la que se determinaron los activos y pasivos de ADIF que pasaron a ser de titularidad de ADIF AV.

El activo intangible denominado "Derechos de uso espacios Renfe" contemplado en los cuadros anteriores, corresponde al valor actual de adquisición de los citados derechos una vez deducida la provisión de riesgos y gastos que la Entidad tenía constituida para hacer frente a los costes de reposición para la entrega en condiciones de uso adecuadas de los inmuebles que deberían sustituir a dichos espacios, la cual está incluida en el precio de compra.

En fecha 28 de diciembre de 2015 la Entidad conjuntamente con ADIF AV suscribió con RENFE Operadora, Renfe Viajeros, S.A., Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. y Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A un acuerdo de adquisición parcial de los derechos de uso sin contraprestación reconocidos a RENFE Operadora en espacios de titularidad de ADIF por un valor actual a 31 de diciembre de 2015 de 41.338 miles de euros una vez aplicada a su finalidad la provisión para riesgos y gastos citada en el párrafo anterior que la Entidad mantenía en su balance por importe de 20.523 miles de euros.

El importe a pagar a Renfe Operadora por los derechos de uso adquiridos en el ejercicio 2015 se cuantificó en 64.424 miles de euros, IVA excluido. Del citado importe la Entidad abonó en el mes de enero de 2016 a Renfe Operadora la cifra de 50.831 miles de euros y se comprometió a abonar 2.261 miles de euros cada año hasta el ejercicio 2020, inclusive y 1.144 miles de euros desde el ejercicio 2021 y hasta el ejercicio 2025, ambos inclusive. (Véase nota 12.c.2))

Adicionalmente, el acuerdo alcanzado con RENFE Operadora contempla el arrendamiento por parte de dicha entidad y por las sociedades de su Grupo de diversos espacios, de acuerdo con las condiciones que se reflejan en el siguiente cuadro:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

M² útiles netos	Período	Renta Anual (euros)
11.633,25	Diez años	1.397.347,92
9.940,87	Cinco años	1.117.428,84

Trascurridos los plazo de 5 y 10 años de arrendamiento se podrán prorrogar estos contratos de mutuo acuerdo entre las partes, actualizando las rentas del arrendamiento según el índice general de la competitividad. Debido a que estos activos arrendados tienen una gran vinculación con la actividad desarrollada por Renfe Operadora, se considera que los mismos se prorrogarán a muy largo plazo.

4.g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Al cierre del ejercicio 2021, la Entidad ha evaluado la existencia de indicios del deterioro de valor de las unidades de explotación que constituyen su inmovilizado material, intangible y sus inversiones inmobiliarias. Como consecuencia de análisis efectuado sobre la existencia de potenciales indicios y considerando, en su caso, la aplicación de la Orden EHA 733/2010, de 25 de marzo, que considera el valor de reposición depreciado la referencia a comparar con el valor neto contable de los activos sobre los que existan indicios de deterioro, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de deteriorar el activo de la Entidad en este ejercicio, salvo en el caso de las inversiones inmobiliarias, tal y como puede verse en la nota siguiente y en los casos que a continuación se refieren.

En el ejercicio 2016 la Entidad inició un proceso de resolución de contratos de obras, básicamente ejecutadas por el Ministerio de Fomento y en las que ADIF se subrogó en el ejercicio 2014 (véase nota 1.c). Las citadas resoluciones vienen motivadas por la suspensión de la obra por instrucción de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras del Ministerio de Fomento, concurriendo en consecuencia la causa de resolución prevista en el artículo 214 del TRLCAP.

A 31 de diciembre de 2016, la Entidad procedió a evaluar el posible uso futuro de los activos en curso objeto de resolución y consideró necesario deteriorar actuaciones por un importe total de 36.851 miles de euros cuantificado como el valor de las obras figurado en la última certificación emitida, netas de anticipos. Su valor final será fijado mediante la medición que se efectuará en el proceso de recepción de las mismas por la resolución citada, aunque no se espera que surjan diferencias significativas como consecuencia de dicha revisión.

4.h) Inversiones Inmobiliarias

Este epígrafe presenta a 31 de diciembre de 2021 y 2020 el siguiente desglose:

	2021 Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Provisión Deprec Inv. Inmobiliarias	Total
Solares urbanos	82.624	-	(8.302)	74.322
Centros comerciales en estaciones de viajeros	23.393	(9.356)	-	14.037
Aparcamientos comerciales	13.759	(5.877)	-	7.882
Edificios y hoteles en estaciones intermodales	14.678	(8.047)	-	6.631
Viviendas, locales y garajes	93.376	(53.357)	(4.425)	35.594
Inversiones inmobiliarias en curso	4.861	-	-	4.861
	232.691	**(76.637)**	**(12.727)**	**143.327**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	2020 Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Provisión Deprec Inv. Inmobiliarias	Total
Solares urbanos	81.439	-	(8.302)	73.137
Centros comerciales en estaciones de viajeros	23.341	(8.866)	-	14.475
Aparcamientos comerciales	13.759	(5.581)	-	8.178
Edificios y hoteles en estaciones intermodales	14.678	(7.754)	-	6.924
Viviendas, locales y garajes	93.137	(52.026)	(4.425)	36.686
Inversiones inmobiliarias en curso	4.989	-	-	4.989
	231.343	**(74.227)**	**(12.727)**	**144.389**

4.i) Compromisos de venta (terrenos asociados al Complejo Ferroviario de la estación de Chamartín-Fuencarral en Madrid)

En el caso de la operación urbanístico-ferroviaria "Operación Chamartín", los derechos y obligaciones que se derivan para ADIF AV del contrato suscrito entre ADIF, Renfe-Operadora y "Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A." el 23 de junio de 2009, se distribuyen entre ADIF-AV y ADIF en razón de la superficie que finalmente se delimite entre ambas entidades y en función de los precios por metro cuadrado establecidos en ese contrato.

Al amparo de este contrato, ADIF y RENFE Operadora formalizaron un Texto Refundido del Contrato con Desarrollo Urbanístico de Chamartín, S.A. (DUCH) que estipulaba que las dos entidades mencionadas en primer lugar acordaban conceder facultades a la tercera para la completa ordenación urbanística de los suelo incluidos en los ámbitos urbanísticos del P.P.R.I. del A.P.R. 08.03 "Prolongación de la Castellana" y del A.P.E. 05.27 "Colonia Campamento", y que afecta a los recintos de las estaciones de Chamartín y Fuencarral. De conformidad con los términos del Texto Refundido del Contrato, DUCH se comprometía a pagar una contraprestación, parcialmente en efectivo y parcialmente en especie (mediante la transmisión de terrenos urbanizados y calificados para viviendas con algún régimen de protección pública), dentro de los límites establecidos y por importes específicos, a cambio de la transmisión de la titularidad de suelos y aprovechamientos urbanísticos incluidos en los ámbitos del APR 08.03 y del APE 05.27, que incluyen los recintos ferroviarios de Chamartín y Fuencarral.

De acuerdo con lo establecido en el contrato, DUCH solicitó a ADIF y a RENFE Operadora el 29 de julio de 2014 iniciar formalmente la renegociación al haber transcurrido más de 5 años desde que se suscribió el último texto del mismo sin que se apruebe el PPRI en los términos en que estaba previsto.

El 22 de enero de 2015, las partes firmaron un Acuerdo de Bases, por el que DUCH se obliga a satisfacer a las Entidades Públicas un canon monetario de 984.225 miles de euros a abonar en 20 años con un interés del 3% anual y un canon en especie consistente en 100.000 m^2 de uso residencial sujeto a protección pública. La validez y eficacia de este acuerdo estaba supeditada a la aprobación definitiva de la modificación del PPRI.

Conforme a ese Acuerdo de Bases se prevé que ADIF y ADIF AV puedan percibir el 84,027% del precio previsto de 1.245.460 miles de euros (incluye el interés del aplazamiento), esto es, 1.046.523 miles de euros, siendo está, en principio, una cantidad máxima, pues si en las correspondientes reparcelaciones urbanísticas no se reconoce a ADIF/ADIF AV la propiedad de alguna superficie, ese precio se reduciría con arreglo a un precio unitario preestablecido. Del total de 1.046.523 miles euros, a ADIF AV le corresponderá un 20,430%, es decir un importe de 254.447 miles de euros y a ADIF el 63,507%, que se eleva a 792.075 miles de euros.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Adicionalmente a ambas entidades públicas recibirán un pago en especie mediante la entrega de parcelas con una edificabilidad de 84.027 m² de uso de vivienda protegida (53.438,65 m² para ADIF y los restantes 30.588,35 m² para ADIF Alta Velocidad).

Con fecha 9 de junio de 2015 el TSJ de Madrid dictó nueva sentencia sobre el PPRI volviendo a declarar la nulidad de las determinaciones que permitían más de 3 alturas más ático a las edificaciones en este ámbito. Esta previsión inviabilizaba técnica y económicamente la operación.

Motivado por la nueva situación de la actuación urbanística, DCN, ADIF y RENFE-Operadora suscribieron el 28 de diciembre de 2016 una prórroga del Acuerdo de Bases, hasta el 31 de agosto del 2018, debiendo pagar DCN a las Entidades Públicas por este motivo, un importe de 4.350.274 euros derivado de la prórroga del Acuerdo de Bases hasta el 31 de agosto del 2018. De este importe le corresponde cobrar a ADIF AV la cantidad de 444.380 euros en 2017, íntegramente cobrado a 31 de diciembre de 2017 y 444.380 euros en 2018.

La Subcomisión Técnica creada al efecto, alcanzó un principio de acuerdo entre las partes, reflejado en el documento *"Bases para la ordenación urbanística del área Estación de Chamartín – sur de Calle 30 / Fuencarral – norte de Calle 30. Acuerdo ADIF / DCN / Ayuntamiento de Madrid"*, denominando a la actuación urbanística cuyas bases se acuerdan, Madrid Nuevo Norte (MNN).

Con fecha 28 de diciembre de 2018 los Consejos de Administración de las entidades públicas empresariales ADIF y ADIF-ALTA VELOCIDAD autorizaron una modificación del contrato que tenían suscrito con la empresa DISTRITO CASTELLANA NORTE, S.A. (DCN), sobre adjudicación preferente de sus derechos en relación con el desarrollo urbanístico de los recintos ferroviarios de Chamartín y Fuencarral, en Madrid (la denominada "Operación Chamartín").

El 20 de septiembre de 2018 el Ayuntamiento de Madrid acordó la Aprobación Inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Madrid (MPPGOUM) "Madrid Nuevo Norte". Este documento constituía el nuevo marco urbanístico de referencia para las partes de ese Contrato y, consecuentemente, hubo que adaptar el contenido del mismo a las determinaciones de esa nueva modificación del Planeamiento.

Lo más relevante en esta modificación contractual es que, a pesar de que la superficie a transmitir a DCN por parte de las entidades ferroviarias se ha reducido en 798.366 m² y de que la edificabilidad neta atribuible a los suelos ferroviarios se ha reducido en 575.246 m² t. (un 31,02%), se mantiene inalterado tanto el precio establecido en el contrato vigente, como la forma de pago pactada, un canon fijo de 1.245.459.973 € a pagar en 20 años más la entrega de parcelas urbanizadas sometidas a algún régimen de protección pública con una edificabilidad de 100.000 m².

La Comunidad de Madrid aprobó el 22 de julio de 2020 en Consejo de Gobierno, definitivamente y sin condiciones la Modificación Puntual del Plan General de Madrid (MPG) que permitirá que se pueda llevar a cabo el desarrollo urbanístico del Proyecto Madrid Nuevo Norte y el 31 de julio de 2020, el Ayuntamiento de Madrid publicó la normativa urbanística de la MPG en el BOCM.

Con fecha 23 de diciembre de 2020, el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana resolvió aprobar el expediente de información pública y audiencia y definitivamente el "Estudio Informativo del Nuevo Complejo Ferroviario de la estación de Madrid-Chamartín".

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

El 29 de julio de 2021 se firmó entre las entidades ferroviarias, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, el Convenio de Colaboración para la coordinación, financiación y ejecución de las actuaciones singulares previstas en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en los ámbitos APE 05.27 Colonia Campamento y APR 08.03 Prolongación de la Castellana. Constituyéndose la Comisión de Seguimiento y el Comité Técnico, los días 27 de septiembre y 6 de octubre respectivamente.

4.j) Activos mantenidos para la venta

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad ha reclasificado al epígrafe del activo corriente "activos mantenidos para la venta", las inversiones inmobiliarias de las que existe un plan firme de venta para su materialización en el corto plazo. Asimismo recoge el valor de las participaciones en empresas que le fue asignado en el proceso de cesión de activos y pasivos procedentes de Comfersa, con efectos 31 de diciembre de 2015 y que la Entidad tiene intención de liquidar o enajenar, según el siguiente detalle:

Miles de euros

EMPRESA	Coste de la participación	Provisión por Deterioro	Valor contable de integración en ADIF	% PARTC.
Inmobiliaria Paris, S.A.(INPASA)	1.704	839	865	30,06%
Compañía de trenes Chárter CHARTERTREN, S.A.	123	123	-	20,40%
WENDY RAIL, S.A.	8	8	-	12,75%
Carmen la comida de España 1992, S.A.	235	3	232	36,03%
ARCO DUPLO, S.A.	421	276	145	30,43%
	2.491	**1.249**	**1.242**	

4.k) Inventario de bienes

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 32 del Estatuto de Adif, en el que expresamente se recoge: "La entidad formará y mantendrá actualizado el inventario de sus bienes y derechos. El inventario se actualizará anualmente con referencia al 31 de diciembre y se someterá a la aprobación del Consejo de Administración en el primer trimestre del ejercicio siguiente", se propone la aprobación por el Consejo de Administración del Inventario de bienes y derechos que se detalla en el Anexo I que forma parte de estas cuentas anuales con arreglo a las siguientes consideraciones:

- Adif cuenta con un Inventario Contable que soporta las valoraciones brutas y netas de los bienes que conforman el inmovilizado material, intangible e inmobiliario puesto en explotación al cierre de cada ejercicio y que justifican y detallen las masas de balance recogidas en el Anexo antes indicado que forma parte de las cuentas anuales.

- Los criterios de registro y valoración se ajustan a los criterios fijados por el Plan General Contable de 2007 y otras normas o resoluciones sectoriales que les son de aplicación.

- A lo largo del ejercicio económico este Inventario Contable es objeto de permanente revisión y actualización, registrando, entre otras actualizaciones, las altas por traspaso por las actuaciones en curso que entran en servicio y las posibles bajas o deterioros de su valor, con origen en inversiones por renovación que la entidad hubiera acometido y otros hechos o circunstancias que exijan la correspondiente baja o deterioro de elementos que conforman este Inventario Contable.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

(5) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

5.a) Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo

El movimiento de los ejercicios 2021 y 2020, en miles de euros, de las cuentas que componen este epígrafe es el que se detalla en los cuadros adjuntos:

	2021 Miles de euros			
	Instrumentos de Patrimonio	**Desembolsos pendientes**	**Correcciones por deterioro**	**Total**
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**38.834**	**-**	**(7.883)**	**30.951**
Adiciones	-	-	-	-
Retiros y traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**38.834**	**-**	**(7.883)**	**30.951**

	2020 Miles de euros			
	Instrumentos de Patrimonio	**Desembolsos pendientes**	**Correcciones por deterioro**	**Total**
Saldo a 31 de diciembre de 2019	**44.654**	**-**	**(13.390)**	**31.264**
Adiciones	55	-	-	55
Retiros y traspasos	(5.875)	-	5.507	(368)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**38.834**	**-**	**(7.883)**	**30.951**

5.a.1) Instrumentos de patrimonio

El detalle de las participaciones financieras al cierre de los ejercicios 2021 y 2020es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Participaciones en empresas del grupo y multigrupo	23.474	23.474
Participaciones en empresas asociadas	15.360	15.360
Total participaciones en empresas del grupo y asociadas	**38.834**	**38.834**
Desembolsos pendientes	-	-
Provisión por deterioro	(7.883)	(7.883)
	30.951	**30.951**

En el Anexo II se presenta un detalle de las principales sociedades participadas que se encuentran domiciliadas en España, y de la información relacionada con las mismas.

En la cifra de provisión por deterioro se incluye básicamente el deterioro de la inversión en el capital de diversas sociedades inmobiliarias.

A continuación se presenta un detalle de las principales sociedades inmobiliarias referido a provisiones contabilizadas a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 así como de los porcentajes de participación y coste al cierre de cada ejercicio.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

		2021 Miles de euros			
SOCIEDAD	Porcentaje de participación	Coste participación neta de desembolsos pendientes	Dotación ejercicio 2021	Provisión por deterioro acumulada 31/12/2019	Provisión por deterioro acumulada 31/12/2020
Centro de Estación Miranda S.A.	40,00%	1.200	-	606	606
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios,S.A.	40,00%	6.085	-	5.284	5.284
Necsa, Nuevos Espacios comerciales, S.A. (en liquidación)	40,00%	24	-	24	24
		7.309	**-**	**5.914**	**5.914**

		2020 Miles de euros			
SOCIEDAD	Porcentaje de participación	Coste participación neta de desembolsos pendientes	Dotación ejercicio 2020	Provisión por deterioro acumulada 31/12/2018	Provisión por deterioro acumulada 31/12/2019
Centro de Estación Miranda S.A.	40,00%	1.200	-	392	606
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios,S.A.	40,00%	6.085	-	5.284	5.284
Necsa, Nuevos Espacios comerciales, S.A. (en liquidación)	40,00%	24	(5.176)	5.200	24
		7.309	**(5.176)**	**10.876**	**5.914**

5.b) Créditos a largo plazo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 la cifra de Créditos a largo plazo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas es cero.

5.c) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Esta rúbrica por importe de 742 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y de 1.031 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 corresponde básicamente a los créditos a corto plazo con las sociedades filiales EMFESA y FIDALIA, con motivo de la tributación en régimen de consolidación fiscal y con CEAVMM

	Miles de euros	
Concepto	31/12/2021	31/12/2020
Créditos a corto plazo Empresas del Grupo	81	174
Otros créditos a corto plazo Partes Vinculadas	661	649
Otros Activos Financieros	-	208
Total inversiones en empresas del grupo y asocidas	**742**	**1.031**

(6) Otros activos financieros

La composición por categorías de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (véase nota 5), a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente, en miles de euros:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	31/12/2021 Miles de euros			
	No corrientes		**Corrientes**	
	Activos Financieros a coste amortizado	Activos Financieros a coste	Activos Financieros a coste amortizado	Activos Financieros a coste
Instrumentos de patrimonio	-	151	-	-
Créditos a empresas	113.510	-	4.0585	-
Otros activos financieros	593	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	257.978	-
Total	114.103	151	298.563	-
Total activos financieros corrientes y no corrientes	**114.254**		**298.563**	

	31/12/2020 Miles de euros			
	No corrientes		**Corrientes**	
	Activos Financieros a coste amortizado	Activos Financieros a coste	Activos Financieros a coste amortizado	Activos Financieros a coste
Instrumentos de patrimonio	-	268	-	-
Créditos a empresas	90.086	-	122.444	-
Otros activos financieros	585	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	317	-	501.232	-
Total	99.988	268	623.676	-
Total activos financieros corrientes y no corrientes	**100.256**		**623.676**	

Los valores contables de estos activos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

6.a) Inversiones Financieras

El detalle de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio	1.998	-	1.998	-
Correcciones valorativas por deterioro	(1.847)	-	(1.730)	-
Total instrumentos de patrimonio	**151**	**-**	**268**	**-**
Créditos a empresas	113.510	40.585	99.086	122.444
Otros activos financieros (Depósitos, fianzas y otros créditos)	593	-	585	-
	114.103	**40.585**	**99.671**	**122.444**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

6.a.1) Instrumentos de patrimonio

Corresponde a las participaciones de la Entidad en sociedades sobre las que no existe una influencia significativa en su gestión. Todas ellas están participadas por la Entidad en un porcentaje inferior al 20% de su capital. A continuación se presenta un detalle de las mismas:

Miles de euros

SOCIEDAD	Porcentaje de participación	Coste participación neta de desembolsos pendientes	Provisión por deterioro acumulada	Valor Neto
Bilbao Ría 2000, S.A.	15,01%	301	301	-
Cartagena Alta Velocidad, S.A.	10,00%	60	60	-
Murcia Alta Velocidad, S.A.	10,00%	60	60	-
Palencia Alta Velocidad, S.A.	10,00%	60	60	-
Vitoria Alta Velocidad S.A.	10,00%	60	60	-
Alicante Alta velocidad, S.A.	7,50%	45	45	-
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.	7,50%	45	45	-
Logroño integración del FFCC	7,50%	45	45	-
Valencia Parque Central A.V, S.A.	7,50%	45	45	-
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	7,50%	45	45	-
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	7,50%	975	975	-
Almería Alta Velocidad, S.A.	10,00%	60	60	-
Gijón al Norte	7,50%	46	46	-
Barcelona Regional	5,88%	90	-	90
HIT RAIL B.V.	3,65%	54	-	54
Aguas Mina Vella	0,30%	1	-	1
Empresa para la gestión de residuos industriales (EMGRISA)	0,08%	6	-	6
		1.998	**1.847**	**151**

Dentro de las participaciones en empresas asociadas, cabe destacar las correspondientes a las sociedades cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en diversas ciudades. Las referidas sociedades fueron constituidas al amparo de los convenios suscritos entre el Ministerio de Fomento, hoy MITMA, las Entidades Públicas Empresariales adscritas al mismo con competencias en materia ferroviaria y las Administraciones Públicas implicadas en cada una de las ciudades afectadas (Comunidad Autónoma y Ayuntamiento), distribuyendo la participación en su capital al 50% entre la Administración General del Estado y las Administraciones local y autonómica. Este modelo pretende unir a todas las partes con intereses en el proyecto consiguiendo la integración del ferrocarril en diversas ciudades con las aportaciones de los socios y con la puesta en mercado de los aprovechamientos urbanísticos derivados de suelos liberados de uso ferroviario que resultan de las actuaciones proyectadas. En los últimos años se han suscrito nuevos convenios o adendas a los convenios preexistentes con determinadas sociedades de integración. En concreto se han suscrito los convenios relativos a las ciudades de Alicante, Gijón y Murcia que afectan respectivamente a las sociedades de integración Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A., Gijón al Norte, S.A., y Murcia AV, S.A. Por otro lado, durante los años 2020 y 2021 no se ha suscrito ningún nuevo convenio que modifique o actualice los convenios suscritos desde 2002 de los que traen causa las Sociedades de Integración. Está previsto suscribir un nuevo convenio para la integración del ferrocarril

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

en Gijón que sustituirá al suscrito en 2019 en base al Estudio Informativo "Nueva Estación Intermodal de Gijón" aprobado definitivamente y publicado en el BOE el 11 de febrero de 2022, con fecha 9 de febrero de 2022. Asimismo se ha suscrito un protocolo para impulsar la integración del ferrocarril en Vitoria y está previsto suscribir, en base a dicho protocolo, un nuevo convenio para la integración del ferrocarril en Vitoria. Se está trabajando también en un nuevo convenio para la ejecución y financiación de la fase 2 de la integración del ferrocarril en Almería. En relación a Valencia se está negociando un convenio para la ejecución y financiación del canal de acceso fase 3 con base en el acuerdo de cooperación suscrito en 2019. Por su parte en Zaragoza se está trabajando en el convenio para la ejecución y financiación del traslado de las instalaciones de El Portillo. Por último, se está negociando un nuevo convenio para la integración del ferrocarril en la ciudad de Logroño. La estimación del impacto futuro en la Entidad derivado de la suscripción de los convenios, acuerdos y adendas citados se considera compleja y dependerá de los acuerdos que finalmente se adopten en el seno de la Sociedad.

6.a.2) Créditos a empresas del activo corriente y no corriente

El detalle de los créditos a empresas del activo no corriente es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	35.884	35.884
Palencia Alta Velocidad, S.A.	152	-
Cartagena Alta Velocidad, S.A.	270	270
Murcia Alta Velocidad, S.A.	850	850
Bilbao Ría 2000, S.A.	5.849	5.849
Gijón al Norte, S.A.	-	3.575
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	66.878	66.878
Barcelona Sagrera alta Velocitat, S.A.	17.817	-
Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes, S.A	285	103
Total de créditos a largo plazo a empresas no vinculadas	**127.985**	**113.409**
Provisión por deterioro	(14.475)	(14.323)
	113.510	**99.086**

La Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A, como consecuencia de su situación financiera, no pudo hacer frente a sus obligaciones con las entidades acreditantes en el marco de los contratos de financiación suscritos. En consecuencia, en fecha 27 de junio de 2017, el Consejo de Administración de ADIF autorizó la suscripción del acuerdo para la cancelación del contrato de línea de crédito sindicada y de los contratos de cobertura de tipo de interés de la Sociedad Participada Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. En dicho acuerdo las entidades acreditantes renunciarían al cobro de 11.760 miles de euros para la cancelación definitiva del crédito y de las coberturas y ADIF, ADIF- Alta Velocidad y RENFE Operadora abonarían un máximo de 341.205 miles de euros.

Adicionalmente, y derivado de la suscripción del nuevo Convenio citado, ADIF desembolsó un total de 29,54 millones de euros en fecha 23 de noviembre de 2017 para la cancelación total de la deuda de la Sociedad derivada del contrato de crédito con entidades bancarias.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Según establece el nuevo convenio, las aportaciones ya efectuadas por ADIF así como las que se compromete a efectuar serán reembolsadas a ADIF por Valladolid Alta Velocidad con las plusvalías generadas en el proceso de enajenación de terrenos y según la prelación de cobros establecida en el Convenio suscrito, destinándose los primeros importes obtenidos a la cancelación de la deuda adquirida por la Sociedad con las tres EPEs adscritas al Ministerio de Fomento, hoy MITMA como consecuencia de la cancelación del crédito y de los contratos de cobertura que tenía suscritos Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.

Asimismo, ADIF, ADIF AV y Renfe Operadora con el objeto de garantizar la devolución de las cantidades aportadas para la cancelación del contrato de crédito y de los contratos de cobertura de tipos interés podrán reservarse expresamente el dominio de los terrenos liberados del uso ferroviario y que pudieran ser aportados a la Sociedad o constituir sobre los mismos una condición resolutoria explícita. En el caso de haber sido los terrenos liberados al uso ferroviario aportados a Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.se constituirá por la Sociedad una promesa de hipoteca mobiliaria, o si procediese, inmobiliaria a favor de las tres EPE sobre cualesquiera activos del Proyecto que consten en el balance de aquella, otorgándose a ADIF , ADIF AV y RENFE Operadora poder irrevocable para la constitución de hipoteca o prenda sobre activos por un valor equivalente al importe total desembolsado para la cancelación de los contratos antes mencionados.

En relación a los préstamos concedidos por la Entidad a diversas sociedades participadas relacionados en los cuadros anteriores, adicionalmente a los deterioros de préstamos reconocidos en el epígrafe de "Créditos a empresas" del activo no corriente se han registrado en el epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos (véase nota 11.b.2) aquellos importes que la Entidad estima tendría que desembolsar a futuro derivados de las comfort letters o cartas de compromiso asumidas por ADIF o bien por los préstamos o aportaciones ya concedidas o comprometidas por la Entidad a diversas sociedades y para los que existe una probabilidad de no recuperación en función de las estimaciones actuales de los flujos futuros de caja previstos por la Sociedad participada según se explica en las notas 2.c, 3.j y nota 24.

Derivado de la suscripción reciente de convenios con sociedades de integración en entornos urbanos o de modificaciones o adendas a los convenios existentes ADIF ha asumido compromisos de aportaciones financieras futuras estimadas en función de la mejor estimación disponible de la actuaciones a acometer en el momento de la suscripción de los mismos. Dichas aportaciones se podrán formalizar a título de anticipos por obra futura a recibir o bien como préstamos participativos. Con la revisión y actualización a fecha de estas Cuentas Anuales los compromisos por aportaciones monetarias asumidas por ADIF a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Cifras en miles de euros

Sociedades	2022	2023	2024	2025	2026	Resto	TOTAL
Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte, S.A	135	61	1.086	1.086	1.086	1.194	4.648
Almeria A.V. S.A.	1.163	5.878	9.737	7.721	3.013	7.265	34.777
Cartagena A.V., S.A.	-	-	-	-	-	20.800	20.800
Gijón al Norte, S.A	17.430	31.125	47.400	50.930	29.640		176.525
Valladolid alta Velocidad 2003, S.A.	-	5.091	2.460	2.450	2.277	4.027	16.305
	18.728	**42.155**	**60.683**	**62.187**	**36.016**	**33.286**	**253.055**

Durante el ejercicio 2021 se han efectuado desembolsos por préstamos participativos a las sociedades Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A. por importe de 180 miles de

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

euros con vencimiento a largo plazo y con vencimiento a corto plazo a Logroño Integración del Ferrocarril 2002 S.A por importe de 1.427 miles de euros.

Los compromisos por aportaciones monetarias asumidas por ADIF a 31 de diciembre de 2020 eran los siguientes:

	31 de diciembre 2020 - Miles de euros						
Sociedades	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**Resto**	**TOTAL**
Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte. S.A	181	135	61	1.086	1.086	2.280	4.829
Almeria A.V. S.A.	200	600	4.015	11.599	11.599	4.015	32.028
Cartagena A.V., S.A.	-	-	-	-	-	20.800	20.800
Gijón al Norte, S.A	2.805	17.430	31.125	47.400	50.930	26.835	176.525
Logroño Integración del Ferrocarril 2002. S.A.	1.425	-	-	-	-	-	1.425
Valencia Parque Central A.V. 2003. S.A.	-	6.595	13.189	13.189	6.594	-	39.567
Valladolid alta Velocidad 2003. S.A.	5.204	2.615	2.476	2.460	1.669	1.880	16.304
	9.815	**27.375**	**50.866**	**75.734**	**71.878**	**55.810**	**291.478**

El detalle de los créditos a empresas del activo corriente es el siguiente:

	Miles de euros	
Concepto	31/12/2021	31/12/2020
Créditos a corto plazo a otras partes vinculadas	35.401	48.369
Intereses a cobrar a otras partes vinculadas	6.465	7.559
Créditos por enajenación del inmovilizado.	5.184	74.227
Provisión por deterioro	(6.465)	(7.711)
	40.585	**122.444**

El epígrafe de los créditos a corto plazo a otras partes vinculadas corresponde a los préstamos concedidos a sus participadas que vencen a corto plazo, a valor nominal. La disminución del saldo en 2021 lo explica principalmente la reclasificación a LP de los préstamos concedidos a Palencia Alta Velocidad S.A. y Barcelona Sagrera Alta Velocidad S.A El desglose a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
Concepto	31/12/2021	31/12/2020
Palencia Alta Velocidad, S.A.	-	152
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	14.663	13.236
Barcelona Sagrera Alta Velocidad S.A.	-	17.818
Gijón al Norte, S.A.	6.760	3.185
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A.	1.197	1.197
Valencia Parque Central A.V, S.A.	12.781	12.781
Total créditos a corto plazo a otras partes vinculadas	**35.401**	**48.369**

A 31 de diciembre de 2020, en Créditos por enajenación de inmovilizado se incluían entre otros el importe a cobrar a El Corte Inglés por la venta de los terrenos de Azca por un valor de 68.242 miles de euros (ver nota 4.a), habiendo sido cobrado en 2021.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

6.b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Empresas del grupo y asociadas				
Deudores (nota 6.b.1)	-	2.413	317	2.871
Partes no vinculadas				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (nota 6.b.2)	-	110.761	-	103.065
Deudores varios (nota 6.b.3.)	-	144.302	-	394.604
Personal	-	502	-	692
Total saldos al 31 de diciembre	**-**	**257.978**	**317**	**501.232**

6.b.1) Deudores, empresas del grupo y asociadas

El detalle de los saldos de estas cuentas del activo corriente y no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
REDALSA	-	156	-	3
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	-	998	-	2.348
FIDALIA, S.A.U.	-	162	-	168
Centro Estación de Miranda, S.A.	-	276	317	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	-	2	-	55
Necsa, Nuevos Espacios Comerciales, S.A, en liquidación	-	(135)	-	74
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)	-	-	-	(21)
Línea Figueras Perpignan, S.A.	-	476	-	313
Arco Duplo SA	-	-	-	(5)
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A	-	(15)	-	(64)
Consorcio AVE La Meca Medina	-	493		
	-	**2.413**	**317**	**2.871**

Estas cuentas a cobrar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales realizadas entre la Entidad y dichas empresas. Se encuentran valoradas a su coste amortizado. Estas deudas comerciales vencen en el ejercicio 2022.

El detalle de las transacciones realizadas por ADIF en los ejercicios 2021 y 2020, con sus empresas del grupo y multigrupo es el siguiente:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Sociedad	2021 Miles de euros Ingresos	Gastos	Inversiones	Dividendos
Redalsa, S.A.	274	2.835	-	-
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	7.880	1.891	20	17
FIDALIA S.A.U.	454	2.438	-	-

Sociedad	2020 Miles de euros Ingresos	Gastos	Inversiones	Dividendos
Redalsa, S.A.	126	2.248	-	-
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	4.138	3.993	93	317
FIDALIA S.A.U.	463	2.309	-	1.300

6.b.2) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle por conceptos de esta partida a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Miles de euros 2021	2020
Cánones Ferroviarios y otros conceptos	110.761	103.065
	110.761	**103.065**

La cuenta "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" incluye, básicamente, el saldo liquidado y pendiente de cobro en concepto de cánones ferroviarios a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 58.587 miles de euros y de 55.325 miles de euros respectivamente. Adicionalmente incluye a 31 de diciembre de 2021 el saldo pendiente de liquidar y cobrar por cánones ferroviarios devengados hasta 31 de diciembre de 2021 por valor de 51.311 miles de euros (véase nota 1.h).

También recoge, entre otros, el importe liquidado y pendiente de cobro en concepto de otras tasas, que asciende a 863 miles de euros al cierre del ejercicio 2021 y a 2.074 miles de euros al cierre del ejercicio 2020.

6.b.3) Deudores varios

El detalle de la composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Convenios con operadores ferroviarios	17.867	20.451
Convenios y otros conceptos con ADIF-AV	52.653	311.701
Por obras por cuenta de terceros	8.359	12.697
Por servicios logísticos	2.661	6.096
Por otros alquileres	9.291	10.747
Otros conceptos	30.286	22.300
Servicios prestados pendientes de facturar		
Convenios con operadores ferroviarios	5.217	4.748
Convenios con ADIF-AV	33.511	34.715
Por obras por cuenta de terceros	912	60.373
Otros	13.941	11.007
Deterioro de valor por créditos comerciales	(30.396)	(100.231)
Total deudores varios	**144.302**	**394.604**

El importe relativo a convenios con operadores ferroviarios corresponde fundamentalmente a RENFE Operadora.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos a cobrar a corto plazo durante los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
	Corriente	Corriente
Saldos al 1 de enero	(100.231)	(98.041)
Dotaciones, reversiones y/o aplicaciones y otros movimientos en el ejercicio (6.b.3.1)	69.835	(2.190)
Saldos al 31 de diciembre	**(30.396)**	**(100.231)**

6.b.3.1) Deudores varios por obras por cuenta de terceros

En este epígrafe se incluyen, entre otros conceptos, los importes facturados al Ministerio de Fomento, hoy MITMA y pendientes de cobro a 31 de diciembre del ejercicio 2020, así como los importes devengados y pendientes de facturar al Ministerio de Fomento a dicha fecha en relación con las inversiones ejecutadas por ADIF en la Red Convencional y en el tramo Ourense – Santiago de Compostela de la línea de alta velocidad Madrid – Galicia que hasta el 23 de febrero de 2013 formaban parte de la Red de Titularidad del Estado, de acuerdo con los Convenios suscritos entre ambas entidades y la Administración General del Estado que desarrollan y complementan el Contrato–Programa 2007 – 2010.

A continuación se presenta un desglose por conceptos de estas partidas a 31 de diciembre de cada ejercicio:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Miles de euros	
	2021	**2020**
Inversiones encomendadas por C–P 2007 – 2010 y convenios hasta 2012		
Red convencional de Titularidad del Estado	-	(13.002)
Red de Altas prestaciones de Titularidad del Estado (Tramo Ourense – Santiago)	-	123.585
Por revisiones de precios	-	121.445
Por intereses de demora en el pago de revisiones de precios	-	18.232
Otros conceptos	-	(16.092)
Subtotal a cobrar	**-**	**110.583**
Ayudas europeas devengadas a deducir	-	(40.919)
Total a cobrar	**-**	**69.664**
Provisión por deterioro	**-**	**(69.664)**
TOTAL	**-**	**-**

A 31 de diciembre de 2020, la Entidad presentó dichos saldos a cobrar netos de las obligaciones de pago por valor de 40.919 miles de euros correspondientes a determinadas ayudas europeas vinculadas a las obras ejecutadas por ADIF hasta 2012 en el marco del Contrato – Programa. En este sentido, tal y como se indica en la nota 1.d, el mencionado Contrato Programa establecía que los ingresos que pudiera generar ADIF por su participación en los programas de financiación europea o mediante Convenios suscritos con otras administraciones para la ejecución de estas inversiones serán deducidos de su coste. A 31 de diciembre de 2020 el importe total cobrado por la Entidad por estas ayudas europeas concedidas ascendía a 40.363 miles de euros.

La Dirección de la Entidad consideró necesario el registro a 31 de diciembre de 2016 de una provisión por deterioro del saldo a cobrar, ante la constancia de la inexistencia de consignaciones presupuestarias que permitiesen la cancelación de estos saldos. En 26 de julio de 2021 la Entidad suscribió un convenio con el MITMA que recogía una aportación prespuestaria para 2021 para el cobro por Adif de los saldos derivados de la liquidación final del Contrato Programa 2007-2010 citado (véase nota 1.g).

En fecha 21 de octubre de 2021 la IGAE emitió informe favorable sobre la justificación de saldos del Contrato Programa 2007-2010 según lo previsto en la cláusula decimotercera del Convenio para la sostenibilidad económica de la Entidad suscrito con el MITMA en julio de 2021 (véase nota 1.g). Según lo recogido en el citado informe, el importe solicitado por ADIF debía reducirse por la facturación de los ajustes puestos de manifiesto en las liquidaciones de los ejercicios 2011 y 2012 cuya rectificación ha ascendido a 5.032 miles de euros. La cifra final a liquidar ha quedado por tanto valorada en 64.632 miles de euros. Según lo indicado en dicho informe la Entidad ha registrado en el ejercicio 2021 el importe cobrado del Estado en el ejercicio 2021 por este concepto por valor de 64.632 miles de euros como una aportación patrimonial en el epígrafe de fondos propios (véase nota 9.a), procediendo asimismo a cancelar en 2021 la provisión por deterioro del saldo a cobrar al Estado que fue dotada en el ejercicio 2016.

(7) Existencias

Las existencias reflejadas en este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 corresponden, básicamente, a materiales adquiridos para su

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

incorporación a los procesos de mantenimiento y construcción de las redes de infraestructura titularidad de ADIF y titularidad de ADIF-AV.

El detalle de su composición al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Materiales destinados a la Red Convencional	98.294	88.917
Materiales destinados a la Red de Alta Velocidad	45.308	44.149
Otros materiales	505	323
Provisión por deterioro	(9.450)	(8.289)
	134.657	**125.100**

(8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Caja y Bancos	893.281	412.427
Otros activos líquidos equivalentes	384.891	75.000
	1.278.172	**487.427**

(9)Fondos ropios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

9.a) Aportación patrimonial

En el ejercicio 2021 la Entidad ha percibido de la AGE en virtud del Convenio de Sostenibilidad Económica de la Entidad suscrito con la Age en julio de 2021 los siguientes importes desglosados por partidas presupuestarias:

(Datos en miles de euros)

Aplicación	Denominación	PGE 2021 modificado	Importe cobrado a 31/12/2021
17.40.453A.443	ADIF para administración de red (nota 15)	106.138	106.138
17.40.453A.445*	ADIF para compensación de reducción de tarifas (nota 15)	13.862	13.862
17.40.453A.446*	ADIF para compensación de resto de actividades (nota 12.c.1)	37.000	37.000
17.40.453A.872	ADIF para amortización de deuda a largo plazo	57.679	57.679
17.40.453A.873	ADIF (nota 10.c y 12.c.1)	752.536	752.536
	(nota 12.c.1)	20.032	20.032
17.40.453A.874*	ADIF para liquidación del Contrato-Programa anterior (nota 6.b.3.1)	69.664	64.632
	TOTAL	**1.056.911**	**1.051.879**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Con cargo a las citadas aportaciones, la Entidad ha registrado en el ejercicio 2021 como aportaciones patrimoniales en el epígrafe de fondos propios la partida relativa a la amortización de deudas a largo plazo por valor de 57.679 miles de euros y la partida relativa la liquidación del Contrato-Programa anterior por valor de 64.632 miles de euros (véase nota 6.b.3.1).

Por otra parte la Entidad ha registrado en el epígrafe de otros pasivos financieros no corrientes los importes cobrados a 31 de diciembre de 2021 y relativos a la partida para compensación de resto de actividades por valor de 37.000 miles de euros y la partida recogida en el cuadro anterior por valor de 20.032 miles de euros, considerando que el importe cobrado en el ejercicio 2021 es un pago anticipado por la Age de la aportación para compensación de resto de actividades a liquidar en el ejercicio 2022 o ejercicios siguientes. Con todo ello, el importe total por este concepto asciende a 57.032 miles de euros. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la mejor estimación de la propuesta de liquidación de la aportación para el resto de actividades es de cero euros por lo que los importes cobrados en 2021 se han considerado como un pago anticipado. No obstante, tal y como se indica en la nota 1.g la IGAE someterá a liquidación las aportaciones presupuestarias con los criterios establecidos en el convenio suscrito, por lo que las cifras contenidas en estas cuentas anuales y relativas a la liquidación de las partidas deben ser consideradas como provisionales.

Con cargo a la aportación patrimonial prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2020 referida en la nota 1.c, la Entidad percibió en el ejercicio 2020 un total de 492.070 miles de euros. La cifra consignada en los citados Presupuestos para dicho ejercicio ascendió a 492.070 miles de euros.

En el ejercicio 2015 la Entidad inició un proceso para delimitar, valorar y registrar contablemente aquellos terrenos que, siendo de su titularidad, no estaban registrados contablemente, básicamente por adquisiciones o expropiaciones muy antiguas, algunas de las cuales fueron efectuadas por las antiguas compañías que se integraron en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, o por expropiaciones abonadas en su día por el Ministerio de Fomento. Derivado de este proceso de actualización del inventario, la Entidad ha registrado en su inmovilizado regularizaciones en el valor de sus terrenos en el ejercicio 2021 por valor de (3.781) miles de euros (1.136 miles de euros en 2020) que han sido contabilizados como aportaciones patrimoniales (véase nota 4).

9.b) Reservas

En el cuadro adjunto se muestra la composición y el movimiento de las cuentas incluidas en este epígrafe de Reservas en los ejercicios 2021 y 2020.

	2021 Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**(4.058)**	**(59.782)**	**(63.840)**
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	**2.920**	**(189)**	**2.731**
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**(1.138)**	**(59.971)**	**(61.109)**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	2020 Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**(17.736)**	**(39.483)**	**(57.219)**
Ajuste sobrevaloración coste infraestructuras proc. de FEVE(*)	-	(20.295)	(20.295)
Saldo al 31/12/2019 reexpresado(*)	**(17.736)**	**(59.778)**	**(77.514)**
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	**13.678**	**(4)**	**13.674**
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**(4.058)**	**(59.782)**	**(63.840)**

(*) Véase notas 2.b y 4.a

Los movimientos en el ejercicio 2020 en el epígrafe de reservas por pérdidas y ganancias actuariales corresponden básicamente a la variación en dicho ejercicio del valor del pasivo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2020 como consecuencia del cambio de las hipótesis financieras en el fondo interno para gastos de viaje (véase nota 11).

9.c) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio

La aplicación de las pérdidas del ejercicio 2020 por importe de 193.376 miles de euros, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad de fecha 25 de mayo de 2021, se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

La Dirección de la Entidad propone la aplicación del beneficio del ejercicio 2021, por importe de 28.290 miles de euros, al epígrafe de "Resultados de ejercicios anteriores" del capítulo de Fondos Propios.

(10) Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 adjunto recoge, las subvenciones de capital no reintegrables pendientes de imputar a resultados.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2021 y 2020 se detalla en los cuadros adjuntos:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	2021 Miles de euros					
	Subv. Europeas (MRR)	Subvenciones europeas (resto)	Subvenciones entrega obras Estado	Subvenciones MITMA y Otras	Subvenciones Entrega obras SEITTSA	Total Subvenciones
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**-**	**154.960**	**7.891.970**	**1.353.242**	**636.611**	**10.036.783**
Altas ejercicio	57.999	36.717	(108.476)	435.810	20.088	442.138
Fondos europeos devengados en el ejercicio	57.999	36.717	-	-	-	94.716
Subvenciones devengadas por entrega de activos del Ministerio de Fomento (MITMA) (Regularización valor obras recibidas)	-	-	(108.476)	-	-	(108.476)
Delimitación valor terrenos recibidos gratuitamente MITMA (Real Decreto ley 4/2013)	-	-	110.879	-	-	110.879
Regularización valor terrenos recibidos gratuitamente MITMA sin documentación (Real Decreto ley 4/2013)	-	-	(216.752)	-	-	(216.752)
Ajuste valor subvenciones asociadas a terrenos delimitados origen histórico	-	-	(2.603)	-	-	(2.603)
Obras entregadas por SEITTSA	-	-	-	-	20.088	20.088
Aportaciones convenio MITMA(véase nota 1.g; cifra sujeta a liquidación IGAE)	-	-	-	424.045	-	424.045
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio	-	-	-	11.808	-	11.808
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio (nota 13)	(14.500)	(9.179)	27.119	(108.962)	(5.022)	(110.544)
Imputación a resultados del ejercicio (nota 18)	(152)	(4.208)	(195.850)	(58.633)	(7.797)	(266.640)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**43.347**	**178.290**	**7.614.763**	**1.621.500**	**643.880**	**10.101.780**

	2020 Miles de euros				
	Subvenciones europeas	Subvenciones entrega obras Estado	Otras Subvenciones	Subvenciones Entrega obras SEITTSA	Total Subvenciones
Saldo a 31 de diciembre de 2019	**119.593**	**8.120.239**	**1.239.088**	**443.036**	**9.921.956**
Altas ejercicio	**51.727**	**(45.489)**	**222.403**	**264.173**	**492.814**
Fondos europeos devengados en el ejercicio	51.727	-	-	-	51.727
Subvenciones devengadas por entrega de activos del Ministerio de Fomento (MITMA) (Regularización valor obras recibidas)	-	(45.489)	-	-	(45.489)
Regularización valor obras recibidas gratuitamente M Fomento sin documentación (Real Decreto ley 4/2013)	-	(44.728)	-	-	(44.728)
Ajuste valor subvenciones asociadas a terrenos delimitados origen Ministerio de Fomento (RDley 4/2013)	-	(761)	-	-	(761)
Obras entregadas por SEITTSA	-	-	-	264.173	264.173
Subvenc. deveng. Plan de inversiones 2020	-	-	204.550	-	204.550
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio	-	-	17.853	-	17.853
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio (nota 13)	(12.932)	11.372	(55.602)	(66.044)	(123.206)
Imputación a resultados del ejercicio (nota 18)	(3.428)	(194.152)	(52.647)	(4.554)	(254.781)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**154.960**	**7.891.970**	**1.353.242**	**636.611**	**10.036.783**

La Entidad procedió durante el ejercicio 2020 a dar de baja en el inmovilizado los costes de obras de infraestructuras ferroviarias vinculados a la entrega gratuita por parte del Estado en el ejercicio 2013 en virtud del Real Decreto ley 4/2013 y para los que la documentación soporte de su valor de adquisición puso de manifiesto una diferencia de valor o ésta no ha sido

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

suficientemente acreditada por valor neto de de 44.728 miles de euros. La baja de las citadas actuaciones se registró contra el epígrafe de Subvenciones de capital del balance de situación tal y como se observa en el cuadro precedente.

10.a) Subvenciones de capital por MRR y otras ayudas europeas

La situación de las ayudas europeas que financian activos de ADIF a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación:

2021 Miles de euros

TIPO DE SUBVENCIÓN	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	COBROS RECIBIDOS
Fondos de Cohesión	40.598	40.598	-	40.598
FEDER 2000-2006	4.288	4.288	-	4.288
FEDER 2007-2013	4.714	4.714	-	4.714
FEDER 2014-2020	150.184	75.834	21.226	64.267
FEDER 2000-2006, origen Renfe	25.726	25.726	-	25.726
Fondos RTE, ADIF	131.607	72.924	2.835	51.159
FEDER Red de Ancho Métrico	81.103	81.103	-	81.103
TOTAL	**438.220**	**305.187**	**24.061**	**271.855**

2020 Miles de euros

TIPO DE SUBVENCIÓN	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	COBROS RECIBIDOS
Fondos de Cohesión	40.598	40.598	-	40.598
FEDER 2000-2006	4.288	4.288	-	4.288
FEDER 2007-2013	4.714	4.714	-	4.714
FEDER 2014-2020	125.883	49.899	17.878	32.669
FEDER 2000-2006, origen Renfe	25.726	25.726	-	25.726
Fondos RTE, ADIF	130.921	62.143	2.683	50.382
FEDER Red de Ancho Métrico	81.103	81.103	-	81.103
TOTAL	**413.233**	**268.471**	**20.561**	**239.480**

En relación a los ayudas europeas vinculadas con el Mecanismo de Recuperacióny Resiliencia y con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), la Entidad tiene a 31 de diciembre de 2021 una ayuda asignada por importe de 2.774.863 miles de euros con el desglose que se muestra a continuación:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Miles de euros

CONCEPTO	AYUDA ASIGNADA	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	COBROS RECIBIDOS
MOVILIDAD URBANA CERCANÍAS Y MOVILIDAD URBANA	1.123.358	45.654	-	-
MOVILIDAD INTERURBANA CORREDORES TEN-T	478.269	1.121	-	-
MOVILIDAD INTERURBANA RED TEN-T - OTRAS ACTUACIONES	706.402	10.704	-	-
MOVILIDAD INTERURBANA TERMINALES INTERMODALES Y ACCESOS A PUERTOS	466.834	520	616.468	-
TOTAL	**2.774.863**	**57.999**	**616.468**	**-**

De acuerdo con el funcionamiento y mecanismo de gestión del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) contenidos en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 y en las órdenes ministeriales HPA 1030/2021 y HPA 1031/2021 es necesaria la consecución de unos determinados Hitos y Objetivos. Para alcanzarlos, es necesario ejecutar una serie de inversiones cuyo coste estimado se sustenta en una metodología aprobada por la Comisión y el Consejo.

En base a dicha estimación de costes elaborada para la aprobación del Plan, las cifras que se indican en el cuadro anterior se corresponden con la mejor referencia para estimar y justificar la razonabilidad y plausibilidad del coste final de las inversiones incluidas en el Plan.

10.b) Subvenciones de capital por entregas de infraestructuras ferroviarias

Recoge el valor razonable de los elementos patrimoniales transferidos a ADIF sin contraprestación por el Estado.

En los capítulos de subvenciones por entregas obras Estado y SEITTSA, se recoge el valor razonable de los terrenos y obras recibidas sin contraprestación del Ministerio de Fomento y SEITTSA, en virtud del Real Decreto-ley 22/2012 (eje Atlántico), del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero así como de la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de fecha de 23 de mayo de 2014 por la que ADIF se subrogó en actuaciones que venía ejecutando la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Véase notas 1.f, 3.b, 3.h, 4 y 6.b.3.1).

El valor acumulado bruto a 31 de diciembre de 2021 sin considerar el efecto impositivo de las subvenciones de capital relativas a altas de inmovilizado recibidas a título gratuito desde el ejercicio 2013 asciende a 13.323.305 miles de euros. Este importe no incluye las obras cedidas por ADIF a ADIF AV en virtud de acuerdos de cesión gratuita de los Consejos de Ministros de 2014 y 2017 mencionados en la nota 1.f.

10.c) Subvenciones MITMA y Otras subvenciones

En el ejercicio 2021 ADIF ha registrado en "Subvenciones MITMA y otras subvenciones" la mejor estimación del importe devengado por subvenciones que financian inversiones en la red titularidad de Adif vinculadas a la aportación presupuestaria recogida en el Convenio para la Sostenibilidad económica de Adif suscrito en julio de 2021 con el MITMA por valor de 424.045 miles de euros (véase nota 1.g). Tal y como se indica en la nota 1.g la cifra resultante de la liquidación final de esta aportación referente al ejercicio 2021 se conocerá a lo largo del ejercio 2022. No obstante la Entidad no espera cambios significativos en estos estados financieros derivado de la liquidación final de la aportación presupuestaria citada.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Tal y como establece el Convenio de sostenibilidad 2021-2025, formarán parte de la propuesta de liquidación de inversiones de ADIF los créditos a empresas participadas desembolsados en el ejercicio minorado en el importe de los reembolsos de dichos créditos. En virtud de lo anterior, la propuesta de liquidación de la Entidad por la aportación presupuestaria para inversiones asciende a un total de 425.652 miles de euros, incluyendo un total de 1.607 miles de euros en concepto de préstamos participativos desembolsados en el ejercicio 2021.

En el ejercicio 2021 la Entidad ha percibido de la AGE el importe total de la aportación presupuestaria consignada y prevista en el convenio MITMA citado por valor de 752.536 miles de euros. La Entidad ha dado de alta en el epígrafe de subvenciones de capital en el ejercicio 2021 la cifra estimada relativa al devengo de la ayuda de inversiones en la red de titularidad de Adif por valor de 424.045 miles de euros antes de impuesto diferido. El diferencial con el importe cobrado por valor de 328.491 miles de euros ha sido registrado como un pasivo financiero no corriente formando parte de las deudas transformables en subvenciones (véase notas 1.c y 12.c.1).

En el ejercicio 2020 ADIF registró en "otras subvenciones" los importes devengados como consecuencia de la financiación del Plan de Inversiones recogido en transferencias de capital de la AGE en los PGE. El importe consignado para el ejercicio 2020 en los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de la construcción de la red convencional, ascendió a 204.550 miles de euros que fueron íntegramente cobrados en 2020. (véase notas 1.c y 13.a).

Tal y como se ha explicado en la nota 3.h, la Entidad registra en este apartado las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado anualmente que financian inversiones de reposición y mejora en la red de titularidad de ADIF cuando, en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia.

La Entidad registra en la cuenta "Deudas transformables en subvenciones" del epígrafe "Otros pasivos financieros" del Balance de Situación las cantidades cobradas para las cuales todavía no se han cumplido todas las condiciones enumeradas en el párrafo anterior. (Véase nota 12.c).

(11) Provisiones para riesgos y gastos

El detalle por conceptos de los epígrafes del balance de provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Miles de euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones por prestaciones al personal	**74.441**	**9.631**	**77.428**	**7.511**
Planes de aportación definida	-	-	225	-
Planes de prestación definida	74.441	3.868	77.203	2.368
Premio de permanencia (nota 11.a.1)	4.790	2.057	6.549	1.337
Fondos para viajes de ocio del personal pasivo (nota 11.a.2)	66.925	1.566	68.099	806
Fondo fallecimiento pasivos (nota 11.a.4)	2.726	245	2.555	225
Otras obligaciones por prestaciones al personal	-	5.763	-	5.143
Fondo obligaciones derivadas del Despido Colectivo	-	125	-	125
Otros conceptos	-	5.638	-	5.018
Otras Provisiones	**156.813**	**13.327**	**153.631**	**33.698**
Provisiones para litigios (nota 11.b.1)	116.261	-	114.963	-
Provisiones por el 2% cultural	-	8.424	-	24.127
Otros conceptos (nota 11.b.2 y nota 24)	40.552	4.903	38.668	9.571
	231.254	**22.958**	**231.059**	**41.209**

El movimiento del capítulo "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" en los ejercicio 2021 y 2020, respectivamente, se muestra en los cuadros adjuntos:

	2021 Miles de euros						
	Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo con el personal						
	Premios de permanencia	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida	Fondo Indemnización fallecimiento pasivos	Provisión para litigios	Otros Conceptos	TOTAL
Saldos a 31/12/2020	**6.549**	**68.099**	**225**	**2.555**	**114.963**	**38.668**	**231.059**
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados ADIF	320	2.536	-	216	18.068	2.016	23.156
Dotaciones del ejercicio reconocidas en inversión ADIF	-	-	-	-	9.502	-	9.502
Efecto financiero del descuento ADIF	152	1.345	-	45	-	-	1.542
Pagos del ejercicio			-	-	(15.869)	-	(15.869)
Traspasos a c/p ADIF	(2.058)	(2.296)	-	(103)	(279)	-	(4.736)
Cancelaciones:			(225)	-	(10.124)	(132)	(10.481)
Dotaciones del ejercicio reconocidos en el patrimonio neto	(173)	(2.759)	-	13	-	-	(2.919)
Saldos a 31/12/2021	**4.790**	**66.925**	**-**	**2.726**	**116.261**	**40.552**	**231.254**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

2020 Miles de euros

	Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo con el personal						
	Premios de permanencia	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida	Fondo Indemnización fallecimiento pasivos	Provisión para litigios	Otros Conceptos	TOTAL
Saldos a 31/12/2019	**8.491**	**76.443**	**526**	**2.776**	**81.626**	**31.739**	**201.601**
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados ADIF	430	2.749	-	131	27.809	6.929	38.048
Dotaciones del ejercicio reconocidas en inversión ADIF	-	-	-	-	11.153	-	11.153
Efecto financiero del descuento ADIF	19	341	-	-	-	-	360
Pagos del ejercicio	-	-	-	-	(2.353)	-	(2.353)
Traspasos a c/p ADIF	(1.340)	931	(301)	(90)	(556)	-	(1.356)
Cancelaciones:	-	-	-	-	(2.716)	-	(2.716)
Dotaciones del ejercicio reconocidos en el patrimonio neto	(1.051)	(12.365)	-	(262)	-	-	(13.678)
Otros Movimientos	-	-	-	-	-	-	-
Saldos a 31/12/2020	**6.549**	**68.099**	**225**	**2.555**	**114.963**	**38.668**	**231.059**

11.a) Provisiones para riesgos y gastos con el personal

11.a.1) Premio de permanencia

El epígrafe "Premios de permanencia" recoge el importe de la obligación de ADIF, conforme a la normativa laboral vigente para su personal, de conceder un premio a los empleados en función de los años de servicio prestados a la Entidad. Este premio se consolida a los 30, 35 y 40 años de servicio y su cuantía viene establecida en el II convenio colectivo suscrito el día 8 de mayo de 2019. El importe registrado a 31 de diciembre de 2021 asciende a 6.847 miles de euros, de los cuales un total de 4.790 miles de euros se presentan en el capítulo "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" y 2.057 miles de euros en el de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo".

El valor de este fondo a 31 de diciembre de 2021, se ha determinado mediante un estudio actuarial elaborado según el método de capitalización individual utilizando los siguientes parámetros técnicos:1,9291% para el personal de ADIF, tasa de crecimiento anual del 2,5% para 2021 y del 2,3% para los años restantes y la tabla de permanencia en ADIF basada en la tabla actuarial PERM/F-2000.

11.a.2) Fondo para compromisos futuros por viajes de ocio del personal

El epígrafe "Fondo para compromisos futuros por viajes de ocio del personal" recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por ADIF y devengados a 31 de diciembre de 2021 con su personal y con el personal jubilado y prejubilado de RENFE, en relación con el derecho del personal cuando accede a la condición de pasivo de viajar en ferrocarril con unos precios reducidos. El importe total de este fondo a 31 de diciembre de 2021 asciende a 68.491 miles de euros, de los cuales 66.925 miles de euros tienen vencimiento a largo plazo, elevándose a 1.566 miles de euros el importe con vencimiento a corto plazo, que se presenta en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo".

El derecho a viajar con reducciones en el precio del transporte está reconocido en la normativa laboral de ADIF para su personal activo y pasivo y sus beneficiarios. Asimismo,

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

el 8 de noviembre de 2006, con efectos retroactivos 1 de enero de 2005, ADIF y RENFE Operadora suscribieron un convenio que regulaba sus relaciones en esta materia. En el referido convenio, se acordó que ADIF abonaría a RENFE Operadora el importe de las reducciones efectuadas a su personal activo y al que se ha jubilado o prejubilado a partir del 1 de enero de 2005. También se abonará el 50% del coste de las reducciones aplicadas al personal jubilado y prejubilado en RENFE con anterioridad a esta fecha.

Con fecha 18 de febrero de 2022 se ha inscrito en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación el nuevo convenio suscrito por Adif y Adif Alta Velocidad con Renfe Viajeros cuyo objeto es la regulación de las condiciones de viaje del personal activo y pasivo con reducción de precio, así como de los beneficiarios de dicho personal, utilizando los servicios de transporte de Renfe Viajeros en las situaciones recogidas en el citado convenio. Derivado del mismo, se estima un incremento en la valoración del fondo de 13,8 millones de euros que tendrá sus efectos en el ejercicio 2022.

El importe provisionado ha sido determinado para el ejercicio 2021 mediante un estudio actuarial que utiliza los siguientes parámetros técnicos:

- Una subida media de tarifas del 2% para el ejercicio 2021 y siguientes.
- Un interés técnico anual del 1,9291% para el personal pasivo y activo.
- La tabla actuarial PERM/F 2000.
- La edad de jubilación se prevé a los 65 años.

En 2020 el interés técnico anual fue de 1,9297% para el personal pasivo y activo.

El importe de los pagos realizados en los ejercicios 2021 y 2020 por este concepto ha ascendido a 1.535 miles de euros y 789 miles de euros, respectivamente.

11.a.3) Planes de aportación definida

El epígrafe "Planes de aportación definida" corresponde al valor del pasivo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2021 como consecuencia de la variación de las hipótesis de crecimiento del índice de precios al consumo en los años 2001 a 2020 utilizadas en el proceso de externalización de los compromisos por complemento de pensiones y jubilaciones anticipadas. El importe total de este fondo asciende a 0 miles de euros, que se presentan en el epígrafe de “Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo”. Estos compromisos tienen su origen en la obligación de RENFE de complementar la pensión mensual de la Seguridad Social al personal que hasta el 31 de diciembre de 1990 se jubiló forzosamente al cumplir 64 años, con una renta vitalicia, transmisible e igualmente mensual, equivalente a la diferencia entre su base reguladora y la que le hubiese correspondido de haberse jubilado a los 65 años. Por otro lado, en ofrecimiento de jubilaciones anticipadas anteriores al expediente de regulación de empleo de 1992, RENFE adquirió la obligación de complementar en dos puntos la base reguladora, con un límite de diez, de la pensión de los solicitantes que, por no alcanzar la edad o años de servicio exigidos, no obtuvieron pensión de la Seguridad Social por el 100% de la misma. Esta renta a cargo de RENFE es revalorizable anualmente de acuerdo con los porcentajes y normativa que fija la Seguridad Social para la mejora de sus pensiones.

El 29 de diciembre de 2000 RENFE y Banco Vitalicio de España, C.A. de Seguros y Reaseguros, en la actualidad Generali España CASR, firmaron el contrato marco para la externalización de los compromisos por pensiones causadas de RENFE a 31 de diciembre

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

de 2000 y, con fecha 26 de enero de 2001, fueron firmadas dos pólizas de seguros mediante las que se instrumenta dicha externalización. Las pólizas firmadas garantizan, atendiendo al colectivo asegurado, el pago de una renta vitalicia constante, en uno de los casos, y revalorizable en el otro. La fecha de entrada en vigor de estas pólizas fue el día 1 de enero de 2001, siendo la fecha de pago de la prima única el 31 de enero de 2001.

11.a.4) Indemnización por fallecimientos

La incorporación de la mayoría del personal procedente de FEVE al convenio colectivo de ADIF implica la pérdida del derecho a la indemnización por fallecimiento. Al cierre del ejercicio 2016, 84 trabajadores cuyas condiciones de integración aún no habían sido acordadas, constituyeron la base de cálculo de este fondo para el personal activo. En los ejercicios 2020 y 2021 , al estar ya todo el personal integrado, no existe base de cálculo para fondo de personal activo.

La provisión de "Indemnización por fallecimientos" es un derecho reconocido exclusivamente al personal procedente de FEVE e integrado en ADIF con fecha 1 de enero de 2013 y para el cual a 31 de diciembre de 2016 es de aplicación la normativa laboral de FEVE, que establece en el Capitulo X el derecho para los beneficiarios de los trabajadores a percibir una indemnización en caso de fallecimiento del trabajador, siempre que según lo indicado en sus artículos 228 e) y 229 dichos trabajadores se encuentren en situación de jubilados o en situación de enfermedad o invalidez provisional o permanente, adquirida en la Entidad. Al cierre del ejercicio 2021 esta provisión asciende a 2.971 miles de euros y se encuentra registrada en el apartado de provisiones para riesgos y gastos a largo plazo por 2.726 miles de euros (2.555 en 2020) y a corto 245 miles de euros (225 miles de euros en 2020).

11.b) Otras Provisiones para riesgos y gastos

11.b.1) Provisión para litigios

Se incluyen en el apartado "provisiones para litigios" del pasivo corriente y no corriente los riesgos estimados derivados de litigios laborales y con terceros. La Entidad considera probable que dichos litigios supongan una salida de recursos futuros. A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, ADIF tiene registrado el valor actual de la mejor estimación de los costes futuros correspondientes a dichos litigios. A 31 de diciembre de 2021 las provisiones para litigios a largo plazo ascendían a 116.261 miles de euros y cero miles de euros las provisiones a corto plazo. A 31 de diciembre de 2020 el importe era de 114.963 miles de euros en el largo plazo y las provisiones a corto plazo ascendían a 0 miles de euros. A continuación se muestra un detalle por conceptos de dichas estimaciones, en miles de euros:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Concepto	No corriente	No corriente
Riesgos por obras de inversión instados por contratistas	60.040	58.020
Riesgos por litigios de RRHH	23.437	30.577
Otros riesgos	32.784	26.366
	116.261	**114.963**

Los importes relativos a litigios instados por empresas constructoras por la ejecución de contratos de obra, se han dotado con cargo a la rúbrica de inmovilizado material del

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Balance de Situación y tienen su origen, básicamente, en reclamaciones por diferencias en mediciones de obras. El resto de los importes reflejados en el cuadro anterior, se reconocieron en el ejercicio correspondiente con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con su naturaleza.

Adicionalmente, la Entidad a 31 de diciembre de 2021 se encuentra inmersa en una serie de litigios relacionados principalmente con reclamaciones por responsabilidad patrimonial y expropiaciones, cuyo riesgo máximo se estima con la mejor información disponible en 8.486 miles de euros, que se espera concluyan próximamente y para los cuales considera que no es probable una salida de recursos, por lo que ADIF no ha provisionado ningún importe. Al cierre del ejercicio 2020, el riesgo máximo estimado por la Entidad por este mismo concepto ascendía a 1.646 miles de euros.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, CNMC) dictó en junio de 2016, marzo de 2019 y septiembre de 2021 Resoluciones sobre los expedientes S/0519/14 Infraestructuras Ferroviarias, S/DC/0598/2016 Electrificación y Electromecánicas ferroviarias y S/DC/0614/17 Seguridad y comunicaciones Ferroviarias respectivamente. Según consta en las referidas Resoluciones, los hechos puestos de manifiesto evidencian la existencia de acuerdos entre las principales empresas de los diversos sectores con el objetivo de repartirse la adjudicación de contratos licitados por la Entidad a lo largo de varios años. Gran parte de los contratistas afectados han interpuesto procedimientos ordinarios ante la Audiencia Nacional contra estas Resoluciones dictadas por la CNMC. A la fecha de emisión de estas Cuentas Anuales, no es posible determinar el impacto que pudiera existir, en su caso, como consecuencia de las prácticas descritas en las Resoluciones o procedimientos asociados. No obstante, la Entidad espera que, derivado de este proceso, no surja ningún impacto significativo que afecte a ADIF.

11.b.2) Otros conceptos

En el epígrafe “Otros conceptos” recogido en el apartado de provisiones para riesgos y gastos del pasivo no corriente se incluye a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 una provisión por importe de 33.413 miles de euros y de 31.397 miles de euros respectivamente correspondiente a la mejor estimación del riesgo asumido con determinadas sociedades de integración del ferrocarril como consecuencia de los préstamos concedidos o las cartas de compromiso o comfort letter suscritas en su día por la Entidad en la medida en que la sociedad participada no sea capaz de generar recursos suficientes para devolver sus préstamos bancarios o las aportaciones de los socios . En la nota 24 se adjunta un detalle del citado importe desglosándolo por cada una de las sociedades afectadas. Adicionalmente se registra en esta rúbrica la mejor estimación disponible del riesgo derivado de actuaciones medioambientales por valor de 7.139 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y de 7.271 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

La rúbrica “otros conceptos” recogida en provisiones para riesgos y gastos del pasivo corriente de la entidad corresponde a 31 de diciembre de 2021 y 2020, básicamente, a la mejor estimación de la Entidad relativa a las cantidades que deberá asumir ésta por indemnizaciones derivadas de resoluciones de contratos y por intereses de demora en el pago de obras o expropiaciones.

(12) Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 se muestra en los cuadros adjuntos:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	31/12/2021 Miles de euros			
	No corrientes		**Corrientes**	
	Pasivos Financieros a coste amortizado	Pasivos Financieros a coste	Pasivos Financieros a coste amortizado	Pasivos Financieros a coste
Deudas con entidades de crédito	183.389	-	57.160	
Otros pasivos financieros	1.154.932	-	237.460	14.778
Derivados	93	-	3	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	306.776	
Total	1.338.414	-	601.399	14.778
Total pasivos financieros corrientes y no corrientes	**1.338.414**		**616.177**	

	31/12/2020 Miles de euros			
	No corrientes		**Corrientes**	
	Pasivos Financieros a coste amortizado	Pasivos Financieros a coste	Pasivos Financieros a coste amortizado	Pasivos Financieros a coste
Deudas con entidades de crédito	237.873	-	60.714	-
Otros pasivos financieros	131.273	-	217.503	9.942
Derivados	338	-	6	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	253.973	-
Total	369.484	-	532.196	9.942
Total pasivos financieros corrientes y no corrientes	**369.484**		**542.138**	

Los valores razonables de estos pasivos financieros se aproximan a su valor contable.

12.a) Deudas con Entidades de Crédito

Las deudas financieras con entidades de crédito recogen fundamentalmente, la deuda contraída por ADIF, previa autorización del Estado, con el Banco Europeo de Inversiones y con otras entidades financieras entre las que destacan, Banco Santander, el Banco Popular y Bankinter para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Plan de Actuación Plurianual (PAP).

El detalle de las deudas financieras de ADIF con entidades de crédito, a corto y largo plazo a 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020, se muestra en los cuadros adjuntos:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

		2021 Miles de euros		
		Vencimiento		Saldo dispuesto al tipo de cambio al 31/12/2020
	Interés	A corto Plazo	A largo plazo	
Préstamos en euros (B.E.I.)	0 % a 2,922 %	23.501	167.556	191.057
Intereses devengados pendientes de vencimiento		2.436	-	2.436
Total deudas con entidades de crédito (B.E.I.)		**25.937**	**167.556**	**193.493**
Préstamos en euros (otras entidades)	0,262 % a 2,355 %	30.983	15.833	46.816
Intereses devengados pendientes de vencimiento		240	-	240
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)		**31.223**	**15.833**	**47.056**
Total deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2021		**57.160**	**183.389**	**240.549**

		2020 Miles de euros		
		Vencimiento		Saldo dispuesto al tipo de cambio al 31/12/2020
	Interés	A corto Plazo	A largo plazo	
Préstamos en euros (B.E.I.)	0% a 2,922%	26.646	191.057	217.703
Intereses devengados pendientes de vencimiento		2.723	-	2.723
Total deudas con entidades de crédito (B.E.I.)		**29.369**	**191.057**	**220.426**
Préstamos en euros (otras entidades)	1,275% a 2,355%	30.982	46.816	77.798
Intereses devengados pendientes de vencimiento		363	-	363
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)		**31.345**	**46.816**	**78.161**
Total deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2020		**60.714**	**237.873**	**298.587**

La amortización financiera de las deudas, valoradas, en su caso, al tipo de cambio de cierre del ejercicio y a coste amortizado, tiene el siguiente detalle por años de vencimiento:

	Miles de euros	
Ejercicio de Vencimiento	2021	2020
2021	-	57.628
2022	54.484	54.484
2023	35.938	35.938
2024	18.313	18.313
2025	15.652	18.313
2026	15.652	15.652
Después de 2026	97.834	95.173
	237.873	**295.501**

El tipo de interés medio con entidades financieras del pasivo de ADIF al 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es del 1,93% anual y 1,93% anual, respectivamente.

A la fecha de cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el límite de las líneas de crédito que ADIF tenía concedidas por entidades financieras, ascendía a un importe total de 185.000 miles de euros y

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

225.000 miles de euros respectivamente. A 31 de diciembre de 2021 y 2020 tales líneas de crédito no estaban dispuestas. El vencimiento de las pólizas de crédito es a corto plazo con renovación tácita anual para ciertas pólizas con un límite establecido de renovaciones.

12.b) Derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, es como sigue:

	2021 Miles de euros				
	Activo		Pasivo		
	No Corriente Efecto impositivo	Corriente	No Corriente Pasivo financiero	Corriente	Patrimonio Neto
Cobertura flujos de efectivo de tipo de interés	23	-	(93)	-	(70)
Cobros/pagos swap cobertura de tipos de interés	-	-	-	(3)	-

	2020 Miles de euros				
	Activo		Activo		
	No Corriente Efecto impositivo	No Corriente Efecto impositivo	No Corriente Efecto impositivo	No Corriente Efecto impositivo	No Corriente Efecto impositivo
Cobertura flujos de efectivo de tipo de interés	84	-	(338)	-	(254)
Cobros/pagos swap cobertura de tipos de interés	-	-	-	(6)	-

Permutas de tipo de interés

La Entidad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés sobre un préstamo bancario con un nominal total de 15,199 millones de euros. Los pasivos por derivados al 31 de diciembre de 2021 recogen, por un lado, el valor razonable de un contrato de permuta financiera de tipos de interés (IRS) firmado en marzo de 2015 con vencimiento en 2022 siendo el tipo fijo establecido el 1,275% a pagar por la Entidad y un tipo variable del Euribor a 3 meses a pagar por la entidad financiera. El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha de las Cuentas Anuales. Esta permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo, por lo que las variaciones en el valor razonable del mismo se reconocen directamente en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2020.

La Entidad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés sobre un préstamo bancario con un nominal total de 30,398 millones de euros. Los pasivos por derivados al 31 de diciembre de 2020 recogen, por un lado, el valor razonable de un contrato de permuta financiera de tipos de interés (IRS) firmado en marzo de 2015 con vencimiento en 2022 siendo el tipo fijo establecido el 1,275% a pagar por la Entidad y un tipo variable del Euribor a 3 meses a pagar por la entidad financiera. El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha de las Cuentas Anuales. Esta permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo, por lo que las variaciones

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

en el valor razonable del mismo se reconocen directamente en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2020.

12.c) Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros" es como sigue:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas transformables en subvenciones	1.033.153	-	25.895	-
Deudas financieras con Administraciones Públicas	952	307	1.280	313
Proveedores de inmovilizado	116.251	237.153	100.230	217.190
Depósitos y Fianzas	4.576	-	3.868	-
	1.154.932	**237.460**	**131.273**	**217.503**

12.c.1) Deudas transformables en subvenciones

Recoge a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 los importes cobrados por ayudas europeas o procedentes de otros organismos para la financiación de la infraestructura ferroviaria en la red de titularidad de ADIF, que se reclasificarán a los epígrafes de patrimonio neto y pasivo por impuesto diferido cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión. Presenta el siguiente desglose a 31 de diciembre de cada ejercicio, en miles de euros:

	Miles de euros	
	2021	2020
Fondos Europeos		
FEDER	21.226	17.878
Fondos RTE	2.835	2.683
MRR (notas 1.g, 10 y 13)	616.468	-
Otros		
Deudas transformables en capital (Convenio AGE-MITMA 2021-2025)(nota 9.a)	57.032	-
Deudas transformables en subvenciones (Convenio AGE-MITMA 2021-2025) (nota 10.c)	328.491	-
Otras subvenciones	7.101	5.334
	1.033.153	**25.895**

La partida relativa a las deudas transformables en subvenciones por MRR que, a 31 de diciembre de 2021 asciende a 616.468 miles de euros corresponde por valor de 674.467 miles de euros a la cantidad consignada en el Tesoro como anticipo concedido a ADIF que será efectivo en 2023 (véase nota 13). De esta cantidad ha sido detraído para su imputación en Patrimonio Neto antes de su efecto impositivo la cifra de 57.999 miles de euros correspondiente a la mejor estimación disponible de la ayuda europea vinculada al MRR y devengada hasta 31 de diciembre de 2021 al haberse estimado como cumplidas las condiciones para su concesión.

En el ejercicio 2021 la Entidad ha percibido de la AGE el importe total de la aportación presupuestaria consignada y prevista en el convenio MITMA suscrito en julio de 2021 por valor de 752.536 miles de euros. La Entidad ha dado de alta en el epígrafe de subvenciones de capital en el ejercicio 2021 la cifra estimada relativa al devengo de la

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

ayuda de inversiones en la red de titularidad de Adif por valor de 424.045 miles de euros. El diferencial con el importe cobrado en el ejercicio 2021 por valor de 328.491 miles de euros ha sido registrado como un pasivo financiero no corriente formando parte de las deudas transformables en subvenciones (véase notas 1.c, 1.g, 9 y 10).

12.c.2 Proveedores de inmovilizado

El saldo a 31 de diciembre de 2021 de la cuenta de proveedores de inmovilizado a corto plazo recoge la deuda por obras en activos propios y expropiaciones por importe de 80.264 miles de euros, y el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total de 156.889 miles de euros. Asimismo se incluye en el epígrafe de proveedores de inmovilizado del pasivo no corriente el valor actual de la deuda con vencimiento a largo plazo derivada de la adquisición a RENFE Operadora de los derechos de uso de espacios en inmuebles de ADIF por valor de 3.042 miles de euros (nota 4.f) así como el importe de la contraprestación que deberá abonar ADIF a la sociedad Valladolid Alta Velocidad S.A. por valor de 96.567 miles de euros mediante la entrega de suelos a la citada sociedad, en virtud del acta de entrega de obras ferroviarias suscrita en 2018 tal y como se indica en la nota 4. También se incluye en este epígrafe la deuda a largo plazo con la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía por la concesión y transmisión del tramo del eje ferroviario transversal de Andalucía "Variante de Aguadulce" para su integración en la RFIG según el Convenio de fecha 23 de marzo de 2021 por importe de 16.642 que se abonará en los años 2023 y 2024.

El saldo a 31 de diciembre de 2020 de la cuenta de proveedores de inmovilizado a corto plazo recoge la deuda por obras en activos propios y expropiaciones por importe de 120.651 miles de euros, y el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total de 96.539 miles de euros. Asimismo se incluye en el epígrafe de proveedores de inmovilizado del pasivo no corriente el valor actual de la deuda con vencimiento a largo plazo derivada de la adquisición a RENFE Operadora de los derechos de uso de espacios en inmuebles de ADIF por valor de 3.997 miles de euros según acuerdo suscrito en diciembre de 2015 (véase nota 4.f) así como el importe de la contraprestación que deberá abonar ADIF a la sociedad Valladolid Alta Velocidad S.A. por valor de 96.233 miles de euros, mediante la entrega de suelos a la citada sociedad, en virtud del acta de entrega de obras ferroviarias suscrita en 2018 tal y como se indica en la nota 4..

12.d) Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 adjunto, es el siguiente:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreed, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreed, empresas del grupo y asociadas
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	-	292	25	1.313
Redalsa, S.A.	-	488	-	630
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	14.778	9.988	9.917	8.740
Necsa, Nuevos Espacios Comerciales, S.A.	-	99	-	99
Arco-Duplo S.A.	-	-	-	7
Consorcio Español Alta Velocidad Medina La Meca.	-	5.804	-	6.195
	14.778	**16.671**	**9.942**	**16.984**

Estas cuentas a pagar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales y no comerciales realizadas entre la Entidad y dichas empresas.

12.e) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Proveedores y acreedores varios	277.531	224.298
Otros Proveedores y acreedores varios	256.823	212.212
Obligaciones de pago con ADIF-AV	20.577	11.314
Anticipos de Clientes	131	772
Proveedores y acreedores empresas del grupo y asociadas (véase nota 12.c)	16.671	16.984
Personal	12.574	12.691
	306.776	**253.973**

El epígrafe "Proveedores y Acreedores varios" recoge las deudas por compras o prestaciones de servicios pendientes de pago a 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020.

El desglose del importe a pagar a ADIF AV derivado de los convenios por servicios prestados a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Proveedores y acreedores varios deuda con ADIF-AV	20.577	11.314
-Convenios con ADIF-AV por facturas pendientes de pago	5.131	2.397
-Convenios con ADIF-AV por facturas pendientes de tramitar	15.446	8.917
Proveedores de inmovilizado deuda con ADIF-AV	31.229	24.266
-Por facturación tramitada	86	86
-Por facturación pendiente de tramitar	31.143	24.180
	51.806	**35.580**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

En aplicación del RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago, en adelante PMP, a proveedores de las Administraciones Públicas, se muestra la información relativa al ejercicio 2021 y al ejercicio 2020 una vez homogeneizado según los criterios descritos en el párrafo siguiente:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	45,18	50,67
Ratio de operaciones pagadas	46,03	52,44
Ratio de operaciones pendientes de pago	38.93	36,65
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	1.344.546	1.364.203
Total pagos pendientes	183.674	172.041

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1040/2017 se modifica la fecha de inicio del cómputo de los días de pago, de forma que se amplía la definición de los mismos, incorporando los 30 días posteriores a la fecha que conste en el registro administrativo de entrada, registro contable o desde la fecha de aprobación de la certificación que corresponda, que el Real Decreto 635/2014 descontaba del cómputo en su definición. De esta forma, el PMP establecido en ambos textos es homogéneos, en términos RDL 1040/2017, agregando 30 días al PMP obtenido según la metodología establecida con anterioridad a su entrada en vigor."

La Entidad ha incluido en dicho cálculo tanto las cifras relativas a "proveedores y acreedores varios" como las cifras correspondientes a proveedores de inmovilizado.

(13) Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	(Datos en miles de euros)			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	707.259	36.023	35.109	-
Activos por impuestos corrientes		13.825	-	63
Otros créditos con las Administraciones Públicas		15.135	-	36.435
Total activos	**707.259**	**64.983**	**35.109**	**36.498**
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	3.367.259		3.345.596	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	29.739	-	30.166
Total pasivos	**3.367.259**	**29.739**	**3.345.596**	**30.166**

13.a) Administraciones Públicas deudoras

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas deudoras a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	(Datos en miles de euros)			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	**707.259**	**36.023**	**35.109**	**17.706**
FEDER Red Convencional	32.792	-	35.109	-
Fondos RTE	-	24.603	-	14.446
MRR (nota 12.c.1)	674.467	-		
AGE (Convenio MITMA, notas 1.g)	-	8.961	-	-
Otras subvenciones		2.459		3.260
Activos por impuestos corrientes	**-**	**13.825**	**-**	**63**
Resto créditos con las Administraciones Públicas	**-**	**15.135**	**-**	**18.729**
Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo	-	15.135	-	18.729
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	-	-	-	-
Deudores por aportaciones patrimoniales	-	-	-	-
Total activos	**707.259**	**64.983**	**35.109**	**36.498**

En relación a los derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas, corrientes y no corrientes, corresponden en su totalidad a los importes devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 por ayudas concedidas por Fondos Europeos.

En relación al importe registrado como derecho a cobrar por subvenciones de la Administración General del Estado por el convenio MITMA suscrito en julio de 2021 el importe a 31 de diciembre de 2021 corresponde a la mejor estimación disponible de los importe devengados y pendientes de cobro de la AGE que resulten al liquidar las aportacioenes consignadas en el convenio suscrito con el MITMA en julio de 2021 y citado en la nota 1.g. relativo a la aportación para compensar el déficit de tarifas por cánones aplicado a los operadores ferroviarios en el ejercicio 2021. Tal y como se explica en la nota 1.g existe una consignación presupuestaria en el ejercicio 2021 para este concepto por valor de 13.862 miles de euros que ha sido íntegramente cobrada en el ejercicio. En la medida en la que la Entidad ha registrado unos ingresos en 2021 como subvenciones de explotación por déficit de tarifas por valor de 22.823 miles de euros recogidos en el borrador de propuesta de liquidación, surge un derecho de cobro a favor de ADIF por valor de 8.961 miles de euros

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad percibió la totalidad de los 204.550 miles de euros consignados en los Presupuestos Generales del Estado para financiar las inversiones de renovación y reposición en la red de infraestructura ferroviaria titularidad de Adif.

El epígrafe Activo por impuesto corriente corresponde al crédito con Hacienda Pública por la devolución de impuestos derivado de retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades.

	Miles de euros	
	2021	2020
Liquidaciones de IVA presentadas por la Entidad	7.640	11.107
IVA soportado pendiente de liquidar	8.491	7.639
IVA repercutido pendiente de liquidar	(996)	(17)
Total Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo	**15.135**	**18.729**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

13.b) Administraciones Públicas acreedoras

El epígrafe de Administraciones Públicas acreedoras corrientes y no corrientes presenta a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 el siguiente desglose:

(Datos en miles de euros)

	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos por impuesto diferido	3.367.259	-	3.345.596	-
Otras Deudas con Administraciones Públicas		29.739	-	30.166
I.V.A.	-	-	-	-
Seguridad Social	-	17.759	-	19.799
Retenciones	-	11.731	-	10.118
Otros conceptos	-	249	-	249
Total pasivos	**3.367.259**	**29.739**	**3.345.596**	**30.166**

13.c) Impuesto sobre beneficios

La Entidad tributa en el régimen de consolidación fiscal con sus sociedades dependientes: Fidalia SME, SA y Enajenación de Materiales Ferroviarios SME, SA (EMFESA), de las que posee el 100% y el 87,50% del capital social respectivamente.

La base imponible negativa del grupo fiscal en el ejercicio 2021 asciende a 52.613 miles de euros.

La base imponible negativa del grupo fiscal en el ejercicio 2020 ascendió a 207.365 miles de euros.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible es como sigue:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	2021 Miles de euros					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			28.290			68.103
Correcciones por Impuestos sobre Sociedades		(63)	(63)			21.724
Saldo de ingresos y gastos antes de Impuestos sobre Sociedades			**28.227**			**89.827**
Correcciones al resultado contable al considerar calificaciones referidos al grupo fiscal						
Diferencias permanentes	1.355	(2.248)	(893)			
Diferencias temporarias						
- Con origen en el ejercicio	28.117		28.117	(3.167)	(442.181)	(445.348)
- Con origen en ejercicios anteriores		(108.697)	(108.697)			355.521
Base imponible de la Entidad			**(53.246)**			-
Base imponible aportada por las sociedades dependientes antes de la aplicación de las bases imponibles negativas						
- EMFESA						
- FIDALIA						
Suma de bases imponibles individuales						
Correcciones a la suma de las bases imponibles						
Otras correcciones.						
Base imponible del grupo, antes de la compensación de bases imponibles negativas						
Compensación de bases imponibles negativas del grupo de ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de sociedades de ejercicios anteriores a la incorporación al grupo						
Base imponible del grupo						
Tipo de gravamen						
Cuota íntegra						
Bonificaciones y deducciones						
Cuota íntegra ajustada positiva						
Otras deducciones						
Deducciones I+D+i con limite						
Deducción por reversión de medidas temporales						
Cuota líquida positiva						
Retenciones y pagos a cuenta del grupo:						
- Entidad dominante			(21)			
- Sociedades dependientes						
Cuota del ejercicio a ingresar o devolver			**(21)**			
Pagos fraccionados			(13.804)			
Cuota diferencial. Impuesto sobre Sociedades a cobrar (nota13)			**13.825**			

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	2020 Miles de euros					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(193.376)			128.695
Correcciones por Impuestos sobre Sociedades			(174)			38.342
Saldo de ingresos y gastos antes de Impuestos sobre Sociedades			**(193.550)**			**167.037**
Correcciones al resultado contable al considerar calificaciones referidos al grupo fiscal	-	(21)	(21)			
Diferencias permanentes	1.130	(6.093)	(4.963)			
Diferencias temporarias	19.801	(29.312)	(9.511)			
- Con origen en el ejercicio	18.227	-	18.227	(13.931)	(492.814)	(506.745)
- Con origen en ejercicios anteriores	1.574	(29.312)	(27.739)	-	-	339.708
Base imponible de la Entidad			**(208.045)**			-
Base imponible aportada por las sociedades dependientes antes de la aplicación de las bases imponibles negativas						
- EMFESA			22			
- FIDALIA			675			
Suma de bases imponibles individuales			**(207.348)**			
Correcciones a la suma de las bases imponibles						
Otras correcciones.						
Base imponible del grupo, antes de la compensación de bases imponibles negativas						
Compensación de bases imponibles negativas del grupo de ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de sociedades de ejercicios anteriores a la incorporación al grupo						
Base imponible del grupo			**(207.348)**			
Tipo de gravamen			25%			
Cuota íntegra						
Bonificaciones y deducciones						
Cuota íntegra ajustada positiva						
Otras deducciones						
Deducciones I+D+i con limite						
Deducción por reversión de medidas temporales						
Cuota líquida positiva						
Retenciones y pagos a cuenta del grupo:						
- Entidad dominante			20			
- Sociedades dependientes						
Cuota del ejercicio a ingresar o devolver						
Pagos fraccionados						
Cuota diferencial. Impuesto sobre Sociedades a cobrar (nota13)			**20**			

A 31 de diciembre de 2021 no existen impuestos a pagar en ninguna de las jurisdicciones fiscales sino una cuota íntegra a devolver de 13.825 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2021 no existen impuestos a pagar en ninguna de las jurisdicciones fiscales sino una cuota íntegra a devolver de 20 miles de euros.

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales es el siguiente:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Miles de euros			
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
- Por amortizaciones			-	-
- Por deterioros del valor	22.663		10.120	-
- Por pensiones o retribuciones a l/p al personal	4.409		3.555	-
- Por diferencias de imputación temporal, gastos financieros y otros	1.045		4.552	-
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	**28.117**	**-**	**18.227**	**-**
- Por amortizaciones		23.581	-	(23.585)
- Por deterioros del valor		80.755	1.574	(2.642)
- Por pensiones o retribuciones a l/p al personal		3.181	-	(3.085)
- Por diferencias de imputación temporal, gastos financieros y otros		1.180	-	-
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	**-**	**108.697**	**1.574**	**(29.312)**

Las diferencias temporales reconocidas en ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto se corresponden con subvenciones, donaciones y legados.

El detalle de las diferencias permanentes correspondientes al ejercicio 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades		(63)	-	(174)
Otros gastos no deducibles	1.355		1.130	-
Exención por doble imposición de dividendos		2.248	-	(6.093)
Diferencias permanentes	**1.355**	**2.185**	**1.130**	**(6.267)**

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, así como sus importes, origen y plazos son los que siguen:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Miles de euros

Ejercicio	Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Entidad de origen importe aplicado	Entidad que aplica	Pendiente
1999	33.868	-	-	-	33.868
2000	67.837	-	-	-	67.837
2001	27.796	-	-	-	27.796
2004	49.741	-	-	-	49.741
2005	136.217	-	-	-	136.217
2006	111.783	-	-	-	111.783
2007	92.911	-	-	-	92.911
2008	40.718	-	-	-	40.718
2011	322.117	-	-	-	322.117
2012	224.740	-	-	-	224.740
2013	11.813	-	-	-	11.813
2016	1.088	-	-	-	1.088
2017	-	-	-	-	-
2018	39.276	-	-	-	39.276
2019	106.300				106.300
2020	207.434	-	-		207.434
	1.473.639	**-**			**1.473.639**

Las bases imponibles negativas del período 1999 – 2001 corresponden, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial FOM/2909/2006, al 50% de las bases imponibles atribuidas a RENFE en dicho período.

Los gastos financieros netos pendientes de deducción son los siguientes:

Miles de euros

Ejercicio	Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Entidad de origen importe aplicado	Entidad que aplica	Pendiente
2015	20.141	-	-	-	20.141
2016	11.356	-	-	-	11.356
2018	10.252	-	-	-	10.252
2020	4.532				4.532
2021	1.045	-	-	-	1.045
	47.326	**-**			**47.3261**

Los gastos de amortización contable no deducibles en los ejercicios 2013 y 2014 por aplicación del artículo 7 de la Ley 16/2012 son los siguientes:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plaza para la reversión
2013	ADIF	106.398	2015-2024
2014	ADIF	128.915	2015-2024
		235.313	

Estos importes se deducirán de forma lineal por importe de 23.531 miles de euros durante un plazo de 10 años a partir de este ejercicio 2015 y hasta el ejercicio 2024 según dispone ese mismo artículo 7.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

La Entidad dispone de las siguientes deducciones por reversión de medidas temporales de la disposición transitoria 37ª.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

Miles de euros

Ejercicio	Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Entidad de origen importe aplicado	Entidad que aplica	Pendiente
2016	187	-	-	-	187
2017	1.177	-	-	-	1.177
2018	1.177		-	-	1.177
2019	1.177				1.177
2020	1.177				1.177
2021	1.177	-	-	-	1.177
	6.072	-			**6.072**

Asimismo las deducciones pendientes de aplicar para incentivar la realización de determinadas actividades, en concreto por Innovación Tecnológica, que tiene la Entidad, son los siguientes:

Miles de euros

Ejercicio	Límite	Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Entidad de origen importe aplicado	Entidad que aplica	Pendiente
2003	2021	692	-	-	-	692
2004	2022	405	-	-	-	405
2005	2023	115	-	-	-	115
2006	2024	194	-	-	-	194
2007	2025	645	-	-	-	645
2008	2026	556	-	-	-	556
2009	2027	631	-	-	-	631
2010	2028	469	-	-	-	469
2011	2029	377	-	-	-	377
2012	2030	445	-	-	-	445
2013	2031	324	-	-	-	324
2014	2032	168	-	-	-	168
2015	2033	330	-	-	-	330
2016	2034	140	-	-	--	140
2017	2035	88	-	-	-	88
2018	2036	125		-	-	125
2019	2037	122	-	-	-	122
2020	2038	111				111
2021	2039	111	-	-	-	111
		6.048	-			**6.048**

Las deducciones de los ejercicios 2001 a 2004 corresponden a las deducciones del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) absorbido por ADIF.

Asimismo tiene pendiente las siguientes deducciones por donaciones a entidades sin fines de lucro de la Ley 49/2002:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Miles de euros				
Ejercicio	Plazo	Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Pendiente
2017	2027	315	-	315
2018	2028	331	-	331
2019	2029	158	-	158
2020	2030	366		366
2021	2031	340	-	340
		1.510	**-**	**1.510**

El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de las pérdidas ni de las deducciones pendientes de aplicar debido a que la Dirección de la Entidad no considera probable que las mismas sean recuperables en los plazos previstos por la legislación vigente.

El epígrafe de pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses corresponde a los impuestos diferidos derivados de subvenciones de capital que a 31 de diciembre de 2021 asciende a 3.367.259 miles de euros y que a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 3.345.596 miles de euros.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2021 y 2020 de los pasivos por impuesto diferido, desglosado por su origen, es como se detalla a continuación:

2021 Datos en miles de euros						
	MRR	Subvenciones Europeas	Subvenciones Entrega obras Estado (RD 4/2013 y otras)	Otras subvenciones de capital	Entrega SEITTSA	Total
Saldos al 1 de enero	**-**	**51.653**	**2.630.657**	**451.080**	**212.206**	**3.345.596**
Adiciones del ejercicio (nota 10)	14.500	9.179	(27.119)	108.962	5.022	110.544
Imputación a resultados del ejercicio (Nota 18)	(50)	(1.403)	(65.284)	(19.545)	(2.599)	(88.881)
Saldos al 31 de diciembre	**(14.450**	**59.429**	**2.538.254**	**540.497**	**214.629**	**3.367.259**

2020 Datos en miles de euros					
	Subvenciones Europeas	Subvenciones Entrega obras Estado (RD 4/2013 y otras)	Otras subvenciones de capital	Entrega SEITTSA	Total
Saldos al 1 de enero	**39.863**	**2.706.747**	**413.027**	**147.680**	**3.307.317**
Adiciones del ejercicio (nota 10)	12.932	(11.372)	55.602	66.044	123.206
Imputación a resultados del ejercicio (Nota 18)	(1.142)	(64.718)	(17.549)	(1.518)	(84.927)
Saldos al 31 de diciembre	**51.653**	**2.630.657**	**451.080**	**212.206**	**3.345.596**

En aplicación de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades, publicada en el BOE el 28 de noviembre, la Entidad procedió a ajustar el patrimonio neto (véase nota 10) y el pasivo por impuesto diferido para adaptarlo a la reducción progresiva del gravamen general que del 30% en el ejercicio 2014, pasa al 28% para el 2015 y al 25% en el 2016.

13.d) Impuesto sobre el valor añadido

La Entidad optó por la aplicación de la regla de prorrata especial para el ejercicio 2006 y siguientes. Las cuotas impositivas soportadas en la adquisición o importación de bienes o

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones que originan el derecho a la deducción se han deducido íntegramente.

13.e) Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene abiertos a inspección para el Impuesto sobre el Valor Añadido los ejercicios 2017 a 2020, para las retenciones derivadas del IRPF los ejercicios 2017 a 2020 y para el Impuesto sobre Sociedades los ejercicios 2016 a 2019.

La Dirección de la Entidad considera que no surgirían pasivos de importe significativo como consecuencia de futuras inspecciones tributarias.

(14) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020, es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios	570.680	548.193
Canon por utilización de la red ferroviaria de interés general	539.010	513.486
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias	31.670	34.707
Tasas ferroviarias	2.450	2.176
	573.130	**550.369**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2021 y 2020 por los segmentos o actividades que desarrolla la Entidad se muestra en el cuadro adjunto:

	2021 Datos en miles de Euros			
	Cifra de negocios			
	Canon por utilización de la Red de Interés General titularidad de ADIF	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	Total
Administración Red Titularidad Estado	539.010	4.584	-	543.594
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF	-	27.086	2.450	29.536
Estaciones de viajeros	-	22.933	-	22.933
Servicios Logísticos	-	814	-	814
Otros	-	3.339	-	3.339
Total	**539.010**	**31.670**	**2.450**	**573.130**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	2020 Datos en miles de Euros			
	Cifra de negocios			
	Canon por utilización de la Red de Interés General titularidad de ADIF	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	Total
Administración Red Titularidad Estado	513.486	4.393	-	517.879
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF	-	30.314	2.176	32.490
Estaciones de viajeros	-	26.457	-	26.457
Servicios Logísticos	-	748	-	748
Otros	-	3.109	-	3.109
Total	**513.486**	**34.707**	**2.176**	**550.369**

14.a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios

El detalle de los ingresos por liquidación de cánones ferroviarios devengados 31 de diciembre de 20210 y a 31 de diciembre de 2020 desglosados por las distintas modalidades establecidas en las leyes 39/2003 y 38/2015 del Sector Ferroviario, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Canon por utilización de infraestructura	**539.010**	**513.486**
Ley 38/2015 del Sector Ferroviario (desde 01/07/2017)		
Adjudicación capacidad	128.143	119.437
Utilización líneas ferroviarias	370.562	354.487
Utiliz. Inst. transformación y distribución EET	40.523	39.562
Bonificación Canon utiliz. líneas RFIG	(218)	-
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones	**31.670**	**34.707**
Ley 39/2003 del Sector Ferroviario (hasta 30/06/2017)		
Canon de dominio público ferroviario	-	-
Ley 38/2015 del Sector Ferroviario (desde 01/07/2017)		
Utiliz. Estaciones transporte de viajeros	26.255	29.551
Utiliz. Vías con andén	2.371	2.494
Utiliz. Vías en otras instalaciones de servicio	2.796	2.437
Utiliz. puntos de carga para mercancías	248	225
	570.680	**548.193**

Tal y como se explica en la nota 23 la cifra de negocios de la Entidad se ha visto afectada por la disminución del tráfico ferroviario vinculado al Estado de Alarma declarado por la pandemia. El 14 de marzo de 2020, se aprobó el Real Decreto por el que se declaraba el Estado de Alarma que contenía medidas de restricción de los servicios de transporte público, ampliadas con posterioridad a través de la Orden TMA/273/2020 de 24 de marzo de 2020. El Estado de Alarma concluyó el 9 de mayo de 2021.

De estos ingresos, a 31 de diciembre de 2021 se encuentran pendientes de cobro cánones ferroviarios devengados por la red de titularidad de ADIF por un importe total de 109.898 miles de euros. (Véase nota 6.b.2.).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

A 31 de diciembre de 2020 se encontraban pendientes de cobro cánones ferroviarios devengados por la red de titularidad de ADIF por un importe total de 100.989 miles de euros (véase nota 6.b.2.).

(15) Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Alquileres y servicios	65.687	64.800
Suministros de energía	26.415	20.697
Servicios prestados en Estaciones	97.253	87.607
Servicios prestados en Terminales	19.986	22.366
Servicios Administración Infraestructura	300.364	276.279
Actuaciones de inversión	34.194	54.455
Subvenciones Explotación	128.994	(20)
Sub AGE por Administración Red y otras	106.138	-
Sub AGE por compensación Tarifas Cánones Ferroviarios	22.823	-
Otras Subvenciones	33	(20)
Otros ingresos	93.509	82.449
	766.402	**608.633**

La cifra de alquileres y servicios por importe de 65.687 miles de euros y 64.800 miles de euros en 2021 y 2020 respectivamente, incluye, entre otros conceptos, los ingresos por arrendamiento de inmuebles, locales y otras propiedades por importe de 62.692 miles de euros en el ejercicio 2021 y de 62.415 miles de euros en el 2020, generados por activos registrados básicamente en el epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias", entre los que destacan los derivados de contratos de arrendamiento a largo plazo.

Las cantidades percibidas por anticipado correspondientes a dichos contratos a largo plazo y pendientes de imputar a ingresos se muestran en el epígrafe del balance "Periodificaciones a largo plazo", cuyo importe a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 128.149 miles de euros y a 131.410 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

Se incluye en este apartado los ingresos cobrados por anticipado a 31 de diciembre de 2014 y pendientes de imputar a resultados a 31 de diciembre de cada ejercicio, derivados de la adjudicación del contrato de "Arrendamiento y explotación de aparcamientos ubicados en diversas estaciones" en fecha 20 de diciembre de 2013 adjudicado a Saba Park 3, S.LU., por un importe de 29.040 miles de euros una vez descontado el importe correspondiente a ADIF AV por los parking de su titularidad. El contrato tiene plazo de vigencia de 10 años y fue formalizado al 31 de enero de 2014.

Adicionalmente, se incluyen en el apartado de periodificaciones a largo plazo los importes cobrados por anticipado y pendientes de imputar a ingresos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de alquileres de hoteles e inmuebles por concesiones Vialias.

Los ingresos por suministros de energía corresponden básicamente a la energía de tracción.

En el apartado de Subvenciones de Explotación se incorpora la mejor estimación disponible de los importes destinados a la compensación por la reducción de tarifas de Cánones Ferroviarios

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

y la financiación del déficit de la actividad de administración de la red de ADIF en el ejercicio 2021 por valores de 22.823 y 106.138 miles de euros respectivamente. La aportación a percibir por el déficit de tarifas será la diferencia entre los ingresos devengados y los efectivamente liquidados a los operadores ferroviarios en cada ejercicio. En virtud del Convenio suscrito con el MITMA en julio de 2021 los PGE establecen una consignación presupuestaria para financiar el déficit de tarifas en 2021 por valor de 13.862 miles de euros en ADIF que, a 31 de diciembre de 2021 ha sido íntegramente cobrada. La diferencia hasta alcanzar la cifra estimada como déficit del ejercicio por valor de 22.823 miles de euros ha sido registrada como un derecho a cobrar a la AGE en el activo corriente (Véase nota 13).

Los PGE para 2021 establecen asimismo una consignación presupuestaria para financiar el déficit del segmento de administración de la red de infraestructura de Adif por valor de 106.138 miles de euros que, a 31 de diciembre ha sido íntegramente cobrada. En virtud del citado convenio, la cantidad a liquidar no puede ser mayor al acumulado de las consignaciones presupuestarias hasta el año de liquidación por lo que se estima que el importe de la liquidación que se apruebe para esta aportación en el ejercicio 2021 ascenderá a 106.138 miles de euros, cifra que ha sido registrada en estos estados financieros como subvenciones a la explotación.

A lo largo del ejercicio 2022 la IGAE realizará el informe de liquidación de las propuestas de liquidación de las aportaciones de la AGE referidas a 2021 según establece el Convenio suscrito por lo que las cifras recogidas en estas cuentas anuales deben considerarse como provisionales. No obstante la Entidad estima que del resultado de las citadas liquidaciones no se pondrán de manifiesta diferencias significativas.

Asimismo dentro de la cifra de "Otros ingresos de explotación", se incluyen los ingresos devengados por los servicios prestados a ADIF AV en los ejercicios 2021 y 2020 por importe de 453.867 miles de euros y 439.989 miles de euros, respectivamente, como consecuencia de las encomiendas de gestión de servicios indicadas en el apartado 1.b de esta memoria. A continuación se muestra el desglose por conceptos de dichos ingresos:

	Miles de euros	
	2021	2020
Reparación y conservación Infraestructuras	263.126	241.383
Mantenimiento Fibra Óptica e Instalaciones complementarias	5.419	5.135
Gestión Integral Estaciones	60.007	50.125
Seguridad Circulación	3.856	3.204
Servicios Integrales de Comunicación	3.208	3.208
Adjudicación de capacidad gestión de tráfico	27.963	26.558
Gestión Integral de Protección y Seguridad	35.368	36.740
Actuaciones de Inversión para ADIF AV	28.959	52.564
Otros servicios intra-administradores	25.961	26.379
Ingresos Convenios con ADIF AV	**453.867**	**445.296**

En fecha 28 de diciembre de 2015 la Entidad, tal y como ya se ha mencionado en las notas 4 y 10, suscribió un acuerdo con ADIF AV y RENFE Operadora y diversas sociedades de su Grupo Empresarial para adquirir los derechos de uso sobre espacios en inmuebles titularidad de ADIF que desde la segregación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles venían siendo utilizados sin contraprestación por RENFE Operadora. En virtud de dicho acuerdo de adquisición, ADIF ha arrendado a dicha Entidad y sus empresas filiales un total de 21.574,12 m^2 útiles netos en diversas estaciones e instalaciones de su titularidad de los cuales 11.633,25m^2 útiles netos han sido alquilados por una renta anual de 1.397.348 euros y por un plazo de 10

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

años, y el resto, 9.940,87 m² útiles netos por una renta anual de 1.117.429 euros y un plazo de cinco años. En ambos casos los plazos son prorrogables.

(16) Gastos de Personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados	462.066	476.317
Cargas sociales	152.671	154.473
Provisiones	2.631	3.179
	617.368	**633.969**

El detalle del epígrafe de cargas sociales se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2021	2020
Seguridad Social a cargo de la empresa	144.719	147.226
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	1	1
Otros gastos sociales	7.951	7.246
	152.671	**154.473**

El número medio de empleados durante los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías, es como sigue:

	Número medio de empleados	
Categoría	2021	2020
Personal de estructura	1.807	1.750
Mandos Intermedios	2.666	2.766
Personal Operativo	6.801	7.121
	11.274	**11.637**

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra en los siguientes cuadros:

	Número de empleados a 31 de diciembre de 2021		
Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1.385	457	1.842
Mandos Intermedios	2.187	438	2.625
Personal Operativo	5.935	852	6.787
	9.507	**1.747**	**11.254**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Categoría	Número de empleados a 31 de diciembre de 2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1.387	441	1.828
Mandos Intermedios	2.312	442	2.754
Personal Operativo	6.143	850	6.993
	9.842	**1.733**	**11.575**

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y 2020, que tienen una minusvalía superior al 33%, se muestra en los siguientes cuadros:

Categoría	Número medio de empleados a 31 de diciembre de 2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	31	11	42
Mandos Intermedios	45	10	55
Personal Operativo	180	33	213
	256	**54**	**310**

Categoría	Número medio de empleados a 31 de diciembre de 2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	23	7	30
Mandos Intermedios	30	8	38
Personal Operativo	89	19	108
	142	**34**	**176**

(17) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjunta, es como sigue:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Miles de euros	
	2021	2020
Reparaciones y conservación de la infraestructura	459.728	400.303
Servicios de atención a viajeros	71.741	65.350
Suministros	26.947	17.729
Servicios de profesionales independientes	2.614	1.338
Alquileres y cánones	20.341	16.773
Gastos ligados al tráfico	1.266	945
Publicidad y relaciones públicas	2.217	2.069
Gastos de viaje	5.510	3.621
Transportes	401	277
Otras reparaciones y conservación	27.816	30.496
Primas de seguros	2.742	2.143
Actuaciones de inversión para terceros	22.012	40.412
Otros gastos de explotación	41.211	56.204
Servicios Externos	**684.546**	**637.660**
Tributos	**17.469**	**11.331**
Pérdidas, deterioro y variación de prov. operac. comerciales	**(4.859)**	**2.194**
	697.156	**651.185**

La firma por ADIF y ADIF AV en 2013 de las encomiendas de gestión de servicios indicados en el apartado 1.b de esta memoria ha significado para ADIF el registro de los gastos devengados por servicios prestados por ADIF AV por 26.915 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y 16.588 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y formalizados en adendas a los convenios cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2021	2020
Suministro energía uso distinto de tracción	19.043	11.803
Mantenimiento de la red de fibra óptica ,instalaciones de operadores y regulación de derechos de uso por Adif	1.354	1.283
Mantenimiento líneas explotación red Adif	3.534	1.685
Gestión integral medioambiental y gestión integral de la supervisión, soporte técnico y servicios de obra	1.924	1.694
Servicios de Asesoramiento	1.060	123
	26.915	**16.588**

Los trabajos para la realización de la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido objeto de contratación por la IGAE.

(18) Imputación de subvenciones de inmovilizado y otros

El detalle de los ingresos por subvenciones de capital generados en los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Datos en miles de euros	
	Total Ingresos	
	2021	2020
Ayudas europeas	5.611	4.570
Fondos MRR	202	-
Subv.entrega activos Estado (RD 4/2013 y otros)	261.134	258.870
Otras subvenciones	78.178	70.196
Entregas SEITTSA	10.396	6.072
	355.521	**339.708**

De los importes registrados por este concepto a 31 de diciembre de 2021 y de 2020, 266.640 miles de euros en el ejercicio 2021 y 254.781 miles de euros en el ejercicio 2020, corresponderían a subvenciones de capital reconocidas en el Patrimonio (véase nota 10), así como 88.881 miles de euros y 84.927 miles de euros del efecto impositivo de las referidas subvenciones en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente (véase nota 13).

(19) Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por deudas con terceros	**7.585**	**7.559**
Intereses de préstamos a largo plazo	5.450	6.121
Intereses de demora en contratos de obras	704	1.052
Intereses de demora en expropiaciones	1.068	85
Otros gastos financieros	363	301
Gastos financieros por actualización de provisiones	**1.542**	**360**
	9.127	**7.919**

(20) Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
De participaciones en instrumentos de patrimonio	**2.249**	**6.093**
En empresas del grupo y asociadas	2.246	6.091
De terceros	3	2
De valores negociables y otros instrumentos financieros	**5.779**	**2.346**
Intereses de inversiones financieras temporales	1.557	1.189
Intereses de cuentas corrientes	-	1
Intereses cargados a clientes	4.213	1.136
Ingresos financieros de créditos (nota (6.b.1)	8	20
Otros	1	-
	8.028	**8.439**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

(21) Información Medioambiental

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran incorporados al inmovilizado de ADIF diversos activos por valor de 68.851 miles de euros y 67.634 miles de euros, dedicados a la minimización del impacto medioambiental y su protección y mejora del medio ambiente, según detalle cuadro adjunto:

	2021 – Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Integración Ambiental	73.506	(5.978)	67.528
Instalaciones recogida de residuos	1.673	(1.610)	63
Instalaciones energía renovable	924	(675)	249
Dispositivos de protección acústica	1.171	(160)	1.011
	77.274	**(8.423)**	**68.851**

	2020 – Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Integración Ambiental	71.323	(5.183)	66.140
Instalaciones recogida de residuos	1.697	(1.580)	117
Instalaciones energía renovable	924	(604)	320
Dispositivos de protección acústica	1.171	(114)	1.057
	75.115	**(7.481)**	**67.634**

Las incorporaciones en 2021 y 2020 ascienden a 2.159 miles de euros y 2.105 miles de euros respectivamente relativas a integración ambiental.

(22) Información sobre los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración estaba formado por doce miembros, su Presidenta, el Secretario del Consejo y diez vocales, de los cuales cuatro eran mujeres y ocho hombres. En el ejercicio 2021, los importes por asistencia a las reuniones de dicho órgano devengados por los Consejeros ascienden a 124 miles de euros. No existen saldos con los miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración estaba formado por doce miembros, su Presidenta, el Secretario del Consejo y diez vocales, de los cuales tres eran mujeres y nueve hombres. En el ejercicio 2020, los importes por asistencia a las reuniones de dicho órgano devengados por los Consejeros ascienden a 115 miles de euros. No existen saldos con los miembros del Consejo de Administración

Desde la entrada en vigor de la Ley 5/2006 de 10 de abril, de regularización de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la AGE, la Entidad ha procedido a ingresar en el Tesoro las remuneraciones correspondientes a aquellos vocales del Consejo que compatibilizan esta función con la de Altos Cargos de la AGE.

Asimismo, la Entidad no mantiene en 2021 ni en 2020 ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros del Consejo de Administración en su

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

calidad de Consejeros de ADIF, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Adicionalmente, las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2021 por la alta dirección de la Entidad ascienden a un total de 1.183 miles de euros. ADIF incluye a su personal de alta dirección en la póliza de seguros de vida y no mantiene compromisos en materia de planes de pensiones y similares con este colectivo.

Las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2020 por la alta dirección de la Entidad ascienden a un total de 1.147 miles de euros. ADIF incluye a su personal de alta dirección en la póliza de seguros de vida y no mantiene compromisos en materia de planes de pensiones y similares con este colectivo.

(23) Gestión de riesgos financieros

ADIF está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de su actividad. Los principales riesgos que afectan a la Entidad son los siguientes:

23.a) Riesgo de crédito

Surge básicamente como consecuencia de los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes.

La Entidad evalúa la calidad crediticia de sus deudores comerciales, tomando en consideración para determinar los límites individuales de crédito, su posición financiera, experiencia histórica y otros factores de naturaleza económica.

Respecto a las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes, la Entidad realiza sus operaciones mediante instrumentos que garantizan la recuperación de la totalidad del capital invertido y evalúa la calidad crediticia de las entidades financieras, considerando la calificación crediticia otorgada por entidades calificadoras, en función del plazo de la inversión, y determinando los límites de crédito individuales en función de distintos factores (fundamentalmente el patrimonio neto de la entidad financiera).

23.b) Riesgo de tipos de interés

Se manifiesta en la variación de los costes financieros de la deuda con entidades de crédito.

La deuda viva de la Entidad, a 31 de diciembre de 2021, se contrató con diversos regímenes de tipo de interés. El 98,49% está a tipo fijo hasta su vencimiento.

Adicionalmente, el desglose y cuantificación de las garantías financieras otorgadas a sociedades asociadas se detalla en la nota 24 siguiente.

23.c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajustes entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

La Entidad realiza una gestión prudente de este riesgo que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito de entidades financieras.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez de ADIF en función de los flujos de efectivo esperados.

Al 31 de diciembre de 2021, el resultado de la Entidad es positivo en 28.290 miles de euros (es negativo en 193.376 miles de euros en 2020) y su fondo de maniobra ha sido positivo en 1.114.062 miles de euros en el ejercicio 2021 (positivo en 676.561 miles de euros al 31 de diciembre 2020). Adicionalmente, tal y como se informa en la nota 12.a, la Entidad dispone de líneas de crédito no dispuestas, a 31 de diciembre de 2021, por importe total de 185.000 miles de euros.

La tesorería de la Entidad se dirige de manera centralizada con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos.

En este contexto, la Entidad dispone de una tesorería y una disponibilidad de líneas de crédito suficientes para afrontar sus obligaciones financieras, que garantizan que ADIF, con la información disponible, no se verá afectada significativamente durante los próximos meses por posibles tensiones de liquidez o hipotéticas contracciones del mercado de crédito como consecuencia de la reciente crisis política en el entorno Rusia-Ucrania y por los efectos de la crisis sanitaria del Coronavirus COVID -19, cuyos impactos se describen en las notas 23 d) y e) siguientes.

23.d) Impacto del COVID – 19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, entre ellos España, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Para hacer frente a esta grave y excepcional situación, el Gobierno declaró el estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que se mantuvo vigente con sucesivas prórrogas hasta el pasado día 22 de junio de 2020 y que provocó importantes restricciones a los tráficos ferroviarios.

Con posterioridad, el Gobierno aprobó el 25 de octubre de 2020 declarar el estado de alarma en todo el territorio nacional, y tras prorrogarse se encuentra vigente hasta el 9 de mayo de 2021.

En este contexto, la Entidad, como gestora de una infraestructura crítica, fue desarrollando e implantando los planes de contingencia necesarios para dar continuidad a su actividad en todos sus ámbitos de actuación con todas las medidas de seguridad necesarias y dispuestas según la normativa vigente.

Las circunstancias descritas anteriormente afectaron de forma negativa, en especial a la cifra de negocios de la Entidad que a 31 de diciembre de 2020 mostraban una caída interanual del 17% y a las pérdidas obtenidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 que alcanzaron los 193 millones de euros lo que provocó un incremento en un 154% respecto a las pérdidas obtenidas en dicho periodo del ejercicio 2019. En el ejercicio 2021 la cifra de negocios ha experimentado un crecimiento internanual del entorno del 4%, habiendo obtenido un beneficio en el ejercicio 2021 de 28.290 miles de euros , que suponen una mejora del 115% del resultado respecto al ejercicio 2020.

En la actualidad no es posible prever cuánto tiempo será necesario para recuperar el número de circulaciones y los niveles de ocupación existentes con anterioridad a esta situación.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

En todo caso, aunque en este momento no es posible cuantificar de forma exacta la evolución de estas partidas, no parece previsible que tengan un efecto negativo significativo en la situación financiera de la Entidad, teniendo en cuenta las características de su actividad, su condición de gestor de una red estratégica para el transporte de bienes y personas así como las aportaciones consignadas en los presupuestos generales del Estado.

23.e) Invasión de Rusia en Ucarania

El conflicto bélico desatado entre Rusia y Ucrania desde el pasado 24 de febrero de 2021 ha desencadenado un escenario geopolítico y económico de difícil pronóstico. Si bien habrá que esperar a ver cómo evolucionan los acontecimientos, por el momento parece tratarse de una guerra que se puede alargar en el tiempo por el intento ruso de controlar Ucrania política, económica y territorialmente y por las repercusiones que se derivan, con implicaciones en el suministro de energía y materias primas a Europa, así como en los niveles de actividad económica, tipos de interés, precios de energía y materias primas y en las tasas de inflación, entre otros impactos.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la incertidumbre existente, las consecuencias para las operaciones de la Sociedad (el Grupo) son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución del conflicto en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes políticos y económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá este conflicto, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

Por último, resaltar que los Administradores y la Dirección de la Entidad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

(24) Compromisos y contingencias

Los avales concedidos a terceros por la Entidad a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 12.737 miles de euros, de los cuales 1.167 miles de euros se encuentran depositados en la Caja General de Depósitos. Los avales concedidos a terceros por la Entidad a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 7.031 miles de euros, de los cuales 1.867 miles de euros se encontraban depositados en la Caja General de Depósitos. La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

Asimismo, la Entidad ha asumido comfort letters (cartas de compromiso) que conceden garantías en relación con operaciones de financiación suscritas por diversas sociedades participadas, cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en las ciudades. En función del volumen económico y complejidad técnica de las obras que deberían afrontar en los próximos ejercicios, así como considerando la dificultad existente para determinar el valor futuro de los suelos, que han recibido o recibirán a cambio de las citadas obras, en el actual contexto del mercado inmobiliario, estas sociedades podrían ver condicionada su capacidad para recuperar la totalidad de los costes en que finalmente incurran. En este sentido, la Dirección de ADIF, conjuntamente con los diferentes accionistas de cada una de las sociedades está trabajando, en función del avance real de las obras, en la racionalización de las actuaciones de inversión que han de acometer aquéllas con la finalidad de que sean sostenibles desde un punto vista económico financiero, considerando la situación del mercado inmobiliario

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad no asume ningún riesgo derivado de la suscripción de cartas de compromiso o comfort letters. A 31 de diciembre de 2020, el riesgo asumido por la Entidad por este concepto ascendía a 1.200 miles de euros, de acuerdo con los saldos dispuestos por las citadas sociedades a dicha fecha y con la participación de ADIF en su capital

A continuación se presenta un detalle por sociedades de las referidas garantías concedidas existentes al 31 de diciembre de cada ejercicio, así como de las provisiones por riesgos y gastos contabilizadas por la Entidad (véase notas 2.c, 3j y 6.a):

Cifras en miles de euros

	Riesgo asumido por ADIF					
	Porcentaje de participación %		Importe riesgo a	Importe riesgo a	Provisiones a	Provisiones a
Sociedades	2021	2020	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	7,50	7,50	-	-	10.208	10.342
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	7,50	7,50	-	-	9.747	7.880
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	7,50	7,50	-	1.200	-	-
Gijón Integración del Ferrocarril, S.A. Gijón al Norte	7,50	7,50	-	-	12.566	12.566
Barcelona-Sagrera Alta Velocitat, S.A.	7,50	7,50	-	-	622	-
Cartagena Alta Velocidad, S.A.	10,00	10,00	-	-	270	270
Subtotal Sociedades Integración FFCC			**-**	**1.200**	**33.413**	**31.058**
Bilbao Ría 2000, S.A.	15,01	15,01	-	-	-	339
Subtotal Otras sociedades			**-**	**-**	**-**	**339**
TOTAL			**-**	**1.200**	**33.413**	**31.397**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

ANEXOS

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Inmovilizado Material, intangible e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2021
(Expresado en miles de euros)

	Saldo al 31/12/2020	Altas	Traspasos	Bajas	Reclasificaciones	Saldo al 31/12/2021
Edificios y Otras Construcciones	2.174.355	-	32.754	(8.111)	69	2.199.067
Terrenos y Bienes Naturales	656.241	(95.948)	-	(390)	(1.903)	558.000
Total Edificios y Terrenos	**2.830.596**	**(95.948)**	**32.754**	**(8.501)**	**(1.834)**	**2.757.067**
Amortización acumulada Edificios y otras construcciones	(899.233)	(50.714)	-	7.492	-	(942.455)
Provisión depreciación edificios y terrenos	(1.449)	-	-	-	-	(1.449)
Total Valor Neto Edificios y otras construcciones	**1.929.914**	**(146.662)**	**32.754**	**(1.009)**	**(1.834)**	**1.813.163**
Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	19.376.406	1.406	337.176	(43.844)	(404)	19.670.740
Amortización acumulada Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	(7.511.438)	(321.216)	-	31.464	-	(7.801.190)
Provisión depreciación instalaciones de vía	(3.375)	-	-	328	-	(3.047)
Total Valor Neto Instalaciones de la vía y otras Instalaciones técnicas	**11.861.593**	**(319.810)**	**337.176**	**(12.052)**	**(404)**	**11.866.503**
(Elementos de transporte	294.308	-	2.083	(456)	-	295.935
Amortización acumulada Elementos de transporte	(274.760)	(7.255)	-	454	-	(281.561)
Total Valor Neto elementos de transporte	**19.548**	**(7.255)**	**2.083**	**(2)**	**-**	**14.374**
Otro inmovilizado material	181.228	110	3.804	(1.275)	(345)	183.522
Amortización acumulada Otro Inmovilizado Material	(174.492)	(2.923)	-	1.275	-	(176.140)
Total Valor Neto otro inmovilizado material	**6.736**	**(2.813)**	**3.804**	**-**	**(345)**	**7.382**
Total Valor Neto Instalaciones técnicas elementos de transporte y otro inmovilizado material	**11.887.877**	**(329.878)**	**343.063**	**(12.054)**	**(749)**	**11.888.259**
Obra en curso	1.442.378	592.434	(375.817)	-	-	1.658.995
Provisión depreciación obra en curso	(36.903)	**(16.886)**	-	-	-	(53.789)
Total Valor Neto Obra en curso	**1.405.475**	**575.548**	**(375.817)**	**-**	**-**	**1.605.206**
Total Inmovilizado Material Neto	**15.223.266**	**99.008**	**-**	**(13.063)**	**(2.583)**	**15.306.628**
Inversiones inmobiliarias	226.354	-	867	(1.219)	1.828	227.830
Amortización acumulada inversiones inmobiliarias	(74.227)	(2.743)	-	297	36	(76.637)
Provisión depreciación inversiones inmobiliarias	(12.727)	-	-	-	-	(12.727)
Inversiones inmobiliarias en curso	4.989	739	(867)	-	-	4.861
Total Inversiones inmobiliarias netas	**144.389**	**(2.004)**	**-**	**(922)**	**1.864**	**143.327**
Inmovilizado Intangible	282.869	8	5.847	(46)	749	289.427
Amortización acumulada Inmovilizado Intangible	(213.164)	(12.393)	-	-	-	(225.557)
Provisión depreciación Inmovilizado Intangible	(15)	-	-	-	-	(15)
Inmovilizado Intangible en curso	3.095	8.051	(5.847)	-	-	5.299
Total Inmovilizado Intangible Neto	**72.785**	**(4.334)**	**-**	**(46)**	**749**	**69.154**

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2021 junto con la cual debe ser leído

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020
(Expresado en miles de euros)

	Saldo al 31/12/2019 (*)	Altas	Traspasos	Bajas	Reclasificaciones	Saldo al 31/12/2020
Edificios y Otras Construcciones	2.139.760	-	37.456	(2.912)	51	2.174.355
Terrenos y Bienes Naturales	648.275	11.164	-	(166)	(3.032)	656.241
Total Edificios y Terrenos	**2.788.035**	**11.164**	**37.456**	**(3.078)**	**(2.981)**	**2.830.596**
Amortización acumulada Edificios y otras construcciones	(851.365)	(50.166)	-	2.298	-	(899.233)
Provisión depreciación edificios y terrenos	(1.449)	-	-	-	-	(1.449)
Total Valor Neto Edificios y otras construcciones	**1.935.221**	**(39.002)**	**37.456**	**(780)**	**(2.981)**	**1.929.914**
Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	19.194.170	(44.729)	275.945	(47.680)	(1.300)	19.376.406
Amortización acumulada Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	(7.229.903)	(317.933)	-	36.398	-	(7.511.438)
Provisión depreciación instalaciones de vía	(3.380)	-	-	5	-	(3.375)
Total Valor Neto Instalaciones de la vía y otras Instalaciones técnicas	**11.960.887**	**(362.662)**	**275.945**	**(11.277)**	**(1.300)**	**11.861.593**
(Elementos de transporte	293.968	-	1.603	(2.390)	1.127	294.308
Amortización acumulada Elementos de transporte	(268.182)	(7.639)	-	2.188	(1.127)	(274.760)
Total Valor Neto elementos de transporte	**25.786**	**(7.639)**	**1.603**	**(202)**	**-**	**19.548**
Otro inmovilizado material	181.668	-	2.403	(1.733)	(1.110)	181.228
Amortización acumulada Otro Inmovilizado Material	(174.597)	(2.755)	-	1.733	1.127	(174.492)
Total Valor Neto otro inmovilizado material	**7.071**	**(2.755)**	**2.403**	**-**	**17**	**6.736**
Total Valor Neto Instalaciones técnicas elementos de transporte y otro inmovilizado material	**11.993.744**	**(373.056)**	**279.951**	**(11.479)**	**(1.283)**	**11.887.877**
Obra en curso	920.679	802.203	(317.407)	36.903	-	1.442.378
Provisión depreciación obra en curso	-	-	-	(36.903)	-	(36.903)
Total Valor Neto Obra en curso	**920.679**	**802.203**	**(317.407)**	**-**	**-**	**1.405.475**
Total Inmovilizado Material Neto	**14.849.644**	**390.145**	**-**	**(12.259)**	**(4.264)**	**15.223.266**
Inversiones inmobiliarias	195.369	-	612	(1.043)	31.416	226.354
Amortización acumulada inversiones inmobiliarias	(71.127)	(2.732)	-	107	(475)	(74.227)
Provisión depreciación inversiones inmobiliarias	(7.482)	-	-	-	(5.245)	(12.727)
Inversiones inmobiliarias en curso	4.878	723	(612)	-	-	4.989
Total Inversiones inmobiliarias netas	**121.638**	**(2.009)**	**-**	**(936)**	**25.696**	**144.389**
Inmovilizado Intangible	275.092	-	6.496	(1)	1.282	282.869
Amortización acumulada Inmovilizado Intangible	(201.583)	(11.581)	-	-	-	(213.164)
Provisión depreciación Inmovilizado Intangible	(15)	-	-	-	-	(15)
Inmovilizado Intangible en curso	3.538	6.053	(6.496)	-	-	3.095
Total Inmovilizado Intangible Neto	**77.032**	**(5.528)**	**-**	**(1)**	**1.282**	**72.785**

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2020 (véase nota 2(b))

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
31 de diciembre de 2021
(Expresado en miles de euros)

Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la Participación	Desembolsos pendientes	2021 Miles de euros Fondos Propios(e)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/ (pérdida) ejercicio 2021	Resultado de Explotación ejercicio 2021	Dividendos cobrados
FIDALIA,S.A.U. (b)	Gestión inmobiliaria	100%	20.531	-	47.338	-	451	572	-
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA) (c)	Enajenación y manipulación de materiales innecesarios	87,5%	765	-	2.056	-	141	185	17
REDALSA, S.A.(d)	Soldadura y regeneración de carril	52%	188	-	11.695	-	606	606	-
Total participaciones en empresas de grupo			**21.484**	**-**	**61.089**	**-**	**1.198**	**1.363**	**17**
Alta Velocidad ESPAÑA-PORTUGAL, AEIE (b)	Estudios técnicos, económicos y financieros de los Corredores Oporto-Vigo y Madrid-Lisboa-Oporto	50%	66	-	122	-	(3)	(3)	-
ADIF-SNCF (L/ FIGUERAS-PERPIGNAN) (c)	Operaciones relacionadas con la circulación y mantenimiento de la LAV Figueras -Perpignan	50%	30	-	60	-	-	-	-
Total participaciones multigrupo			**96**	**-**	**182**	**-**	**(3)**	**(3)**	**-**
Necsa Nuevos Espacios Comerciales, S.A. (e)	Gestión inmobiliaria	40%	-	-	(2.760)	-	(1.132)	(1.261)	-
Centro Estación Miranda, S.A.(b)	Gestión Inmobiliaria	40%	593	-	1.334	-	(43)	45	-
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.(b)	Gestión Inmobiliaria	40%	801	-	1.912	-	50	67	60
Consorcio AVE La Meca-Medina (e)		21,50%	-	-	(1.015)	18	(1.075)	(1.344)	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (c)	Redacción de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de índole ferroviaria. Asesoramiento en función de consulting	20,69%	7.977	-	82.488	-	7.557	19.771	2.169
Canfranc 2000 (e)		20%	-	-	5	-	37	37	-
Total participaciones en empresas asociadas			**9.371**	**-**	**81.964**	**18**	**5.394**	**17.315**	**2.229**
HIT RAIL B.V.(b)		3,65%	55	-	3.453	-	-	322	2
Barcelona Regional (a)		5,88%	90	-	2.533	-	28	112	-
EMGRISA (c)		8,00%	6	-	13.284	-	1.282	1.423	-
Aguas de la salud (e)		0,67%	1	-	1.906	-	61	61	-
Total otras (véase nota 6.1)			**152**		**21.176**	**-**	**1.371**	**1.918**	**2**
Total participaciones en empresas del grupo y asociadas			**30.951**	**-**	**143.235**	**18**	**6.589**	**18.675**	**2.246**
Total			**31.103**	**-**	**164.411**	**18**	**7.960**	**20.593**	**2.248**

a) Cuentas anuales auditadas a31 de diciembre de 2021
b) Estados Financieros provisionales a 31 de diciembre de 2021
c) Cuentas Anuales formuladas pendientes de auditoría a 31 de diciembre de 2021
d) Estados financieros provisionales con borrador de Informe de auditoría a 31 de diciembre de 2021
e) Los datos relativos a fondos propios y resultado corresponden al último ejercicio disponible, sea provisional o definitivo

En la columna de Fondos Propios está incluido el resultado del ejercicio 2021

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
31 de diciembre de 2020
(Expresado en miles de euros)

Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la Participación	Desembolsos pendientes	2020 Miles de euros				
					Fondos Propios(e)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/ (pérdida) ejercicio 2020	Resultado de Explotación ejercicio 2020	Dividendos cobrados
FIDALIA,S.A.U. (a)	Gestión inmobiliaria	100%	20.531	-	46.978	-	536	673	1.300
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA) (a)	Enajenación y manipulación de materiales innecesarios	87,5%	874	-	1.935	-	25	30	317
REDALSA, S.A.(a)	Soldadura y regeneración de carril	52%	188	-	11.079	-	(506)	(504)	-
Total participaciones en empresas de grupo			**21.593**	**-**	**59.992**	**-**	**55**	**199**	**1.617**
Alta Velocidad ESPAÑA-PORTUGAL, AEIE (c)	Estudios técnicos, económicos y financieros de los Corredores Oporto-Vigo y Madrid-Lisboa-Oporto	50%	1.906	-	125	-	(3)	(3)	-
ADIF-SNCF (L/ FIGUERAS-PERPIGNAN) (a)	Operaciones relacionadas con la circulación y mantenimiento de la LAV Figueras -Perpignan	50%	30	-	60	-	-	-	-
Total participaciones multigrupo			**1.936**	**-**	**185**	**-**	**(3)**	**(3)**	**-**
Necsa Nuevos Espacios Comerciales, S.A. (e)	Gestión inmobiliaria	40%	5.200	-	(2.760)	-	(1.132)	(1.261)	-
HIT RAIL (c)		4%	54	-	3.182	-	64	76	2
Centro Estación Miranda, S.A.(a)	Gestión Inmobiliaria	40%	1.200	-	1.363	-	(31)	77	-
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.(a)	Gestión Inmobiliaria	40%	6.344	-	2.012	-	14	19	-
Consorcio AVE La Meca-Medina (b)		21,50%	13	-	(1.015)	-	(1.075)	(1.344)	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (a)	Redacción de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de índole ferroviaria. Asesoramiento en función de consulting	20,69%	7.977	-	88.179	18	10.481	17.508	4.474
Canfranc 2000 (c)		20%	60	-	5	-	37	37	-
Total participaciones en empresas asociadas			**20.848**	**-**	**90.966**	**18**	**8.358**	**15.112**	**4.476**
TOTAL			**44.377**	**-**	**151.143**	**18**	**8.410**	**15.308**	**6.093**

(a) Cuentas anuales auditadas a31 de diciembre de 2020
(b) Estados Financieros provisionales a 31 de diciembre de 2020
(c) Cuentas Anuales formuladas pendientes de auditoría a 31 de diciembre de 2020
(d) Estados financieros provisionales con borrador de Informe de auditoría a 31 de diciembre de 2020
(e) Los datos relativos a fondos propios y resultado corresponden al último ejercicio disponible, sea provisional o definitivo

En la columna de Fondos Propios está incluido el resultado del ejercicio 2020

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2021 junto con la cual debe ser leído

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_O3HHTZDUDTH6MVLKQ9EE3TXYBGKJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

(incluye estado de la información no financiera)

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Tabla de contenido

Mensaje de la Presidenta de Adif y Adif AV 1

Resumen ejecutivo 4

- **Contexto. Novedades del ejercicio** 4
- **2021 en cifras** 4
- **Cifras relativas a principales indicadores ESG** 5

1. Quiénes somos 7

- **Misión, visión y valores: Reformulación estratégica** 8
- **Modelo de negocio** 8
- **Estructura organizativa de Adif** 12
- **Adif dentro y fuera de España** 13
- **Objetivos y regulación** 17

2. Qué hacemos 18

- **Principales actividades desarrolladas** 19
- **Vocación "verde" de Adif** 26
- **Estrategia empresarial: Plan Estratégico 2030** 39
- **Contenido de las iniciativas estratégicas** 44

3. Adif en el año 46

- **Entorno de negocio: Retos y Oportunidades** 46
- **Retos globales y Agenda 2030** 48
- **ODS en Adif** 54
- **Adif ante la COVID-19 en relación con la explotación de las estaciones** 61
- **Inicio de la implantación del Nuevo Modelo de Explotación Comercial** 64
- **Consolidación del Modelo de Gestión Publicitaria en las Estaciones** 65
- **Consolidación del Modelo de Gestión Comercial de locales destinados a la actividad alquiler de coches (Rent a car)** 66
- **Digitalización de los procesos y procedimientos de la Dirección de Explotación Comercial. Implantación de herramientas CRM y de gestión contractual** 67

4. Hacia una nueva normalidad sostenible 68

- **Sistema de Gestión Integral de Riesgos** 69
- **Sistema de control interno de la información financiera (SCIIF)** 70
- **Gestión de la I+D+i** 76

5. Valor sostenible para el futuro 79

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Buen gobierno, transparencia y gestión de riesgos 79
- **Órganos de gobierno y de gestión interna** 80
- **Consejo de Administración** 80
- **Otros órganos de gestión interna** 82

Relación con los Grupos de Interés 85
- **Canales establecidos con los GGII** 85

Equipo humano 88
- **Empleados** 89
- **Organización del trabajo** 94
- **Gestión del talento** 97
- **Formación** 98
- **Desarrollo profesional** 100
- **Igualdad** 105
- **Prevención de riesgos laborales** 108

Orientación al viajero 113
- **Satisfacción de viajeros** 114
- **Servicios de Mantenimiento de Estaciones y Servicios ACA** 117
- **Accesibilidad** 119
- **Pasos entre andenes** 121
- **Seguridad y Autoprotección** 122
- **Seguridad en la Circulación** 123
- **Compra pública responsable** 133

Ética y transparencia 135
- **Valores, principios, estándares y normas de conducta** 135
- **Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno** 138
- **Medidas adoptadas para la lucha contra el fraude** 139
- **Compromiso con los DDHH** 140

Medio ambiente y Lucha contra el Cambio Climático 141
- **Gestión medioambient** 143
- **Uso sostenible de recursos** 145
- **Consumo de energía** 145
- **Consumo de materiales** 146
- **Consumo de agua** 146
- **Lucha contra el cambio climático** 146
- **Indicadores estratégicos** 149

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- **Contaminación acústica** 150
- **Contaminación de suelo** 151
- **Gestión de residuos y Economía circular** 152
- **Estrategia Española de Economía Circular 2030** 152
- **Protección de la Biodiversidad** 153

Generamos impacto social 155

- **Contribución al desarrollo socioeconómico del país** 155
- **Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro** 155
- **Impacto en las poblaciones locales y en el territorio** 156
- **Patrimonio y Urbanismo** 158

6. Información financiera 161

- **Análisis de la actividad y del resultado consolidado** 161
- **Indicadores económicos consolidados de la actividad** 164

Anexos 177

Análisis de materialidad 2021 177

Acerca de este informe 181

Contribución al desarrollo socioeconómico 183

Información ambiental 188

Indicadores GRI 199

Índice de contenidos 204

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Mensaje de la Presidenta de Adif y Adif AV

2021 ha sido declarado **Año Europeo del Ferrocarril**. Esta decisión, adoptada por el Consejo de Europa, concreta el apoyo europeo a este medio de transporte sostenible, que será un actor principal dentro de la movilidad segura, sostenible y eficiente en el futuro y clave para alcanzar la neutralidad climática en 2050 que busca el **Pacto Verde Europeo.**

Relacionadas con esta iniciativa de la Comisión Europea, se han desarrollado **actividades en torno al ferrocarril para fomentar su uso**, en las que Adif y Adif AV han participado activamente tanto **a nivel nacional como europeo**. Entre lo más destacado hay que subrayar la iniciativa Connecting Europe Express, el tren que recorrió el continente en otoño y se convirtió en un ejemplo del poder del ferrocarril para conectar personas, empresas y territorios. Adif, Renfe y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana coordinaron con la UE su paso por Portugal, España y Francia.

Durante 2021, la Comisión Europea ha adoptado **cuatro nuevas propuestas legislativas** encaminadas a modernizar el sistema de transporte con el objetivo de aumentar la conectividad, trasladar más pasajeros y mercancías al ferrocarril, y facilitar la elección de diferentes opciones en un sistema de transporte multimodal eficiente. Estas propuestas pretenden facilitar el cumplimiento de los **ambiciosos objetivos marcados por la Comisión**, como el de doblar el tráfico de alta velocidad en 2030 y triplicarlo en 2050, permitiendo una disminución de un 90% de las emisiones relacionadas con el transporte en 2050.

2021 también ha sido un año destacable para Adif en el ámbito de la innovación estratégica, ya que en diciembre de 2021 se ha ratificado la **candidatura encabezada por Adif** y participada por otras organizaciones dependientes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Renfe-Operadora, CEDEX, INECO y Adif Alta Velocidad) en el **Programa europeo de investigación ERJU**, convirtiéndose oficialmente en uno de sus miembros fundadores.

El **objetivo**, ofrecer una red ferroviaria europea integrada de alta capacidad eliminando las barreras a la interoperabilidad y proporcionando soluciones sistémicas al sector con el objetivo de acelerar el desarrollo y despliegue de proyectos e innovaciones.

ERJU, 'Europe's Rail Join Undertaking', es el **nuevo partenariado de I+D+i de la Unión Europea dedicado de forma específica al ferrocarril**, resultando el mayor programa europeo de investigación e innovación ferroviaria hasta la fecha, que ofrece actividades por un valor mínimo de **1.236 M€** realizadas por sus miembros fundadores seleccionados y otros beneficiarios que se unirán a través de convocatorias abiertas. Además, el Programa Horizonte Europa de la UE llegará a invertir 600 M€.

En coordinación con la Agencia de Ferrocarriles de la Unión Europea, ERA, el nuevo partenariado apoyará el desarrollo de una industria ferroviaria europea fuerte y competitiva a nivel mundial.

Vivimos un **momento histórico, con grandes desafíos**, que nos afectan a todos y que requiere que abordemos de forma inmediata los cambios necesarios, muchos de ellos disruptivos. La pandemia de la COVID-19 ha cambiado nuestras vidas y ha acelerado algunos procesos que de otro modo habrían tardado años en producirse, y sus consecuencias socioeconómicas han reforzado el impulso de tales ambiciones, propiciando que la **Sostenibilidad sea el eje fundamental de la recuperación en Europa**.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

El **Marco financiero plurianual 2021-2027 de la Comisión Europea** y el **Plan Europeo de recuperación *Next Generation EU* (NGEU),** instrumento de recuperación dotado con 750.000 M€ que impulsará el presupuesto de la UE con nueva financiación obtenida de los mercados financieros para el periodo 2021-2024, son las principales muestras de ello, ya que la condicionalidad del Fondo de Recuperación y Resiliencia para hacer llegar los fondos a los diferentes estados es que prioricen reformas que transformen la sociedad en más sostenible y respetuosa con el medioambiente y más digitalizada.

En Adif y Adif Alta Velocidad, nos hemos tomado la llegada de los fondos ***Next Generation EU*** como una oportunidad para ello. Así, en cuanto al uso de las partidas recibidas a través de los fondos del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,** de los 140.000 M€ asignados a España por Europa, **más de 6.000 M€ serán inversión directa al ferrocarril**, **correspondiéndonos a Adif y Adif Alta Velocidad 5.874 M€,** destinados a descarbonizar el transporte público, con flotas de vehículos de cero o bajas emisiones, y a promover un cambio modal hacia el ferrocarril en los desplazamientos urbanos y metropolitanos, pero también al desarrollo de los corredores europeos, la red transeuropea de transportes y la intermodalidad logística. En este sentido, en Adif hemos desarrollado, entre otras acciones, los que serán los **primeros servicios de autopistas ferroviarias en España**, habiendo suscrito en 2021 los protocolos para la puesta en servicio de las autopistas ferroviarias Algeciras-Zaragoza y Madrid- Valencia. Se trata del mayor paquete de estímulo jamás financiado por la Unión Europea.

Adif y Adif Alta Velocidad pertenecen a un **sector posicionado de manera estratégica** para cumplir con las necesidades y oportunidades definidas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas al 2030, así como la transición económica baja en carbono a 2050, neutralidad climática en 2050 que busca el **Pacto Verde** de la Unión Europea. En España, el sector transporte contribuye con el 28% de las emisiones totales de GEI. De éstas, el ferrocarril es responsable sólo del 0,3%, siendo el transporte por carretera el que más contribuye con más de un 92,83% de las emisiones. Esto es porque el ferrocarril es el modo de transporte colectivo más sostenible, con la menor ratio de emisiones de CO2 por pasajero o tonelada transportada.

Por ello, consideramos que el **transporte ferroviario** debe tener un **papel protagonista y ser la columna vertebral de esa transición a un transporte descarbonizado** que permita alcanzar los objetivos que en materia de energía y clima se han fijado tanto Europa como España para 2030 y 2050. En este contexto, hemos querido aumentar nuestra contribución a solventar este problema global que afecta a todos. Y este objetivo se plasma en nuestro **Plan de Lucha contra el Cambio Climático**, conjunto para ambas entidades, con diversas actuaciones para el período 2018-2030, ratificado en marzo de 2019 por nuestros Comités de Dirección y Consejos de Administración. El Plan se estructura alrededor de dos ámbitos de actuación principales, **mitigación al cambio climático,** con metas específicas para mejorar la eficiencia energética y conseguir un ahorro del consumo energético de todo el sistema ferroviario, así como para reducir las emisiones de GEI, tanto las propias de Adif y Adif Alta Velocidad (con una **reducción de la huella de carbono de ambas entidades para 2030 del 86%**) como las emisiones del sector transporte gracias al trasvase modal de tráficos al ferrocarril; y **adaptación al cambio climático,** con el fin último de mejorar la resiliencia de las infraestructuras ferroviarias, tanto las existentes que están en servicio como las de nueva construcción.

El desarrollo de este Plan se alinea con **el fin último** de conseguir **ser neutros en carbono en 2050**, objetivo que hemos adquirido con la **adhesión de Adif y Adif Alta Velocidad al Compromiso de Responsabilidad Climática 2019 de la Unión Internacional de Ferrocarriles (UIC).** A su vez, este Plan se enmarca en el compromiso que tenemos con la Sostenibilidad en el que se fundamenta nuestro nuevo Plan Estratégico a 2030.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ambas entidades integran la Sostenibilidad en sus estrategias y se alinean con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, contribuyendo así a dar respuesta a los principales retos de la sostenibilidad en el mundo y en España, provocando un impacto positivo en su entorno.

En Adif y Adif Alta Velocidad, la **agenda del desarrollo sostenible** ha trascendido a todas las áreas de las entidades ya que cada vez, con mayor frecuencia, nos enfrentamos a cómo trasponer o interiorizar en nuestras actividades las obligaciones y retos que en materia de sostenibilidad nos marcan los organismos internacionales, desde Naciones Unidas a la Unión Europea. Contribuir a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas es el principal motor para el **desarrollo de estrategias e iniciativas ambientales en las empresas públicas.**

En septiembre de 2021, el Comité de Dirección de Adif y Adif Alta Velocidad presentó nuestro nuevo **Plan Estratégico 2030, PE2030**, en el que uno de los principales desafíos al que nos enfrentamos es el **cambio climático y la transición energética**, pretendiendo ser un transporte aún más respetuoso con el medioambiente y responsable en el uso de recursos. Como administradores de la infraestructura ferroviaria destacamos los principales hitos a los que nos enfrentamos, entre otros, **afrontar las amenazas del cambio climático** y su afectación en la infraestructura, **garantizar el mantenimiento óptimo de la red** para disponer de infraestructuras ferroviarias seguras y resilientes, **aplicar la analítica avanzada y la monitorización del mantenimiento**, **modernizar y digitalizar el mantenimiento de las infraestructuras** a nivel de procesos y de tecnología frente al desgaste de un buen número de activos**, implantar nuevas soluciones digitales** que permitan acercar el concepto de estación inteligente, **descarbonizar el transporte**, **impulsar el transporte de mercancías**, etc.

Todo ello como fundamento de la VISIÓN de Adif y Adif Alta Velocidad en base al análisis del entorno realizado, necesidad de alineamiento institucional, así como identificación de las necesidades de nuestros grupos de interés de **"ser un referente como organizaciones focalizadas en la gestión de infraestructuras resilientes, sostenibles, seguras e inteligentes que contribuyan al nuevo modelo de transición ecológica".**

Para Adif y Adif Alta Velocidad, la **perspectiva social de la sostenibilidad** radica en la contribución a la cohesión de la sociedad y las acciones para mejorar el bienestar que lleva a cabo la compañía tanto para las personas que forman la empresa como para el conjunto de los ciudadanos. Desde la Responsabilidad Corporativa que inspira toda la estrategia, ambas entidades pretenden generar un impacto positivo en la sociedad a través de proyectos e iniciativas que aporten valor social a nuestro entorno, teniendo en cuenta la necesidad de avanzar hacia un **modelo social más inclusivo, solidario y rico culturalmente**.

En esta línea, Adif y Adif Alta Velocidad han asumido un **fuerte compromiso empresarial con la igualdad de género y la diversidad** colocándolas dentro sus prioridades en el ámbito de la gestión de personas, la cultura corporativa y el compromiso social. Es por ello, se trabaja de manera decidida para eliminar barreras y conseguir la igualdad plenamente efectiva con horizonte 2030. La apuesta por una empresa diversa e inclusiva, en la que la igualdad y la diversidad sean una realidad, se materializa en iniciativas como **Target Gender Equality de Pacto Mundial de Naciones Unidas**. Desde 2020 participamos en este ambicioso programa internacional que nos hace evaluar continuamente nuestro desempeño en esta materia, establecer objetivos y abordar medidas para avanzar en la participación y el liderazgo de las mujeres en las empresas.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Resumen ejecutivo

○ Contexto. Novedades del ejercicio

- 2021, **año europeo del ferrocarril**
- Ratificación de la **candidatura encabezada por Adif** en el **Programa europeo de investigación ERJU**, convirtiéndose oficialmente en uno de sus miembros fundadores.
- Presentación e implantación del nuevo **Plan Estratégico 2030**
- Ejecución de actuaciones en relación con la explotación de las estaciones, debido a la pandemia motivada por el COVID-19, se implementaron una serie de medidas en las estaciones de viajeros para intentar generar confianza en el sistema ferroviario
- Inversión directa al ferrocarril mediante los **fondos europeos *Next Generation EU***
- Integración de Adif en el **Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible**
- Suscripción al **Convenio Marco de Colaboración** entre Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y las Empresas Públicas de ámbito estatal
- Implantación de la **nueva web corporativa**
- Establecimiento de un **espacio web de igualdad y diversidad con un buzón de sugerencias** en la intranet de Adif
- Aprobación de un nuevo **Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo**

○ 2021 en cifras



La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es



- **Cifras relativas a principales indicadores ESG**

AMBIENTAL

21,86 € recursos empleados a la prevención de incendios (dato a cierre 2020)

4,71 intensidad energética final (MJ/km-tren)

139 obras con vigilancia ambiental (no sometidas a DIA)

151,83 TJ recursos renovables empleados

SOCIAL

15,52% mujeres

846 evaluaciones de riesgos laborales

239 acuerdos y convenios con organizaciones y asociaciones en vigor

5,17 índice de absentismo

GOBERNANZA

12 miembros en el Consejo

14 reuniones del Consejo

33,33 % de los Consejeros son mujeres

539 formaciones en materia ética

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

DATOS OPERACIONALES					
11.870	km de red actual	258 estaciones	titularidad de Adif	4.759 trenes	circulación media diaria
DATOS ECONÓMICOS					
178,15 M€	inversión en integración urbana*	0,67 M€	inversión en I+D+i	7,40 M€	inversión en transformación digital*
BUEN GOBIERNO					
12	consejeros	33,33%	mujeres en Consejo de Administración	539	formaciones en materia ética
SEGURIDAD Y SALUD DE VIAJEROS					
550,45 M	usuarios en estaciones de viajeros	38,94/45	prestación de servicios de vigilancia y seguridad*	7,83/10	calidad percibida en estaciones*
EMPLEADOS					
11.254	empleados a cierre de ejercicio	3,88%	brecha salarial puestos directivos (a favor del género masculino)	683.176	horas de formación
MEDIOAMBIENTE					
32,32 M€	recursos destinados a protección medioambiental (último dato disponible 2020)	7.504 tCO_{2eq}	reducción de emisiones GEI	66,6%	de energías renovables
SOCIEDAD					
100%	compras con criterios responsables	145.833 €	inversión en la comunidad	1.562.648 €	aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Dato integrado Adif y Adif AV

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

1.Quiénes somos

Hitos

Respecto a la Entidad:

- Reformulación estratégica. **Nuevo Plan Estratégico 2030**.
- Dar ejemplo de **transparencia, coherencia estratégica y buena gobernanza**
- Realización del ***reporting* de la proporción de elegibilidad** de aquellas actividades económicas alineadas con la Taxonomía
- **Implantación del PE2030** y comunicación a nivel territorial del PE2030
- Ampliación **plataforma DATA 4.0**
- **Iniciativa *Europe's Rail Joint Undertaking***, Adif miembro fundador, nuevo partenariado de I+D+i de la UE dedicado al ferrocarril
- Alineación de los **indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** para facilitar la consecución de los objetivos de Naciones UnidasProyecto de **Nuevo Sistema para la sustitución de GIFO** (GIFO+)
- **Nuevo modelo Productivo de Circulación**
- Desarrollo de una **nueva plataforma de regulación de tráfico** SITRA+
- Implantación del **procedimiento de comunicación de las limitaciones temporales de velocidad** en la Red Convencional a las empresas ferroviarias
- Desarrollo de un **Plan de Acción** cuyo objetivo principal es establecer los mecanismos y análisis necesarios para mejorar la gestión de las operaciones de integración
- Desarrollo del "**Estudio de Impacto del Ferrocarril en las Ciudades**" para la mejora de las operaciones de integración

Respecto al Grupo Societario:

- **Gestión de la participación** de Adif en las Entidades que conforman el Grupo Societario
- Realización de un **análisis de la publicidad activa** en las páginas *web* de las sociedades de integración en las que participa Adif

Compromisos 2022

Respecto a la Entidad:

- Lanzamiento licitación pública para la **implantación de una solución tecnológica en el *reporting* de sostenibilidad**
- **Seguir con la implantación** del **PE2030** mediante el Cuadro de Mando Operacional (CMO)
- Continuar con la **mejora el procedimiento de gestión del EPR** (sistema de incentivos o *performance regime*), dando un paso más en la transparencia y buen gobierno
- Redactar y suscribir los **protocolos y convenios necesarios** para poder llevar a cabo aquellas operaciones de integración que se acuerden institucional y técnicamente
- Realizar el seguimiento para garantizar el **cumplimiento de los compromisos económicos adquiridos** por los socios en las sociedades de integración

Respecto al Grupo Societario:

- Seguir trabajando en las **desinversiones y compraventa de acciones**
- Analizar los **procesos y procedimientos que regulan la relación** entre Adif y la Fundación de los Ferrocarriles Españoles

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

○ Misión, visión y valores: Reformulación estratégica

Adif es consciente de la necesidad de integrar la economía circular, la cohesión social, la emergencia climática, la igualdad y la diversidad en la gestión de las infraestructuras ferroviarias, equiparando cada una de estas dimensiones en rango de importancia. Es por ello por lo que en el punto de partida para su estrategia empresarial está la necesidad de contribuir al desarrollo socioeconómico aportando acciones que mitiguen los efectos del cambio climático.

Con este planteamiento y con un propósito corporativo definido, Adif en su Plan Estratégico 2030, PE 2030, mantiene la Visión, Misión y Valores de la Entidad, donde la Visión refleja la aspiración de futuro, la Misión, por su parte, aborda las acciones que Adif debe llevar a cabo para cumplir su responsabilidad y, por último, los Valores se erigen como los pilares sobre los que se debe orientar la actuación de los diferentes profesionales de la Entidad para lograr con éxito la misión definida.

La cultura empresarial de Adif viene claramente recogida en las definiciones de visión y misión de la Entidad[1]:

PROPÓSITO Y VALORES	
PROPÓSITO	Operar una red ferroviaria comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
VISIÓN	Ser un referente como organización focalizada en la gestión de infraestructuras resilientes, sostenibles, seguras e inteligentes que contribuyan al nuevo modelo de transición ecológica
MISIÓN	Operar, gestionar y construir una red ferroviaria inteligente adaptada al nuevo ecosistema tecnológico, competitivo y sostenible, contribuyendo de esta forma a los ODS
AMBICIÓN	Ofrecer infraestructuras resilientes para toda la sociedad

○ Modelo de negocio

Adif orienta su modelo de negocio a crear y gestionar infraestructuras de las prestaciones sostenibles, de calidad, resilientes y seguras, apostando por la innovación y la modernización del sistema de transporte. Además de la construcción y administración de líneas de alta velocidad, la Entidad se hace responsable de las siguientes actividades[2]:

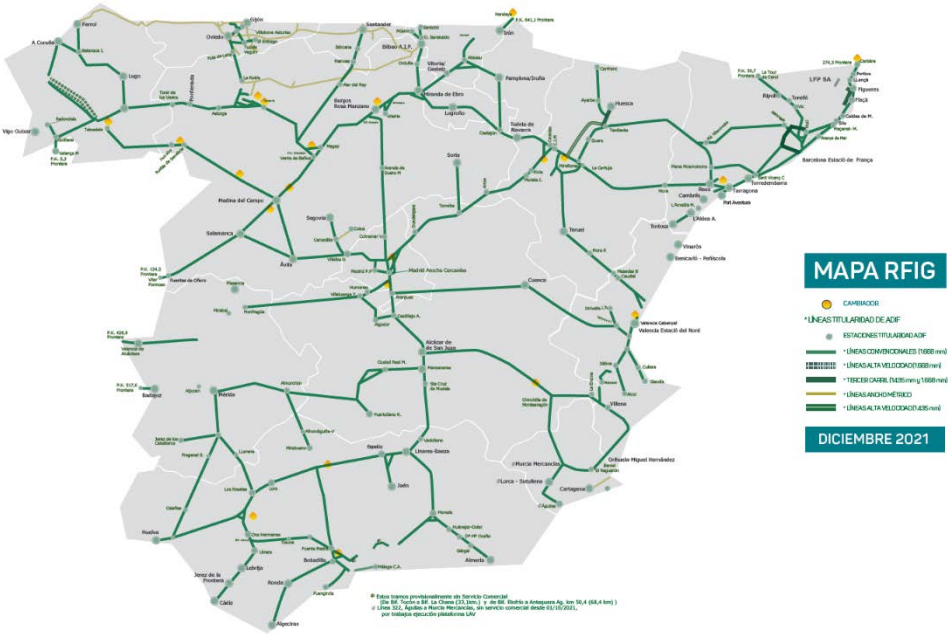
- Gestión de la infraestructura de telecomunicaciones.
- Gestión del suministro de energía a operadores ferroviarios.
- Asesoramiento y supervisión de las actuaciones en materia de medio ambiente y eficiencia energética de Adif.

[1] Contenido vinculado al indicador **GRI 102-16**: Valores, principios, estándares y normas de conducta
[2] Contenido vinculado al indicador **GRI 102-2**: Actividades, marcas, productos y servicios

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Se contribuye a que la Circulación y la Capacidad administrada se reoriente hacia un sistema de economía circular basado en la reordenación y asignación de recursos disponibles

RED TOTAL GESTIONADA TITULARIDAD ADIF



En 2021 Adif ha continuado desarrollando la incoación, tramitación y resolución de expedientes administrativos motivados por solicitudes en relación con las limitaciones a la propiedad

Los **principales indicadores relacionados con la actividad de Adif** se recogen a continuación:

Indicadores de actividad de Adif

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Número de usuarios de estaciones de viajeros	855.174.974	457.323.143	550.450.681
Km renovados (de forma integral) en Red Convencional	90	80	185
% renovado	N/D	0,68%	1,56%
Km red actual	11.934	11.897	11.870
Número de estaciones titularidad de Adif	1.456	1.451	1.450
Nº de empresas que operan en red Adif	15	15	14

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Red de alta velocidad en ancho estándar (UIC) (km)	57	57	57
Red de ancho Ibérico (km)	10.565	10.528	10.495
Red de ancho mixto ((UIC + Ibérico) (km)	119	119	125
Red de vía estrecha (km)	1.193	1.193	1.193
Circulaciones (media diaria del nº de trenes)	5.282	4.466	4.759
Circulaciones (total)	1.927.930	1.634.500	1.737.203
Km-tren (media diaria)	378.966	305.814	320.282
Km-tren (total)	138.322.528	111.928.055	116.902.823

En relación con las **Operaciones de Integración** y, enmarcado en el Plan Estratégico 2030, se está desarrollando un **Plan de Acción** cuyo objetivo principal es establecer los mecanismos y análisis necesarios para mejorar y optimizar la gestión de las operaciones de integración realizadas en el ámbito de las Sociedades de Integración, proponiendo, en su caso, medidas alternativas con objeto de viabilizar las actuaciones de integración urbana del ferrocarril, y hacer que estas sean sostenibles desde el punto de vista de la movilidad, económico, social y ambiental de la ciudad.

> Lideramos la coordinación y comunicación con las Sociedades de Integración participadas por Adif y, con los organismos regionales y locales, contribuyendo al diálogo con los grupos de interés y mitigando riesgos de carácter reputacional.

Además, se llevan a cabo las siguientes aportaciones que contribuyen a la sostenibilidad económica de Adif:

- **Colaboración en el control y seguimiento del riesgo** asumido por Adif en las operaciones de financiación, refinanciación y/o reestructuración bancaria de las sociedades de integración
- **Supervisión del estado y desarrollo de los Convenios de las Sociedades de Integración** en relación con las relaciones contractuales que estas Sociedades mantienen con Adif mediante un control y seguimiento exhaustivos
- **Realización de la coordinación interna con las Sociedades de Integración** para la elaboración de los análisis de viabilidad económico-financiera de las actuaciones a desarrollar en el marco de las Sociedades

Las relaciones que Adif dispone en la actualidad con diferentes sociedades se ajustan según los siguientes datos:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Convenios, acuerdos, protocolos, adendas, etc. de integración urbana, firmados y gestionados en el marco de las sociedades de integración en las que participa Adif [3] (dato acumulado)	189	194	201

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Inversión integración urbana (M€ de inversión ejecutada acumulada)[4]	4.067,65	4.230,36	4.408,51

GRUPO SOCIETARIO

El **"Plan de Posicionamiento del Grupo Societario**" puesto en marcha con la intención de establecer el papel que desarrolla Adif en las entidades en las que participa, así como determinar la importancia y la necesidad de seguir formando parte de las mismas, analizando las ventajas competitivas, económicas, jurídicas, operativas, sociales, de sostenibilidad y medioambientales que puedan derivarse de ello, ha dado lugar a una iniciativa estratégica dentro del PE2030 denominada: **"Análisis y propuestas para una eficiente participación de Adif y Adif AV en las entidades de sus grupos societarios"** que contempla distintas acciones y tiene como objetivo optimizar la participación y la presencia de la Entidad con el objetivo de sacar el máximo beneficio social, económico y sostenible de nuestra participación.

Asimismo, se trabaja en la coordinación y comunicación con dichas sociedades, así como con los organismos regionales y locales que participan en las mismas, contribuyendo a la protección y el diálogo con los grupos de interés de Adif, mitigando las posibilidades de que se produzcan y se materialicen riesgos de carácter reputacional.

La Entidad realiza un seguimiento continuo de la situación económico-financiera de las entidades participadas por Adif, con el fin de detectar cualquier desviación que conlleve problemas de estabilidad de la sociedad, y, por ende, riesgo en las inversiones financieras realizadas

Actividades realizadas en el ámbito de gestión del Grupo Societario:

- **Consorcio Prolongación Castellana:** Liquidación del Consorcio
- **Redalsa:** Valoración de las acciones de la Sociedad.

[3] Dato acumulado
[4] Dato integrado Adif y Adif AV

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

•**Fundación de los Ferrocarriles Españoles:** Análisis del Plan Estratégico de la Fundación y emisión del correspondiente informe previo a su aprobación por el Patronato.

•**Emfesa:** Análisis de la propuesta de Plan Estratégico. Tramitación de la modificación del objeto social. Compra por Adif del 12,5% de las acciones para que la Sociedad pueda ser medio propio de Adif.

•**Ley de Transparencia:** Análisis de la Publicidad Activa en las páginas web de las sociedades de integración con emisión del oportuno informe.

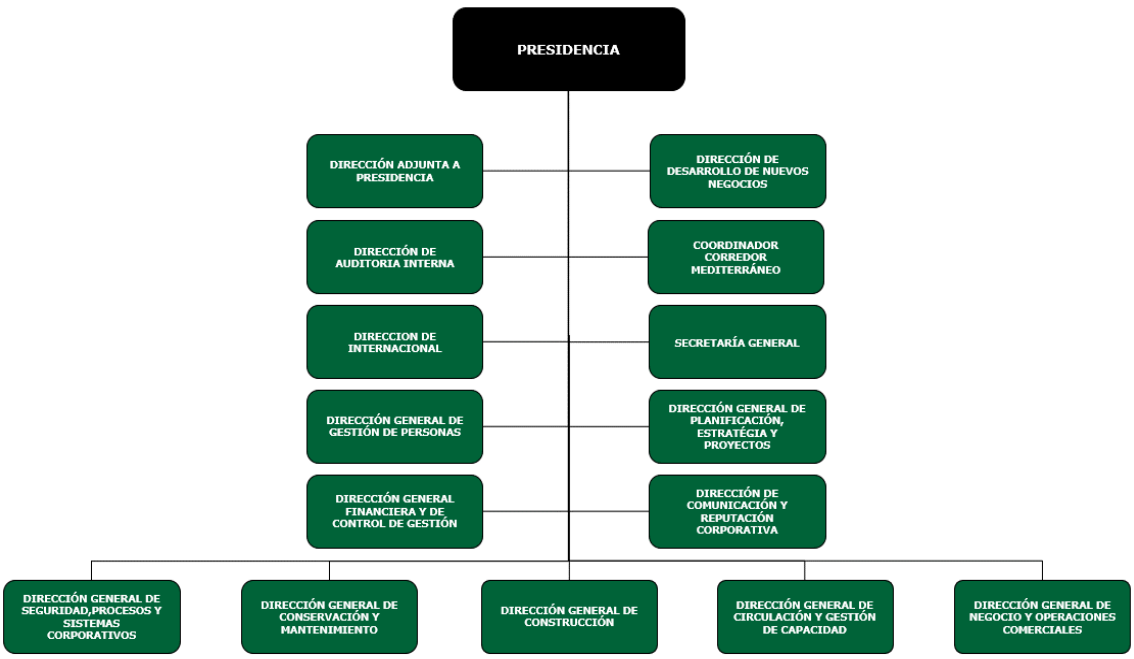
•**Acuerdos Órganos de Administración de las Sociedades** (Consejos de Administración, Juntas Generales, Comisiones Ejecutivas, etc.): Informe de situación sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados en 2020.

•**Valoración de las acciones de las Sociedades de Integración** para la compra por parte de Adif de las acciones de Renfe Operadora.

•**Almería Palencia y Vitoria.** Gestión económico-financiera de las Sociedades. Licitación para la asistencia técnico/jurídica en las licitaciones electrónicas en la PCSP

○ Estructura organizativa de Adif

El organigrama que se recoge a continuación muestra la estructura organizativa de Adif para el ejercicio 2021, a fecha de diciembre de dicho año:



La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

○ Adif dentro y fuera de España

Hitos

- La Comisión Europea y el Parlamento declararon **2021 como el Año del Ferrocarril**, lo que ha supuesto un fuerte respaldo a todo el sector como eje vertebrador de su Estrategia de Movilidad Sostenible, para cumplir, desde el punto de vista del transporte, con objetivos del Pacto Verde Europeo como es la descarbonización de la economía europea. **Iniciativa *Connecting Europe Express***
- El ferrocarril ha sido también destinatario principal de los **fondos *Next Generation*** aprobados por la UE para impulsar la economía tras la pandemia de COVID-19.
- **Actividad internacional en materia de regulación, estandarización y cooperación** reuniones y asistencia a foros. **Iniciativa *Europe's Rail Joint Undertaking***, Adif miembro fundador, nuevo partenariado de I+D+i de la UE dedicado al ferrocarril, que sucede al programa 'Shift2Rail' y que estará dotado con 1.200 M€ hasta 2031
- **Feria internacional "Rail Live"**

Compromisos 2022

- Defensa de **los intereses de Adif y del sector ferroviario español**, como prescriptor en los foros en que participamos, desde el punto de vista de la regulación y la estandarización o desde un punto de vista comercial

Los organismos internacionales permiten a la entidad tener voz y conocimiento de los más diversos temas. A través de los *benchmark* se aprenden las mejores prácticas de administradores de infraestructuras del entorno. La Dirección Internacional de Adif contribuye además la mejora de la imagen de la industria e ingenierías españolas al acoger y recibir a delegaciones internacionales que visitan las instalaciones de Adif, que son un escaparate del conocimiento y excelencia de las empresas españolas.

> El cambio hacia un modelo de transporte más sostenible y eficiente es clave ante los nuevos escenarios regulatorios internacionales y nacionales

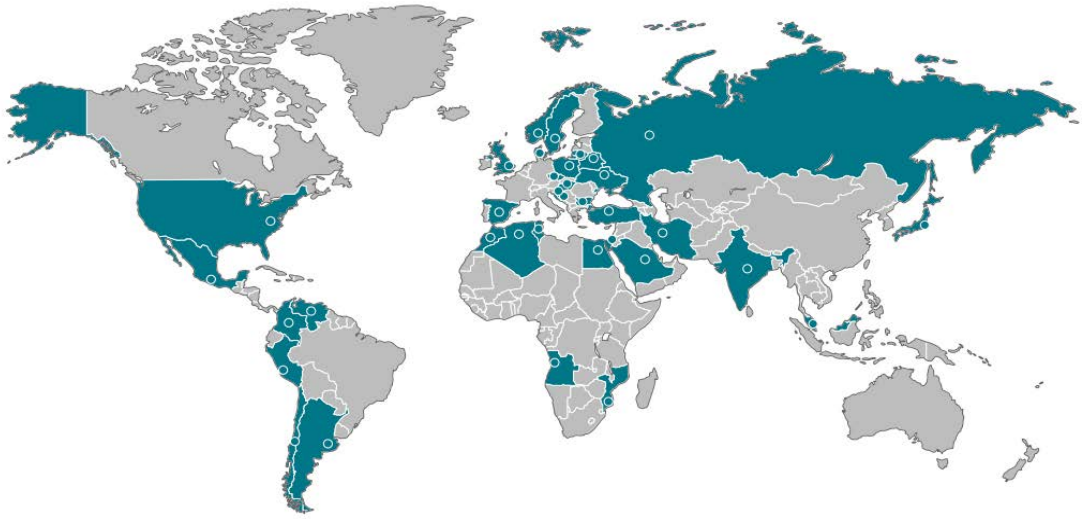
Las principales actuaciones y novedades que se han llevado a cabo a lo largo de año son las siguientes:

- Asistencias técnicas y operativas a otros gestores de infraestructuras, así como asesoramiento en el desarrollo de sus proyectos.
- Organización de planes de formación y de planes de capacitación técnica a expertos de otros países.
- Recepción de delegaciones internacionales (Polonia, Chequia etc…)
- Participación en acuerdos interministeriales del MITMA.
- Participación activa en la organización de eventos relativos al Año Europeo del Ferrocarril, en la feria internacional "Rail Live".
- Puesta en marcha de la iniciativa Europe's Rail Joint Undertaking.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Las actividades internacionales realizadas o en curso se ubican en Argentina, Colombia, Texas, (U.S.A.), Angola, Egipto, Japón, Arabia Saudí, República Checa, Croacia, Noruega, Polonia, Rusia, Suecia, Ucrania, Letonia[5].

Presencia de Adif en el mundo[6]



Las principales afiliaciones a entidades son: EIM (European Infrastructure Managers), UIC (Unión Internacional de Ferrocarriles), RailNetEurope (RNE), Plataforma PRIME de gestores de infraestructura ferroviaria. Adif también colabora y sigue las iniciativas en materia de interoperabilidad de la ERA, el ERTMS Users Group o la iniciativa conjunta de investigación europea Shift2Rail, entre otros[7].

Adif participa además en varias Agrupaciones Europeas de Interés Económico (AEIEs) como la TGC Pirineos con Francia; AVEP con Portugal, Vitoria Dax con Francia, además de los Corredores ferroviarios de mercancías Mediterráneo y Atlántico con varios países europeos. En todas ellas se debaten medidas para mejorar las conexiones transfronterizas.

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Presencia en asociaciones y organismos internacionales (Nº de reuniones a las que se asiste)[8]	224	224	331
Presencia en proyectos y actividades internacionales (Nº de actividades realizadas)[9]	98	45	60

[5] Contenido vinculado al indicador **GRI 102-4**: Ubicación de las operaciones
[6] Contenido vinculado al indicador **GRI 102-6**: Mercados servidos
[7] Contenido vinculado al indicador **GRI 102-13**: Afiliación a asociaciones
[8] Datos integrados Adif y Adif AV
[9] Datos integrados Adif y Adif AV

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Corredor del Mediterráneo

Dentro de la **actividad internacional de la Oficina del Corredor Mediterráneo** destaca la participación en los Foros y Working Groups del Corredor Mediterráneo de la Comisión Europea, y reuniones bilaterales España-Francia. Además, se ha participado en varias actividades de ámbito transfronterizo, así como del CETMO (Centro de Estudios del Transporte del Mediterráneo Occidental). Por último, cabe mencionar la participación en la cumbre bilateral hispano-italiana.

Como novedad en al ámbito internacional destaca la propuesta de revisión del reglamento Ten-T, que trata de adaptar la red TENT al futuro, y alinearla con los objetivos del Pacto Verde Europeo y de la Ley de Clima de la UE, como el de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector del transporte en un 90% (respecto 1990) será clave para lograr la neutralidad climática en 2050.

El Corredor Mediterráneo a escala europea atraviesa 6 países, España, Francia, Italia, Eslovenia, Croacia y Hungría, aunque en la revisión del reglamento se propone que en vez de finalizar en Zahonny (Hungría) acabe en Zagreb (Croacia).

Además, las actividades de la Comisión Europea se desarrollan básicamente en Bruselas.

La mayor aportación que realiza la Oficina del Corredor Mediterráneo es sin duda el diálogo con los grupos de interés., tal y como se pone de manifiesto en nuestro día a día, habiendo realizado unas 184 reuniones. Además, es vital la pedagogía del Corredor para lo que se desarrolla el Plan de comunicación.





Proyecto Haramain

Arabia Saudí puso en marcha la construcción, con financiación pública, de una línea ferroviaria de alta velocidad de 449 km entre las ciudades de La Meca y Medina (la llamada Haramain High Speed Rail - HHR), de tráfico exclusivo de viajeros, incluyendo cinco estaciones (La Meca, Jeddah, KAIA, KAEC y Medina). El proyecto consiste en el diseño, construcción y puesta en servicio de la infraestructura los sistemas y el material rodante, y en la operación y el mantenimiento del ferrocarril.

El contrato de la fase 2 del proyecto fue adjudicado por el cliente el 14 de enero de 2012 al Consorcio Al-Shoula, formado por 14 empresas (2 saudíes y 12 españolas). Adif, durante la fase

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

de construcción ha tenido entre sus cometidos la coordinación de la construcción, pruebas y puesta en servicio de la línea. Durante la fase de operación, es responsable de la gestión de la circulación, de la explotación técnica y comercial de las estaciones y, junto con INECO, de la asistencia técnica del mantenimiento de la infraestructura. Para abordar sus cometidos, Adif constituyó en Arabia una sucursal (Adif-KSA), radicada, al igual que las filiales y sucursales del resto de empresas españolas del Consorcio, en la ciudad de Jeddah.

Durante la fase de construcción, Adif ha coordinado los trabajos de construcción de la línea, así como la elaboración de los distintos procedimientos, sistemas de gestión, normas de funcionamiento de la futura operación de la línea

Además, se desarrollaron los trabajos incluidos en su alcance, conforme al acuerdo suscrito con el cliente en el "Settlement Agreement 2" para la operación comercial de viajeros, limitada en la cantidad y prestaciones de ésta, a los equipos y sistemas disponibles y puestos en servicio a la firma del mencionado acuerdo.

Esta operación se inició el 11 de octubre de 2018 y se vio interrumpida entre el 29 de septiembre y diciembre de 2019 debido al incendio producido en la cubierta de la estación de Jeddah que estaba terminando los trabajos de construcción por parte de empresas ajenas al Consorcio Español al que pertenece Adif. Tras un reajuste con el Cliente de los términos del acuerdo que estaban en vigor antes del evento, se reanudó el servicio comercial el 11 de diciembre de 2019, tras la construcción por el Consorcio de un by-pass, que evita el paso por la estación afectada, y la introducción de nuevos activos como el ramal del aeropuerto que permitieron servicios comerciales con velocidades máximas de 300 km/h. Está extensión de la operación se previó hasta abril de 2020 y suponía que las empresas del Consorcio perciban 83,3 millones de SAR mensuales. Sin embargo, con motivo de la pandemia COVID-19, el gobierno saudí estableció restricciones a la movilidad entre las que se encontraban la suspensión del servicio comercial en la línea Haramain desde el 20 de marzo de 2020. Estas limitaciones se fueron extendiendo en el tiempo sin un horizonte claro debido a la propia evolución de la pandemia.

A lo largo de 2020, y en el primer trimestre de 2021, se mantuvieron negociaciones continuas con el cliente, que se materializaron en la firmar del acuerdo denominado "Third Settlement Agreement" por el que se reanudó el Servicio Comercial de viajeros el 31 de marzo de 2021, dando comienzo la fase "OPEX" del contrato, por el que el Consorcio asume la Operación y Mantenimiento de la línea por un período de siete años (ampliables a otros cinco).

Este acuerdo incluye, entre otros, una compensación de 55 Millones de SAR, por la parada del servicio comercial motivada por la pandemia, así como una garantía de ingresos mínimos por venta de billetes durante los dos primeros años de operación.

Durante 2021 Adif se ha encargado de la gestión del tráfico ferroviario, del mantenimiento y operación comercial y del mantenimiento de las estaciones de viajeros

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es



○ Objetivos y regulación

Las principales normas que regulan la actividad de Adif son las siguientes:

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.
- Real Decreto-ley 15/2013 sobre la reestructuración de Adif y otras medidas urgentes en el orden económico; mediante este Real Decreto- ley se crea la nueva entidad pública empresarial Adif Alta Velocidad.
- Real Decreto-ley 4/2013 de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo: transmisión a Adif de la titularidad de la red ferroviaria del Estado cuya administración tenía encomendada.
- Real Decreto-ley 22/2012, por el que se adoptan medidas para la racionalización y reestructuración del sector ferroviario: integración en Adif de parte de la Entidad Pública Empresarial de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Real Decreto 2395/2004 por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (modificado por el Real Decreto 1044/2013).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

2. Qué hacemos

Hitos

- Desarrollo de la **estrategia de la oficina del coordinador del corredor mediterráneo**
- Establecimiento de un **plan de comunicación** y un **plan de acción** de la oficina
- Organización **feria internacional "Rail Live"**
- Declaración del **2021** como el **año del ferrocarril**
- Desarrollo de la **actividad internacional en materia de regulación, estandarización y cooperación**
- Está en curso la "Priorización de las instalaciones de servicios en las que desarrollar e implantar los **diferentes modelos de gestión**"
- Modelo de Gestión avanzado para las **Instalaciones de Suministro de combustible**

Respecto a la actividad de **Construcción**:

- **Galicia**: Explotación del tramo y de dos nuevas estaciones
- **Tarragona**: puesta en servicio de estación provisional
- **Almería**: obras en un tramo y soterramiento
- **León**: ampliación de estación y soterramiento de las vías
- **Vitoria-Bilbao-San Sebastián**: enclavamiento y actualización de bloqueos en el País Vasco
- **Burgos**: puesta en Servicio de la Línea y Autorización de Entrada en Servicio de los Subsistemas de Infraestructura, Energía y CMS (Control, Mando y Señalización)
- **Corredor Mediterráneo**: Sustitución de aparatos de vía y cambiadores de hilo

Respecto a la actividad de los **Servicios Logísticos:**

- **Autopistas Ferroviarias**: Impulsar la implantación de servicios en aquellos **corredores prioritarios de mercancías** o en los que tienen interés para el sector logístico y de transporte, por su sostenibilidad económica y ambiental
- **Evolución de los modelos de gestión:** mediante la priorización de las instalaciones de servicios en las que desarrollar e implantar los diferentes modelos de gestión
  - **Categorización de las instalaciones de servicio**
  - **Listado de las instalaciones de servicio**
- **Modelo de Gestión avanzado** para instalaciones de Suministro de combustible:
  - Definición anual del **mapa de instalaciones de suministro de combustible**
  - Diseño anual de la oferta de servicios de las instalaciones de suministro de combustible

Compromisos 2022

Respecto a la actividad de **Construcción**:

- Asegurar la **protección de especies en peligro de extinción**
- Cumplir las **planificaciones de inversión** en los Proyectos dotados de fondos MRR
- Agilizar las **aprobaciones técnicas** de aquellos proyectos que se tiene previsto licitar en 2022
- Garantizar la **continuidad de los equipos de obra** y gestionar un reparto equitativo de la carga de trabajo
- Realizar una **autoevaluación crítica de los procedimientos vigentes** para detectar áreas de mejora
- **Reducir los tiempos de tramitación de las incidencias** contractuales
- Asegurar la **protección de especies en peligro de extinción**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Cumplir las **planificaciones de inversión en los proyectos** dotados de fondos MRR
- **Agilizar las aprobaciones técnicas** de aquellos proyectos que se tiene previsto licitar e impulsar proyectos cuya construcción permita maximizar la capacidad de la línea
- **Garantizar la continuidad de los equipos de obra** y gestionar un reparto equitativo de la carga de trabajo, que permita la conciliación familiar
- **Reducir los tiempos de tramitación de las incidencias** contractuales
- **Reforzar** aquellas **áreas** en las que se registran los "cuellos de botella"

Respecto a la actividad de los **Servicios Logísticos:**

- **Impulsar el transporte multimodal** a través del desarrollo de infraestructuras que faciliten la integración de diferentes modos de transporte
- **Incrementar la cuota modal del Transporte de Mercancías** a través del aumento del grado de participación en la gestión y explotación de servicios
- **Impulsar un sistema de transporte ferroviario de mercancías eficiente**
- **Luchar contra el cambio climático** destinando acciones encaminadas hacia la neutralidad climática en 2050 en alineación con la Estrategia Europea
- Potenciar el posicionamiento ambiental sostenible del **transporte ferroviario de mercancías**, mediante su impulso como sistema esencial y referente para la descarbonización
- Impulsar el **transporte ferroviario** de mercancías como **sistema esencial y referente** para la descarbonización

○ Principales actividades desarrolladas[10]

Una de las principales actividades que realiza Adif es el **mantenimiento de las infraestructuras**, tanto económica y medioambientalmente, garantizando el mayor grado de seguridad, fiabilidad y disponibilidad con el objeto de optimizar el mantenimiento preventivo y gestionar de forma eficiente las actividades de inspección con el propósito final de reducir las incidencias.

Dentro de las actividades realizadas **en el ámbito del mantenimiento**, destacan las siguientes actuaciones:

- Contribución a un mantenimiento preventivo y correctivo más respetuoso con el medioambiente mediante el cumplimiento de la Política de Medio Ambiente de Adif
- Gestión eficiente del gasto en las actuaciones de mantenimiento y riguroso seguimiento y control del Presupuesto de Explotación e Inversión
- Liderazgo y desarrollo de iniciativas estratégicas sostenibles
- Análisis del procedimiento de actuaciones internas y optimización de su control

Por otro lado, la **construcción** abarca una parte primordial dentro de la Entidad de Adif. Una de las prioridades que se siguen en este ámbito es la preservación del medio natural y de las especies protegidas, así como la restauración y recuperación de entornos degradados.

[10] Contenido vinculado al indicador **GRI 102-2**: Actividades, marcas, productos y servicios

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

A continuación, se recogen las principales actividades llevadas a cabo durante el ejercicio:

CONSTRUCCIÓN

Corredor Mediterráneo. Cataluña:

- La Sagrera. Modificación del trayecto de los Cercanías a su paso por Sagrera para que circulen por el interior del cajón de la futura Estación Intermodal de Sagrera.

- En enero 2021 se han iniciado las obras de arquitectura e instalaciones de la futura estación de Rodalies de Sant Andreu Comtal en Barcelona, habiéndose licitado por casi 10,5 M€ el contrato para la instalación de vía y electrificación.

- Se han aprobado los proyectos de vía electrificación de las estaciones de San Andreu en ancho convencional y de Sagrera en ancho internacional.

- Avance en los trabajos previos para la reapertura del antiguo túnel de Costablanca, en Castellbisbal (Barcelona) como actuación intermedia dentro de las obras de implantación del tercer carril entre Castellbisbal y Vilaseca: Las actuaciones permitirán recuperar este trazado, fuera de servicio desde principios de los años 80, y disponer de una vía cuando se ejecute la adaptación del actual túnel de vía doble de Castellbisbal al ancho estándar.

- En el tramo Sant Vicenç de Calders-Nudo de Vila-seca en julio de 2021 se iniciaron los cortes en Tarragona Clasificación para iniciar la sustitución de los desvíos convencionales coincidentes con los nuevos desvíos de ancho mixto. En tan sólo 2 meses de plazo, se sustituyeron 24 aparatos de vía y 2 cambiadores de hilo en las estaciones de Tarragona, Tarragona Clasificación y Tres Camins, quedando reestablecida la circulación. Se ha continuado con la instalación del tercer hilo, se ha ajustado la catenaria para hacerla compatible con el ancho convencional e internacional y se ha realizado la sustitución de traviesas en la estación de Tarragona Viajeros. Esta actuación ha sido sin duda una de las más complejas que se han llevado en España en los últimos años debido al elevado número de desvíos sustituidos y la complejidad en la modificación de los enclavamientos de Tarragona y Tarragona Mercancías para poder accionar los nuevos aparatos instalados.

- Durante el mes de octubre de 2021 se ha puesto en servicio la estación provisional de Salou-Port Aventura (Tarragona). Se ha habilitado un edificio prefabricado que garantizará el confort de los usuarios hasta la construcción de la estación definitiva, licitada y adjudicada también durante el 2021.

- Iniciadas las obras de ejecución para la Integración del Ferrocarril en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona). Se trata de una actuación de gran relevancia para mejorar la permeabilidad de la infraestructura ferroviaria dotando al municipio de unas infraestructuras más modernas y plenamente integradas.

- Iniciadas las obras de las actuaciones necesarias para la puesta en servicio del acceso a la nueva terminal del aeropuerto de Barcelona.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Iniciada la circulación ferroviaria por el túnel de acceso a Murcia del Carmen. El trayecto ha supuesto importantes actuaciones entre las que destaca la eliminación de los pasos a nivel de Senda de Los Garres y Santiago el Mayor.

- Durante 2021 también se ha avanzado en las obras de construcción del ramal de acceso ferroviario al puerto de Sagunto (Valencia).

Zona Centro:

- Adif ha licitado en noviembre de 2021 las obras de mejora en la estación de Sol por más de 8 millones de euros. El contrato tiene como principal objetivo optimizar las condiciones de evacuación de la estación.

LAV Valladolid – Venta Baños – Burgos:

- En Valladolid los trabajos para la construcción del paso Inferior entre las calles Nochevieja y Andrómeda han recibido el impulso definitivo con el empuje del cajón bajo las vías tanto de convencional como de Alta Velocidad. También se sigue avanzando con los trabajos de ejecución de la plataforma ferroviaria de la Variante Este, destacando los trabajos realizados en el túnel y en el viaducto de "Los Tramposos".

Actuaciones de inversión para mejora de las estaciones

En cuanto a la **mejora de las estaciones desde el punto de vista de la edificación**, durante el año 2021 la actividad principal ha sido la redacción de proyectos y ejecución de obras para mejorar la funcionalidad y la explotación de las mismas, mejorando las instalaciones y su adecuación a normativa dando continuidad a los trabajos relacionados con la liberalización así como los de optimización del mantenimiento de las estaciones y el aumento del control de las mismas de forma centralizada y remota, destacando principalmente el avance en la ejecución de trabajos para la gestión remota de estaciones de viajeros e inicio de la actuación de puesta en marcha del futuro Centro Neuronal de Estaciones, habiéndose ejecutado actuaciones en 23 estaciones interviniéndose en instalaciones de servicios básicos, principalmente para apertura y cierre de puertas de acceso, iluminación o interfonía para comunicación con los clientes.

Se ha seguido haciendo hincapié en la **mejora de la accesibilidad y en el uso de las nuevas tecnologías** con el objetivo de que las estaciones evolucionen hacia el concepto de instalación inteligente.

Para ello, en 2021, se ha acometido una **inversión para la redacción y ejecución de obras** tanto en estaciones de Adif como de Adif AV por un importe de 23,9M€ (IVA incluido) de los que 5,80M€ (IVA incluido) corresponden a **actuaciones relacionadas con la accesibilidad**.

En este sentido, se han finalizado obras importantes de mejora de la accesibilidad en la estación de Bezana y en la estación de Vicálvaro, esta última con una media de viajeros al año anterior a la pandemia de casi 6,5 millones de viajeros y se ha iniciado la obra en la estación de Legazpi. Asimismo, se ha seguido trabajando en la continuidad de obras importantes como Recoletos, Urnieta, Andoain o Aranjuez y se han licitado obras en Amurrio y Ordizia.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Por otro lado, también se ha seguido trabajando en la **redacción de proyectos constructivos**, necesarios para la ejecución de las obras correspondientes, habiendo finalizado el proyecto en Navalperal de Pinares y avanzando en la redacción de otros como Gallur, Tolosa Centro, Villena, Loiola y las estaciones de la R3 Granollers Canovelles, Les Parets del Vallés, La Garriga y Les Franqueses del Vallés. Asimismo, se han contratado la redacción de proyectos en Bobadilla, Campo de Criptana, Cantillana, Linares Baeza, Martutene, Miranda de Ebro, Montcada Ripollet, Redondela, y varias estaciones en la provincia de Girona.

Por otro lado, la **construcción** abarca una parte primordial dentro de la Entidad de Adif. Una de las prioridades que se siguen en este ámbito es la preservación del medio natural y de las especies protegidas, así como la restauración y recuperación de entornos degradados.

Las principales cifras relativas a las actividades de **construcción y mantenimiento** se presentan a continuación:

Gasto en mantenimiento y explotación

		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Mantenimiento	Gasto total incurrido en labores de **mantenimiento** de la **red convencional** (M€)	382,9	407	445,3
	Gasto total incurrido en labores de **mantenimiento** de la **red convencional** por km (miles de euros/km vía)	32,0	34,2	37,5
Explotación	Gasto total en **explotación** de la **red convencional** (referido a gestión del tráfico) (M€)	163,3	174,7	169,3
	Gasto total de la **explotación** de la **red convencional** por km (miles de euros/km vía)	13,6	14,7	14,3

Inversiones realizadas

	EJERCICIO 2019[11]	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Inversión **construcción de nuevas líneas** (M€) IVA incluido	N/D	23,56	16,4
Inversión en **reposición y mejora de activos en explotación** (M€) IVA incluido	595,42	649,20	682,26

[11] No se exponen datos relativos a 2019 en los casos en los que o se tenga registro del indicador para dicho año.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Inversión para la **redacción de proyectos y ejecución de obras en estaciones** (M€) IVA no incluido[12]	N/D	23,56	23,9
Inversión en actuaciones relacionadas con la **accesibilidad en estaciones** (M€) IVA no incluido[13]	12,7	7,92	5,8
Inversión en **I+D+i** (M€)	0,065	0,596	3,187
Inversión en **transformación digital** (M€)[14]	6,50	5,80	7,40
Inversión en **renovación y mejora de los activos** de la entidad (en el ámbito de estaciones, instalaciones logísticas e inversiones transversales) (M€)	N/D	84,60	52,56

Importes licitados y adjudicados

	EJERCICIO 2019[15]	**EJERCICIO 2020[16]**	**EJERCICIO 2021**
Construcción (licitado) (M€) IVA no incluido	N/D	N/D	1.599,02
Construcción (adjudicado) (M€) IVA no incluido	742,37	506,48	761,44
Mantenimiento (adjudicado) (M€) IVA no incluido	94,26	310,97	517,79

Por último, Adif cuenta con el **Centro de Gestión de Red H24**, que funciona las 24 horas todos los días de la semana, lidera y coordina las áreas territoriales de Circulación y es el interlocutor central con las áreas de mantenimiento y construcción de Adif y con las empresas ferroviarias, tanto para compatibilizar las restricciones temporales de capacidad en la RFIG, que los primeros generan, con las necesidades de uso de estos últimos, como para dar una pronta respuesta a las contingencias que perturben el normal desarrollo del Plan de Transportes y la ejecución programada de trabajos y obras en la infraestructura.

Además, acoge representantes de comunicación y otras áreas operativas de la empresa con el objeto de coordinar acciones y compartir información en tiempo real.

Para ejercer sus labores de dirección y control dispone de herramientas informáticas compartidas con todas las áreas de Circulación y resto de intervinientes en el tráfico ferroviario.

[12] Dato integrado Adif y Adif AV
[13] Dato integrado Adif y Adif AV
[14] Dato integrado Adif y Adif AV
[15] No se exponen datos relativos a 2019 en los casos en los que no se tenga registro del indicador para dicho año
[16] No se exponen datos relativos a 2020 en los casos en los que no se tenga registro del indicador para dicho año

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Gestión de los Servicios Logísticos

En 2021, la Dirección de Servicios Logísticos de Adif ha continuado impulsando acciones, nuevas u otras ya iniciadas en ejercicios anteriores, para conseguir una mayor eficiencia de las terminales ferroviarias de mercancías, alineadas con las líneas estratégicas básicas de actuación ya fijadas por esta Dirección: **definición del modelo de gestión más eficiente, ofertar servicios orientados al cliente, maximizar el aprovechamiento de los medios productivos y ofertar infraestructuras nodales eficientes**.

Con el objetivo de dar respuesta a las necesidades del sector del transporte y la logística, en 2021 se ha iniciado la evolución de este modelo hacia un Modelo de Gestión Avanzada basado en:

- **Adif es un agente clave como proveedor de infraestructuras ferroviarias**: debe continuar con el proceso iniciado para impulsar una Red de Terminales Intermodales y Logísticas interoperables y conectadas, situadas en los Corredores Prioritarios de Mercancías de la Red Transeuropea de Transporte, que integre plenamente el ferrocarril en la cadena de transporte.
- **Adif debe desempeñar un rol dinamizador en la generación de negocios**: al objeto de promover la actividad económica de las terminales de transporte de mercancías, reforzando sus relaciones con otros agentes implicados en las cadenas logísticas (cargadores, operadores logísticos, empresas ferroviarias, explotadores de terminales).
- **Las Autoridades Portuarias deben ser consideradas por Adif como socios estratégicos** para la provisión de infraestructuras y la gestión de dicha Red de Terminales Intermodales.
- **Adif debe facilitar la comercialización y explotación de las terminales acorde con las necesidades del sector del transporte y la logística**.
- Por último, y no menos importante, **Adif debe profundizar en la cultura del transporte de mercancías por ferrocarril** garantizando un funcionamiento eficiente y sostenible de este modo de transporte.

La **actividad** de manipulación de UTI que se desarrolla en el modelo de Riesgo y Ventura en 2021 se sitúa en 519.316 movimientos, frente a los 590.709 en el conjunto de instalaciones (Riesgo y Ventura y Gestión Directa). Un 88% de las UTI manipuladas en las Terminales de Adif se realizan bajo el modelo de Riesgo y Ventura. En términos globales la actividad de manipulación de UTI **ha crecido un 15% respecto del ejercicio anterior**, superando las 544.368 UTI manipuladas del ejercicio 2019 previo al inicio de la pandemia COVID-19.

En el ámbito de los **Puertos**, continúa la colaboración entre las Autoridades Portuarias, Puertos del Estado y Adif a través de los **17 convenios** de conexión existentes. Asimismo, existen otros dos convenios de conexión en tramitación y otros dos en proceso de redacción. En el mes de junio Adif y la Autoridad Portuaria de Tarragona (APT) firmaron un protocolo que tiene como objeto coordinar los procesos de planificación y gestión de los tráficos ferroportuarios de mercancías con origen y destino el Port de Tarragona, de manera conjunta entre Adif y la APT.

Con el fin de potenciar el tráfico ferroviario de mercancías, la Dirección de Servicios Logísticos ha colaborado con Puertos del Estado y el MITMA en la elaboración de la **Iniciativa Mercancías 30**, con la que se pretende potenciar el transporte ferroviario de mercancías como eje

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

vertebrador de las cadenas logísticas multimodales, desde la perspectiva dual de la recuperación económica post COVID-19 y la consecución de los objetivos de descarbonización y sostenibilidad del transporte. Para ello, se han identificado una serie de acciones y medidas de impacto a corto y medio plazo, cuya implantación antes de 2030 permita elevar la **cuota modal del transporte ferroviario de mercancías hasta el 10%** y, por lo tanto, reducir las externalidades negativas asociadas al transporte (contaminación, accidentes, ruido, congestión, etc.). Este trasvase de los tráficos de mercancías que actualmente se realizan por carretera hacia modos más sostenibles como el ferrocarril o el transporte marítimo-fluvial concuerda plenamente con el cambio de paradigma en la política de transportes que establece la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 del MITMA, que propugna una movilidad sostenible, basada en el uso racional de los recursos, tanto económicos como naturales, incorporando en la planificación de transportes la lucha contra el cambio climático.

En lo referente a la implantación de **Autopistas Ferroviarias en ancho ibérico**, han continuado los trabajos conjuntos entre las Direcciones de Servicios Logísticos, Gestión de Capacidad, Planificación Funcional, Proyectos de Red Convencional y Técnica. Así, se han firmado sendos protocolos de colaboración para la puesta en marcha de las AF en los itinerarios Algeciras Zaragoza y Valencia-Madrid con los operadores logísticos interesados. Asimismo, se está colaborando con otros operadores para desarrollar estos servicios en los itinerarios Madrid-Barcelona, Huelva-Zaragoza, Valencia-Entroncamento (Portugal), Lisboa-Vitoria, Tarragona-Madrid y Tarragona-Figueres (ancho estándar). Estos trabajos se desarrollan con el fin de dar respuesta a la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada Eje 6, Cadenas Logísticas Intermodales e Inteligentes. Así, entre las Líneas de Actuación propone el incremento efectivo del transporte ferroviario de mercancías y, entre las medidas para avanzar en esa Línea de Actuación y alcanzar dichos objetivos, propone el impulso a los servicios de Autopista Ferroviaria (AF). En relación con los servicios orientados al cliente, durante el 2021 se continúa los trabajos ya iniciados en 2020 para el desarrollo del **proyecto SIMPLE** (SIMplification of Processes for a Logistic Enhancement). Esta nueva plataforma, asegurará la interoperabilidad entre los diferentes actores que intervienen en el transporte de mercancías a nivel nacional, así como su integración a escala internacional, permitiendo optimizar la cadena de suministro, la eficiencia y la seguridad en las transacciones. Asimismo, esta plataforma permitirá conocer la trazabilidad, tanto de las mercancías como de la documentación e información ligada a su transporte, y de los distintos medios implicados.

Durante el 2021, además de realizar el análisis funcional de SIMPLE e iniciar el desarrollo de la infraestructura digital on-chain y off-chain necesaria para su puesta en funcionamiento, se han iniciado los trabajos necesarios para establecer el **modelo semántico** que asegure la armonización de datos en la cadena de transporte de mercancías, **y el modelo de gobernanza** abierto y transparente que establezca políticas que incentiven el efecto red y la generación de nuevos servicios de valor, velando por la seguridad y privacidad de los datos y estableciendo políticas que permitan participar a los stakeholders en los procesos internos de decisión, adaptando la plataforma a un entorno cambiante, agilizando la toma de decisiones y facilitando la resolución de conflictos.

El pasado 24 de noviembre tuvo lugar un evento a nivel europeo “FEDeRATED Mid-Term Event” donde se presentó el primer prototipo de SIMPLE, incluyendo las posibilidades de conexión entre un sistema externo y SIMPLE a través de una API.

En materia de **seguridad**, se han finalizado los trabajos para la elaboración de los documentos necesarios para garantizar las condiciones y niveles adecuados de **seguridad operacional para**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

cada uno los modelos de negocio existentes en las Instalaciones Logísticas de Adif. Con estos documentos que se integrarán en el Sistema de Gestión de Seguridad de ADIF, se da cumplimiento a la recomendación de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria contenidas en la "**Recomendación Técnica 8/2019**".

Para dar cumplimiento al **Real Decreto 929/2020** sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias, se ha elaborado el **inventario de los cerramientos** de las Instalaciones pertenecientes a la Dirección de Servicios Logísticos de Adif. Asimismo, se ha elaborado un **Plan de adecuación** para aquellas instalaciones o parte de ellas que no contasen con cerramiento. Tanto el inventario como el plan de actuación se integrarán con los de otras áreas de Adif para formar el **Inventario de Cerramientos y Plan de actuación de Adif**.

En la línea de actuación cuyo objetivo se refiere a **ofertar infraestructuras nodales eficientes**, Adif está impulsando la creación de una red de nodos intermodales y logísticos estratégicos vertebrando la red de terminales del país, considerando para ello el volumen de carga que gestionan, su localización territorial y su dimensión internacional. El desarrollo de cada nodo se realiza preferentemente mediante la colaboración interadministrativa entre el MITMA y sus entidades públicas Adif, Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y las Administraciones Territoriales correspondientes donde éste se ubique y, en su caso, con sus empresas o entidades públicas; pudiendo, como se ha comentado anteriormente, dar entrada a la iniciativa privada, para desarrollar modelos de colaboración público–privada.

Dentro de esta línea de oferta de infraestructuras nodales, durante el 2021 se ha avanzado en el desarrollo de la red nodal mediante la participación en las Comisiones Técnicas creadas por el MITMA para el desarrollo de los **nodos de Valencia-Fuente San Luis y Vitoria-Júndiz**, así como con la ejecución de las obras correspondientes a la **Remodelación de la Terminal Ferroviaria de Madrid–Vicálvaro, subfase 1A**, cofinanciada por el mecanismo CEF, finalizada en 2021 y que dota a dicha terminal con capacidad para el tratamiento de trenes longitud estándar interoperable de 740m. así como un nuevo enclavamiento electrónico. Del mismo modo, se ha finalizado la **redacción de los proyectos constructivos de Remodelación de las Terminales Intermodales y Logísticas de Barcelona-La Llagosta y Vitoria-Júndiz**, habiéndose procedido con fecha 12/11/2021, a la licitación de las obras para la conexión en ancho estándar al corredor mediterráneo de la plataforma multimodal de La Llagosta (Barcelona). Plataforma, vía y electrificación. En este ámbito se ha realizado la **licitación de las obras correspondientes a la remodelación del Centro Logístico de Vitoria-Júndiz**. También se encuentra en proceso de supervisión el proyecto constructivo de la Fase I de remodelación del C.L. de Valencia F.S.L. y se avanza en la redacción del proyecto l del Nuevo Complejo Ferroviario de Valladolid.

Respecto de la línea de oferta de infraestructuras, en el ámbito de la **seguridad y la eficiencia operativa**, y en relación a la actividad de rehabilitación y mejora, se han realizado actuaciones en las terminales de mercancías de Madrid Abroñigal, Vicálvaro, Bilbao, Vigo-guixar y Córdoba.

○ Vocación "verde" de Adif

•Taxonomía

El **Plan de acción sobre la financiación del crecimiento sostenible**, presentado en 2018 por la Comisión Europea, constituye la hoja de ruta para impulsar las finanzas sostenibles y reorientar el flujo de capitales hacia actividades más sostenibles. Entre las diferentes iniciativas contempladas por dicho plan se incluye la creación de la Taxonomía Europea, una herramienta

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

para clasificar las actividades económicas según su potencial impacto y contribución a la sostenibilidad.

Por el momento se ha desarrollado la Taxonomía en su **variable ambiental**, identificando las actividades económicas que pueden contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático. Y estableciendo una serie de requisitos, que, en caso de cumplirse, permitirán calificar una actividad como sostenible, permitiendo a empresas, inversores y reguladores obtener información más uniforme respecto a las actividades que contribuyen a la consecución de los objetivos ambientales.

El **marco regulatorio** de la Taxonomía está definido actualmente por las siguientes normativas:

- Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 que especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información

Dicha regulación establece una serie de **requisitos de reporte** para ciertas empresas (participantes en los mercados financieros que ofrezcan productos financieros y empresas que estén sujetas a la obligación de publicar estados no financieros o estados no financieros consolidados de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

1. Requisitos de reporte derivados de la Taxonomía

Según el artículo 8 del **Reglamento (UE) 2020/852** las empresas no financieras consideradas Entidades de Interés Público de más de 500 empleados, deberán publicar en sus EINF correspondientes al ejercicio 2021:

- Porcentaje de elegibilidad del volumen de negocios
- Porcentaje de elegibilidad de las inversiones en activos fijos (Capex)
- Porcentaje de elegibilidad de los gastos operativos (Opex)

Asimismo, deberá incluir la información cualitativa y de contexto que facilite la comprensión de los resultados de estos indicadores.

En este contexto, es importante aclarar dos **conceptos clave**:

- **Actividades elegibles** (reportadas en el presente informe): actividades que se encuentran incluidas dentro del listado incluido en los anexos I (mitigación) y II (adaptación) del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139

- **Actividades alineadas** (serán reportadas en el informe correspondiente al ejercicio 2022): actividades elegibles que cumplan los siguientes requisitos:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

– Que contribuyan sustancialmente a, al menos, uno de los seis objetivos definidos en el Reglamento[17]:
    - Mitigación del cambio climático
    - Adaptación al cambio climático
    - El uso sostenible y la protección del agua y los recursos marinos
    - La transición a una economía circular
    - Prevención y control de la contaminación
    - La protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas
– Que cumplan con el principio de no causar daño significativo al resto de objetivos[15].
– Que cumplan con las garantías mínimas sociales en línea con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

A continuación, se describe el proceso realizado para el **cálculo de los 3 indicadores clave** de resultados, cubriendo los aspectos clave relativos a la **política contable**, al **cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852** y a la **información de contexto** correspondiente.

2. Alcance

En la aplicación de la Taxonomía europea Adif ha analizado la información disponible en sus **sistemas económico-financieros**, con el mismo alcance y desglose que el utilizado para la elaboración de las cuentas anuales individuales de la entidad.

Por la naturaleza de sus **competencias y funciones** (construcción de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad, administración de las infraestructuras de su titularidad, control e inspección de la infraestructura ferroviaria, negocios de estaciones de alta velocidad, adquisición de energía eléctrica para el suministro del servicio de corriente al sistema ferroviario y actividades de telecomunicaciones y de energía, entre otras), la actividad elegible identificada corresponde a la **actividad 6.14 "Infraestructura para el transporte ferroviario"**, contemplada en los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de divulgación.

Para el período 2021, el ejercicio realizado por Adif ha consistido en la **identificación de las actividades elegibles** entre las partidas de ingresos, Capex y Opex. De acuerdo con los requisitos establecidos para este ejercicio, no se ha analizado el cumplimiento de los criterios técnicos de selección y por tanto no se ha determinado si esas actividades están alineadas con la Taxonomía. Este ejercicio se llevará a cabo en el ejercicio 2022 teniendo en cuenta cualquier actualización y directriz adicional aportada por la Comisión Europea.

3. Metodología y resultados

[17] *Criterios técnicos incluidos en los anexos I (mitigación) y II (adaptación) del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139*

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Adif ha analizado la información relativa a ingresos, Capex y Opex para identificar aquellas partidas que corresponden a la actividad 6.14 “Infraestructura para el transporte ferroviario". Con ese objetivo se han abordado las siguientes **tareas**:

- **Identificación de los conceptos que deben ser considerados en los denominadores** de cada uno de los indicadores clave
- **Análisis de las partidas correspondientes a esos conceptos** considerados en los denominadores
- **Identificación de partidas elegibles** que formarán parte del numerador

3.1 Consideraciones generales

Adif ha considerado elegible su actividad relacionada con la administración y explotación de la red ferroviaria, incluyendo también en el alcance la explotación y mantenimiento de las estaciones de viajeros y mercancías, la actividad de mantenimiento de infraestructura, así como la gestión del tráfico de viajeros y mercancías.

Durante todo el proceso de trabajo se han tenido en cuenta las consideraciones necesarias para **evitar la doble contabilidad**:

- Utilización de una fuente única de información (sistemas económico-financieros de la entidad)
- Verificación de la integridad de la información considerada y conciliación con la información incluida en cuentas anuales

3.2 Porcentaje de elegibilidad del Volumen de negocios

Este indicador muestra el **peso relativo que presenta el volumen de negocios neto derivado** de productos o servicios asociados con actividades económicas contempladas por la Taxonomía sobre el total de los ingresos de la entidad.

Para el **denominador** se han considerado los siguientes elementos:

- Importe Neto de Cifra de Negocios: incluye los cánones por la utilización de la infraestructura ferroviaria, estaciones y otras instalaciones ferroviarias.
- Otros ingresos de explotación: incluye los ingresos procedentes de las subvenciones previstas por los Presupuestos Generales del Estado para financiar el déficit de tarifas de los cánones a los operadores y por la gestión de la red convencional, los ingresos procedentes de los alquileres de locales comerciales en estaciones, del alquiler de terrenos y material rodante y del alquiler de los aparcamientos de las estaciones, y otros ingresos asociados, por ejemplo, a servicios prestados a operadores. Se han excluido los ingresos correspondientes a los convenios intra administradores (convenios de encomienda de gestión entre Adif AV y Adif).

Se han considerado **elegibles**, y por tanto incluidos en el numerador, los ingresos correspondientes a los **cánones** y las **subvenciones** por la administración de la red, por estar ambos conceptos directamente vinculados a la explotación de infraestructuras ferroviarias. El resto de los conceptos mencionados se han excluido del numerador por no considerarse elegibles.

A continuación, se presentan los **resultados sobre el porcentaje de elegibilidad del volumen de negocios**:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Proporción de ingresos (%)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA	
6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario	80%
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA	
Ingresos de actividades no elegibles según la Taxonomía	20%
Total (A + B)	**100%**

3.3 Porcentaje de elegibilidad del Capex

Este indicador muestra la **proporción del Capex** (inversiones en activos fijos) **que corresponde a activos o procesos que estén asociados a actividades económicas** contempladas por la Taxonomía.

En el **denominador** se han considerado los siguientes conceptos, excluyendo las amortizaciones y depreciaciones:

- Adiciones a **activos intangibles y materiales** durante el ejercicio 2021
- Adiciones correspondientes a **inversiones inmobiliarias** correspondientes al ejercicio 2021

Se han considerado **elegibles** todas estas inversiones por estar directamente relacionadas con la infraestructura ferroviaria.

A continuación, se presentan los **resultados sobre el porcentaje de elegibilidad del Capex para el ejercicio 2021**:

	Proporción de CAPex (%)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA	
6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario	100%
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA	
Capex de actividades no elegibles según la Taxonomía	0%
Total (A + B)	**100%**

3.4 Porcentaje de elegibilidad del Opex

Este indicador muestra la **proporción del Opex** (gastos operativos vinculados con el mantenimiento de la infraestructura) **que corresponde a activos o procesos que estén asociados a actividades económicas** contempladas por la Taxonomía.

El **denominador** incluye los gastos de explotación una vez eliminados los gastos correspondientes a los gastos de estructura no directamente vinculados al mantenimiento de la misma. Es decir, incluye los gastos asociados a reparaciones y conservación de la infraestructura (plataforma de vía, puentes, túneles, catenarias y vías eléctricas, señalización, etc.).

Se han considerado **elegibles** todos esos gastos por estar directamente relacionados con la infraestructura ferroviaria.

A continuación, se presentan los **resultados sobre el porcentaje de elegibilidad del Opex para el ejercicio 2021**:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Proporción de OPex(%)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA	
6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario	100%
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA	
Opex de actividades no elegibles según la Taxonomía	0%
Total (A + B)	**100%**

•Sostenibilidad [18] [19]

FORÉTICA

Forética es la organización empresarial referente en sostenibilidad y responsabilidad social. Su misión es integrar los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones. Actualmente está formada por más de 200 socios.

Forética es el representante del World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) en España y, por tanto, Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible. En Europa, Forética es partner nacional de CSR Europe. Además, forma parte del Consejo Estatal de RSE en España. Forética nació en el año 1999. Posteriormente, lanzó la Norma SGE 21, primer sistema de gestión ética y socialmente responsable. Hoy en día, más de 130 empresas y organizaciones están certificadas con la Norma en España y Latinoamérica.

Adif se adhirió a Forética en 2017 en calidad de socio-promotor. Además, en 2019 se incorporó al Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las Empresas Públicas, coliderando con ICO la plataforma colaborativa de liderazgo en sostenibilidad y RSE para el sector público empresarial coordinada por Forética que tiene como finalidad avanzar en el ámbito de la sostenibilidad empresarial y contribuir a la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

> Adif es socio promotor de Forética y colidera con ICO el Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las Empresas Públicas

En 2021, Adif ha seguido liderando dicha plataforma junto con ICO, contando con 29 entidades públicas miembro: Adif/Adif AV, AENA, Aquavall, CESCE, Corporación Empresarial Pública de Aragón, Correos, Emasesa, ENAIRE, Enresa, Grupo ENUSA, Extremadura Avante, Giahsa, Grupo Tragsa, ICEX, INECO, ICO, INFORMA D&B, ITVASA, Metro de Madrid, Navantia, Paradores, Renfe, RTVE y Valenciaport. En el Grupo participan en calidad de miembros observadores las siguientes entidades: COFIDES, Red Elige, la Red Nacional Sanitaria de RSC, la Guardia Civil e ISDEFE. El Grupo de Acción ha dedicado este año a conocer las medidas más destacadas del Pacto Verde Europeo para impulsar los objetivos en materia de cambio climático, a reflexionar cuál es el papel de las entidades públicas a la hora de promover mayores estándares de respeto y protección de los derechos humanos y a identificar diferentes propuestas para la mejora de la gobernanza en las empresas públicas en España.

A continuación, se exponen los eventos en 2021 en los que Adif ha participado directamente relacionados con los tres Clústeres de la asociación Forética, talleres (más de 20 eventos), así

[18] Contenido vinculado al indicador **GRI 102-12**: Iniciativas externas
[19] Contenido vinculado al indicador **GRI 102-13**: Afiliación a asociaciones

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

como reuniones del órgano consultivo del Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible (2 reuniones):

Grupo	Descripción
Clúster de Cambio Climático	Plataforma empresarial de referencia en España en materia de cambio climático. El Clúster – liderado en 2021 por Bankinter, Chiesi, Grupo Cooperativo Cajamar, Engie, IKEA, LafargeHolcim, Naturgy y Nestlé – está formado por un grupo de más de 70 grandes empresas. Este punto de encuentro empresarial busca impulsar el liderazgo del sector privado en materia climática, poner en valor sus buenas prácticas, facilitar el diálogo e intercambio entre las empresas y ser un interlocutor referente con las Administraciones Públicas relevantes. Cada año, el Clúster vertebra su actividad a través de una temática fundamental y el desarrollo de tres reuniones en las participan empresas, expertos y *key opinion leaders* y Administraciones Públicas.
Clúster de Impacto Social	Punto de encuentro empresarial en liderazgo, conocimiento, intercambio y diálogo en materia de impactos sociales -internos y externos- coordinado por Forética en España. El Clúster, liderado por **Grupo Cooperativo Cajamar, Ibercaja, ILUNION y Naturgy**, está compuesto por 55 grandes empresas entre las que se encuentran cotizadas en el IBEX 35, filiales de multinacional y empresas familiares. Cada año, el Clúster trabaja sobre una temática principal sobre la que se elabora y presenta un estudio, se mantienen varias reuniones al año y todo ello se complementa con la realización de webinars en la temática y notas técnicas.
Clúster de Transparencia, Buen Gobierno e Integridad	Plataforma empresarial coordinada por Forética en España con el objetivo de promover un **modelo de gobierno corporativo sostenible** y abordar distintas temáticas relacionas con la **gestión de los aspectos ESG**, trasladando las **principales tendencias** en esta materia y sirviendo como punto de encuentro en el que las empresas puedan **dialogar e intercambiar conocimiento**. Esta plataforma empresarial, coordinada por Forética y liderada por Caixabank, Grupo Cooperativo Cajamar, Cuatrecasas y Leroy Merlin, junto con más de 50 empresas participantes, pretende visibilizar los avances y buenas prácticas del sector empresarial en la integración de los aspectos extrafinancieros en la gestión de las compañías, además de actuar como interlocutor con ministerios, administraciones públicas y organismos reguladores. Cada año, el Clúster trabaja sobre una temática principal sobre la que se elabora y presenta un estudio, se mantienen varias reuniones al año y todo ello se complementa con la realización de webinars en la temática y notas técnicas.
Grupo de Acción "Sostenibilidad y RSE en las empresas públicas"	Plataforma colaborativa de liderazgo en sostenibilidad y RSE para el sector público empresarial, con la finalidad de avanzar en el ámbito de la sostenibilidad empresarial y contribuir a la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible	Órgano consultivo formado por los Presidentes / CEOs de los socios promotores de Forética. La reunión de constitución del Consejo fue presidida honoríficamente por S.M. el Rey Felipe VI y está compuesto por 33 miembros. Es el lugar de encuentro de alto nivel donde los máximos ejecutivos de las compañías líderes en sostenibilidad en España trasladan un mensaje de liderazgo empresarial en sostenibilidad. Además, comparten tendencias, retos y soluciones; y proyectan su visión y recomendaciones

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

estratégicas para lograr un desarrollo sostenible en los ámbitos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).



PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS ESPAÑA

El Pacto Mundial de Naciones Unidas, es una organización sin ánimo de lucro, considerada desde el punto de vista internacional, la mayor iniciativa de sostenibilidad empresarial del mundo, siendo la única organización que cuenta con el mandato de Naciones Unidas para trabajar los ODS con el sector privado.

Cuenta con más de 20 años de experiencia. La red española es la más importante y numerosa de las 70 que existen a nivel global. De las 15.401 entidades que forman parte del Pacto Mundial, casi el 14% del total son españolas. Actualmente, cuenta con más de 2.100 entidades adheridas en España, de las cuales el 21% son grandes empresas, 61% pymes, y el 18% restante lo conforman instituciones educativas, asociaciones empresariales y el tercer sector.

Su objetivo es fomentar la implantación de los Diez Principios del Pacto Mundial al mismo tiempo que promueve la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el sector empresarial, siendo la única organización que cuenta con el mandato de Naciones Unidas para este propósito.

El Pacto Mundial de Naciones Unidas es la única organización en el ámbito de la sostenibilidad que ha sido designada para formar parte del Consejo de Desarrollo Sostenible, el órgano que forma parte de la estructura de gobernanza para la implementación de la Agenda 2030 en España y articula la participación de la sociedad civil para la consecución de los ODS. También es integrante del CERSE, el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Empleo, o del Consejo Asesor para la Agenda 2030 de la Comunidad de Madrid.

Desde 2018 Adif es socio signatory del Pacto Mundial de Naciones Unidas España

La Entidad ha considerado de interés su adhesión a dicha asociación con la finalidad de formar parte de la mayor iniciativa mundial de sostenibilidad empresarial promovida por las Naciones Unidas, y también desde su compromiso por impulsar un cambio relevante en la forma de abordar e integrar la Responsabilidad Corporativa en la estrategia de la Entidad y operaciones de negocio para una mejora de su desempeño e impacto en la sociedad, contribuyendo activamente a la consecución de los ODS. El objetivo último es generar valor para todos los grupos de interés de la organización y mejorar la contribución al desarrollo sostenible.

Igualmente, destacamos la colaboración de Adif en 2021 en **3 campañas de comunicación sobre ODS lanzadas por Pacto Mundial de NNUU España**, participando en su difusión interna y externa a través de la Dirección de Comunicación y Reputación Corporativa:

- ¡Celebra con nosotros el 6º Aniversario de los ODS! Campaña #apoyamoslosODS: https://www.pactomundial.org/noticia/celebra-6-aniversario-ods/
- Iniciativa Contigo Somos +: https://www.pactomundial.org/contigo-somos-mas/
- Iniciativa TengoUnPacto: https://bit.ly/2ZB3CRX

También resaltar nuestra participación durante 2021 en las siguientes **actividades en materia de sostenibilidad**, desarrolladas por Pacto Mundial de NNUU España:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- cursos de formación a directivos y empleados sobre ODS
- píldoras formativas (3)
- publicaciones (9)
- virtual sesión (11)
- eventos (6)

•Sensibilización y Promoción del entorno natural. Vías Verdes

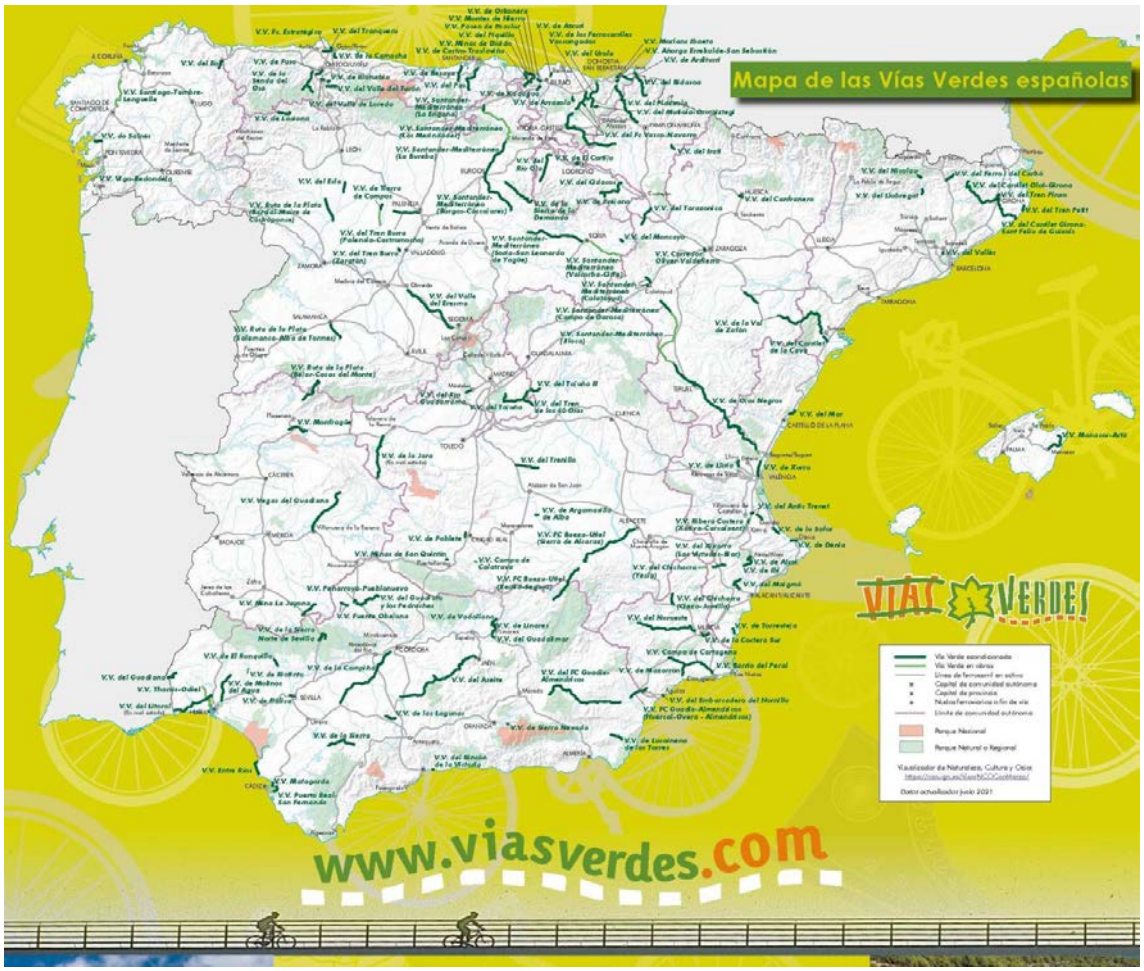


**Imagen actualizada a 2021*

De entre las actuaciones relacionadas con la sensibilización y promoción del entorno natural, desde 1993, RENFE en su día y Adif desde 2005, acondiciona las vías en desuso y antiguas de su propiedad para transformarlas en espacios públicos de ocio para su utilización por viandantes, cicloturistas y excursionistas. Esta actuación forma parte del **Programa de Vías Verdes** que promueve una cultura de ocio y deporte respetuosa y vinculada al entorno natural, fomentando además un medio de transporte no motorizado. A través de esta iniciativa se motiva el desarrollo rural y se promociona el turismo local en las zonas en las que se encuentran las vías, al tiempo que se aporta valor al patrimonio de Adif a través de su rehabilitación.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

La creación de tres nuevas Vías Verdes y la ampliación de una cuarta supone un avance en el compromiso de Adif para con la ciudadanía y responde al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Adif. Además de los innegables aspectos medioambientales, estas vías verdes situadas en Andalucía, Castilla León y Murcia son espacios para la creación de nuevos negocios vinculados al turismo medioambiental, consiguen la creación de nuevos puestos de trabajo en Municipios con reducidas expectativas laborales.

Adif colabora con la Fundación de los Ferrocarriles Españoles cediendo material obsoleto ferroviario, colaborando en su puesta en valor como elementos de interpretación patrimonio ferroviario en un espacio expositivo y museístico

Adif ha puesto a disposición de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, en el año 2021 un total de 81 elementos ferroviarios obsoletas, entre los que se encontraban una locomotora eléctrica 281 y una vagoneta de electrificación.

En referencia a las Vías Verdes realizadas en Líneas Cerradas de Adif, se especifica en los paneles informativos de orientación a lo largo de la ruta de la Vía Verde, la aportación de Adif en la Vía Verde que se trate, además de otras informaciones de ubicación y recursos naturales de la ruta.

También dicha aportación se refleja en los folletos informativos que los entes públicos generen para difusión de la propia Vía Verde.

Adif colabora en el Programa de Vías Verdes con la recuperación de antiguos trazados ferroviarios en desuso, líneas cerradas o de construcción abandonada, para crear itinerarios de gran interés social

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Vías Verdes contratadas[20]	N/D	126	129
Extensión de las vías verdes de Adif (km)[21]	1.671	1.702	1.729

Vías Verdes Firmadas en 2021

[20] Contratos vigentes Vías Verdes
[21] Sumatorio Km. totales

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

VÍAS VERDES FIRMADAS	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO	ARRENDATARIO	LÍNEA	TRAMO	KM	SUPERFICIE EN M²
VÍA VERDE DE LEBRIJA. (Sevilla). (TM. Lebrija). (Llamada: Vía Verde del canal de los presos) (Nueva Vía Verde)	16/07/2021	15/07/2041	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	TRAMO CERRADO (Variante) LÍNEA ALCÁZAR DE SAN JUAN - SEVILLA - CÁDIZ	Pk.73/500 al Pk.76/800 y Pk.79/598 al Pk.86/540	9,687	368.660
VÍA VERDE CORREDOR PEATONAL FERROVIARIO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ. (Soria). (TM. San Esteban de Gormaz) (Nueva Vía Verde)	01/10/2021	30/09/2041	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	LÍNEA CERRADA VALLADOLID - ARIZA	Pk.141/500 al Pk.143/300	1,800	72.275
VÍA VERDE DE CALASPARRA. (Murcia). (T.M. DE CALASPARRA) (Nueva Vía Verde)	16/11/2021	15/11/2041	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	TRAMO CERRADO (Variante) Línea CHINCHILLA - CARTAGENA	Pk.379/281 al Pk.393/710	14,429	432.779
AMPLIACIÓN EN LA VV. DE LA PLATA (Salamanca). (Ampliación en los TTMM: Carbajosa de la Sagrada y Santa María de Tormes) (Ampliación de Contrato de Vía Verde, no cuenta en contratos, si cuenta los km. en Vías Verdes 2021)	30/07/2021	31/12/2033	ASOCIACIÓN VÍA VERDE DE LA PLATA	LÍNEA PLASENCIA - ASTORGA	Pk.159/050 al Pk.159/935	0,796	31.840
					TOTALES	26,712	905.554

•Programa Activos para el Desarrollo



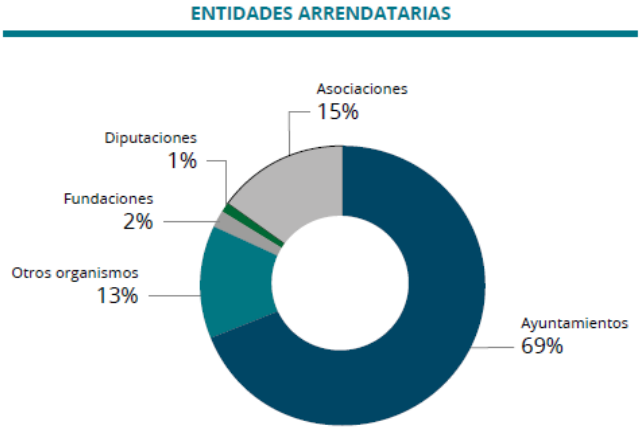
"Activos para el Desarrollo" es un programa diseñado por Adif que tiene como objetivo impulsar la recuperación de activos inmobiliarios en desuso para su reutilización en proyectos sociales o empresariales, en colaboración con instituciones, entidades sin ánimo de lucro o empresas, para generar actividad económica, especialmente en entornos rurales.

Para diseñar y llevar a cabo el Programa, que se aplica bajo criterios de responsabilidad empresarial y sostenibilidad, lo que le sitúa en el paradigma de la economía circular, se han tenido en cuenta, por un lado, el potencial que representan los inmuebles que han dejado de cumplir su función ferroviaria (generalmente antiguas estaciones) y, por otra las necesidades y retos que tiene la sociedad, especialmente el desafío que representa el problema de la despoblación rural, al que se hace referencia generalmente como el fenómeno de la "España vacía".
Desde el punto de vista social y ambiental tenemos el compromiso con la España vaciada y la lucha contra el cambio climático, por y para, lo que se viene trabajando con Administraciones Públicas y Fundaciones, para la creación de Vías Verdes y el arrendamiento de inmuebles sin uso ferroviario para usos Sociales.

Los principales proyectos que desarrolla el plan son, **proyectos de arrendamiento sociales de inmuebles** (se centra en el impacto social y el desarrollo económico local, mediante el arrendamiento social de activos: ecoturismo, innovación social, alojamientos turísticos, centros de creación artística, centros de asistencia social, etc.) y, **proyectos de vías verdes** (recuperación de antiguos trazados ferroviarios en desuso para reconvertirlos en rutas para el desarrollo rural y la implantación de nuevas formas de turismo activo y sostenible).

Este programa, contribuye a los **ODS 8** (trabajo decente y crecimiento económico), **ODS 11** (ciudades y comunidades sostenibles) y **ODS 17** (alianzas para lograr los objetivos).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es



/CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- Base de datos centralizada de los activos disponibles.
- Mayor difusión y acceso a la información de los activos disponibles.
- Mayor homogeneidad en los criterios de arrendamiento.
- Aplicación de condiciones favorables para entidades empresariales en proyectos entornos rurales.
- Valoración de los proyectos desde la perspectiva de la RC y la Sostenibilidad: viabilidad, impacto social, impacto ambiental.

/VENTAJAS PARA ENTIDADES INTERESADAS

- Transparencia y nuevas oportunidades.
- Condiciones ventajosas de arrendamiento (carencia en el pago, renta mínima, largo plazo).
- Valoración de la dimensión social y ambiental de su proyecto.
- Apoyo técnico.

/VALOR APORTADO A LA SOCIEDAD

- Dinamización económica y social.
- Apoyo a la innovación social y a los emprendedores.
- Contribución a la repoblación rural.
- Contribución a la economía circular y los retos globales.

En 2021 se han arrendado 3 inmuebles con criterios de usos sociales en el marco del Programa Activos para el Desarrollo

Arrendamientos con criterios sociales

Asimismo, destacan un total de 52 inmuebles arrendados a través de 26 contratos para uso social en los Municipios donde se han implantado, generando puestos de trabajo específicos relacionados con la sanidad y bienestar social, con la aportación de recursos sociales a la ciudadanía en los distintos entes locales.

Desde el punto de vista social y ambiental tenemos el compromiso con la España vaciada y la lucha contra el cambio climático, por y para, lo que se viene trabajando con Administraciones

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Públicas y Fundaciones, para la creación de Vías Verdes y el arrendamiento de inmuebles sin uso ferroviario para usos Sociales.

Arrendamientos con criterios sociales

Nº de inmuebles arrendados[22]	**EJERCICIO 2019**	**EJERCICIO 2020**	**EJERCICIO 2021**
Total	17	23	52

[22] Dato acumulado

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

○ Estrategia empresarial: Plan Estratégico 2030

El Plan Estratégico de Adif (PE2030) es la guía de referencia y llave del futuro que brinda la planificación y las herramientas para hacer frente a los desafíos y retos que plantean tanto el entorno como el contexto interno de las compañías.

Este plan se alinea con las iniciativas gubernamentales existentes con el principal objetivo de ser coherente y maximizar los resultados al participar de una estrategia común. Se ha buscado el alineamiento con los Fondos Europeos, el Plan de España para la Recuperación y Resiliencia, la Estrategia Nacional de Largo Plazo. España 2050, la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada del MITMA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La formulación estratégica se obtiene como resultado del análisis interno y externo anterior, la comprensión de los desafíos y retos que se deben afrontar y el alineamiento de esta con las estrategias institucionales nacionales, europeas e internacionales

Adif actualiza su Plan Estratégico 2030 a través de sus compromisos, basándose tanto en el cumplimiento reglamentario (estándares internacionales y ODS materiales) como con el objetivo principal de la seguridad, pero también con las metas de avanzar hacia una movilidad más sostenible, competitiva e intermodal, persiguiendo la estabilidad de la de inversión pública y maximizando el impacto de las infraestructuras ferroviarias en el crecimiento económico[23].

La comunicación se utilizará como palanca para la labor de difusión, comprensión e interiorización del PE2030

A través de la formulación estratégica, se realiza una reflexión profunda de cuál es el propósito de Adif con respecto a su papel en la sociedad y cuáles deben ser los propósitos y compromisos adquiridos por las organizaciones para defender su papel y contribución al desarrollo económico, social y medioambiental del país.

El PE2030 cuenta con un Cuadro de Mando Operacional con iniciativas estratégicas y KPIs asociados. Es una herramienta fundamental para el correcto seguimiento del Plan Estratégico

La arquitectura del PE2030 mantiene por tanto el siguiente esquema de **personas, pilares y palancas** bajo las directrices y el alineamiento de la Agenda 2030 del Gobierno de España, el Plan España Puede, los objetivos europeos para la Recuperación y Resiliencia de Europa y los ODS como principios rectores de las Naciones Unidas.

[23] Contenido vinculado al indicador **GRI 103-2**: El enfoque de gestión y sus componentes

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es



Las **personas** son el **MOTOR** que hace posible el diseño, desarrollo, despliegue y cohesión de todas las piezas del PE2030. Las personas cimentan los pilares fundamentales y cruciales de la organización: **Seguridad, Servicio, Sostenibilidad y Orientación a Resultados**.

Las personas accionan las **palancas de Comunicación, Innovación y Transformación Digital** para hacer posible el cambio. Las personas tienen la ***Llave de Nuestro Futuro***.

Para la consecución de los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico 2030 se definen una serie de iniciativas estratégicas (IE) que guardan relación e impactan en la actividad a desarrollar por las diferentes áreas de la Entidad Adif. Estas iniciativas estratégicas pueden estar agrupadas en Planes cuando la agrupación de estas contribuye en conjunto a unos objetivos comunes, o bien, pueden depender exclusivamente de los pilares y funcionar de forma independiente.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

DIMENSIÓN OPERATIVA			
PILAR/PALANCA: SEGURIDAD			
	EJERCICIO 2019	**EJERCICIO 2020**	**EJERCICIO 2021**
Accidentes significativos por causa del administrador (N.º/MkmTren)	0,087	0,125	0,094
Accidentes de tren responsabilidad del administrador (N.º/MkmTren)	0,181	0,16	0,256
Delitos con incidencia en la actividad (N.º)	678	500	623
Precursores de accidentes por causa del administrador (N.º/MkmTren)	2,558	3,55	3,574
Índice de Incidencia (accidentes c.bajas/1000 trabajadores)	14,98	9,9	12,61
Índice de gravedad (jornadas perdidas/1.000h trabajadas)	0,47	0,42	0,45
PILAR/PALANCA: SERVICIO			
Instalaciones logísticas (UTIs)	540.479	492.750	554.844
Liberalización sector viajeros (Cuota de km x tren de los servicios de LD/ AV de las nuevas EEFF respecto del operador único) [24]	N/D	0	4,75[25]
Liberalización sector mercancías (Cuota de km x tren de los servicios de mercancías de las nuevas EEFF del operador histórico)	0,36	0,38	0,41
Fiabilidad de las Instalaciones (Nº)	7.044	6.257	6.801
Disponibilidad de las Instalaciones (Minutos)	204	205	219
Inversión RC ejecutada en obras (Inversión ejecutada por Adif sobre presupuesto interno)	1,482	1,102	1,09
PILAR/PALANCA: SOSTENIBILIDAD			
Integración urbana (M€ de inversión ejecutada acumulada) [26]	4.067,65	4.230,36	4.408,51

[24] No se dispone de información para estos valores durante los ejercicios de 2019 y 2020
[25] Dato agregado Adif y Adif AV
[26] Dato agregado Adif y Adif AV

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Actividad comercial en estaciones[27] (M€ de ingresos comerciales)[28]	N/D	N/D	17,44
PILAR/PALANCA: MOTOR PERSONAS			
Pirámide de edad (% trabajadores<51 años)	21,61	23,41	27,95
Nivel de Transferencia (%)[29]	86,3	87	88,6

En lo que respecta a la **seguridad**, Adif trabaja con los objetivos "Cero accidentes graves de tren", "Cero accidentes laborales graves en personal" y "Asegurar actuaciones coordinadas y eficientes ante emergencias". Dentro de las acciones recogidas para ello y que se han desarrollado, están el Plan Anual de Seguridad en la Circulación, el Plan de Prevención de Accidentes Laborales/Plan de Accidentabilidad Cero y el Plan de Actuación de Autoprotección y Emergencias. Todo ello con la puesta en marcha del Plan Accidentabilidad Cero, Horizonte 2030. El **pilar de seguridad** centra sus objetivos en proporcionar una seguridad integral mediante la mejora de procedimientos y aplicación de nuevos métodos y tecnologías.

Las **personas** han sido y serán la clave del éxito de Adif ya que son quienes actúan como motor del PE2030, que accionan las palancas, usan las herramientas de las que disponen y consolidan los pilares sobre los que se basa el modelo de negocio y posicionamiento de Adif y Adif AV. Se trabaja por mejorar los índices de productividad laboral y la mejora de los índices de competitividad laboral. En sus acciones está la elaboración y puesta en práctica de un Plan plurianual de empleo, que ha culminado en el plan estratégico de personas, donde se incluye el relevo generacional, que va a permitir que hasta 2025 en nuestra entidad ingresen más de seis mil personas trabajadoras.

El pilar **servicio** sitúa a la sociedad en el foco de nuestra actividad a través de la conectividad, movilidad y bienestar social.

DIMENSIÓN ECONÓMICA			
PILAR/PALANCA: ORIENTACIÓN A RESULTADOS			
	EJERCICIO 2019	**EJERCICIO 2020**	**EJERCICIO 2021**
Resultado bruto de explotación (EBITDA) (M€)	-31,9	-155,3	-7,4
Resultado del periodo (M€)	-82,9	-193,4	28,3
Aprovechamiento de los fondos comunitarios (%)[30]	20,0	200,0	62,8

[27] Dato agregado Adif y Adif AV

[28] No se dispone de información para estos valores durante los ejercicios de 2019 y 2020

[29] Dato agregado Adif y Adif AV

[30] La Resolución de la CNMC S/DC/0614/17, SEGURIDAD Y COMUNICACIONES FERROVIARIAS, de septiembre 2021 obliga a rehacer todas las Solicitudes de Reembolso en tramitación y aplicar las correcciones financieras establecidas en el Anexo I de la Circular C(2019) 3452

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

PILAR/PALANCA: PALANCAS DE TRANSFORMACIÓN			
Expedientes liquidados (Liquidaciones tramitadas SAP Contratación)[31]	N/D	0,201	35,75
Colaboración e innovación abierta[32] (% ideas y proyectos desarrollados)	37	48	40
Estrategia digital (% adaptación a Office 365 de buzones corporativos y salas de videoconferencias)	N/D	100	64,61

La **orientación a resultados** busca consolidar una eficiencia económico-financiera con una optimización de los recursos y costes y un aumento de los ingresos, en aras de mejorar la competitividad.

La **innovación** se desarrolla en todos los aspectos de nuestra actividad alcanzando a elementos físicos, procesos, procedimientos e ideas, encaminando a realizar nuestra labor más fácil, en menor tiempo, con la necesidad de menos recursos posibilitando el aumento del tiempo libre y obteniendo mejores resultados para la sociedad.

La **transformación digital** como proceso estratégico que posibilita el cambio de procesos, cultura y organización en base al aprovechamiento de la tecnología.

DIMENSIÓN AMBIENTAL			
PILAR/PALANCA: SOSTENIBILIDAD			
	EJERCICIO 2019	**EJERCICIO 2020**	**EJERCICIO 2021**
Reducción de emisiones GEI (Tm de CO2 eq)	6.329	5.787	7.504
Mejora de la eficiencia energética (Gwh equivalentes)	28,06	39,13	52,87

El **pilar de sostenibilidad** y sus objeticos asociados, viene determinado por la adquisición de un compromiso de eficiencia con la sociedad en un entorno saludable y a través de una práctica transparente.

DIMENSIÓN SOCIAL
PILAR/PALANCA: SOSTENIBILIDAD

[31] Dato agregado Adif y Adif AV
[32] Dato agregado Adif y Adif AV

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Pasajeros subidos y bajados en estaciones accesibles (% de viajeros) [33]	85,07	85,45	85,94
Arrendamientos con criterios sociales (Nº total)	17	23	52

DIMENSIÓN BUEN GOBIERNO			
PILAR/PALANCA: SOSTENIBILIDAD			
	EJERCICIO 2019	**EJERCICIO 2020**	**EJERCICIO 2021**
Código ético (Nº de notificaciones)	16	15	13
Transparencia (% reclamaciones estimadas)[34]	4,88	1,28	3,3

Dentro de cada pilar se trabaja en diferentes iniciativas, como el plan de actualización y mejora de la seguridad en la circulación o plan de protección de infraestructuras críticas en la **Palanca de Seguridad**; el proyecto de despliegue 4G o proyecto de nuevo modelo de mantenimiento en el Pilar Servicio; y proyecto de revisión y actualización del Sistema de Gestión, entre otros muchos. En cuanto a **Palanca de Transformación**, habría que destacar el plan integral de gestión de personas o el plan de transformación de puestos de trabajo.

○ Contenido de las iniciativas estratégicas

Las iniciativas estratégicas que constituyen el plan se han diseñado bajo las mismas premisas o formatos y buscan, tanto alinearse con los cuadros de mando existentes en Adif, como demostrar su contribución a los ODS y resto de políticas nacionales y supranacionales que constituyen el contexto de este plan.

Se ha tratado de focalizar las iniciativas en las **expectativas de los grupos de interés**, en los retos internos de la empresa y en los desafíos globales, relacionados con el desarrollo sostenible, como respuesta a unos retos que afectan a la totalidad de la organización.

A cierre de 2021 se han planteado **92 iniciativas estratégicas**, que responden a un objetivo concreto y a un pilar establecido en la arquitectura del Plan (Seguridad, Servicio, Sostenibilidad y Orientación a Resultados).

[33] Dato agregado Adif y Adif AV
[34] Dato agregado Adif y Adif AV

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Uno de los objetivos principales del Pilar de Seguridad del Plan Estratégico 2030 es mejorar la resiliencia de las infraestructuras e impulsar la seguridad

Para cada iniciativa propuesta, se definen las acciones a llevar a cabo y los indicadores de seguimiento asociados a la misma.

A su vez, se identifican las áreas implicadas y recursos para la consecución de esta, así como las palancas a través de las cuales se acciona la iniciativa: Innovación, Transformación Digital y Comunicación.

Dada la transversalidad de las iniciativas estratégicas, para su correcto desarrollo se precisa de la implicación de diversas áreas de la Organización. Se detalla la organización líder, así como su función, quien coordina cada iniciativa y quien es el responsable de liderarla.

Para cada iniciativa definida se **señala su vinculación a los objetivos estratégicos y de área, así como el impacto en los** indicadores de seguimiento de empresa.



La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Hitos

- **Implantación del Plan Estratégico 2030** así como su comunicación a nivel territorial
- **Gestión de la pandemia**
- Cumplimiento de **objetivos estratégicos**
- Gestión comunicativa del **proceso de liberalización**
- Difusión de **noticias socioculturales**

Compromisos 2022

- **Mantener la liberalización** como factor para la mejora de competitividad del sector
- El **transporte ferroviario** como modo centrado en las personas
- Generar una transición hacia un **transporte más sostenible**
- **Fomentar la digitalización** en el transporte ferroviario
- Exportación del know-how
- Promocionar la **cultura innovadora**
- **Aumentar la transparencia** a través de una comunicación efectiva
- Conseguir una **capacidad de financiación adicional** a través de la financiación europea Next Generation EU
- Finalización del **Plan director de Comunicación y Reputación Corporativa** 2022-2030
- Compromiso de **rebajar los indicadores estratégicos**
- Seguir desarrollando **la transición y eficiencia energética**

○ Entorno de negocio: Retos y Oportunidades

A través del análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades llevadas a cabo mediante el PE 2030 se identificó el siguiente listado relacionado con las oportunidades:

— Liberalización como factor para la mejora de competitividad del sector
— El transporte ferroviario como modo centrado en las personas
— Transición hacia un transporte más sostenible
— La digitalización en el transporte ferroviario
— Exportación del know-how
— Promoción de la cultura innovadora
— Participación en el cambio de enfoque del Ministerio
— Aumento de la transparencia a través de una comunicación efectiva
— Capacidad de financiación adicional a través de la financiación europea Next Generation EU
— Transición y Eficiencia Energética.

○ Entrada en vigor de la liberalización del transporte de viajeros

La liberalización afecta tanto a Adif como a Adif AV, pero los primeros trabajos que se han ido realizando corresponden principalmente a Adif AV.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Relacionado con la parte de creación de un Mercado Ferroviario Único desarrollado por el Cuarto Paquete Ferroviario, Adif y Adif AV adaptaron la DR para atender la solicitud de capacidad de los servicios comerciales de viajeros.

En 2020 se firmaron acuerdos de capacidad marco a 10 años con las empresas Renfe Viajeros, ILSA, y RIELSFERA (posteriormente OUIGO España). En el Horario de servicio 2020/2021, además de Renfe, OUIGO solicitó capacidad para operar a partir del 10 de mayo en el corredor Madrid P.A.-Barcelona Sants.

A pesar del impacto de la pandemia COVID-19, los proyectos han avanzado, con algunos retrasos justificados, pero con fortaleza, tanto con el inicio de la actividad como con la consolidación de las nuevas empresas. Tanto OUIGO como ILSA, a lo largo de 2021 han estado haciendo pruebas de homologación de su material móvil en diversos tramos de la red para desplegar sus planes de negocio. Renfe por su parte, puso en marcha un nuevo servicio de bajo coste, conocido como AVLO, primero en el corredor Madrid-Barcelona, y con la intención de extenderlo en 2022 a otros corredores. También están homologando su material S106 “Avril” tren de alta velocidad de ancho variable, que puede mejorar la competitividad en tiempo de viaje de destinos que atraviesan tramos de ancho ibérico, especialmente Galicia, pero también muy interesante para la cornisa cantábrica, o destinos como Cádiz, Logroño o Pamplona.

Las estaciones de viajeros se han adaptado a un entorno multicliente, avanzando en proyectos de mejora en terminales de Madrid y Barcelona especialmente, pero no en exclusiva.

En cuanto a los Sistemas de Información al Viajero se han incluido los trenes las Empresas Ferroviarias con sus logotipos correspondientes, así como sus mensajes de audio.

Éxito de la Apertura

Se dividió en tres paquetes la capacidad de red en función del número de tránsitos. Se recibieron seis ofertas y las solicitudes fueron un 40% mayores a la capacidad ofrecida.

El paquete A, el más grande, se adjudicó a Renfe. El paquete B a ILSA y el paquete C para Rielsfera (Ouigo).

En 2021, la liberalización conllevó un incremento del 65% en la capacidad ofertada en la red: un alza del 50% en el Madrid - Barcelona, del 40% en el Madrid-Levante, y del 60% en el Madrid-Sur.

La entrada de nueva competencia en el transporte de viajeros en ferrocarril en 2022 promete revolucionar la movilidad en España y ser un revulsivo para la economía por el nivel de inversión necesaria.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

renfe	Nº Servicios por Corridor	Flota de Trenes	Nuevos Productos
	2 tren/hora/ dirección	Talgo, Alstom, Siemens, Bombardier...	AVLO (low cost)

ILSA INTERMODALIDAD	Nº Servicios por Corridor	Flota de Trenes	Comienzo
	1 tren/hora/ dirección	23 Zefiro V300 Hitachi-Bombardier	Mad-Bcn 2022 Este/Sur 2023

OUIGO	Nº Servicios por Corridor	Flota de Trenes	Comienzo
	5 tren/hora/ dirección	14 Alstom 2N2	Mad-Bcn Mayo 2021 Sur 2022

Adif se enfrenta al reto de garantizar el Libre Acceso a los operadores ferroviarios, pero no garantiza el acceso a largo plazo en las líneas congestionadas. Los nuevos operadores ferroviarios no tienen la certeza necesaria para acometer inversiones.

La solución para generar estabilidad a largo plazo en la adjudicación de capacidad es mediante la **firma de Acuerdos Marco** (ofrecidos desde 2019) que deben respetar la legislación europea en materia de transparencia y no discriminación.

Otro reto es solucionar los **cuellos de botella para la capacidad** de la línea existentes en las estaciones de Madrid y Barcelona. Es por ello, Adif está construyendo una nueva estación en Barcelona (La Sagrera) y aumentando el número de vías y su distribución en las estaciones de Madrid Chamartín Clara Campoamor y Madrid Puerta de Atocha.

Otro de los desafíos es la adjudicación de capacidad para acomodar a todos los operadores ferroviarios cuando el **espacio en las estaciones de Adif es limitado**. En especial: la venta de billetes, puestos de información, Salas VIP y servicios de carga y descarga en trenes. Adif ha optado por un modelo en el que da preferencia a la auto-provisión por parte de los Operadores Ferroviarios. En el caso de servicios carga y descarga en trenes, se ha optado por la asignación a un tercero especialista dada la imposibilidad de acomodar las necesidades de los tres operadores.

○ Retos globales y Agenda 2030

La crisis desencadenante a raíz de la COVID-19 ha demostrado que los desafíos que se plantean en la Agenda 2030 siguen más vigentes que nunca.

La futura reconstrucción de nuestro país tiene que basarse, necesariamente, en una transición ecológica que proteja nuestro planeta y su diversidad, en una búsqueda de la justicia social materializada en condiciones de trabajo dignas, en el fin de las desigualdades y de la pobreza, en el logro de la igualdad real entre hombres y mujeres, en la protección y refuerzo de nuestros servicios públicos que tan esenciales se han demostrado en esta crisis.

El Plan de Acción nacional para la implementación de la **Agenda 2030** contempla la puesta en marcha de políticas públicas, medidas clave para acometer grandes transformaciones, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

La gran mayoría de las empresas públicas consideran que la falta de concienciación y sensibilización interna sobre la relevancia de los 17 ODS supone un importante desafío para su integración en las estrategias corporativas. En este sentido, la formación y la identificación de competencias transversales son herramientas claves.

La contribución a la consecución de los ODS supone una oportunidad para mejorar los resultados y los impactos de las empresas en la sociedad, lo cual tendrá necesariamente un impacto positivo en su legitimidad social y su reputación. De igual forma, permite mejorar la gestión interna de los procesos y representa nuevas oportunidades de negocio.

A nivel institucional, el Consejo de ministros dio a conocer en junio el Informe Progreso 2021, en el que se incluye la **Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030** por la cual se establece la hoja de ruta que debe seguir España para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030. En esta Estrategia se recogen los ocho retos a los que hace frente el país en esta década, así como establece una serie de políticas concretas para afrontarlos. En el mes de julio, el Gobierno presentó la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 ante el Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para su evaluación.

Enlace a **Informe progreso 2021** y estrategia de desarrollo sostenible 2030: https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/informe-progreso21-eds-2030.pdf

Adif fundamentada en tres pilares, aumentar la ambición de los objetivos en materia de sostenibilidad, acelerar la acción para lograrlos y ampliar las alianzas que permitan generar un mayor impacto, maximiza la colaboración positiva con empresas y organizaciones para alcanzar un futuro sostenible. Es por ello:

- Desde 2018, Adif se incorpora al **Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las Empresas Públicas**, coliderando con ICO la plataforma colaborativa de liderazgo en sostenibilidad y RSE para el sector público empresarial coordinada por Forética que tiene como finalidad avanzar en el ámbito de la sostenibilidad empresarial y contribuir a la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

- En 2021:
  - Adif se integra al C**onsejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible**, como punto de encuentro empresarial de alto nivel en el que los máximos representantes de las compañías generan una respuesta estratégica conjunta que eleva la ambición y potencia la acción ante los importantes retos en materia ambiental, social y de buen gobierno.
  - En junio de 2021, Adif suscribe **Convenio Marco de Colaboración entre Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y las Empresas Públicas de ámbito estatal**, para reforzar la colaboración y acelerar los cambios que necesitan las empresas públicas para alcanzar los Objetivos de la Agenda, con el objeto de facilitar la colaboración en cuantas iniciativas, estudios, programas, medidas y acciones se desarrollen conjuntamente para avanzar en el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.

Para el seguimiento de actuaciones de la Agenda 2030 y buenas prácticas en la implementación de los ODS, Adif también ha colaborado con Pacto Mundial de Naciones Unidas España mediante:

– **Acciones que contribuyan a la difusión y consecución de los ODS a través de la web corporativa, intranet y redes sociales**.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- **Acciones formativas sobre los ODS** a través de plataforma intranet Adif-Inicia (Sesión formativa integral para empleados sobre Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible)
- **Otras acciones relacionadas con la implementación de la Agenda 2030**. Participación de Adif iniciativa internacional, Target Gender Equality (ODS 5), asumiendo un fuerte compromiso empresarial con la igualdad de género y la diversidad colocándolas dentro sus prioridades en el ámbito de la gestión de personas, la cultura corporativa y el compromiso social.

> Desde 2020 Adif participa en un ambicioso programa internacional que hace evaluar continuamente el desempeño en materia de ODS, estableciendo objetivos y abordando medidas para avanzar en la participación y el liderazgo de las mujeres en las empresas

Así mismo desde el área responsable de Adif se han mantenido dentro del grupo de trabajo de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y las entidades públicas, dos reuniones en las que se ha debatido específicamente la compartición de buenas prácticas en compra pública responsable y la problemática de la EEPP en temas de compra pública responsable.

INFORME DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2021

En términos generales, y de acuerdo con los últimos análisis publicados, España va en línea con los avances que está haciendo la Unión Europea para dar cumplimiento de la Agenda 2030. Según la edición de 2021 del SDG Index and Dashboard Report, a nivel mundial **España** se encuentra en el primer cuartil de países más cercanos a su consecución, en **el puesto número 20 de 165** con una puntuación del **índice SDG de 79,5 puntos**.

TABLEROS Y TENDENCIAS DE LOS ODS EN ESPAÑA



Para información detallada sobre evolución de cada ODS:
https://dashboards.sdgindex.org/profiles/spain

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es



La pandemia de la COVID-19 ha tenido un fuerte impacto negativo en muchos países en el desempeño del SDG Index, disminuyendo mucho el promedio de los indicadores de impacto en sus tres dimensiones ASG.

El mundo se enfrenta a la peor crisis económica y de salud pública del último siglo. Este es un fuerte revés para la ambición del mundo de lograr los ODS, en particular para los países más desfavorecidos. Las consecuencias de la pandemia a largo plazo siguen siendo altamente inciertas en este momento.

Los países en desarrollo de bajos ingresos carecen del espacio fiscal suficiente para financiar la respuesta de emergencia y la inversión en planes de recuperación alineados con los ODS. Los desafíos globales, incluidas las pandemias, pero también el cambio climático y la crisis de la biodiversidad, requieren de un fuerte sistema multilateral. Los países ricos siguen generando efectos indirectos internacionales negativos que socavan la capacidad de otros países para lograr los ODS.

La pandemia ha subrayado la necesidad de acelerar el progreso hacia la cobertura sanitaria universal y el acceso universal a una infraestructura clave, la infraestructura digital.
https://www.sdgindex.org/

Adif junto con otras organizaciones de la **UIC** ha constituido el **Grupo de Trabajo SDG Rail Index**. Este grupo trata de normalizar y establecer una puntuación homologada internacionalmente que catalogue a las empresas del sector ferroviario y permita acreditar el alineamiento de cada organización con los ODS y la Agenda 2030. En el grupo se han determinado unos indicadores y metodología que, base a la normativa aplicable, permitan establecer unas comparaciones homogéneas que permitan obtener una calificación de cumplimiento de cada organización. Esto se realiza mediante ponderaciones y comparaciones de benchmarking. Este proceso se halla informatizado en una herramienta que es alimentada por los diferentes KPI's que las organizaciones acreditan y por tanto determina finalmente el grado de orientación con los ODS del sector ferroviario internacional y de cada empresa o sector ferroviario en particular.

Dicho índice por tanto permitirá acreditar el desarrollo sostenible de las organizaciones y facilitará el acceso a fondos verdes de instituciones bancarias en mejores condiciones, además de otras importantes aportaciones:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Crear conciencia sobre la sostenibilidad del transporte ferroviario entre los organismos gubernamentales
- Elevar los subsidios recibidos por los sistemas ferroviarios
- Mejorar la comunicación de las acciones de Responsabilidad Social Corporativa de cada a los clientes considerando la RSC como una ventaja competitiva
- Mejorar la imagen de las empresas ferroviarias en la sociedad
- Compartir métodos para un mejor acceso a los bonos verdes
- Desarrollar una guía para responder a las agencias de calificación no financieras o a los fondos de inversión, y atraer inversores
- Crear herramientas para invertir en proyectos verdes y tener acceso a créditos de carbono
- Resaltar la realidad de los costes mediante el desarrollo de una metodología para internalizar los costes externos
- Fortalecer una base de datos común e informar cada año sobre los resultados

El proyecto se encuentra en su **fase final en la última revisión de la metodología**, la herramienta estará operativa y se prevé realizar la captación de información oficial en mayo de 2022.

Los riesgos identificados se recogen en la siguiente imagen:



La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Gracias al PE2030, Adif juntos afronta los **1+10+1 desafíos identificados**, y se prepara para afrontar y anticiparse a los nuevos retos que están por venir, las tendencias tecnológicas que ya forman parte de la realidad, los nuevos patrones de consumo y de vida, las preocupaciones necesarias para la mitigación de los efectos del cambio climático, el cumplimiento de los marcos regulatorios y, en definitiva, una situación de mercado cada vez más exigente, tensionado y volátil.

A través del ***reporting* no financiero** y seguimiento de los indicadores de desempeño, se lleva a cabo por el área de Negocio Responsable una implicación efectiva de una gestión sostenible, muestra de ello es la definición de los KPIs no financieros del Plan Estratégico 2030, al igual que el alineamiento institucional de la estrategia de la entidad con la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

- **Relevo generacional**

Atendiendo a los retos internos, el de mayor calado está relacionado con la pirámide de edad del colectivo de profesionales que integran la plantilla.

En Adif la mayoría de los empleados son personas de mayores de 50 años (72% del total). Por tanto, Adif tiene un importante reto al que enfrentarse, tanto en la actualidad como en los próximos años: el rejuvenecimiento de su plantilla y la transferencia de conocimiento en puestos clave.

Distribución de la plantilla por edad[35]

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
<35 años	794	782	980
36-50 años	1.770	1.897	2.165
>50 años	9.302	8.764	8.109
Total	11.866	11.443	11.254

Distribución de empleados por sexo

EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021

[35] La información detallada en los ejercicios 2019 y 2020 relativa a personal en este informe de gestión, incluyendo este apartado y otros, no incluye el personal contratado por la Sucursal en Arabia Saudí que desarrolla sus funciones en Arabia Saudí en el proyecto de construcción de la LAV entre las ciudades de La Meca y Medina, Proyecto Haramain. El dato relativo a 2021 sí lo recoge.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Hombres	10.124	85,32	9.713	84,88	9.508	84,18
Mujeres	1.742	14,68	1.730	15,12	1.746	15,52
Total	11.866	-	11.443	-	11.254	-

En este sentido, se han puesto en marcha iniciativas como la **jubilación parcial** o el **plan de desvinculaciones voluntarias**, además de diferentes convocatorias de OEP (Ofertas de Empleo Público); todo ello con el objetivo de acelerar el relevo generacional sin perder el conocimiento y la experiencia, que son fundamentales en la buena marcha y gestión eficaz de la empresa.

○ ODS en Adif

La Entidad se centra en tratar de proporcionar una **red ferroviaria segura, fiable y eficiente** para todos, siendo la sostenibilidad uno de los pilares fundamentales. La necesidad de un modelo de movilidad de bajas emisiones y mayor eficiencia, de preservar los recursos naturales, de impulsar un desarrollo económico que sea socialmente integrador, y de mejorar la seguridad y la salud de los ciudadanos son solo algunos de los retos propuestos a abordar por Adif y Adif AV.

Una vez analizadas la contribución de las iniciativas estratégicas al cumplimiento de los ODS, se puede concluir que ODS se ve más impactado en el desarrollo del PE2030, así como el cumplimiento de metas específicas medidas a través de indicadores pertenecientes a Adif y Adif AV.

Los ODS con un **mayor grado de impacto** por la implantación de las iniciativas estratégicas son:



Adif y Adif AV contribuyen a la creación y gestión de infraestructuras sostenibles que sean de calidad, resilientes y seguras, a través de su actividad diaria.
Para ello, realiza proyectos de colaboración e innovación abierta con inversiones en proyectos innovadores y de relevancia.



Adif y Adif AV apuestan por una reducción en la accidentabilidad y los incidentes que junto con la modernización de las estaciones se han visto beneficiados más de 48 Millones de pasajeros durante el año 2019. Asimismo, incorpora un catálogo de cláusulas medioambientales y sociales con sus proveedores.



El objetivo contribuye a la lucha contra el cambio climático a través de su propia actividad, fomentando el uso de un medio de transporte sostenible y limpio.
El transporte ferroviario juega un papel primordial en la transición hacia una economía baja en carbono. El cambio hacia un modelo de transporte más sostenible y eficiente es clave ante los nuevos escenarios regulatorios internacionales y nacionales.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es



La alineación de la estrategia con los ODS representa una ventaja competitiva para la Entidad, permitiendo identificar futuras oportunidades de negocio, fortalecer las relaciones con los grupos de interés, tener una gestión basada en la eficiencia y generar un impacto positivo en la sociedad en los tres pilares cruciales: social, ambiental y económico.

En el diseño del Plan se persigue una alineación con aspectos y objetivos que se persiguen con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con las 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

En este proceso de actualización de las actividades de nuestras entidades, Adif y Adif Alta Velocidad han firmado un acuerdo marco para reforzar la implementación de la Agenda 2030, con la Secretaría de Estado de esta Agenda 2030, junto con otras 16 entidades y empresas públicas, para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Dentro de este ámbito de colaboración se incluye el intercambio de buenas prácticas en la implementación de los ODS y sus metas, y el desarrollo de proyectos conjuntos en la materia, incluyendo certificaciones de bienes y servicios. Además, se recoge también la puesta en común de actividades de divulgación, o la realización de acciones formativas sobre los ODS, entre otras medidas.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN ADIF		
ODS	**CONTENIDO**	**ÁMBITO ADIF (iniciativas/planes/programas)**
 GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTRA PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES	0,094 accidentes significativos por causa del administrador/Mkm tren - **Meta 3.6** 0,27 Mkm-tren persona fallecida o herida grave en accidentes de tren - **Meta 3.6**	• Adecuación del SGSC para mejora de la seguridad en la circulación • Plan de Actuación y Mejora de la Seguridad en la Circulación • Sistemas para el análisis del comportamiento de las personas y detección de objetos sospechosos • Proyecto SIGMA
 GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS	88,6 % nivel de transferencia (satisfacción con la formación recibida y su aplicación al puesto de trabajo) (Adif + Adif AV) (+1,60% respecto a 2020) - Meta **4.4** 58,5 horas de formación por empleado / año - **Meta 4.3** 4,21 M€ inversión en formación en 2021 - **Meta 4.3** 7 convenios de prácticas con universidades (Adif+Adif AV) - **Meta 4.3**	• Iniciativa Estratégica: Plan de Formación • Iniciativa Estratégica: Plan de relevo generacional • Iniciativa Estratégica: Programa de impulso del liderazgo y reconocimiento del talento
 LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	15,66 % de mujeres en plantilla (+0,54% respecto a 2020) - **Meta 5.1** 23,28 % de mujeres en la Estructura de Dirección (+0,95% respecto a 2020) - **Meta 5.5** 33,33% de mujeres en el Consejo de Administración (+8,33% respecto a 2020) - **Meta 5.5**	• II Plan de Igualdad de Adif y I Plan de Igualdad de Adif • Programa LIDERA "Mentoring Mujeres Tituladas" (RAI) • Iniciativa Estratégica: Plan de relevo generacional • Iniciativa Estratégica: Programa de impulso del liderazgo y reconocimiento del talento • Iniciativa Estratégica: Seguridad y Salud en el Trabajo: V Plan de Accidentabilidad Cero

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN ADIF		
ODS	**CONTENIDO**	**ÁMBITO ADIF (iniciativas/planes/programas)**
 GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE,SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA	66,6 % energía verde consumida (GdO) respecto del total de energía consumida (+0,6% respecto a 2020) - **Meta 7.2** 52,87 GWheq/años ahorrados por eficiencia energética (acumulado desde 2009) - **Meta 7.3** 4,71 MJ/km tren de intensidad energética final	• Compra del 100% de la energía eléctrica consumida por Adif ha sido con certificados de Garantía de Origen (GdO) • Iniciativa Estratégica: Adaptación e integración del Hidrógeno como vector energético a la RFIG • Iniciativa Estratégica: Eficiencia Energética • Iniciativa Estratégica: Ferrolinera®
 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	708,69M€ de inversiones ejecutadas (datos provisionales) (+9,16% respecto a 2020) - **Meta 8.1** 0,45 jornada perdida por cada 1.000 h trabajadas (+7,14% respecto a 2020) - **Meta 8.8** 98,36 % de empleados con contrato indefinido (-0,11 % respecto a 2020) - **Meta 8.5** 3,88 % de brecha salarial en puestos directivos a favor del género masculino - **Meta 8.5** 40% de ideas y proyectos desarrollados en intraemprendimiento, en encomienda de áreas operativas y en colaboración e innovación abierta - **Meta 8.3**	• Plan de adaptación al Cuarto Paquete Ferroviario (liberalización) • Iniciativa Estratégica: Acciones para la transformación digital de puestos de trabajo • Iniciativa Estratégica: Disponer de una red de nodos logísticos en la Red prioritaria de mercancías • Iniciativa Estratégica: Proyecto de optimización de capacidad • Iniciativa Estratégica: Participación activa en los procesos urbanísticos • Iniciativa Estratégica: Plan de reutilización del patrimonio para usos sociales y sostenibles • Iniciativa Estratégica: Oficina de gobierno de transformación digital
 CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA	6.714 km de vía electrificada en servicio (+0,09% respecto a 2020) - **Meta 9.4** 590.709 UTIs tratadas en instalaciones logísticas - Meta **9.4**	• Plan de innovación estratégica • Proyecto nuevo modelo de mantenimiento • Plan de implantación de la metodología BIM

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN ADIF		
ODS	**CONTENIDO**	**ÁMBITO ADIF (iniciativas/planes/programas)**
INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	682,26M€ invertidos en renovación y mejora de activos (+5,15% respecto a 2020) - **Meta 9.1** 185 km de línea renovados o mejorados - **Meta 9.4** 67 % resultados de innovación transferidos (eficiencia en la innovación (Adif + Adif AV) - **Meta 9.5** 3,187 M€ en inversión total en proyectos de innovación (Adif y Adif AV) - **Meta 9.5**	• Iniciativa Estratégica: Plan de mejora de las comunicaciones • Iniciativa Estratégica: Avance del desarrollo y construcción de tramos AV • Programa Adif Talento • Iniciativa Estratégica: Plan de Impulso para el Centro de Tecnologías Ferroviarias (CTF) • Iniciativa Estratégica: Adaptación e integración del Hidrógeno como vector energético a la RFIG • Iniciativa Estratégica: E-futura • Iniciativa Estratégica: Transformación Digital de mantenimiento • Iniciativa Estratégica: Transformación Digital del Transporte de Mercancías
 REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES	85,94 % de viajeros subidos y bajados en estaciones accesibles (Adif y Adif AV) (+0,49% respecto a 2020) - **Meta 10.2** 5,8 M€ de inversión en obras de mejora de la accesibilidad (Adif y Adif AV) - **Meta 10.2**	• Servicio de Asistencia a Personas con Movilidad Reducida • Servicio Dialoga
 LOGRAR QUE LAS CIUDADDES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES	178,15M€ de inversiones en integración urbana (Adif y Adif AV) - **Meta 11.3** 201[36] convenios, acuerdos, protocolos, adendas etc. de integración urbana, firmados y gestionados en el marco de las sociedades de integración en las que participa Adif (194 en 2020) - **Meta 11.3**	• Plan integral de estaciones de viajeros • Iniciativa Estratégica: E-futura • Iniciativa Estratégica: Actualización de Iniciativa Estratégica: Programas de Inversión en Cercanías • Iniciativa Estratégica: Modelo Iniciativa Estratégica: Cuantitativo de Riesgos

[36] Dato acumulado

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN ADIF		
ODS	**CONTENIDO**	**ÁMBITO ADIF (iniciativas/planes/programas)**
		• Iniciativa Estratégica: Proyecto integral de Transformación de la Iniciativa Estratégica: Estación de Madrid – Chamartín • Iniciativa Estratégica: Proyecto integral de Transformación de la estación Madrid Puerta de Atocha • Iniciativa Estratégica: Proyecto de ampliación y mejora de la estación de Barcelona Sants integrada en el nuevo modelo de ciudad • Iniciativa Estratégica: Elaboración de estudios de integración urbana • Iniciativa Estratégica: Desarrollo conexiones ciudades-red AV • Iniciativa Estratégica: Plan de Acción para la mejora de la coordinación y control de las Operaciones de Integración
 GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES	2,67% de reducción en el consumo de agua respecto a 2020 - **Meta 12.2** 1,095 Tm/Mkm-tren de intensidad de generación de residuos peligrosos - **Meta 12.4** 100 % de las contrataciones incluyen cláusulas sociales y medioambientales - **Meta 12.7**	• Sistema de gestión de residuos peligrosos • Iniciativa Estratégica: Proyecto de Compra Pública Responsable • Iniciativa Estratégica: Acciones para la transformación digital de puestos de trabajo • Iniciativa Estratégica: Modelo de Gestión de Estaciones • Iniciativa Estratégica: Servicios de Última Milla
	7.504 TmCO2eq de reducción de emisiones de GEI (acumulado desde 2009) - **Meta 13.2**	• Plan de Lucha Contra el Cambio Climático 2018-2030 • Plan de mercancías • Objetivo de neutralidad en carbono en 2050

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN ADIF		
ODS	**CONTENIDO**	**ÁMBITO ADIF (iniciativas/planes/programas)**
ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS	13% aumento de la huella de carbono respecto a 2020. (Año atípico por la pandemia COVID-19) 23% reducción de la huella de carbono respecto a 2019. - **Meta 13.2**	• Iniciativa Estratégica: Ferrolineras® • Iniciativa Estratégica: Cultura de lucha y sensibilización contra el cambio climático. • Iniciativa Estratégica: Adaptación e integración del Hidrógeno como vector energético a la RFIG • Iniciativa Estratégica: Servicios de Autopistas Ferroviarias • Iniciativa Estratégica: Proyecto de compra pública responsable
 GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAS CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD	1 sanción administrativa ambiental grave o muy grave - **Meta 15.1** 20,42M€ Recursos destinados a protección ambiental (inversión + explotación) (último dato disponible 2020) - **Meta 15.1** 21,86M€ Recursos destinados a la prevención de incendios (último dato disponible 2020)- **Meta 15.5**	• Política de Medioambiente • Sistemas de gestión ambiental • Supervisión ambiental en obras • Plan de prevención contra incendios
 PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS	623 delitos de terceros con incidencias en la actividad (interposición de denuncia penal) - **Meta 16.1** 5 ataques deliberados contra infraestructuras críticas - **Meta 16.1** 4 notificaciones por incumplimiento del Código Ético - **Meta 16.5**	• Plan de desarrollo y despliegue de la Gestión Integral de Riesgos • Plan de Mejora de Transparencia y el Buen Gobierno • Política Corporativa de Lucha Contra el Fraude

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN ADIF		
ODS	**CONTENIDO**	**ÁMBITO ADIF (iniciativas/planes/programas)**
	3,3% de reclamaciones estimadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno respecto del total de iniciativas respondidas (Adif y Adif AV) - **Meta 16.6**	
 REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	239 acuerdos y convenios con organizaciones y asociaciones sectoriales en vigor - **Meta 17.16** 24 asociaciones u organizaciones sectoriales a las que se pertenece - **Meta 17.16**	• Programa Estación Abierta • Plan de Impulso para el Centro de Tecnologías Ferroviarias (CTF)

**** LEYENDA:***
Evolución positiva 2021 vs 2020
Evolución negativa 2021 vs 2020
Sin variación o indicadores que no permiten comparación

○ Adif ante la COVID-19 en relación con la explotación de las estaciones

Se han llevado a cabo actuaciones en relación con la explotación de las estaciones, debido a la pandemia motivada por el COVID-19, se implementaron una serie de **medidas en las estaciones de viajeros para intentar generar confianza** en el sistema ferroviario. Las medidas adoptadas en las estaciones fueron de diferente índole:

- Instalación de máquina de hidrogel
- Ventilación natural de las estaciones y separación de flujos
- Suspensión del servicio de Consignas, uso de ascensores y escaleras mecánicas
- Instalación de cámaras termográficas, instalación de medidores y control de aforos en las salas de embarque de las estaciones
- Se estableció un tiempo máximo de permanencia, señalización en suelo de vestíbulos y andenes para evitar aglomeraciones
- Retirada de carros portaequipajes, refuerzo de cartelería y megafonía, desinfección de espacios, mamparas de protección, vigilancia del uso correcto de mascarillas, etc.

En la actualidad, la mayoría de estas medidas siguen vigentes, siendo revisadas y actualizadas según incidencia de la pandemia.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

El riesgo identificado en el 2021 es la falta de confianza en el transporte colectivo (Cercanías, Metro, Autobús, etc.), afectando directamente al uso de las estaciones, para mitigarlo Adif se ha adherido a las campañas del MITMA ha realizado en este sentido.

Actuaciones en relación con la afección de la COVID-19 a los locales comerciales. Segundas ayudas directas

Antecedentes

Con el objetivo de paliar las consecuencias de la pandemia generada por la COVID-19, que supuso restricciones a la libre circulación de personas, afectando así notablemente a los locales comerciales de las estaciones, Adif aprobó en junio de 2020 establecer una moratoria y/o una reducción en la renta a los arrendatarios de sus inmuebles para uso distinto de vivienda.

El 25 de octubre 2020 se aprobó el segundo Estado de Alarma para contener la propagación de infecciones causadas por la segunda ola del SARS-CoV-2. En este contexto, Adif decidió continuar con las medidas para paliar los efectos de esta crisis en sus arrendatarios durante los meses de noviembre de 2020 y enero 2021.

Como regla general, se propuso un **porcentaje de bonificación de la renta** consistente en la mitad del porcentaje de reducción del número de viajeros de la estación para aquellos locales abierto que cumplieran las siguientes condiciones:
-Que la reducción de las ventas del establecimiento fuese al menos del 40%
-Que los viajeros de la estación en la que se ubica el local no alcanzasen el 75%

Situación de las reclamaciones del período comprendido entre 1 de noviembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021.

Para informar de las medidas aprobadas, en los meses de diciembre 2020 y enero 2021, se remitieron comunicaciones a los 266 clientes inicialmente afectados, que reúnen un total de 413 contratos.

Los clientes dispusieron de un plazo de 30 días naturales para manifestar su aceptación de las medidas ofertadas para cada uno de los locales.

Los resultados de este proceso se muestran en el cuadro siguiente:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Datos del ejercicio 2021	Nº de contratos	% sobre el total
Aceptan la bonificación	346	97,76
En valoración	9	2
No cumplen condiciones	7	1,8
Pendientes respuesta	0	21
Rechazan	18	2,9

En esta fase, sólo 12 contratos han pedido su resolución. La aplicación de estas medidas se realizó mediante unas nuevas adendas. Hasta la fecha, se ha iniciado el proceso de firmas de 182 adendas, quedando pendientes 164, la mayoría de ellas relacionadas con los grandes contratos de restauración, *rent a car*, aparcamientos y publicidad, que necesitan un control más exhaustivo en lo que se refiere a las peticiones de aplazamientos.

En cuanto a la **valoración económica de las bonificaciones**, se realizó una primera estimación, que ascendía a un total aproximado 3,6 millones de € correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero 2021 (sin incluir el contrato de publicidad, cuyas bonificaciones ascenderían a 561.459€ para los tres meses)

En febrero 2021 se envió a los clientes el modelo de declaración responsable, una vez conocido el % de reducción de viajeros de todo el período, para que lo envíen a Adif cumplimentado y firmado, en caso de hayan reducido las ventas el % necesario para poder aplicar las ayudas en este período.

En relación con la diferencia que se ha producido entre los contratos a los que se les ofrecieron las ayudas y las adendas que hasta el momento se han firmado, la mayoría de los casos ha sido porque no han reducido las ventas el porcentaje necesario para la aplicación de las adendas.

Datos del ejercicio 2021	Respuesta aceptan (contratos)	No aplica
Norte	36	9
Sur	38	3
Este	43	3
Noreste	33	0
Noroeste	26	3
Centro	28	0
Cabecera	137	19

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

De esta manera, Adif ha preferido ayudar y facilitar la viabilidad económica de sus arrendatarios. En lugar de imponer el cumplimento de las condiciones previamente acordadas, ha optado por la aprobación de estas adendas.

○ Inicio de la implantación del Nuevo Modelo de Explotación Comercial

En 2020, Adif desarrolló junto a la consulta Kearney un nuevo modelo de Explotación Comercial para las estaciones de viajeros.

El propósito de Adif con este nuevo modelo es maximizar los ingresos comerciales de las estaciones y convertirlas en "Centros de Vida", con una función social y de sostenibilidad y ajustando el modelo comercial a los cambios que generará la liberalización del transporte de viajero.

Los cuatro objetivos estratégicos definidos para el nuevo plan fueron:

I. Impulsar el negocio retail
II. Impulsar otros negocios
III. Reforzar la marca y conectar con los clientes
IV. Reforzar modelo, capacidades y herramientas

Se estableció un **plan de transformación** para las estaciones de Adif y doce iniciativas para conseguirlo:

A Impulsar el negocio *retail*	B Impulsar otros negocios	C Reforzar la marca y conectar con los clientes	D Reforzar modelo, capacidades y herramientas
A.1 Definición del mix comercial en el resto de estaciones	B.1 Optimización del negocio de publicidad	C.1 Salas de personalidades y espacios para coworking	D.1 Refuerzo de la organización y visión estratégica de personal
A.2 Implantación del Plan Rector de Atocha y extensión a est. Insignia	B.2 Optimización del negocio de aparcamientos	C.2 Lanzamiento del programa de fidelización	D.2 Modelo de gestión y control de ingresos comerciales
A.3 Diálogo competitivo para *retail* y alquiler de coches	B.3 Lanzamiento de nuevos negocios	C.3 Reposicionamiento de las marcas propiedad de Adif	D.3 Implantación de herramientas CRM y de gestión contractual

En 2021 se han desarrollado diversas acciones relacionadas con las distintas **iniciativas** para iniciar la **implantación del Nuevo Modelo de Explotación Comercial**. Entre ellas destacan:

- Constitución de seis grupos de trabajo, correspondientes a las siguientes iniciativas: A2, A3, B1, D1, D2, D3.
- Desarrollo de jornadas de formación interna junto con Kearney para que todas las áreas de Adif conocieran el plan de implantación y a su vez colaborasen en su implantación.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Formación externa con los operadores comerciales para explicar las iniciativas y el modelo de implantación.
- En febrero 2021, se publicó la Licitación Pública “Realización de estudios de viabilidad comercial, optimización de los espacios comerciales en las estaciones de Adif y Adif Alta Velocidad y análisis de precios del mercado inmobiliario”
- En julio 2021 se adjudicó el contrato “Servicio de asistencia en la definición de los requisitos básicos de negocio y sistemas, para desarrollar e implantar el nuevo modelo de relación con clientes de Adif”
- En diciembre 2021 se publicó la Licitación Pública “Cesión de espacios destinados a la explotación integral de la actividad publicitaria y promocional de Adif y Adif Alta Velocidad”

○ Consolidación del Modelo de Gestión Publicitaria en las Estaciones

La actividad de **explotación** y **comercialización publicitaria y promocional** será llevada a cabo por un único adjudicatario con carácter **exclusivo** para las estaciones de viajeros, terminales de mercancías y otros espacios de titularidad de Adif.

Los formatos más importantes para desarrollar esta explotación y comercialización son: soportes de publicidad digital, mupis, soportes de marketing espectacular, acciones de publicidad de marca (branding), acciones de publicidad promocional en stands (que no serán comercializados con carácter exclusivo por el adjudicatario), y otras que puedan plantearse en el futuro.

Adif ha definido la ubicación exacta de las superficies y espacios objeto de explotación publicitaria en función de las necesidades ferroviarias, requiriendo en su caso cualquier cambio de ubicación que estime necesario.

Se ha establecido un **modelo explotación** en el que la Renta de la Licitación sea configurada por una combinación de Renta Mínima Garantizada y por una Renta Variable, no acumulativa.

El **reto** asociado a este objetivo en 2021 ha sido sacar una licitación que incluyese todas las estaciones de viajeros, terminales de mercancías y otros espacios de titularidad de Adif y de Adif Alta Velocidad.

En diciembre 2021 se publicó la Licitación Pública “Cesión de espacios destinados a la explotación integral de la actividad publicitaria y promocional de Adif” (expediente nº 2021-160-00036), con un importe mínimo de licitación para la totalidad del contrato de 32.849.163,00 € (IVA excluido), repartidos en 22.994.414,10 € para Adif Alta Velocidad (70%) y 9.854.748,90 € para Adif (30%).

El plazo de vigencia del contrato será de 10 años y podrá ser prorrogado por 5 años más, como máximo.

La licitación se encuentra actualmente en la fase de recepción de ofertas y se espera la adjudicación en el primer trimestre del 2022.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- **Consolidación del Modelo de Gestión Comercial de locales destinados a la actividad alquiler de coches (Rent a car)**

Adif busca consolidar el modelo de arrendamiento de locales y espacios, distribuidos en estaciones de Adif y Adif Alta Velocidad, destinados a la actividad de alquiler de vehículos sin conductor, con cesión de uso de espacios para plazas de aparcamiento.

Adif y Adif AV tienen en la actualidad nueve contratos de arrendamiento para el servicio del rent a car, con las cinco grandes empresas del sector de alquiler de vehículos, mediante los cuales se arrendaron en la licitación anterior 77 locales, ubicados en 42 estaciones (24 de titularidad de Adif AV y 18 de Adif). Posteriormente a esta licitación inicial y en el transcurso de los años de vigencia del contrato, se han suprimido algunos locales y añadido otros, estando vigentes un total de 83 locales arrendados.

El **nuevo modelo de explotación** establece que los espacios asignados a cada local para plazas de aparcamiento serán de uso exclusivo del adjudicatario del local al que estén asignados.

Las adjudicaciones se realizarán por estaciones y de forma independiente para cada uno de los locales, teniendo en consideración las necesidades indicadas por los operadores para procurar la mejora de la prestación de sus servicios. Además, se incluirán espacios y servicios destinados a la recarga eléctrica de vehículos.

Se establecerá la flexibilidad para la rescisión de los contratos en aquellos casos en que la afección por obras en la estación impacte en la prestación de servicios de los operadores, así como un marco contractual que favorezca la máxima agilidad en la relación con los mismos.

La **forma de adjudicación** será en base a un sólo criterio: la mejor oferta económica, siguiendo un modelo de renta fija más renta variable.

Sobre la renta fija, los operadores de rent a car pueden presentar ofertas que supongan incremento sobre la renta fijada por Adif para el primer año de arrendamiento, incrementándose el resto de los años de vigencia del contrato en un 2% cada año con respecto al anterior, a la que se sumará una renta variable sobre la facturación del operador.

El **reto** asociado a este objetivo en 2021 ha sido elaborar la licitación de este modelo de explotación y la definición de la composición de la oferta económica, que pondere adecuadamente los objetivos de Adif y Adif AV y la situación actual del sector de rent a car y sus previsiones de crecimiento.

Se estudiaron diversos escenarios económicos que facilitaran que las rentas a aplicar se autorregulen, sean sencillas y adecuadas al tipo de estación y localidad y, en todo caso, estén alineadas con la sostenibilidad financiera de Adif y Adif AV y de los operadores.

Esta licitación ya ha sido lanzada y el nuevo contrato se iniciará en el tercer trimestre de 2022. Se incorporarán 68 estaciones de Adif y Adif AV, 167 locales y 2.134 plazas de aparcamiento, por lo que el crecimiento con respecto a la licitación de 2015 sería de 23 estaciones y 515 locales.

El plazo de vigencia del contrato será de 5 años.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- **Digitalización de los procesos y procedimientos de la Dirección de Explotación Comercial. Implantación de herramientas CRM y de gestión contractual**

Una de las iniciativas del Nuevo Modelo de Explotación Comercial más relevantes para Adif fue la de implementar una **plataforma de CRM** para la gestión de la relación con los clientes que a su vez sirviera como herramienta de gestión comercial para facilitar y agilizar el procedimiento de los ingresos.

Esta herramienta CRM, junto con un programa de fidelización, daría una mayor proximidad a los clientes, así como un mayor conocimiento de los mismos.

Los **objetivos** en la implantación de la herramienta CRM son:

I. Fidelizar y fortalecer la relación con los clientes, tanto usuarios finales (B2C) como operadores comerciales (B2B)
II. Aumentar la afluencia en las estaciones, tanto de viajeros como de otros ciudadanos, y el uso de la zona comercial
III. Conocer mejor a los clientes y disponer de una segmentación de los mismos
IV. Mejorar el conocimiento y percepción de la marca de Adif y de sus marcas comerciales

En julio de 2021, Adif adjudicó a Cognodata el contrato "Servicio de asistencia en la definición de los requisitos básicos de negocio y sistemas, para desarrollar e implantar el nuevo modelo de relación con clientes de Adif"

Cognodata realizó un estudio y análisis de detalle para la implementación de una plataforma CRM, definiendo:

- Requerimientos que la plataforma debe cumplir
- Plan de implementación de la plataforma
- Formaciones asociadas a la plataforma para equipos internos de Adif

En 2022, Adif lanzará la licitación para la configuración, adaptación y puesta en marcha de la herramienta CRM en Adif.

Los **retos** asociados a implantación de la herramienta CRM son:

- Integración con sistemas transaccionales (especialmente de contratos antiguos) y otros softwares
- Coordinación entre departamentos (Sistemas, comercial, marketing, legal, etc.)
- Posible apoyo externo para la implantación de herramientas
- Gran inversión de la implementación de la Plataforma y alto coste de las licencias y el mantenimiento
- Complejidad en la gestión de contratos y requerimientos específicos de los departamentos
- Trainings a los empleados de Adif

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Gestión de riesgos

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Hitos

- Contribución al **desarrollo** de los **procedimientos y métodos que permiten identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados a la actividad de la Entidad**
- Colaboración con **actividades relacionadas con el proyecto SIGMA**
- Incorporación **del riesgo relativo a la adaptación de las infraestructuras ferroviarias a los efectos adversos del cambio climático** en el Mapa de Riesgos
- **Desarrollo del** SCIIF (Sistema de Control Interno de la Información Financiera) a través de la implantación del proceso de los controles informáticos generales y de aplicaciones
- Evolución en el entorno de control de la entidad a través de la documentación de los **principios que rigen COSO III** reportados dentro del SCIIF
- Fomento de la mejora continua a través del **Sistema de Gestión Integral de Riesgos**

Compromisos 2022

- **Incorporación a la iniciativa "Foro de Integridad Corporativa"**, creado y desarrollado por la asociación Transparencia Internacional España (TI-E), organización internacional dedicada a la lucha contra la corrupción
- Desplegar el **modelo de gestión de riesgos** a otros ámbitos de actividad
- Mejorar la **integración y sistematización de la información** de los ámbitos de gestión de riesgos

Adif en su permanente compromiso con la gestión transparente, responsable y sostenible, entiende imprescindible disponer de un sistema de gestión de riesgos global, consistente y transparente que establezca un marco normativo común, facilite la identificación, evaluación y gestión homogénea de riesgos y establezca roles y responsabilidades claras para su adecuado tratamiento. Con tal fin, además de los ámbitos específicos de gestión de riesgos que permiten dar respuesta a necesidades y regulaciones particulares de la actividad (Seguridad en la Circulación, Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, Seguridad en la Información, Control Interno de la Información Financiera, Cumplimiento Normativo, etc.), ha definido su modelo de **gestión integral de riesgos.**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

○ Sistema de Gestión Integral de Riesgos

Adif cuenta con un **Sistema de Gestión Integral de Riesgos** que, alineado con las mejores prácticas (COSO ERM e ISO31000, principalmente), facilita dar respuesta de modo sistemático y ordenado a un universo de riesgos con la complejidad y dispersión propia de una organización de sus características. Este sistema responde a los principios desarrollados en la Política de Gestión Integral de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración.

Adif cuenta con una **Política de Gestión Integral de Riesgos** que tiene como objetivo el establecer unos principios para obtener una visión unificada y un marco común normativo que establezca roles claros y, además, dar respuesta a diversas actividades de seguridad operacional (sobre todo seguridad en la circulación), controlando los niveles de riesgo y aplicando las respuestas necesarias para su prevención, remedio, mitigación, o transferencia.

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

- Integración del riesgo en la gestión de la Entidad, por medio de una visión unificada de los objetivos estratégicos y de negocio, y sus propios riesgos asociados.

- Asegurar que los riesgos que puedan afectar a la estrategia y los objetivos se encuentran adecuadamente gestionados y dentro de los niveles de riesgo establecidos.

- Disponer de un sistema de gestión global de riesgos consistente y transparente, que establezca un marco normativo común y facilite la identificación, evaluación y gestión homogénea de riesgos, con roles y responsabilidades claras.

Las funciones de los diversos actores que intervienen en el sistema son objeto de clarificación en la política. De este modo, además de las responsabilidades en materia de gestión de riesgos intrínsecas a las funciones de las distintas áreas de actividad, se identifican "áreas coordinadoras" dedicadas a la gestión o supervisión de riesgos específicos. Todas ellas (representantes de las áreas de actividad y áreas coordinadoras de riesgos específicos) constituyen el Comité de Riesgos, liderado por el área de riesgos, y que reporta al Comité de Dirección. El Comité de Riesgos es responsable de la elaboración y seguimiento del Mapa de Riesgos de Adif, en el que se reflejan las principales amenazas a las que la Entidad está expuesta, y que pudieran afectar significativamente a la consecución de sus objetivos y el desarrollo de sus funciones.

Con periodicidad anual (sin menoscabo de eventos que determinaran una revisión específica) y conforme se recoge en la Política GIR, se elabora el **Mapa de Riesgos** de la entidad. Este proceso cuenta con la involucración de los diferentes ámbitos de actividad de la entidad, asegurando así la identificación y reflejo de todas las posibles amenazas. Tras un ejercicio de consolidación y evaluación por parte del Comité de Riesgos, se conforma la propuesta de Mapa de Riesgos que es elevado al Comité de Dirección para su aprobación. Durante todo el ejercicio, será la figura del Comité de Riesgos el elemento clave en la canalización de toda la información relativa a la monitorización y seguimiento de los Riesgos Estratégicos y Críticos.

Como resultado de este proceso, el Mapa de Riesgos 2021 de Adif ha reflejado la tendencia global en cuanto a la incertidumbre en la evolución y recuperación de las consecuencias de la pandemia COVID-19, complementado con las cuestiones relacionadas con el normal desarrollo de la actividad empresarial. Adicionalmente, dada la relevancia, tanto a nivel institucional como

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

de país, se han incorporado aspectos vinculados al incumplimiento de los requisitos y objetivos para la obtención de los fondos asignados en el Mecanismo de Resiliencia y Recuperación.

> Los principales impactos versan sobre tres ejes: económicos (sanciones y consecuencias relacionadas con la operación), reputacionales (pérdida de confianza de los grupos de interés) y operacionales (afectación en la operación del tráfico ferroviario y servicios prestados)

Así, los riesgos Críticos y Estratégicos representados en el **Mapa de Riesgos 2021** pueden sintetizarse en las siguientes categorías:

- **Seguridad**. Riesgos relativos a incidentes, accidentes o ataques que puedan afectar a la continuidad de las operaciones de la Entidad, la integridad de sus activos, clientes o al medioambiente.
- **Operaciones**: Circunstancias que podrían amenazar la calidad de los servicios prestados.
- **Personas**: Riesgos relativos a las dificultades en la adecuación de plantilla y gestión del talento en el desarrollo de la actividad.
  Se incluyen, adicionalmente, los derivados de la exposición de los trabajadores a situaciones de riesgo.
- **Reputacional y cumplimiento**: Cuestiones relacionadas con el refuerzo del buen gobierno, transparencia y responsabilidad propios de una empresa de naturaleza pública.
  Se incluyen aquellos riesgos derivados de la falta de observación de la normativa y regulaciones que resultan de aplicación, y/o de los códigos de buenas prácticas adoptados voluntariamente.
- **Financieros**: Afectan a aspectos vinculados con la disponibilidad de recursos y la sostenibilidad financiera de la Entidad.
- **Otros Proyectos**: Eventos derivados de la participación de la empresa en proyectos de naturaleza complementaria.

Desde la perspectiva del **modelo de riesgos ASG**, los principales componentes se encuentran representados en el Mapa de Riesgos de la Entidad, tanto desde su aplicación a la actividad como de relación con el entorno de Adif: riesgos asociados a aspectos medioambientales relacionados con las consecuencias del desarrollo de la actividad empresarial, la reputación, fraude y aquellos relativos a la seguridad, salud y evolución de las personas que forman parte de la entidad.

En esta línea, cabe destacar la incorporación en 2021 como riesgo específico en el Mapa de la entidad de aspectos relativos al cambio climático como reflejo explícito de la criticidad de esta amenaza en las infraestructuras y transporte ferroviario, estableciendo respuestas al riesgo alineadas con la sensibilidad y compromiso manifestado por la entidad en dicha materia.

○ Sistema de control interno de la información financiera (SCIIF)

Adif tiene implantado un **Sistema de Control Interno de la Información Financiera** (SCIIF) que está configurado por un conjunto de procesos que la Entidad y todo el personal involucrado lleva a cabo para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

financiera. Así, las entidades deben reportar su descripción y funcionamiento dentro del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

> El SCIIF es una de las piezas clave que componen el sistema de Buen Gobierno de las compañías

El SCIIF en Adif proporciona una visión estructurada de los procesos clave de la entidad con impacto en la información financiera. Para cada proceso, el sistema proporciona su descripción y las actividades de control definidas para mitigar los riesgos de reporting de la información financiera de dicho proceso. Cada proceso cuenta con una estructura de responsabilidades. Además, cada ejercicio la ejecución del proceso queda documentada. Los procesos con información financiera relevante recogidos en el alcance del ejercicio 2021 han sido los siguientes:

1. Inmovilizado y Gestión de Subvenciones
2. Ingresos: Canon
3. Instrumentos financieros y Tesorería
4. Impuestos
5. Recursos Humanos
6. Contabilización y elaboración de información financiera
7. Registro Económico de Contratos
8. Ingresos: Arrendamientos
9. Aprovisionamiento y existencias
10. Combustible
11. Prestación de Servicios Logísticos

El SCIIF trata de asegurar la fiabilidad de la información financiera a través del cumplimiento de los cinco objetivos siguientes:

1. **Existencia y ocurrencia**: las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera existen y se han recogido en el momento adecuado.
2. **Integridad**: la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la Entidad es parte afectada.
3. **Valoración**: las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
4. **Presentación, desglose y comparabilidad**: las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
5. **Derechos y obligaciones**: la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos.

Este sistema identifica los riesgos de *reporting* de la información financiera, concretándose todos ellos dentro de cada proceso clave, proporcionando una visión estructurada de los procesos clave con impacto en la información financiera.

> El SCIIF de Adif se inspira en COSO III, un marco de referencia que se sustenta en tres elementos claves: el soporte documental de los controles o evidencias, la evaluación continua a través del ciclo anual y el esquema de responsabilidades piramidal establecido

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Está organizado como un proceso cíclico que funciona de manera continua, gracias a lo cual este sistema permanece actualizado y vigente. Este ciclo de carácter anual está dividido en seis fases:



El ciclo 2021 en Adif, tiene definidas 478 actividades de control, incluyéndose controles, supervisión semestral y evaluación anual. La ejecución de estas actividades de control con la periodicidad establecida a lo largo del ejercicio supondrá 4.301 ejecuciones a cierre del ejercicio 2021. Además, en la ejecución de estas actividades de control están involucradas en el año 2021 219 personas de la entidad.

Con relación a la actualización y mantenimiento del sistema, del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021 se han realizado 256 cambios en las actividades de control, bien por alta de nuevas actividades o modificaciones de las mismas derivadas de cambios organizativos, revisión del proceso o desarrollos del SCIIF.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Innovación y Transformación Digital

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Hitos

INNOVACIÓN:

- **Participación en el partenariado Europe's Rail Joint Undertaking** (EU-Rail JU), habiendo logrado Adif la consideración de miembro fundador
- Superación **auditoría del sistema de gestión de la I+D+i** de Adif, conforme con la norma UNE 166002:2014
- Nuevo eje de la innovación en la apuesta por el Hidrógeno y la técnica de energías renovables (**Programa europeo de Hidrógeno**). Proyecto FCH2 Rail, en el que participan Adif y Renfe.
- Programa europeo de investigación **(Hyperllop)**

TRANSFORMACIÓN DIGITAL:

- **Jornadas de formación** para el "Proyecto Sistema Integral de Gestión de Activos, Modernización y Digitalización del Mantenimiento"
- **Formación al Comité de dirección** de Adif y al personal involucrado en el desarrollo del proyecto sistema integral de gestión de activos, modernización y digitalización del mantenimiento
- Inicio del contrato de Consultoría y asistencia técnica al desarrollo e implementación del **sistema de Gestión de Activos** en Adif
- Licitación de la **Solución Integral Corporativa para la Gestión de Activos Físicos**, basado en aplicativos comerciales
- Realización de una fuerte apuesta por herramientas colaborativas en entornos *cloud* que servirá para acometer modelos futuros que impulsen el trabajo no presencial. Así mismo, ha empezado a operar una oficina *cloud* que está impulsando una estrategia "*cloud first*", que permitirá a partir del año 2022 adaptar los recursos a las necesidades de cada momento, ofrecer servicios con mayor rapidez y orientar la capacidad de los empleados a tareas que aporten el máximo valor.
- Implantación de la **nueva web de Adif**, que ofrece una mejor experiencia de uso y capacidad de acceso multi-dispositivo
- Formalización de una **Oficina de Transformación Global** para toda la organización desde la que se está trabajando en la elaboración de una nueva estrategia de transformación digital y una hoja de ruta común

Compromisos 2022

INNOVACIÓN:

- Continuar con el desarrollo del **Plan de Implantación del modelo** para toda la RFIG de Adif
- Adjudicar la **Solución Integral Corporativa para la Gestión de Activos Físicos** (EAM)
- Desarrollo de los **proyectos de I+D+i** comprometidos vía Encomienda de Gestión
- **Materializar la estrategia de hidrógeno** a través del desarrollo de actividades y proyectos
- Materializar el **programa de I+D+i de ancho variable de mercancías**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- **Potenciar el Centro de Tecnologías Ferroviarias**
- **Desarrollo y potenciación del modelo de innovación abierta**
- **Inicio de los trabajos en EU-Rail JU**

TRANSFORMACIÓN DIGITAL:

- **Lanzar el programa de transformación digital de Adif** e inicio de su ejecución
- **Adquirir la plataforma única de gestión de activos**, así como la implementación de los primeros procesos de negocio
- **Lanzar el proyecto de implantación de una plataforma** de automatización de procesos
- **Constituir una oficina de gobierno del dato**, adquisición de una plataforma analítica en modo suscripción e implementación de casos de uso de análisis de datos de negocio
- **Consolidar el grupo de Inteligencia Artificial** de Adif para la identificación de casos de uso de negocio y creación de una cultura empresarial asociada a la analítica avanzada
- Iniciar el **proceso de implantación de modelos y sistemas que permitan alcanzar el alineamiento entre los ámbitos de tecnologías de la información y de la operación**
- **Realizar la licitación de proyecto de definición del puesto de trabajo digital**
- Implantar el **nuevo sistema de certificaciones** (ACER), especialmente orientados a la adaptación de la interfaz de usuario para mejorar la experiencia de uso

En Adif se trabaja en la transformación digital a través de la racionalización de recursos tecnológicos apostando por modelos de software como servicio, plataformas tecnológicas comunes y centralización de contratos. Además, se apuesta por estrategias cloud buscando ahondar en la racionalización de recursos, aumento de la agilidad y reducción de tiempo de respuesta a necesidades de negocio.

> En la Entidad se impulsan los modelos de trabajo colaborativos basados en equipos multidisciplinares y multiárea, lo cual aumenta la eficacia, la creatividad y el aprovechamiento de sinergias acercando la tecnología a todos los ámbitos de la organización

Durante el año 2021 se ha estado trabajando intensamente en el desarrollo del marco metodológico, los roles, modelos de gestión y gobernanza para impulsar la transformación digital en toda la organización, siempre sustentada en sus seis pilares: agilidad, automatización de procesos, orientación al dato, respuesta al cambio, centrado en cliente y cultura digital, los cuales van a orientar la estrategia de transformación digital en Adif.

A su vez, se ha continuado trabajando con las áreas que ya están inmersas en procesos de transformación digital, en especial las Estaciones de Viajeros, siendo este un año especialmente fructífero en la generación de productos.

Iniciativas como las ligadas a la digitalización del proceso de embarque, entre las que están el control de acceso a salas de embarque, la identificación del coche en anden o el control de aforo en espacios de la estación ya han sido implantadas en las primeras estaciones.

Por otra parte, dentro del grupo de iniciativas de usuario 4.0, han generado producto tangible las iniciativas de espacio Adif, posibilitando disponer de un lugar en nuestras estaciones, que

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

acerque al viajero a Adif integrando la estación en la ciudad, la iniciativa de objetos perdidos a punto de implantarse y, por supuesto, la web de Adif, donde las estaciones de viajeros tienen un papel protagonista, o la nueva APP de Adif, que se desplegará en la primera parte del año 2022 y ofrecerá una imagen renovada, además de mejoras en funcionalidades y usabilidad.

> Se está trabajando en ofrecer soluciones tecnológicas que permitan optimizar los esfuerzos orientándolos a actividades que aporten valor para tomar decisiones sostenibles tanto a nivel de producción como de consumo

Es importante destacar que, dentro del plan de las Estaciones de Viajeros, este año se ha integrado el plan estratégico comercial, que va a permitir impulsar iniciativas tan importantes como el futuro CRM, la plataforma de comercio electrónico, los nuevos formatos digitales o la gestión de espacios, entre otros. Además, el futuro centro neuronal que dará apoyo y coordinación a la operación de las estaciones de viajeros, el cual se encuentra en pleno proceso de licitación. El objetivo previsto para el año 2022 es su licitación, por un importe de 27.165.051,82 euros, y un plazo de ejecución de 48 meses.

Por último, destacar el impulso a las iniciativas base de la transformación, como la innovación que se ve reflejada en proyectos como la plataforma piloto IoT en Málaga, edificios inteligentes, el proyecto piloto ECOMILLA, o los pilotos de tecnología 5G en la estación de Málaga María Zambrano, el apoyo a los programas formativos en metodologías, técnicas y herramientas ligadas a la digitalización.

Así mismo, se ha potenciado la comunicación con una mayor presencia externa y un gran impulso interno, aprovechando el lanzamiento del nuevo plan estratégico de Adif, realizado especialmente en los distintos territorios por los embajadores digitales, que son personas que actúan como antena y altavoz en los territorios de la transformación digital de las estaciones.

Más allá del liderazgo en los planes de transformación digital, se ha trabajado durante el año 2021 en impulsar las siguientes líneas de acción que se irán consolidando a lo largo de los próximos años:

- Primeros pasos en la **implementación de la estrategia *Cloud First***, gracias a la constitución de la oficina cloud.
- Se ha continuado con las **actividades de transformación y/o migración de aplicaciones "legacy"** (Mainframe de IBM) a sistemas abiertos a efectos de eliminar su dependencia.
- Durante el año 2021 se ha licitado la **adquisición de una oficina del gobierno del dato**, la suscripción a una plataforma analítica y la implementación de varios casos de uso solicitados por algunas áreas de negocio de Adif.
- Colaboración en la iniciativa de **definición de un modelo común para gestión de activos**, especialmente en lo que se refiere al proyecto de implementación de una plataforma tecnológica común, que se encuentra actualmente en licitación.
- Colaboración en el proyecto de **implantación de modelo BIM** de Adif, siendo responsable de la adquisición e implantación de los productos tecnológicos, algunos de las cuales ya están disponibles, como es el caso del entorno común de datos básico para el despliegue de toda la plataforma o el impulso a un modelo topológico corporativo.
- Definición de un **modelo global de seguridad informática** que integre los mundos de tecnologías de la información (IT) y de la operación (OT).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Durante el año 2021 se ha continuado colaborando en la implantación de una nueva **plataforma de regulación de tráfico** denominada **SITRA+,** la cual cuenta con numerosos elementos tecnológicos de vanguardia.
- Por último, se ha estado analizando las posibilidades que ofrece el mercado para adquirir una **plataforma tecnológica** base para la **automatización de procesos de negocio.**

○ Gestión de la I+D+i

En su apuesta por la innovación, Adif está avanzando en las aplicaciones ferroviarias del hidrógeno y las energías renovables a través del **Proyecto FCH2RAIL**, en el que participan Adif y Renfe, cuyo objetivo es desarrollar una nueva modalidad de tren híbrido eléctrico/hidrógeno. Además, Adif está realizando estudios y análisis que permitan introducir la generación distribuida en energía solar fotovoltaica, favoreciendo el autoconsumo.

Además, se está trabajando en otros aspectos como son:

- Desarrollo de nuevos proyectos innovadores en el pilar estratégico de Seguridad (licitación del proyecto CARRIL ROTO 2) y de Servicio (desarrollo de la especificación técnica del sistema TRACK VIEW).
- Inicio de los ensayos del proyecto CRUCE (Fase 2).

Por otro lado, dentro de la innovación y el desarrollo, la Entidad está dirigiéndose hacia la digitalización a través de diferentes actuaciones basadas en **BigData, Inteligencia Artificial e IoT y tecnología del sensor.** Estos proyectos se orientan en cuatro grupos:

- Digitalización en el mantenimiento ferroviario.
- Digitalización en la seguridad operacional del ferrocarril.
- Digitalización en las mercancías ferroviarias.
- Digitalización de las estaciones y aportación de valor añadido a los usuarios.

En el ámbito de la sostenibilidad ambiental, se han llevado a cabo diferentes iniciativas asociadas a la **aplicación de nuevas tecnologías**.

- Por un lado, a través del desarrollo de los primeros prototipos que están siendo implantados en otras áreas, por ejemplo, el **sistema de la implantación de la subestación reversible**, que se está llevando a cabo con ayudas del IDAE. La recuperación de la energía del frenado regenerativo genera ahorro energético y económico y permite la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), contribuyendo por lo tanto a la lucha contra el cambio climático.
- Por otro lado, el **plan de implantación de puntos de recarga eléctrica / Ferrolineras** de Adif y Adif AV publicado en la web y puesto en marcha en 2020 (Puntos de Recarga Eléctricos - Adif) en el marco del Plan de Lucha contra el Cambio Climático de Adif y Adif AV 2018-2030, que contempla el fomento de la movilidad sostenible y la electromovilidad como herramienta para cumplir con los objetivos de descarbonización de la actividad económica. Con esta innovación se considera que aumentarán las opciones de carga para los conductores, incorporando Ferrolineras en tramos interurbanos. Además, permitiría la licencia tanto de la patente de la Ferrolinera como de la Marca Ferrolinera Adif.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Finalmente, los proyectos que se están llevando a cabo sobre las aplicaciones ferroviarias del hidrógeno, supondrán un avance significativo en la descarbonización del transporte.

A grandes rasgos los proyectos realizados por la Entidad son los que se recogen en la siguiente tabla:

Proyectos realizados por la Entidad

	EJERCICIO 2020[37]	EJERCICIO 2021
Proyectos I+D+i en Marcha	36	18
Proyectos I+D+i Cerrados	109	63
Proyectos finalizados	5	1
Proyectos iniciados	17	7

Activos intangibles y Transferencia Tecnológica

Para lograr retornos económicos con los resultados de los proyectos de I+D+i se potencian los procesos de transferencia tecnológica a partir de la cartera de productos patentados.

Para ello, la política de innovación pretende obtener resultados para aumentar su competitividad y mejorar el servicio, la seguridad y la sostenibilidad a través de nuevos o mejorados productos, servicios o procesos y su explotación.

Innovación colaborativa

El entorno competitivo obliga a Adif a fomentar la innovación colaborativa y abierta para impulsar el conocimiento y el desarrollo tecnológico de la comunidad científico-técnica.

Las principales actuaciones que se han llevado a cabo durante 2021 son:

- Se ha potenciado la participación en las ferias TRANSFIERE y S-MOVING/GREEN CITIES.
- A nivel interno, cabe destacar la conclusión de la primera edición del concurso de intraemprendimiento Adif TALENTO.
- Se ha continuado colaborando con la Plataforma Tecnológica del Ferrocarril (PTFE) en su reunión anual de noviembre.
- Por último, se continúa trabajando con el clúster de I+D+i Ferroviario "RIH", con sede en el Centro de Tecnologías Ferroviarias.

[37] Datos agregados Adif y Adif AV

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Innovación abierta y emprendimiento

Adif busca soluciones en forma de productos nuevos o tecnologías alternativas o complementarias para los retos aplicados a soluciones y proyectos innovadores, todo esto se lleva a cabo a través del modelo de innovación abierta en marcha.

El concurso interno de emprendimiento e innovación Adif TALENTO celebró su gala de reconocimiento a los ganadores de la edición 2019/20. Se encuentra en preparación la II edición.

Centro de Tecnologías Ferroviarias

El Centro de Tecnologías Ferroviarias (CTF) se encarga del desarrollo y despliegue de la actividad innovadora en Adif, además de ser un espacio de trabajo donde las empresas que desarrollan iniciativas tecnológicas aplicables al ferrocarril pueden llevar a cabo sus actividades con personal propio en un entorno compartido.

El centro gestiona varios laboratorios:

- Instituto de Magnetismo Aplicado (Las Rozas)
- Laboratorio estación y Banco de ensayos de componentes de catenaria (CTF, Málaga)
- Laboratorio de ensayos de alta velocidad (LAV Madrid-Barcelona, km 69+500)

El número de empresas alojadas en el CTF asciende a 23 durante 2021.

El **Raillway Innovation Hub**, protocolo general de actuación para promover la colaboración en actividades relacionadas con la investigación científica y el desarrollo tecnológico, se constituyó en 2018 agrupando a más de 90 empresas tecnológicas del sector ferroviario.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

5.Valor sostenible para el futuro

Buen gobierno, transparencia y gestión de riesgos

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Hitos

- Asentar la mejora continua en aspectos de **Buen Gobierno de la Entidad** mediante el Sistema de Gestión Integral de Riesgos:
  - Con la incorporación de nuevos **elementos** al modelo que permiten objetivar la evaluación de los riesgos
  - Extendiendo su aplicación a ámbitos y planes específicos como el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**
  - Poniendo a disposición la información relativa a los **Riesgos Críticos y Estratégicos**

- Refuerzo de **mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude**, la corrupción y los conflictos de intereses (Fondos europeos MRR)
- **Plan de acción medidas antifraude**
- Nuevas políticas para mejora del **Modelo Corporativo de Cumplimiento Normativo**
- Dentro del Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado y de sus organismos y entidades dependientes, se ha renovado **la Sede Electrónica de Adif**

Compromisos 2022

- Diseño de la **nueva Política de Sostenibilidad Corporativa**
- Despliegue del **modelo de gestión de riesgos** a otros ámbitos de actividad
- Implementación **medidas antifraude** Fondos europeos MRR
- Desarrollo e implementación de la tramitación por medios electrónicos de nuevos **Procedimientos Administrativos**, tales como: solicitud de autorizaciones en zonas de afección ferroviaria; reclamaciones de responsabilidad patrimonial, expropiaciones, concesiones administrativas, etc.)

En el presente capítulo se analiza el enfoque de gestión de riesgos de Adif, los avances y objetivos de la Compañía durante el ejercicio y siguientes en la implementación de su sistema de gestión.

PRIORIDADES EN MATERIA DE RIESGOS



La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

○ Órganos de gobierno y de gestión interna

Adif está configurado como un organismo público adscrito al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con base en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio propio.

No obstante, en cuestión de contratación, Adif se rige por legislación vigente aplicable a las administraciones públicas sobre contratos del sector público para los contratos de obras de construcción o modificación de infraestructuras ferroviaria, con excepción de las obras de mantenimiento, señalización y electrificación. En materia de patrimonio, está regida por la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas[38].

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno de Adif y, por tanto, tiene las más amplias facultades para la administración y gestión de la Entidad. Además, tiene las competencias para determinar la estructura básica de la Entidad, aprobar los criterios generales sobre la organización y fijar las directrices para realizar modificaciones en la plantilla. Asimismo, tiene, entre otras muchas competencias, aprobar los presupuestos anuales de explotación, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como autorizar las operaciones de crédito y de endeudamiento.

Existen otros órganos colegiados extraestatutarios creados por el Consejo de Administración. Estos órganos son: Comisión de Auditoría y Comité de Ética y Cumplimiento. Asimismo, existen otros órganos de deliberación y asesoramiento de la Presidencia de la Entidad como son el Comité de Dirección y el Comité de Contratación.

○ Consejo de Administración

El funcionamiento del Consejo de Administración está regulado según lo establecido en el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Adif, disponible desde la página web www.adif.es y por las Normas Generales de Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Entidad, y por lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público para los órganos colegiados.

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno de Adif

Constitución

Para constituir el Consejo de Administración deben estar presentes, la Presidenta y el secretario, y en primera convocatoria, al menos la mitad de los vocales y en segunda convocatoria la tercera parte de los mismos. Entre ambas convocatorias debe transcurrir al menos una hora.

Número de reuniones

Según el artículo 19 del R.D. 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de Adif, el Consejo de Administración se reunirá, previa convocatoria y a iniciativa de su Presidenta, o a petición de al menos la mitad de los vocales. Lo hará tantas veces como sea

[38] Contenido vinculado al indicador **GRI 102-18**: Estructura de gobernanza

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

necesario para el correcto desarrollo de las funciones de la Entidad, aunque se establece un mínimo de 11 reuniones anuales.

Composición

El Estatuto de Adif establece que el Consejo de Administración debe estar formado por un presidente o presidenta (que a su vez desempeña la presidencia de Adif) y por un mínimo de nueve y un máximo de diez consejeros, cuyo nombramiento y cese corresponde al ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

A 31 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración se reunió en **14 ocasiones** (once sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias), y estaba formado por doce miembros: la Presidenta, el Secretario del Consejo y diez vocales:

PRESIDENTA:

Sra. Dña. María Luisa Domínguez González (Real Decreto 670/2021, de 27 de julio de 2021)

VOCALES:

- Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez (Orden Ministerial de fecha 18/04/2013).
- Sr. D. José Bravo Pérez (Orden Ministerial de fecha 17/06/2021).
- Sr. D. Domingo García Díez (Orden Ministerial de fecha 12/07/2018).
- Sr. D. Rafael García Martínez (Orden Ministerial de fecha 24/03/2020).
- Sr. D. Julián González Cid (Orden Ministerial de fecha 10/01/2019).
- Sr. D. Jesús Miguel Pozo de Castro (Orden Ministerial de fecha 10/03/2017).
- Sra. Dña. María Pilar Seisdedos Espinosa (Orden Ministerial de fecha 19/11/2018).
- Sra. Dña. Ana de Vicente Lancho (Orden Ministerial de fecha 20/09/2021).
- Sr. D. José María Zalbidegoitia Garai (Orden Ministerial de fecha 20/07/2018).
- Sra. Dña. Silvia Zancajo García (Orden Ministerial de fecha 23/11/2021).

SECRETARIO:

Sr. D. Guillermo Martínez de Simón Santos (Acuerdo del Consejo de Administración de Nombramiento como Secretario del Consejo de Administración de fecha 30/01/2019)

Los ceses producidos en el seno del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021 han sido:

- Sr. D. Antonio Royuela Díaz (17/06/2021)
- Sra. Dña. Myriam Pérez Nogueira (20/09/2021)
- Sr. D. Alfredo Rodríguez Flores (23/11/2021)

El Consejo de Administración tiene asignadas las siguientes **funciones principales**:

- Determinar la estructura de la Entidad y las directrices para la modificación de la plantilla y sus condiciones retributivas básicas.
- Establecer las normas de funcionamiento y de adopción de acuerdos del propio Consejo
- Aprobar los presupuestos anuales de explotación y capital, el programa de actuación plurianual y elevarlos al Ministerio de Fomento (actualmente Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana).
- Aprobar las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.
- Autorizar las operaciones de crédito y demás operaciones de endeudamiento.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Delegación de votos

Los vocales que excusen su asistencia a las sesiones del Consejo o de las Comisiones Delegadas, podrán delegar su voto en la Presidenta u otro miembro de ambos órganos, siendo efectiva la delegación para todos los asuntos incluidos en el orden del día, salvo especificación expresa

Adopción de acuerdos

Los acuerdos del Consejo de Administración se tomarán por mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes o representados. La Presidenta es la encargada de deshacer los empates.

De los 12 miembros del Consejo de Administración de Adif cuatro son mujeres, lo que representa el 33,33%[39]

La Presidenta y el Secretario del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna por su asistencia a las sesiones.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que en el ejercicio 2021 se han celebrado un total de 14 sesiones, que durante todo el ejercicio se mantuvo el número máximo de 10 vocales nombrados, a los que procedió el abono de la dieta por asistencia, hasta un máximo de 11 abonos en el citado ejercicio[40] se efectuaron 118 abonos, siendo el **importe total abonado de 123.613,26€,** de los cuales 95.328,87€ han sido abonados a los vocales hombres, y 28.284,39€ se han abonado a las vocales mujeres.

A continuación, se establece **comparativa de la remuneración media de los consejeros por sexo**:

Remuneración media de consejeros

	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021	
	Nº de abonos anuales efectuados	Importe anual abonado	Nº de abonos anuales efectuados	Importe anual abonado	Nº de abonos anuales efectuados	Importe anual abonado
Hombres	83	86.948,31	88	92.186,16	91	95.328,87
Mujeres	22	23.046,54	22	23.046,54	27	28.284,39

○ Otros órganos de gestión interna

Además del Consejo de Administración, Adif cuenta con los siguientes órganos de gobierno:

[39] Contenido vinculado al indicador **GRI 405-1**: Diversidad en órganos de gobierno y empleados

[40] Según lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, de fecha 18 de diciembre de 2019, por la que se autoriza el abono de indemnizaciones en concepto de asistencias a los miembros del Consejo de Administración, durante los ejercicios 2020 y 2021, siendo la cuantía máxima 11.523,27 €/año, para un total de 11 sesiones. La cantidad se reducirá proporcionalmente cuando el número de sesiones sea inferior a once

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

ÓRGANOS DE GOBIERNO	
COMISIÓN DE AUDITORÍA	Por acuerdo del Consejo de Administración de Adif, de fecha 28 de febrero de 2019, se aprueba la supresión del Comité de Auditoría de la Entidad y se crea la Comisión de Auditoría de Adif, y su funcionamiento está regulado por las Normas de Funcionamiento aprobadas en la sesión constituyente de la Comisión de Auditoría celebrada el 20 de marzo de 2019. A 31 de diciembre de 2021 la Comisión de Auditoría estaba integrado por 3 consejeros de Adif que no tienen funciones ejecutivas en la Entidad: D. Domingo García Díez, como Presidente, y D. Jorge Ballesteros Sánchez y D. Jose María Zalbidegoitia Garai como vocales. Además, este órgano cuenta con D. Guillermo Martínez de Simón Santos como Secretario. Sus miembros son nombrados por el Consejo de Administración para un periodo de 4 años y sin perjuicio de su posible reelección. La Comisión de Auditoría ejerce funciones de supervisión de la información económico-financiera, de la eficacia del control interno de la entidad, de la actividad de auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos, analizando con el Intervención Delegada de la IGAE en Adif las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de su auditoría e informa al Consejo de Administración de sus actuaciones y de aquellas cuestiones relevantes que el mismo estime que debe conocer. Debido al carácter empresarial, la dimensión y la complejidad de la entidad pública empresarial Adif aconsejan la potenciación de la función de control interno, por lo que el Consejo de Administración acordó en 2013 reforzar la función de Auditoría Interna con el objetivo de que las decisiones de la Alta Dirección, los procedimientos que implementa y los controles que establece, sean correctos, sistemáticos y permanentes. En consonancia con lo anterior, el Consejo de Administración aprobó con fecha 28 de marzo de 2019, el Estatuto de la actividad de Auditoría Interna que recoge la misión, autoridad, independencia y objetividad, alcance de las actividades de Auditoría Interna y responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna. En el ejercicio 2021, la Comisión de Auditoría de Adif se ha reunido en 2 ocasiones.
COMITÉ DE DIRECCIÓN	El Comité de Dirección funciona como un órgano extra-estatutario de deliberación y asesoramiento del Presidente. Le corresponden las siguientes funciones: • Asesorar al Presidente acerca de asuntos de su competencia • Asesorar al Presidente acerca de asuntos del Consejo de Administración que deban ser puestos en su conocimiento o aprobados por él. • Deliberar sobre otros asuntos de Adif que por iniciativa del Presidente o a propuesta de los miembros que componen el Comité de Dirección, se decidan incluir en el orden del día
COMITÉ DE CONTRATACIÓN	El Comité de Contratación funciona como un órgano extra-estatutario de deliberación y asesoramiento del Presidente. Le corresponden las siguientes funciones: • Asesorar al Presidente en asuntos relativos a la Contratación que sean competencia de éste, por atribución directa o por delegación del Consejo, así como aquellos cuya competencia corresponda al

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Consejo de Administración y que han de ser sometidos a aprobación o conocimiento de este por el Presidente. • Deliberación y conocimiento de cualquier otro asunto concerniente a la Contratación de la Entidad
COMITÉ DE RIESGOS	• Elabora y actualiza, al menos con carácter anual, el Mapa de Riesgos de la Entidad • Realiza el seguimiento de los riesgos ya identificados, sus controles, indicadores y planes de acción • Aprueba las políticas específicas en materia de gestión de riesgos • Determina y revisa el perfil de riesgo objetivo de la Compañía, garantizando su alineamiento con la estrategia de la entidad • Informa al Comité de Dirección, elevando para su aprobación aquellas propuestas necesarias para el desarrollo de la función de riesgos
COMITÉ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	• Aprobación del alcance del SCIIF • Revisión anual de todos los procesos del SCIIF y su validación • Elaboración de informes de seguimiento anual del SCIIF • Análisis de la supervisión del SCIIF realizado por la Dirección de Auditoría Interna • Propuesta de auditoría externa del SCIIF, en su caso

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Relación con los Grupos de Interés[41]

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Hitos
• Renovación de la **nueva web corporativa** • Fomento de la **relación con los GGII** a través de la participación en iniciativas y campañas de publicidad con asociaciones no lucrativas • Emisión de **podcasts** a través de redes sociales • Participación en **campañas de publicidad** (ODS, sostenibilidad) • **Cumplimiento de objetivos estratégicos** • **Gestión comunicativa del proceso de liberalización**

Compromisos 2022
• Implementación **por medios electrónicos de nuevos Procedimientos Administrativos** tales como reclamaciones, autorizaciones o nuevos procedimientos • Finalización del **Plan director de Comunicación y Reputación Corporativa 2022-2030**

Adif informa a los grupos de interés sobre su situación, actividades y planes en todos los ámbitos promoviendo el beneficio mutuo y social.

PRIORIDADES EN RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS



comunicación



participación



transparencia

○ Canales establecidos con los GGII

Entre los canales de comunicación interna que se utilizan habitualmente en la empresa, se encuentran:

- El **portal INICIA** de la Intranet, a través del mismo el personal tiene acceso a toda la información sobre hitos empresariales, estructura de la empresa, noticias de actualidad

[41] Contenido vinculado al indicador **GRI 102-40**: Lista de grupos de interés

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

y sostenibilidad, formación y acceso a la misma, cambios organizativos, portal del empleado y en general cualquier tipo de comunicación corporativa. También es un canal de comunicación con la empresa, mediante el uso de los buzones: buzón ético, buzón de sugerencias, buzón de ideas para la mejora.

- **Jornadas de Comunicación Interna**, reuniones con la Estructura de dirección y apoyo, Telegram, boletines, etc.

- **Campañas de comunicación o sensibilización** en temas específicos que son publicadas en la Intranet o a través de la nómina, y que abarcan todos los ámbitos de la empresa: Campañas de Medicina Preventiva, Informes de gestión, Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad en la Circulación, Calidad y Medio Ambiente o Formación entre otros.

Actualmente se cuenta con 3 campañas de comunicación sobre ODS lanzadas por Pacto Mundial de Naciones Unidas España:

- ¡Celebra con nosotros el 6º Aniversario de los ODS!
- Iniciativa Contigo Somos +
- Iniciativa TengoUnPacto

Respecto a los convenios con los que cuenta Adif, a continuación, se exponen los datos relativos a los últimos ejercicios:

Negociación colectiva[42]

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Nº convenios colectivos firmados en vigor	2	1	1
Nº convenios en vigor	1	1	1
Nº convenios firmados	1	1	1

Número de acuerdos y convenios con organizaciones y asociaciones sectoriales profesionales

		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
En vigor[43]	Adif + Otros	560	145[44]	164
	Adif + Adif AV + Otros	36	42	56
	Adif + Adif AV	9	13	19

[42] Contenido vinculado al indicador **GRI 102-41**: Acuerdos de negociación colectiva
[43] Suscritos desde el 1 de octubre de 2015 y en vigor
[44] Disminución del número de Convenios en vigor por aplicación de la D.A. 8ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Firmados	Adif + Otros	33	17	37
	Adif + Adif AV+ Otros	9	8	14
	Adif + Adif AV	3	3	0

Las principales magnitudes de 2021 de Adif relacionadas con la comunicación con los grupos de interés, en la búsqueda de zonas de significación común entre las expectativas de estos y el liderazgo de la Entidad, son las siguientes:

Comunicación con los grupos de interés[45]

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Número de actuaciones en redes sociales	5.708	6.704
Porcentaje total de solicitudes contestadas a través de la página web	94,2%	85,9%
Eventos gestionados por Adif	80%	100%
Plan Estratégico de Comunicación, número de acciones	547	853
Porcentaje de solicitudes de información de medios de comunicación contestadas en el plazo de 7 días o menos	95%	95%
Transparencia. (% de reclamaciones admitidas por el CTBG respecto del total de solicitudes de información)	1,28%	3,3%

[45] No se dispone del registro de dicho indicador para el ejercicio de 2019

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Equipo humano

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Hitos

- Firma del Acuerdo para la **regulación del trabajo a distancia y resolución de presidencia**
- Aprobación de un nuevo **Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo**
- Creación de un **nuevo espacio de igualdad**
- Constitución **Comisión Negociadora de adaptación del Plan de Igualdad** de Adif
- Creación del **área de Igualdad y Promoción de la Diversidad**
- Establecimiento de un **espacio web de igualdad y diversidad con un buzón de sugerencias** en la intranet de Adif
- Desarrollo del programa complementario de **Iniciativas para el Fomento de la Igualdad**
- Promover la **organización coordinada y flexible** que permita potenciar el talento e impulsar el liderazgo
- Gestión de la **intranet corporativa y del club de empleados**
- **Realización de una encuesta de clima laboral**

Compromisos 2022

- Aplicación del **Acuerdo del Trabajo a Distancia**
- Negociación de los **Nuevos Modelos de Producción** para mejorar la productividad y funcionalidad
- **Revisión del Fondo Social** para garantizar su financiación futura
- Negociación del **III Plan de Igualdad** adaptado a la nueva legislación
- Acordar el **desarrollo del proceso de elecciones sindicales**, a celebrar en 2023
- **Continuar con los trabajos** de desarrollo del vigente **II Convenio Colectivo**
- Desarrollar **nuevas iniciativas** para avanzar en objetivos de **igualdad, conciliación y diversidad**
- Trabajar para que la **comunicación interna** llegue al mayor número posible de empleados

En Adif las personas constituyen los recursos más importantes. Por este motivo, la Compañía se esfuerza para ofrecer un entorno de trabajo inclusivo, seguro y estable con el objetivo de brindar oportunidades de formación continua y de desarrollo profesional que proporcionen una plantilla cualificada, comprometida y motivada para cumplir con los objetivos empresariales de la compañía.

En este punto se dan a conocer los datos relativos a los recursos humanos y organización de Adif, mostrando los datos relativos propios de los empleados, como la composición de la plantilla o las remuneraciones, entre otros.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

PRIORIDADES EN MATERIA DE RRHH



atracción y retención del talento



igualdad y diversidad



seguridad y salud



relaciones sociales

- **Establecimiento del Programa de Transferencia del conocimiento**
- **Establecimiento del Plan de transferencia de conocimiento anual**
- **Búsqueda y selección de las personas con potencial de desarrollo**
- **Continuación de Programas de transferencia de conocimiento anual**

RESUMEN DEL PERSONAL EN CIFRAS

11.254 empleados

98,36% con contrato indefinido

91,40% cubiertos por convenio colectivo

15,52% mujeres

3,88 % brecha salarial puestos directivos (a favor del género masculino)

683.176 horas de formación

2,89% tasa de retención de directivos

7,02% tasa de retención de plantilla

569 nuevos empleados (OEP)

- 18 procedentes de convocatorias para personas con discapacidad
- 1.958 plazas publicadas

RESUMEN DE SEGURIDAD Y SALUD EN CIFRAS

22,58 % de empleados participantes en medicina preventiva

5,57 índice de absentismo

8.048 jornadas perdidas por accidente o enfermedad

○ Empleados[46]

La distribución que siguen las personas que forman parte de Adif es la siguiente:

[46] Contenido vinculado al indicador **GRI 102-8**: Información sobre empleados y otros trabajadores

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Número de empleados a cierre por sexo[47]

	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Hombres	10.124	85,32	9.713	84,88	9.508	84,18
Mujeres	1.742	14,68	1.730	15,12	1.746	15,52
Total	11.866	-	11.443	-	11.254	-

Número de empleados a cierre por edad

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Hasta 35 años	794	782	980
Entre 36 y 50	1.770	1.897	2.165
Mayores de 50	9.302	8.764	8.109
Total	11.866	11.443	11.254

Número de empleados a cierre por país[48]

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
España	11.412	11.089
Arabia Saudí	27	161
Bélgica	3	3
Francia	1	1
Total	11.443	11.254

Número de empleados a cierre por categoría profesional[49]

[47] Contenido vinculado al indicador **GRI 102-7**: Tamaño de la organización

[48] No se dispone del registro de dicho indicador para el ejercicio 2019

[49] Contenido vinculado al indicador **GRI 401-1**: Nuevos contrataciones de empleados y rotación de personal

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Personal Operativo o MMII	10.163	9.653	9.411
Estructura de Apoyo	866	966	1.014
Estructura de Dirección	837	824	829
Total	11.866	11.443	11.254

Número de empleados a cierre por tipo de contrato y jornada[50]

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Contratos indefinidos	11.557	11.268	11.069
Contratos temporales	309	175	185
Contratos a tiempo completo	-	-	10.202
Contratos a tiempo parcial	587	1.001	913
Otros (contratos por obra, en prácticas)	-	-	139

Información relativa a los empleados (antigüedad)

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Entre 0 y 11 años	1.941	2.112	2.173
Entre 12 y 19 años	732	762	1.229
Entre 20 y 27 años	258	118	129
Entre 28 y 35 años	2.805	2.189	1.052
Más de 35 años	6.130	6.262	6.671

[50] Contenido vinculado al indicador **GRI 401-1**: Nuevos contrataciones de empleados y rotación de personal

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

A continuación, se muestran los datos relativos a los promedios anuales de contratos durante el ejercicio fiscal de reporte desglosado por su tipología y por sexo, edad y categoría profesional, para los cuales se han tenido en cuenta todos los contratos activos durante 2021 en Adif:

Promedio de empleados por tipo de contrato y jornada[51]

		Ejercicio 2020						Ejercicio 2021					
		<51 años		>51 años		Total		<51 años		>51 años		Total	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Operativos	Fijo	928,42	221,17	4.794,17	533,17	5.722,58	754,33	1.143,67	281,17	4.264,75	494,25	5.408,42	775,42
	Fijo a tiempo parcial	-	-	418,17	47,67	418,17	47,67	-	-	501,92	41,92	501,92	41,92
	Temporal	28,75	5,00	4,67	1,00	33,42	6,00	19,17	4,08	2,92	0,67	22,09	4,75
	Temporal a tiempo parcial	80,75	46,58	5,00	1,83	85,75	48,42	10,83	8,00	0,58	0,08	11,41	8,08
MMII	Fijo	301,42	132,17	1.746,17	253,67	2.047,58	385,83	353,33	155,58	1.607,75	251,08	1.961,08	406,66
	Fijo a tiempo parcial	-	-	171,67	15,08	171,67	15,08	-	-	189,67	15,75	189,67	15,75
	Temporal	-	-	-	-	-	-	0,33	1,33	-	-	0,33	1,33
	Temporal a tiempo parcial	31,08	19,08	3,58	3,33	34,67	22,42	5,58	6,83	2,00	1,58	7,58	8,41
Est. Apoyo	Fijo	197,33	129,33	418,67	104,67	616,00	234,00	251,17	147,08	394,25	101,33	645,42	248,41
	Fijo a tiempo parcial	-	-	36,00	1,17	36,00	1,17	-	-	266,00	1,33	266,00	1,33
	Temporal	0,25	2,83	-	0,17	0,25	3,00	0,58	2,58	-	0,33	0,58	2,91
Est. Dirección	Fijo	172,33	93,00	447,83	89,58	620,17	182,58	190,25	100,58	428,58	89,25	618,83	189,83
	Fijo a tiempo parcial	-	-	22,50	0,25	22,50	0,25	-	-	91,17	1,00	91,17	1,00
TOTAL		1.740,33	649,17	8.068,42	1.051,58	9,808,75	1.700,75	1.974,91	707,23	7.749,58	998,57	9.724,49	1.705,80

[51] No se dispone de los datos relativos a los promedios del ejercicio 2019

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Las remuneraciones desglosadas por su tipología y por sexo, edad y categoría profesional, para los cuales se han tenido en cuenta todos los contratos activos durante 2021 en Adif son las que se recogen a continuación:

Remuneración media por sexo[52]

Euros (€)	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Hombres	38.635,83	44.137,54
Mujeres	36.225,86	41.408,64

Remuneración media por edad

Euros (€)	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Hasta 35 años	35.517,06	25.364,93	29.704,31	37.244,79	38.237,91	
Entre 35 y 50	37.670,36	38.706,48	36.648,09	37.600,64	43.357,89	
Mayores de 50	37.716,09	35.739,51	37.244,79	35.517,06	44.239,26	

Remuneración media por categoría profesional

Euros (€)		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Estructura dirección	Hombre	64.860.05	62.955,12	66.673,74
	Mujer	63.179,93	62.631,68	64.087,32
Estructura apoyo	Hombre	47.304,08	45.059,00	47.363,51
	Mujer	45.903,63	46.240,82	45.979,25
Mandos intermedios	Hombre	36.596,83	36.493,19	43.035,40
	Mujer	35.224,09	34.872,43	38.822,99
Operativos	Hombre	33.390,30	34.397,56	41.530,64
	Mujer	27.293,46	30.354,62	35.519,51

[52] No se dispone de los datos relativos a los promedios del ejercicio 2019

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Brecha salarial[53] por categoría profesional[54]

Euros (€)	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021[55]
Estructura de dirección	0,51	3,88
Estructura de apoyo	-2,62	2,92
Mandos intermedios	4,44	9,79
Personal operativo	11,75	14,47

Las diferencias salariales que se puedan producir entre personal del mismo nivel salarial vienen generadas por diversas causas: distinta antigüedad, posesión de cualificaciones susceptibles de gratificación o realización de actividades que conlleven un abono específico, entre otras.

Remuneración media de alta dirección[56]

Euros (€)	EJERCICIO 2021
Hombres	123.874,89
Mujeres	127.275,38

○ Organización del trabajo

El II Convenio Colectivo de Adif, ha continuado avanzando en estas materias, creando mesas técnicas de desarrollo en temas como normativa, jornada y horarios y conciliación y una nueva mesa de igualdad, así como asuntos tales como fijación de la jornada anual en 1.642 horas en cómputo de ocho horas diarias.

El trabajo se distribuye también por turnos de acuerdo con lo recogido en la normativa laboral vigente en la empresa en muchos colectivos. Una parte importante del personal tiene un régimen semanal de cinco días de trabajo y dos de descanso[57].

Se lleva a cabo un incremento de las prestaciones por defunción y ayudas por hijos con discapacidad, excedencia por cuidados de personas dependientes, nuevo régimen de licencias hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad, permisos no retribuidos de hasta un mes por fallecimiento de determinados familiares, licencia no retribuida por reproducción asistida, acuerdo de trabajo a distancia, nuevo régimen de horarios, entre otras muchas medidas.

[53] Brecha salarial = ((Remuneración media hombres – Remuneración media mujeres) / Remuneración media hombres) · 100

[54] No se dispone de la información de este indicador para el ejercicio 2019

[55] Contenido vinculado al indicador **GRI 405-2**: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

[56] No se dispone de la información de este indicador para el ejercicio 2019 y 2020

[57] Contenido vinculado al indicador **GRI 103-2**: El enfoque de gestión y sus componentes

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

En 2021 la Comisión Negociadora ha alcanzado el Acuerdo de Teletrabajo, cuya entrada en vigor se prevé para 2022

Incentivos y Beneficios sociales

Además de la retribución variable basada en el cumplimiento de distintos objetivos a cumplir por las personas trabajadoras (personales, transversales, de contribución al equipo y del catálogo de competencias), Adif pone a disposición de sus trabajadores cubiertos por Convenio una amplia oferta de beneficios sociales para mejorar la vida personal y laboral, ofreciendo a las mismas prestaciones no retributivas o beneficios sociales, entre otros:

- **Promoción de la salud:** reconocimientos médicos, campañas de medicina preventiva, ayudas para gastos médicos extraordinarios, campañas de vacunación, ayudas por incapacidad temporal complementarias a la Seguridad Social, ayudas contra la drogodependencia y el alcoholismo, etc.
- **Seguro de vida.**
- **Títulos de transporte** con tarifa gratuita en cercanías y trenes regionales, y tarifas especiales en grandes líneas y AVE.
- **Ayudas por hijos** con discapacidad.
- **Protección jurídica:** en casos de accidentes ferroviarios que puedan determinar responsabilidad penal.
- **Acoplamiento** a otros puestos por pérdida de facultades.
- **Movilidad** por reunión de cónyuge o pareja de hecho.
- **Facilidades y/o descuentos** en servicios: banca, ocio, viajes, viviendas, etc.

Además, las personas trabajadoras a jornada completa tienen los mismos derechos y beneficios que las de tiempo parcial[58].

Permiso Maternidad y Paternidad

Por otro lado, se debe destacar que el 100% de las personas trabajadoras beneficiadas por el derecho al permiso de maternidad y de paternidad han vuelto a reincorporarse a sus puestos de trabajo una vez finalizado dicho permiso.[59]. Las personas trabajadoras con derecho a permiso parental por sexo han sido 11.115 de los que se han acogido a él 191 empleados.

En Adif 191 personas trabajadoras se han acogido al permiso parental durante 2021

[58] Contenido vinculado al indicador **GRI 401-2**: Valores, principios, estándares y normas de conducta
[59] Contenido vinculado al indicador **GRI 401-3**: Permiso parental

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Permiso maternidad/paternidad

	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Personas trabajadoras que se han acogido al permiso de maternidad	0	44	0	32	0	41
Personas trabajadoras que se han acogido al permiso de paternidad	104	0	118	0	150	0
Total	148		150		191	

Relaciones laborales

En Adif se trabaja por mantener el diálogo con la representación de personal para sostener un clima laboral que favorezca el desarrollo de los objetivos de la entidad y evitar la conflictividad que pueda llevar a pérdida de productividad y reputación.

Asimismo, el II Convenio Colectivo de Adif, recoge en clausula 13ª, Garantías Digitales, que incorpora a las empresas los nuevos derechos de garantía digital y al derecho a la intimidad y uso de dispositivos digitales en el ámbito laboral y periodos horarios de desconexión digital laboral. Por ello, se han regulado todas estas cuestiones en el Acuerdo de Trabajo a distancia.

> Adif tiene una interlocución fluida con la representación de personal para alcanzar acuerdos que permitan garantizar los objetivos de la entidad

La interlocución entre Adif y su plantilla se realiza a través de reuniones periódicas entre la Entidad y diferentes comisiones y modalidades de representación de las personas trabajadoras, que participan en la toma de decisiones:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Comisión	Funciones
Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo de Adif y Adif Alta Velocidad	Compuesta por la Dirección y los Sindicatos (según legislación vigente). Entre sus obligaciones está la negociación y ratificación de los acuerdos alcanzados
Comité General de Empresa	Órgano de interlocución y negociación para el tratamiento de los asuntos de carácter general y de negociación colectiva
Comités del Centro de Trabajo y Delegados de Personal	Hay delegados de personal en Cuenca, Segovia, Teruel, Zamora, Álava y Soria. Existen Comités en el resto de las provincias.
Comité General de Seguridad y Salud	Órgano de máximo nivel participativo en material de prevención de riesgos laborales, del que emanan las directrices y al que se vinculan los comités de seguridad y salud
Comisiones de Seguridad en la Circulación	Órganos de consulta y tratamiento de aspectos técnicos de seguridad en la circulación, aprobación de planes y seguimiento de índices específicos
Consejo Asesor de Formación y Comisión Paritaria del Consejo	Se encarga de la elaboración y seguimiento del Plan de Formación de Adif
Comisión de Política Social	Gestiona, tramita y concede las ayudas sociales, las ayudas por hijos e hijas con discapacidad, las ayudas por incapacidad temporal y las prestaciones por defunción
Comisión de Igualdad	Propone medidas de actuación y el desarrollo del II Plan de Igualdad, así como el seguimiento de los indicadores de igualdad de oportunidades y no discriminación
Comisión de Conflictos Laborales	Sirve como procedimiento de solución de los conflictos que se puedan plantear en la interpretación o aplicación de Convenios o acuerdos colectivos y normas laborales con carácter general, o ante el anuncio de convocatoria de huelga.
Comisión Negociadora de adecuación del Plan de igualdad	Conforme señala el RD 901/2020, destacando entre sus tareas la elaboración del diagnóstico de situación, la identificación de las necesarias medidas de fomento de la igualdad a implementar, y los medios materiales y humanos necesarios para su implantación, personas responsables y cronograma de actuaciones

○ Gestión del talento

Los procesos de selección de personal de Adif están establecidos en la Normativa Laboral para el personal sujeto a Convenio Colectivo.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

En 2021 se han producido 569[60] ingresos en Adif procedentes de las Ofertas de Empleo Público, siendo 18 para personas con discapacidad

Durante el ejercicio 2021 se resolvieron las convocatorias del proceso de movilidad interna global correspondiente al año 2020. En este proceso se ofertaron 1.168 vacantes en Adif y 1 en Adif AV, de las que, en Adif, 788 correspondieron a personal operativo, de 19 categorías diferentes en todos sus niveles salariales y 380 a Mandos Intermedios (368 a Supervisores y 18 a Cuadros Técnicos) de 31 puestos distintos. El número de solicitudes presentadas fue de 6.452 correspondientes a 1.530 trabajadores.

Una vez resueltas se adjudicaron un total de 555 vacantes, de las cuales 554 fueron en Adif y 1 en Adif AV. De estas adjudicaciones, en Adif, 335 correspondieron a personal operativo, repartidas en 19 categorías diferentes en todos sus niveles salariales, y 219 a Mandos Intermedios (208 a Supervisores y 11 a Cuadros Técnicos) de 26 puestos distintos.

○ Formación

Las acciones formativas, están dirigidas tanto a la mejora de competencias y cualificaciones como a la renovación y actualización de las mismas. Entre los objetivos del **Plan de Formación** están fomentar los valores y cultura de empresa, promoviendo actitudes positivas e innovadoras, facilitar la igualdad de acceso de todos los empleados, además de contribuir a incrementar los niveles de seguridad en la infraestructura ferroviaria, la salud de los trabajadores y la seguridad de bienes y servicios. Se trabaja en la información y sensibilización de los empleados a través de la intranet de Adif y del espacio web de Igualdad y Diversidad, además de la formación en temas de igualdad, conciliación, diversidad e inclusión[61].

Dentro del Plan de Formación se encuentran también los planes transversales, que son programas formativos que van asociados a proyectos de diversos ámbitos entre los que podemos señalar, seguridad en la circulación, accidentabilidad cero, igualdad de oportunidades o gestión de tecnologías.

En 2021, en el Plan de Formación Anual, se han incluido objetivos estratégicos relacionados con la diversidad y la inclusión, libre de cualquier tipo de discriminación, así como indicadores que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta contribución se mide en el número de personas que atienden las siguientes formaciones:

- Programas de bienestar y factor humano.
- Programas de transformación digital.
- Programas de igualdad y promoción de la mujer.
- Programas de medio ambiente.
- Programa transversal sobre Liderazgo inclusivo.
- El poder de la diversidad: Cómo trabajar bien con todo el mundo (programa transversal).

[60] 524 de la OEP 2020 y 45 de la OEP 2019

[61] Contenido vinculado al indicador **GRI 404-2**: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

La inversión en formación que Adif ha realizado en 2021 asciende a 4.211.248 €

Existe formación en materias específicas que habilitan para el desempeño de tareas determinadas o puestos y hay que destacar que son cursos obligatorios a los que se acude en función del puesto de trabajo. Lo hacen por igual hombres y mujeres dependiendo de las funciones que estén desempeñando según el puesto asignado. Estos cursos de carácter obligatorio y legal conviven con otro tipo de cursos que se realizan de forma voluntaria y se desarrollan normalmente a través del Centro de Formación Virtual y con facilidad de acceso tanto para hombres como para mujeres.

Prueba de ello es la emisión de **507 Certificados de Conducción del personal y 7.885 habilitaciones de personal** relacionado con actividades de seguridad en la circulación de Adif, conforme a los requisitos establecidos en la normativa vigente. Además, durante el ejercicio, se han evaluado a un total de 2.928 aspirantes de Empresas Externas[62].

La **media de horas de formación por empleado** que se han realizado en Adif durante 2021 asciende a **58,5**, con la siguiente distribución del total de las mismas por categoría profesional:

Horas de formación por categoría profesional[63]

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Estructura de dirección	388.085	338.296	475.952
Estructura de apoyo	118.856	115.087	104.706
Mandos intermedios	55.825	62.840	63.891
Personal operativo	47.313	29.983	38.628
Total	610.079	546.206	683.176

Con respecto a la preservación del medio ambiente, se ha puesto a disposición de los empleados un programa de experto que abarca temas de sostenibilidad, ODS y economía circular. Asimismo, coexisten también en el catálogo formativo cursos de interés relacionados con el medioambiente:

Evaluación de impactos ambientales y espacios protegidos	Riesgo ambiental - Dispensa de combustible
Gestión de residuos	Sensibilización medioambiental
Emisiones atmosféricas	Vertidos y aguas contaminadas

[62] Datos integrados Adif y Adif AV

[63] Contenido vinculado al indicador **GRI 404-3**: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Lucha internacional contra el cambio climático	Taller de movilidad sostenible
Actuación frente a Incidencias Ambientales menores	Experto en Sostenibilidad, ODS y Economía Circular

También se gestiona la asistencia a foros relacionados con la gestión de riesgos y aspectos ESG en las organizaciones. El personal de Adif asistió a otros cursos de interés en materia de:

- *Compliance* e Integridad corporativa
- Grupo Dinero Digital y Sistemas de Pago. Geopolítica y dinero digital
- Sostenibilidad, ESG y taxonomía
- La cuantificación del daño en los procedimientos de reclamación de daños por infracciones de competencia

Durante 2021 se han realizado distintas actividades enfocadas a aumentar los conocimientos de los integrantes de Adif, impartiendo formación en temáticas como compliance, sostenibilidad o dinero digital

○ Desarrollo profesional[64]

Los procesos de selección de personal de Adif están establecidos en la Normativa Laboral para el personal sujeto a Convenio Colectivo. En 2021 se han incorporado 569 nuevos empleados procedentes de Ofertas de Empleo Público, 18 de ellos procedentes de convocatorias para personas con discapacidad. Se han publicado 1.958 plazas.

La tasa de rotación[65] de la plantilla en 2021 ha sido de 7,02 aumentando frente al año anterior de 6,80 y la tasa de rotación de directivos ha sido de 2,89 disminuyendo frente al año anterior de 3,76

El éxito de la actividad llevada a cabo por Adif depende fundamentalmente del desempeño de sus trabajadores, mientras que éste depende directamente de su satisfacción y motivación.

Para lograrlo adquiere especial relevancia el impulso de los líderes de la organización, siendo la Gestión Directiva 3C el sistema metodológico que articula y desarrolla el Modelo de Liderazgo de Adif, con criterios de transparencia, racionalidad y eficiencia.

Modelo de gestión por competencias

[64] Contenido vinculado al indicador **GRI 404-2**: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados
[65] Contenido vinculado al indicador **GRI 401-1**: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

El modelo gestiona, de manera sistemática, las **capacidades**, **comportamientos** y **crecimiento (3C)** de los líderes de la organización, en un contexto presidido por el compromiso, la colaboración y la creatividad.

El Modelo de Liderazgo: Gestión Directiva 3C busca impulsar el desempeño de los líderes de la organización

En Adif se cuenta con numerosos los proyectos y actividades realizadas en ese marco y para reforzar el espíritu que subyace en el modelo e incrementar el impulso que proporciona, se ha querido renovar su imagen haciendo un guiño al lema olímpico *Citius altius fortius* (más rápido, más alto, más fuerte), buscando transmitir la importancia de seguir mejorando para superar los imponderables que inevitablemente aparecerán en el camino, y recordando que siempre se puede llegar "más allá" en el desarrollo de la misión, visión y valores.

En Adif se cuenta con numerosos proyectos y actividades realizadas en ese marco y para reforzar el espíritu que subyace en el modelo e incrementar el impulso que proporciona, se ha querido renovar su imagen haciendo un guiño al lema olímpico *Citius altius fortius* (más rápido, más alto, más fuerte), buscando transmitir la importancia de seguir mejorando para superar los imponderables que inevitablemente aparecerán en el camino, y recordando que siempre se puede llegar "más allá" en el desarrollo de la Misión, Visión y Valores.

En 2021 se ha reforzado la vinculación del Modelo de Liderazgo con la Cultura de Seguridad, continuando el despliegue de la Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Gestión de Seguridad en la Circulación en Adif

Catálogo de competencias – Transformación Digital

En 2021 se ha continuado con el despliegue del Modelo de Gestión por Competencias – Transformación Digital, que puso en marcha la Dirección de Recursos Humanos en 2016 para adecuar los comportamientos de su catálogo a los que demanda el nuevo escenario de la Transformación Digital.

En 2021 el Desempeño Global Medio de Adif fue del 88,45% y se realizaron 4.401 evaluaciones a 741 empleados, más del 6,5% de la plantilla

El **Catálogo de Competencias – Transformación Digital**, como en el año anterior, articuló la Evaluación de Desempeño 360. El modelo de Evaluación del Desempeño 360 ofrece diferentes visiones (la propia, la del jefe, y la de pares y colaboradores) de los comportamientos de los evaluados y permite a éstos tomar conciencia de fortalezas y oportunidades, a la vez que pueden descubrir aspectos de esos comportamientos que con su sola visión no habrían sido capaces de detectar, facilitando la mejora continua y promoviendo una cultura de desarrollo del talento.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

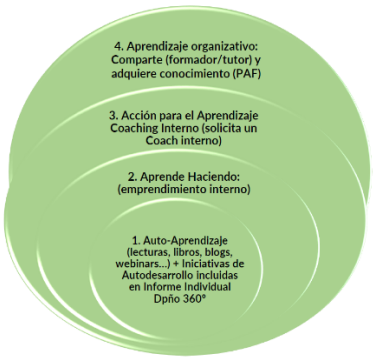
conceptos asociados a la transformación digital: agilidad, flexibilidad, colaboración y cooperación, eficiencia, transparencia, participación, rapidez, etc.

El nuevo catálogo, vigente en 2021, se articula en torno a cuatro dimensiones:

- **Conocimiento**: no sirve sólo con adquirirlo y mantenerlo; es necesario generarlo y compartirlo, aprovechando las posibilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).
- **Resultados**: la competitividad y la sostenibilidad son los ejes que soportan esta dimensión.
- **Personas**: capacidad para gestionar la diversidad, que cada vez es más amplia, y el talento, cada vez más complejo.
- **Cultura**: Compromiso para asumir, y trasmitir, el escenario de transformación permanente y cada vez más acelerada en que vivimos.

Derivado de la evaluación del desempeño se continúa profundizando en la implantación de Planes de Desarrollo Individual para potenciar el talento de las personas e impulsar su liderazgo, poniendo a su disposición diferentes programas y acciones de desarrollo.





Modelo integrado de dirección por objetivos

Por otra parte, en 2021 se ha continuado aplicando el Modelo Integrado de Dirección por Objetivos (DPO), que apoyado en tres pilares (transparencia, coherencia y facilidad), favorece el desarrollo y el despliegue de los objetivos de empresa y de área a todo el personal sujeto al Sistema de Objetivos, generando así un mayor compromiso del personal con los objetivos clave de la Entidad. La Alta Dirección está implicada directamente en la elaboración de los objetivos de la empresa y todos ellos se gestionan con un formulario absolutamente trasparente para el evaluador y el evaluado.

El grado de consecución de los objetivos de Adif fue del 96,85%[66], evaluando a un total de 4.098 personas, lo que representa un 36,41% de la plantilla

[66] *Último dato disponible a cierre 2020. Los datos de 2021 no se conocen hasta final primer trimestre*

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Portal Formación TV

Durante 2021 se ha continuado profundizando en el desarrollo del Portal Formación TV, formado por un conjunto de herramientas y servicios puestos a disposición de Adif para aprender y comunicarnos a través de la imagen y las tecnologías digitales.

Dentro de él se muestran los contenidos audiovisuales que se requieren para los diferentes programas formativos que coordina y produce el equipo de Medios Audiovisuales de Coordinación Técnica, junto con el resto de las áreas y centros de formación.

Estos canales son temáticos y están definidos dentro del Portal para dar a conocer a toda la plantilla los contenidos necesarios para su formación, tanto en la vida profesional como en la personal.

Dentro de Formación TV se gestionan los accesos en función de:

- Grupos diana de los canales
- Categorías profesionales
- Programas formativos

Además, el equipo de MEDIOS y Formación TV realiza habitualmente grabaciones en plató destinados a los cursos, además de colaborar con las diferentes Direcciones corporativas en realización de reportajes en vídeo y fotografía, así como la gestión y realización de eventos digitales en directo.

Programa de Coaching

Consiste en el desarrollo del talento para poner en valor la experiencia y habilidades directivas de las personas mediante una labor profesional de apoyo y acompañamiento que se refuerza en el autoconocimiento y el aprendizaje entre compañeros y sobre la base del compromiso ético, la colaboración, la confianza y la horizontalidad.

El programa, que se inició en 2015, cuenta con 3 líneas de formación evolutivas.

- Coaching entre Pares"
- "Comunidad del Coaching"
- "Coaching interno", siendo esta última la que otorga la acreditación profesional de "Coach interno"

El programa de Coaching de Adif cuenta con la certificación de la Asociación Española de Coaching Ejecutivo y Organizacional (AECOP). En 2019 recibió el "Premio Honorífico" del certamen de AECOP como reconocimiento a la labor de difusión de la "Cultura del Coaching" en la empresa.

En la edición de 2021 han participado en el programa 32 personas integradas en las 3 líneas formativas que han llevado a cabo diferentes iniciativas de desarrollo. En total se han realizado 24 procesos de coaching individual (tanto en Adif como en Adif Alta Velocidad), consiguiendo formar a 6 coaches acreditados entre Adif y Adif AV.

En 2021 se ha publicado un monográfico de AECOP en colaboración con Economía 3 sobre Cultura del Coaching en la empresa que incluía un artículo del DG de Gestión de Personas

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

sobre el programa de Coaching de Adif, reforzando la idea de que el Coaching se ha convertido en una pieza clave de nuestro modelo de Liderazgo Gestión Directiva 3C.

Programa Horizonte 2030

En 2020 se inició y en 2021 ha continuado el programa de formación y desarrollo del Talento Directivo denominado "HORIZONTE", "un camino que lleva a esa línea donde se funden los mejores profesionales con los mayores logros". El objetivo es seguir desarrollar a los directivos con el horizonte puesto en la década 2020- 2030.

Horizonte es un programa que tiene como objetivo evaluar el potencial de liderazgo para, mejorar el Comportamiento y explotar el Potencial Directivo permitiéndoles desarrollar y difundir una cultura de gestión eficaz para enfrentar con éxito los retos de la década 2020-2030.

El programa se desarrolla en tres niveles de impartición: el NIVEL i: ¿Dónde estoy?, ayuda a situarse; el NIVEL II: ¿Cómo soy? Ayuda a conocerse y el NIVEL III: ¿Qué debo hacer? Ayuda a orientarse.
La metodología de aprendizaje utilizada trata del estudio de los modelos y de las habilidades para modelar adecuada a un contexto – directivos de Adif- y escenario – transformación digital, liberalización del sector y renovación generacional- determinados.

Programa Dejando Huella

Dejando Huella es un programa de desarrollo destinado a sistematizar el aprendizaje de la organización y contribuir a la gestión del conocimiento evitando que se pierda como consecuencia del envejecimiento de la plantilla. En 2021 se ha concluido la cuarta edición del programa "Dejando Huella" que ha contado con la participación de 10 autores. Dejando Huella es un programa en el que los directivos *seniors* de la organización actúan como agentes de transmisión de conocimientos, experiencia, actitudes y cultura empresarial.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

○ Igualdad

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Hitos
• Elaboración del **diagnóstico de Igualdad y adaptación a la nueva normativa** del Plan de Igualdad de Adif • Creación del **área de Igualdad y Promoción de la Diversidad** con el fin de coordinar e impulsar ambos principios en la empresa • Creación de un **espacio web de igualdad y diversidad con un buzón de sugerencias** en la intranet de Adif para informar, sensibilizar y dar voz en torno a estos valores • Desarrollo del **programa de Iniciativas para el Fomento de la Igualdad**, complementario del Plan de Igualdad

Compromisos 2022
• Puesta en marcha del **nuevo Plan de Igualdad** de acuerdo con la última reforma legislativa, una vez concluido y firmado por la dirección de la empresa y la representación sindical • **Realización de actividades con asociaciones de igualdad de género**, diversidad e inclusión.

Desde la creación de Adif, la igualdad ha sido uno de los referentes más destacados que ha figurado en sus convenios colectivos, planes y normas como uno de sus compromisos tanto dentro de la Empresa como en su relación con la sociedad y sus clientes. Adif se sigue comunicando con las personas trabajadoras en la forma habitual, negociando y alcanzando, en su caso, acuerdos con la representación sindical electa y en el resto de las comisiones derivadas del II Convenio Colectivo.

En este año 2021 se ha constituido la **Comisión Negociadora de adecuación del Plan de Igualdad**, conforme señala el RD 901/2020.

En estos momentos Adif se encuentra en un proceso de adaptación del vigente Plan de Igualdad de la entidad a lo recogido en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, en el que se expone el marco de actuación de Adif como empresa, así como el compromiso de Adif con la Igualdad de Oportunidades, firmado por todo el Comité de Dirección de la Entidad.

En 2021 en Adif está vigente el **II Plan de Igualdad y dos protocolos**, uno **frente al acoso laboral** (suscrito en 2011) y otro **frente al acoso sexual y por razón de sexo** (modificado en 2016). Entre los trabajos desarrollados en estos últimos meses por la mencionada Mesa de Igualdad y por mandato del propio Plan, se han actualizado ambos protocolos, que fueron aprobados con la unanimidad de empresa y todas las organizaciones sindicales que forman la misma.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

El II Plan de Igualdad de Adif, de junio de 2019, recoge como acción a implantar, dentro del objetivo específico de acceso al empleo, *"prevenir la discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo en Adif"*. Entre las medidas relacionadas con este punto se ha promovido la paridad en los tribunales y órganos de selección; incluido un módulo de igualdad entre mujeres y hombres y otro sobre violencia de género en los cursos de acogida a personal de nuevo ingreso; facilitada la participación en pruebas selectivas externas e internas de aspirantes embarazadas o en situación de maternidad, y a personas con discapacidad; entre otras.

El propósito es continuar fomentando la participación y realización de acciones a favor de la no discriminación entre sexos en el empleo, gracias a iniciativas incluidas en el II Plan de Igualdad o tratadas en la Mesa de Igualdad y la Comisión de Política Social e Igualdad.

Para divulgación de la experiencia de Adif en la implantación de los dos planes de igualdad en la historia de la entidad, en 2021 ha participado en el foro de la **Asociación Española para la Calidad (AEC)**.

Adif siempre ha trabajado por la **eliminación de barreras y por facilitar el acceso a todas las personas**. Pero cada vez queremos ser más inclusivos, incorporando talento diverso. Por eso trabajamos con organizaciones que nos ayudan a integrar en la empresa a personas con discapacidad, promocionamos los derechos laborales de las personas con VIH o queremos fomentar la plena inclusión y un ambiente laboral respetuoso con el colectivo LGTBI.

En relación con la igualdad de oportunidades, cabe señalar que se ha continuado incorporando en el cuadro de mando sobre Responsabilidad Corporativa el **número de denuncias por discriminación laboral y el porcentaje de mujeres que reciben formación**.

Hay que destacar también la nueva edición del **Programa Lidera**, desarrollado por Adif junto a la **Real Academia de Ingeniería**, enmarcado en el **proyecto Mujer e Ingeniería** que persigue facilitar la incorporación del **talento STEM femenino** en el ámbito laboral. El Programa Lidera se basa en la mentorización de trabajadoras de la Entidad promocionando y visibilizando el talento femenino.

El propósito continuar fomentando la participación y realización de acciones a favor de la no discriminación entre sexos en el empleo, gracias a iniciativas incluidas en el II Plan de Igualdad o tratadas en la Mesa de Igualdad y la Comisión de Política Social e Igualdad

Muchas de estas medidas están contenidas en el **Programa de Iniciativas para el Fomento de la Igualdad** con el fin de implementar a corto plazo actuaciones destinadas a erradicar cualquier indicio de discriminación por razón de género en el ámbito laboral. Y son promovidas a través de un **nuevo espacio web interno** creado para sensibilizar e informar a todas las personas trabajadoras sobre la igualdad de oportunidades, conciliación, diversidad, inclusión y corresponsabilidad.

En 2021, asimismo en el nuevo Plan Estratégico 2030, se han recogido como objetivos **la igualdad y la diversidad** en alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Además del PE2030, la referencia en este tipo de medidas se encuentra en el

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

II Convenio Colectivo de Adif y Adif AV, el II Plan de Igualdad y el Programa de Iniciativas para el Fomento de la Igualdad.

Adif apoya **la campaña de los ODS promovida por el Pacto Mundial de Naciones Unidas España**

Además, a través de los diferentes **canales de comunicación interna** (Inicia, correos, boletines o tarjetas de Microsoft Teams), se han recogido todas las informaciones sobre eventos, cursos u otras iniciativas relacionadas con la Igualdad, tanto en Adif como en el sector ferroviario nacional e internacional.

Durante 2021 no se han detectado ni denunciado casos de discriminación en la entidad [67]

Por otro lado, Adif ha participado por segunda vez en el **Programa Target Gender Equality** (TGE) del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con una mejora de 10 puntos porcentuales respecto al resultado obtenido en la primera edición en su herramienta de medida WEP.

En 2021 con la **creación de una nueva área de Igualdad y Promoción de la Diversidad** se pretenden evitar posibles situaciones de discriminación no sólo de género, sino también relacionadas con minorías sociales que puedan correr riesgo de exclusión laboral (personas de cualquier orientación sexual, personas con discapacidad, personas con enfermedad VIH, personas trans, etc.). La formación, información y sensibilización contra la discriminación se llevan a cabo a través de la intranet de la empresa y del nuevo espacio web de Igualdad y Diversidad. Este espacio cuenta con un **buzón de sugerencias** sobre este tema.

Adif se ha adherido a la campaña de Empresas Responsables de la red Trabajando en Positivo, a través de la realización y difusión de un vídeo en contra de la discriminación de las personas VIH, protagonizado por su director de Recursos Humanos.

Además, el MITMA (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) y Adif han firmado un **protocolo con la Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGTBI (REDI),** asociación con la que desarrollan acciones de sensibilización y difusión de información relacionada.

Por último, se han realizado numerosas exposiciones en el **Programa Estación Abierta** de Adif, por el que se ceden de forma gratuita espacios de la red de estaciones de Adif a asociaciones, muchas de ellas relacionadas con la defensa de la mujer y sus derechos o con la lucha contra la violencia que se ejerce contra ella. Se ha profundizado en la difusión de todas las medidas de ayuda facilitadas por la empresa a las víctimas de violencia de género, además de la **implantación del Punto Violeta** a nivel institucional.

[67] Contenido vinculado al indicador **GRI 406-1**: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

○ Prevención de riesgos laborales

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Hitos
• **V Plan de Accidentabilidad Cero**

Compromisos 2022
• **Formación** en PRL
• Programa de **visitas de auditorías internas**
• Consolidación y refuerzo de la **cultura preventiva** – Jornadas Técnicas.
• **Vigilancia de la Salud**: Exámenes de Salud y Reconocimientos Psicofísicos.

Adif considera que la prevención de los riesgos laborales es una exigencia legal, ética y social. De esta declaración se establecen principios recogidos en el apartado 8.- **Política Preventiva del Plan de Prevención de Riesgos Laborales**.

A través del pilar estratégico de "seguridad" del nuevo PE2030 se siguen desplegando las iniciativas encaminadas a la mejora de la seguridad integral (operacional, ambiental, protección civil, **seguridad y salud laboral** y seguridad de la información).

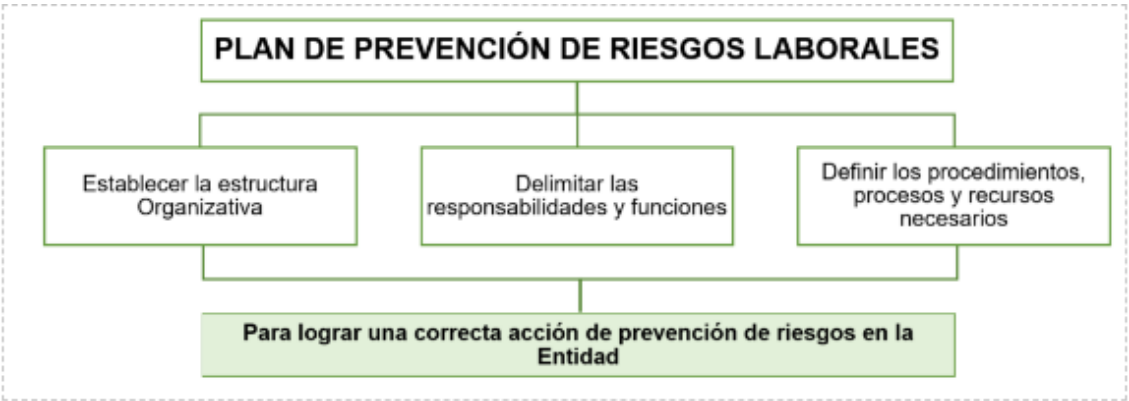
Las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales desarrolladas en Adif, desde el año 2006, se han venido enmarcando en los sucesivos "Planes de Accidentabilidad Cero".Para dar continuidad al "IV Plan de Accidentabilidad Cero (2018-2020)", se define el **"V Plan de Accidentabilidad Cero: horizonte 2030"** vinculado al mismo horizonte temporal del PE2030 del que resultará un elemento fundamental de su pilar seguridad. Este V Plan, que amplía el horizonte temporal de sus predecesores, se asienta en dos principios o líneas de actuación fundamentales: la prevención y la integración.

La iniciativa estratégica que constituye el **V Plan de Accidentabilidad Cero** contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas a través de sus metas e indicadores asociados.

Este V Plan de Accidentabilidad Cero ha sido acordado por Adif y Adif-Alta Velocidad con la representación especializada de los trabajadores en el seno del Comité General de Seguridad y Salud y de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral, respectivamente.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, Adif cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es



Además, anualmente Adif lleva a cabo la Planificación de la actividad preventiva (Programación del Servicio de Prevención) con diferentes fines:



Las **principales actuaciones** en materia de Prevención de Riesgos Laborales durante 2021 son las que siguen: [68]

- **Formación en PRL**: se han impartido 42.270 horas de formación de las 28.397 previstas, lo que representa un 148,85% de cumplimiento del objetivo.
- **Programa de auditorías internas**: Se han realizado 20 visitas de auditoría de las 18 programadas.
- **Consolidación y refuerzo de la cultura preventiva – Jornadas Técnicas**: con el fin de consolidar el compromiso de la organización con el Sistema de Gestión de Prevención, en 2021 se llevaron a cabo las 12 acciones de consolidación-jornadas técnicas previstas.
- **Vigilancia de la Salud**: Exámenes de Salud y Reconocimientos Psicofísicos. En el año 2021 se llevaron a cabo 2.055 exámenes de Vigilancia de la Salud y 3.672 reconocimientos psicofísicos. Además, se han realizado 2.321 Campañas médicas y 1.859 Vacunaciones.

Adif cuenta con un **Servicio de Prevención Propio** que se constituye como una unidad organizativa específica dedicada exclusivamente a la realización de actividades preventivas. Proporciona la asistencia y el asesoramiento necesarios a las distintas Direcciones de la empresa, a las personas trabajadoras, a los Delegados/as de Prevención y a los Comités de Seguridad y Salud[69] [70].

[68] Contenido vinculado al indicador **GRI 403-5**: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo y **GRI 403-6**: Fomento de la salud de los trabajadores

[69] Contenido vinculado al indicador, **GRI 403-1**: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo, **GRI 403-3**: Servicios de salud en el trabajo, **GRI 403-7**: Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales, **GRI 403-8**: cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

[70]Contenido vinculado al indicador **GRI 403-6**: Fomento de la salud de los trabajadores

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Durante 2021 se han llevado a cabo 846 evaluaciones de riesgos laborales y 9 evaluaciones de riesgos ergonómicos/psicosociales

Entre los canales de comunicación de la plantilla con la empresa podríamos citar a los **sindicatos** y los **órganos de representación del personal**. Estos mantienen reuniones fluidas con la empresa y abarcan todos los ámbitos de la misma: general, seguridad en la circulación, salud Laboral, formación o relaciones laborales, entre otros. [71]

Los indicadores relativos a la salud y seguridad son:

Número de accidentes de trabajo por sexo[72] [73]

			Accidentes *(no in itinere)*	**Accidentes** *in itinere*	**Recaídas**
2019	Hombre	Con baja	152	29	7
		Sin baja	192	23	0
	Mujer	Con baja	27	13	1
		Sin baja	18	12	0
	Total	Con baja	179	42	8
		Sin baja	210	35	0
2020	Hombre	Con baja	108	24	6
		Sin baja	132	23	0
	Mujer	Con baja	6	8	1
		Sin baja	12	13	0
	Total	Con baja	114	32	7
		Sin baja	144	36	0
2021	Hombre	Con baja	131	24	5

[71] Contenido vinculado al indicador **GRI 403-4**: Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre la salud y seguridad en el trabajo

[72] Contenido vinculado al indicador **GRI 403-9**: Lesiones por accidente laboral

[73] Contenido vinculado al indicador **GRI 403-2**: Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

		Sin baja	150	17	0
	Mujer	Con baja	9	11	0
		Sin baja	11	8	0
	Total	Con baja	140	35	5
		Sin baja	161	25	0

Los datos relativos a los indicadores de salud y seguridad (índice de frecuencia[74], índice de gravedad [75] e índice de accidentabilidad laboral[76]) obtenidos son los que siguen a continuación:

	EJERCICIO 2019			**EJERCICIO 2020**			**EJERCICIO 2021**		
	Índice de frecuencia	**Índice de gravedad**	**Índice de accidentabilidad laboral**	**Índice de frecuencia**	**Índice de gravedad**	**Índice de accidentabilidad laboral**	**Índice de frecuencia**	**Índice de gravedad**	**Índice de accidentabilidad laboral**
Hombres	9,2	0,47	14,87	6,71	0,42	11,01	8,51	0,49	13,93
Mujeres	10,55	0,46	15,63	2,3	0,43	3,53	3,41	0,19	5,3
Total	9,38	0,47	14,98	6,1	0,42	9,9	7,76	0,45	12,61

Mientras que los datos de absentismo son:

Absentismo

	EJERCICIO 2019	**EJERCICIO 2020**	**EJERCICIO 2021**
Nº de horas de absentismo	1.195.637	1.198.034	915.012
Índice de absentismo	5,32	5,52	5,17

Jornadas perdidas por accidente laboral o enfermedades profesionales

EJERCICIO 2019	**EJERCICIO 2020**	**EJERCICIO 2021**

[74] Índice de frecuencia = (nº de accidentes/horas trabajadas) · 1.000.000
[75] Índice de gravedad = (nº de jornadas perdidas/nº de horas trabajadas) · 1.000
[76] Índice de accidentabilidad laboral = (nº de accidentes · 1.000) /nº trabajadores medios

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Hombres	7.753	6.773	7.549
Mujeres	1.180	1.112	499
Total	8.933	7.885	8.048

El número de enfermedades profesionales en este ejercicio ha sido de 1, para un empleado de género masculino (en el ejercicio anterior no hubo ninguna).[77]

Además, Adif cuenta con diferentes Comités de Seguridad y Salud. En estos Comités, los representantes de los trabajadores y de la propia Entidad debaten diversos temas relacionados con la seguridad y salud. Durante el año 2021, se han llevado a cabo **307 reuniones de comités de seguridad y salud** [78] [79](en 2020 fue de 215).

Otros indicadores

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
% de empleados participantes en medicina preventiva	20,42	13,9	22,58
Complemento de ayuda social: Importe EUROS de la ayuda social (para gastos médicos) por empleado	114.476	63.796	88.349
Número de accidentes mortales de empleados propios	0	1	2

[77] Contenido vinculado al indicador **GRI 403-10**: Dolencias y enfermedades laborales
[78] Contenido vinculado al indicador **GRI 403-4**: Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo
[79] Contenido vinculado al indicador **GRI 403-5**: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Hitos

En lo referido a la Seguridad:

Seguridad en la información:

- Ejecución del **contrato de Servicios de Seguridad** para protegerse frente a ciberataques
- Disposición de una **Directriz de Seguridad** cuyo objeto es fortalecer la gestión de la Seguridad de la Información
- Elaboración de un **Plan de Acción para implantar las medidas de seguridad** con el objetivo de mejorar los niveles de seguridad y respuesta ante nuevos ciberataques
- Realización de **análisis de riesgos** en términos de seguridad
- Actualización del **Mapa de Procesos** y creación de una ficha de riesgos para cada proceso

Seguridad y Autoprotección:

- Aumento de las **medidas de protección y seguridad de los sistemas** frente a intrusiones, agresiones, accesos indebidos a la información y/o daños en los activos de la organización
- Automatización de **la gestión de los sistemas de videovigilancia** mediante la implantación de soluciones digitales avanzadas
- Disposición de una **Política de Seguridad Patrimonial**
- **Re-definición del proceso de gestión de la seguridad** para la preservación de los activos de la organización

Seguridad en la Circulación:

- **Identificación de condiciones de circulación** para la realización de pruebas de nuevos operadores ferroviarios
- Desarrollo e implantación de **sistemas de gobernanza de seguridad**
- **Desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación**
- Implantación de la **nueva versión del Gestor de Información Ferroviaria Operativa (GIFO+)**
- Mejora el **procedimiento de gestión del EPR** (sistema de incentivos o performance regime), módulo automatizado de comunicación bidireccional con las EEFF

En lo referido a las Compras Responsables:

- Cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos por el **Marco regulatorio del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**
- **Promoción de la consecución de objetivos medioambientales y sociales**
- Logro de una **contratación más ágil** y aumento de la seguridad jurídica

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Compromisos 2022
En lo referido a la Seguridad: **Seguridad en la información:** • Garantizar la **integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información** de la organización sistemas, comunicaciones y tecnologías **Seguridad y Autoprotección:** • **Aumentar la capacidad de monitorización de la infraestructura** de las diferentes redes para poder detectar patrones anómalos **En lo referido a las Certificaciones de Calidad:** • Se pretende **revalidar el Sello de Excelencia EFQM** **En lo referido a las Compras Responsables:** • Cumplimiento de los **plazos de licitación y adjudicación** establecidos por la Unión Europea en relación con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

En el presente capítulo se describen la forma en la que Adif gestiona la relación con los viajeros, así como los mecanismos con los que cuenta para realizar un servicio responsable y eficiente con los mismos.



○ Satisfacción de viajeros[80]

Adif dispone de reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente y relacionadas con los usuarios del sistema ferroviario, operadores ferroviarios, clientes, empresas y gobiernos de otros países. En cualquier caso, se dispone de distintos canales de comunicación y transparencia (oficinas de atención, teléfonos, correos, página web, reuniones con representantes de ciudadanos, redes sociales…).

Además, las reclamaciones, quejas y sugerencias, derivadas de posibles incumplimientos de requisitos legales o de otro tipo, incidencias o desviaciones, facilitan a Adif la comunicación con los clientes para conocer sus expectativas y detectar áreas de mejora en nuestra gestión de las estaciones. Estas pueden ser interpuestas en las Oficinas de Atención al Viajero de las propias estaciones o bien, se pueden recibir en algunos casos por correo electrónico.

Las **encuestas de satisfacción a los arrendatarios de los locales** comerciales en las estaciones, no se han llevado a cabo en 2021 debido a que la pandemia ocasionada por la COVID-19 ha

[80] Contenido vinculado al indicador **GRI 418-1**: Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

supuesto una reducción del número de viajeros de las estaciones. Asimismo, dicha reducción ha ocasionado que muchos de los establecimientos que se encuentran en las estaciones permanezcan cerrados. Por lo tanto, se concluye que los resultados que se obtendrían no reflejarían la satisfacción, necesidades y expectativas de los comerciantes.

Adif tiene muy en cuenta la percepción que tienen los clientes de la Entidad, por lo que lleva a cabo un estudio para determinar la calidad percibida:

Encuestas de Calidad percibida[81]

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020[82]	EJERCICIO 2021
Calidad percibida en estaciones (puntos/10)	7,76	-	7,83
Calidad percibida en transporte de mercancías (puntos/10)	-	-	7,5

Por otro lado, la Entidad dispone de un **Servicio de reclamaciones y sugerencias** que facilita la comunicación con los clientes para conocer sus expectativas y detectar áreas de mejora en la gestión y su correcto tratamiento. Para la gestión de todos los expedientes se utiliza una aplicación informática denominada RECLAMA. Las respuestas facilitadas a los usuarios se realizan mediante escrito a su dirección postal o a través de correo electrónico. Adicionalmente, en las propias estaciones los ciudadanos disponen de libros de reclamaciones donde pueden expresar sus quejas en las Oficinas de Atención al Viajero o bien, se pueden recibir en algunos casos por correo electrónico.

En 2021, también se han gestionado las reclamaciones, quejas y sugerencias del Servicio Adif Acerca.

Los datos obtenidos para las **reclamaciones recibidas** se recogen a continuación:

Reclamaciones recibidas en estaciones de viajeros

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020[83]	EJERCICIO 2021
Nº de reclamaciones	2.439	1.003	1.866

Reclamaciones recibidas por temática

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021

[81] Datos agregados Adif y Adif AV
[82] En 2020 no se realizaron debido a la situación excepcional provocada por la COVID-19
[83] En 2020 no se realizaron debido a la situación excepcional provocada por la COVID-19

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Atención al Cliente Externalizado	1	2
Servicio Asistencia Adif Acerca	0	338
Información Externalizada	0	0
Seguridad	283	464
Servicios Comerciales	61	33
Equipamiento	153	280
Instalaciones y Accesos	331	476
Atención al Cliente	49	52
Venta en Estaciones	4	4
Información en Estaciones	121	217
Información y Reserva Internacional	0	0
Información, Reserva y Venta Telefónica Nacional	0	0

Además, también se lleva un registro de los datos obtenidos en cuanto a las **Sugerencias**, habiendo obtenido los siguientes datos:

Sugerencias recibidas en estaciones de viajeros

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020[84]	EJERCICIO 2021
Nº de sugerencias	158	87	65

Sugerencias recibidas por temática[85]

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Sugerencias de información y reserva internacional	0	0
Servicio Asistencia Adif Acerca	0	11

[84] En 2020 no se realizaron debido a la situación excepcional provocada por la COVID-19
[85] No se dispone de registros del indicador para el ejercicio 2019

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Sugerencias sobre servicios comerciales	15	0
Sugerencias sobre seguridad	4	3
Sugerencias sobre información en estaciones	6	6
Sugerencias sobre atención al cliente	3	2
Sugerencias sobre equipamiento	17	21
Sugerencias sobre instalaciones y accesos	42	22
Sugerencias sobre venta en estaciones	0	0
Sugerencias sobre información externalizada	0	0
Sugerencias sobre venta externalizada	0	0
Sugerencias sobre atención al cliente externalizada	0	0

/Información Temporal Filomena

Debido al paso de la borrasca Filomena por la Península Ibérica en enero de 2021, se produjeron importantes precipitaciones en forma de nieve con un volumen muy superior a lo que se produce de manera ordinaria en la mayoría de España en este periodo invernal del año.

Ante esta situación, se originaron graves problemas y dificultades para la movilidad y el acceso a las estaciones de viajeros y el desplazamiento hacia y desde andenes para el acceso a los trenes.

> En 2021 se efectuaron actuaciones en un total de 208 estaciones de viajeros de Adif de diferentes líneas de la red convencional que fueron las más afectadas por el temporal.

Para recobrar la situación de normalidad en el estado de operatividad en las estaciones, se realizaron actuaciones con medios propios de Adif y, además se efectuó una contratación de emergencia realizándose un total de 177 intervenciones en estaciones de Adif.

A fecha 20 enero fue posible alcanzar una situación de operatividad en un total de 193 estaciones, que en términos porcentuales suponen el 91,47% de las estaciones de viajeros afectadas alcanzado al 98,47% de la población afectada. Los trabajos se dieron por finalizados en el mes de marzo 2021.

- Servicios de Mantenimiento de Estaciones y Servicios ACA

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

El servicio de mantenimiento de las estaciones de viajeros se presta con diferentes consistencias según la tipología de las estaciones que tienen tráfico de viajeros y de sus necesidades, existiendo servicios de mantenimiento integral en todas las estaciones o en determinadas áreas de la estación.

Los servicios incluyen el mantenimiento preventivo, mantenimiento conductivo, revisión del estado de los activos y mantenimiento correctivo, alcanzando de forma global a todos los equipamientos e instalaciones generales de las estaciones (iluminación, climatización, fontanería, edificación, etc.), en el ámbito completo de la estación, entre señales de entrada.

En 532 estaciones de Adif, los servicios incluyen el mantenimiento preventivo, mantenimiento conductivo, revisión del estado de los activos y mantenimiento correctivo, alcanzando de forma global a todos los equipamientos e instalaciones generales de las estaciones (iluminación, climatización, fontanería, edificación, etc.), en el ámbito completo de la estación, entre señales de entrada.

En los casos de 859 estaciones de servicios específicos de transporte de cercanías, únicamente se efectúan actividades de revisión y control del estado de los activos en el ámbito desde andenes hasta señales de entrada y en ciertos equipamientos relacionados directamente con la prestación de servicios a los viajeros.

En 59 estaciones principales de Adif se efectúan actividades ordinarias de mantenimiento conductivo que posibilitan la revisión y control del estado de los activos en el ámbito exterior a andenes y también en ciertas instalaciones y equipamientos, de forma particularizada por estación.

Además, el contrato contempla la realización de servicios extraordinarios, de mantenimiento correctivo u otros trabajos adicionales de mantenimiento, para posibilitar dar cobertura a situaciones específicas sobrevenidas y no incluidos en los servicios ordinarios de mantenimiento.

La fecha de inicio de los trabajos fue el 1 de octubre de 2021, a través de un contrato tipo Facility:

- ***Facility Mantenim*iento**. Prestación de Servicios Integrales de Mantenimiento en Estaciones de Viajeros
- ***Facility Presencial***. Prestación de Servicios Externos Auxiliares y Complementarios en Estaciones de Viajeros

En el caso de ***Facility Presencial***, el modelo de contrato está basado en la prestación de servicios presenciales cuya ejecución deberá ser asumida, desarrollada y llevada a cabo por la empresa adjudicataria, de manera que se maximice la operatividad y se asegure el funcionamiento continuado de las estaciones, para lo que se contempla la prestación de servicios auxiliares y complementarios ordinarios mediante la disponibilidad de personal para la realización de determinadas funciones en ciertas estaciones, de forma presencial en los horarios y días de la semana definidos por estación.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Inicialmente se contempla en cada estación la cobertura de un único puesto por turno de trabajo, al objeto de prestar funciones de ejecución de las tareas necesarias para que la estación esté dispuesta para prestar servicio normal, de atención a clientes y gestión de servicios de estación, de atención y manejo de los medios de información a viajeros, de control de actividades de terceros en la estación y atención servicios generales, así como ejecución de actividades complementarias, manejo de aplicaciones informáticas, actualización de datos de estaciones, cumplimentación de formatos de calidad, vigilancia del estado de los activos, relaciones con terceros y funciones similares.

Igualmente se ha considerado como consistencias la colaboración en situaciones de incidencias o emergencias, incluyendo la utilización de equipos desfibriladores (si existen), y el manejo de equipos de protección contra incendios u otros medios de la estación existentes. Además, se efectuarán de forma puntual prestación de servicios extraordinarios a demanda de Adif.

Para los servicios ordinarios en el contrato se relacionan un total de 68 estaciones incluidas, de las cuales 51 son de Adif.

Durante 2021 se produjo el proceso de licitación del contrato, que se prevé iniciar en el segundo trimestre de 2022.

- **Accesibilidad**

/Accesibilidad universal

Dentro del Objetivo Estratégico de cohesión social del PE2030 se sitúan también todas las mejoras realizadas en materia de accesibilidad de las estaciones, siendo esta cuestión, la accesibilidad, un reto social de máxima relevancia para Adif. Por ello, se trata de mejorar progresivamente las condiciones de accesibilidad de las estaciones que gestionamos, eliminando de esta manera las dificultades que puedan suponer una discriminación en el acceso al transporte ferroviario.

En esta línea, Adif sigue trabajando en los planes de acción anuales con la finalidad última de garantizar un transporte basado en criterios de igualdad, dignidad, máxima autonomía, comodidad y seguridad, que es accesible y no representa barreras para las personas con discapacidad.

En este sentido y dado el gran número de estaciones de viajeros que hay a lo largo del territorio español, se están centrado los principales esfuerzos en las estaciones con mayor número de viajeros, de acuerdo con la normativa, aunque sin olvidar en ningún caso el resto. Cabe destacar que las medidas que se establecen para las estaciones de más de 750 viajeros/días implican principalmente la ejecución de pasos a distinto nivel cuya ejecución supone afecciones a la vía al ser necesario ensanchar andenes para la ejecución de las embocaduras dotadas de ascensores a dichos pasos, por lo que generalmente son actuaciones complejas técnicamente y, que se traduce por tanto en presupuestos más elevados.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

En 2021, Adif es titular de 1.450 estaciones, de las cuales 591 son gestionadas por Adif, y en 859 la gestión ha sido encomendada a Renfe-Operadora en virtud de Convenio de 2011 para la prestación de servicios en estaciones de Cercanías

Aunque Adif es plenamente consciente que aún queda mucho por hacer en el campo de la accesibilidad, actualmente, de las 1.495 estaciones de viajeros con que cuenta la red, titularidad del administrador de infraestructuras ferroviarias, concretamente 862 estaciones gestionadas por Adif/Adif-AV cuentan con un itinerario accesible, y dan servicio a 874,26 millones de viajeros/año; y permiten que en torno al 85,94% de los viajeros que transitan por toda la red lo hagan de forma autónoma (datos tomando como referencia los viajeros con servicio comercial de 2019). Adif/Adif-AV siguen trabajando para que cada vez más estaciones cuenten con un itinerario accesible, estando en marcha con distintos grados de avance, al menos 25 estaciones que dan servicio a más de 20 millones de viajeros/año.

Para ello, en 2021, se ha acometido una **inversión para la redacción y ejecución de obras en estaciones** de Adif y Adif AV por un importe de 23,9M€ (IVA incluido) de los que 5,80M€ (IVA incluido) corresponden a **actuaciones relacionadas con la accesibilidad**.

Accesibilidad en estaciones[86]

	Unidades	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
INFORMACIÓN DESEMPEÑO EN LA SOCIEDAD Y RESPONSABILIDAD DE PRODUCTO	% de viajeros que acceden a estaciones con itinerarios accesibles gestionadas por Adif / Adif AV[87]	85,07	85,45	85,94

/Servicio Adif ACERCA

Servicio de atención y asistencia a viajeros con discapacidad o movilidad reducida que Adif pone a disposición de los clientes del ferrocarril.

Se trata de un servicio personalizado que orienta, informa y facilita al viajero el acceso y tránsito por las estaciones, así como la asistencia en la subida y bajada de los trenes, abarcando:

- Desde el momento en que el viajero llegue al punto “Adif Acerca” de la estación de origen, o bien, sea recogido en un determinado punto de encuentro de la estación, dentro de la misma, hasta que sea situado en el tren.

[86] *Accesibilidad universal para personas con discapacidad. (dato integrado Adif/ Adif-AV).*

[87] *Datos tomando como referencia los viajeros con servicio comercial de 2019.*

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Desde la llegada a la estación destino, hasta el punto acordado en la misma que, en caso de ser necesario, dispondrá de los medios mecánicos (plataformas elevadoras, chapas, sillas de ruedas, etc.) para su realización.

El servicio incluye dos modalidades dependiendo de la estación:

- Servicio permanente en 69 estaciones de las cuales 34 son de Adif, en las cuales la asistencia deberá solicitarse con treinta minutos de antelación a la salida en viajes entre estaciones que dispongan de este servicio de forma permanente.
- Servicio puntual en 72 estaciones de las cuales 64 son de Adif, en estas la asistencia deberá solicitarse como mínimo con doce horas de antelación.

Este servicio viene derivado del servicio Atendo que prestaba Renfe Operadora y siendo asumido por Adif en un entorno de servicios de transporte de viajeros por ferrocarril liberalizado, garantizando con ello que el cliente reciba el mismo tratamiento y se garantice el principio de universidad.

/Servicio DIALOGA

El Servicio DIALOGA, se encuentra dirigido a personas sordas y con discapacidad auditiva, permitiendo facilitar la comunicación y el acceso a la información de servicio de las estaciones por medio de video interpretación de lengua de signos.

En la actualidad, este Servicio se encuentra incluido dentro del Servicio Adif ACERCA a prestar por Adif en las estaciones.

- **Pasos entre andenes**

En octubre 2021 se ha entregado a la AESF y al MITMA en cumplimiento del R.D. 929/2020 de seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias, inventario de cruces entre andenes de Adif y Adif AV.

En inventario se recogen un total de 1.200 cruces, incluyendo los cruces entre andenes de uso viajeros y los cruces para uso exclusivo de la actividad ferroviaria o de lo servicios de emergencia, de los cuales han sido bajas del inventario un total de 227 cruces en los cuales se han adoptado medidas de protección y se ha procedido al levantamiento de los elementos de vía relacionados con el cruce. En consecuencia, a fecha octubre 2021 se disponían de un total de 973 cruces activos.

Del total de los 1.200 cruces 1.160 se sitúan en estaciones de Adif.

Del total de 973 cruces activos a fecha octubre 2021, 950 son en estaciones de Adif

En 2022, se continuará con la ejecución del programa de actuaciones de mejora, para la implantación de medidas de protección, que incluye en todos los cruces de viajeros la instalación

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

de señales de precaución y de prohibición y el balizamiento e iluminación de andén a la altura del cruce. En los casos de los cruces de uso de servicio, se procede a la instalación de valla disuasoria con cierre y la señalización establecida en normativa. En los casos de levantamiento del cruce, se procede al levante de los elementos o material que cruza la infraestructura de vía y, previamente, se efectúa la instalación de señales de prohibición y en ciertos cruces la instalación de valla disuasoria al final de andén.

○ Seguridad y Autoprotección[88]

Hitos
• Actuación MRR "**Digitalización y tratamiento de la información disponible de las cámaras de seguridad en estaciones**" • Automatización de la **gestión de los sistemas de videovigilancia** en los Centros de Control, mediante la implantación de soluciones digitales avanzadas • Elaboración de una **Política de Seguridad Patrimonial** • **Redefinición del proceso de Gestión de la Seguridad**

Compromisos 2022
• Nº de **delitos con incidencia en la actividad**: 780 • Nº de **ataques deliberados**: 16 • % de **situaciones de emergencia** con aplicación del Plan de Autoprotección: 100 • **Evaluación de la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad**: 36

Dentro de la seguridad y la autoprotección, Adif trabaja por asegurar la funcionalidad, continuidad e integridad de las infraestructuras críticas con el fin de prevenir, paliar y neutralizar el daño causado por un ataque deliberado contra dichas infraestructuras. La Entidad cuenta con **Planes de Seguridad del Operador** que son los documentos estratégicos definidores de las políticas generales de los operadores críticos para garantizar la seguridad del conjunto de instalaciones.

Asimismo, Adif cuenta con **Planes de Protección Específicos** donde se definen las medidas concretas ya adoptadas y las que se vayan a adoptar por los operadores críticos para garantizar la seguridad integral de sus infraestructuras. En estos documentos:

- Se han identificado los niveles de riesgo al que se enfrenta cada una de las infraestructuras.
- Se han elaborado planes de acción destinados a la prevención, gestión y respuesta frente aquellos riesgos que puedan poner en peligro las infraestructuras ferroviarias.
- Se han planificado y coordinado las actuaciones en materia de seguridad.
- Se pretende una mejor protección de las infraestructuras ferroviarias con el objeto de hacerlas más resilientes.
- Se han coordinado y homogenizado los planes y procedimientos ya existentes.

[88] Contenido vinculado al indicador **GRI 416-1**: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

/SEGURIDAD

- Presentación de 841 denuncias administrativas y 918 denuncias penales.
- Realización de 1.345 inspecciones de seguridad y 82 operativas extraordinarias.
- Realizadas 1.050 intervenciones de auxilio a personas.
- Realizadas 139 intervenciones de auxilio a accidentados.
- Realizados 1.640 apoyos a entidades externas (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bomberos, 112, etc.).
- Realizados 2.792 apoyos a entidades ferroviarias (PM, Mantenimiento, Estaciones, etc.)
- Realizados 54 apoyos operativos a Autoridades.

/AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS

- 30 planes de autoprotección realizados.
- Realización de 74 simulacros.
- Ejecución de 116 inspecciones a medios e instalaciones de protección.
- 244 jornadas formativas a personal interno y externo con 2.500 alumnos.

Por otro lado, durante el ejercicio 2021 se ha recibido **la Resolución de Aprobación de 16 de los Planes de Protección Específicos** de las infraestructuras que Adif tiene designadas como críticas, lo que representa por el momento el 72,7% del total.

○ Seguridad en la Circulación

El Real Decreto 929/2020 de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias, derogó Real Decreto 810/2007 de 22 de junio sobre seguridad en la circulación de la RFIG, y ha transpuesto al derecho nacional la Directiva (UE) 2016/798, de 11 de mayo, sobre seguridad ferroviaria y la Directiva (UE) 2016/797, de 11 de mayo, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la UE.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 del RD 929/2020, para el ejercicio de las funciones de administración de infraestructuras en la Red Ferroviaria de Interés General, los administradores de infraestructuras deberán disponer de la preceptiva autorización de seguridad emitida por la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria. Dicha autorización de seguridad confirma que el administrador de infraestructuras ha establecido y aprobado un sistema propio de gestión de la seguridad según lo dispuesto en el artículo 13 del citado RD 929/2020, e incluye los procedimientos y disposiciones establecidos en dicho artículo para que se cumplan los requisitos necesarios para el diseño, mantenimiento y explotación de la infraestructura ferroviaria en condiciones de seguridad, incluidos, en su caso, el mantenimiento y explotación del sistema de control del tráfico y de señalización. Con fecha 26/11/2020, mediante Resolución de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, ADIF obtiene la renovación de la Autorización de Seguridad por un periodo de vigencia de cinco años, de acuerdo con el artículo 18 del mismo RD 929/2020.

En este contexto el Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación (SGSC) de ADIF, constituye un elemento crucial sobre el que pivota la seguridad del sistema, dotándose, entre otros elementos, de procedimientos para la gestión de la seguridad, distribución de responsabilidades, análisis y gestión de riesgos y aspectos relativos al factor humano,

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

promoviendo la cultura de la seguridad a través de la confianza y el aprendizaje, contemplando mecanismos de difusión de la información.

La gestión de la seguridad en la circulación debe ser considerada por todos como una función transversal a todas las direcciones de la entidad, una necesidad esencial que sólo se garantiza con el máximo esfuerzo personal y colectivo en el cumplimiento diario de la actividad profesional de sus trabajadores y con el impulso de todas las acciones que se dirijan hacia ese único objetivo. Con la publicación y posterior revisión de la Directriz para la Política y la Gestión de la Seguridad en la Circulación Ferroviaria, se refuerza el compromiso interno de la Entidad con el marco normativo nacional y europeo, mediante el establecimiento de los criterios y estándares organizativos para la gestión de la seguridad en la circulación, tomando como referencia los criterios del Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2018/762 de la Comisión, de 8 de marzo de 2018, por el que se establecen métodos comunes de seguridad sobre los requisitos del sistema de gestión de la seguridad de conformidad con la Directiva (UE) 2016/798 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan los Reglamentos (UE) nº 1158/2010 y (UE) nº 1169/2010 de la Comisión.

Tras la renovación de la autorización de seguridad otorgada en noviembre de 2020, en el año 2021 se han ido desarrollándose una serie de acciones formativas, informativas, de sensibilización, supervisión y auditoría para facilitar la implantación efectiva de los procesos y procedimientos del SGSC implantados.

En este sentido, destacar que en el año 2021 se ha realizado una segunda evaluación de la madurez del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación de Adif, con objeto de comparar su resultado respecto a la realizada en el año 2019, constatándose un gran avance en el nivel de madurez en aspectos como la competencia del personal, la gestión documental del SGSC, la gestión de los cambios, la gestión de las acciones de mejora del SGSC, la relación con contratistas, socios y proveedores y, sobre todo, en la integración de factores humanos y organizativos en la gestión de la seguridad, aspecto éste último donde se ha estimado necesario profundizar durante el año 2022.

Para propiciar la implantación de los criterios establecidos en la Política de Seguridad, se aprueba el Plan Anual de Seguridad en la Circulación (PASC) por el Comité General de Seguridad en la Operación, donde se establecen los Objetivos de Seguridad de Adif y Adif AV, así como los programas y acciones que facilitan su cumplimiento, y que, por medio de indicadores de seguimiento, permiten su monitorización a lo largo del ejercicio por los diferentes órganos de organización y participación de la gobernanza de sus respectivos SGSC, posibilitando con ello detectar desviaciones, desarrollar planes de acción y, en definitiva, garantizar el proceso de mejora continua de los niveles de seguridad en ambas Entidades.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es



Las **acciones destacadas** en el ámbito de la gestión de la seguridad en la circulación son las que se recogen a continuación:

/ ACCIONES DE VIGILANCIA	
Acciones de supervisión de la seguridad	Se comprueba la aplicación y el cumplimiento de la normativa aplicable en las diferentes actividades operacionales. En 2021, en este sentido, se han realizado **1.742 inspecciones**, **8 auditorías de seguridad** y **11 sondeos de seguridad**.
Acciones de control del transporte ferroviario	Se detectan situaciones de riesgo en el transcurso de la circulación de trenes. En 2021 se realizaron **28.424 acciones de pesaje de vagones**. Por otro lado, se realizaron **6.736 acciones de reconocimiento proactivo** sobre los elementos específicos (carga, choque, freno, rodaje, tracción, suspensión, datos de tren y señales de cola de los trenes).
Acciones de control operacional	Se comprueba el cumplimiento de las normas técnicas de explotación existentes, así como el buen estado y mantenimiento de las instalaciones fijas y del material rodante. Por otro lado, las escuchas de seguridad permiten comprobar el cumplimiento de las normas de circulación en las conversaciones grabadas en los Puestos de Mando, así como en aquellos Gabinetes de Circulación y Telemandos de Energía dotados de grabadoras de voz. En 2021, se han llevado a cabo **5.204 visitas y 2.928 escuchas** en Red Convencional.
/ ACCIONES DE GOBERNANZA	
Desarrollo e implantación del SGSC	Adif ha continuado con el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación, para lo que se han **aprobado o actualizado un total de 20 documentos del SGSC** a lo largo del año 2021. Se han desarrollado grupos de trabajo internos, transversales y multidisciplinares.
Gobernanza de la seguridad en la circulación	Se mantienen reuniones periódicas junto con el Comité General de Seguridad en la Circulación o el Subcomité de

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Seguimiento del SGSC de Adif, entre otros. Durante el ejercicio 2021 se han realizado un número de **56 reuniones** de los diferentes órganos de participación, sobre los ámbitos territoriales y centrales. Además, se han desarrollado las reuniones de los diferentes órganos de coordinación de la gobernanza del SGSC, según el programa establecido, así como se ha participado activamente en diferentes foros nacionales e internacionales con el fin de compartir su experiencia en materia de Seguridad en la circulación.
Mejora de la seguridad en la circulación	Se desarrollan acciones de vigilancia que actúan como entrada al ciclo de mejora continua establecido (Auditoría interna del SGSC, Auditorías AESF, Evaluación del Grado de Madurez del SGSC, etc.)

/ ACCIONES DE FORMACIÓN

Formación sobre la seguridad en la circulación	Acciones formativas y dirigidas al otorgamiento, ampliación, mantenimiento y renovación de títulos habilitantes. En 2021 se han mantenido **507 Certificados de Conducción del personal,** 459 de Adif y 48 de Adif AV y se han emitido **7.885 habilitaciones de personal** relacionado con actividades de seguridad en la circulación de Adif y Adif AV, conforme a los requisitos establecidos en la normativa vigente. Además, durante el ejercicio, se han evaluado a un total de 2.928 aspirantes de Empresas Externas, de los cuales 1.556 corresponden al módulo de conocimientos teóricos y 1.372 al módulo de conocimientos prácticos, módulos estos relacionados con la obtención de títulos habilitantes.

El Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación (SGSC) de Adif, constituye un elemento crucial sobre el que pivota la seguridad del sistema

Se dota, entre otros elementos, de procedimientos para la gestión de la seguridad, distribución de responsabilidades, análisis y gestión de riesgos y aspectos relativos al factor humano, promoviendo la cultura de la seguridad a través de la confianza y el aprendizaje, contemplando mecanismos de difusión de la información.

Adif dispone de un panel de acciones de vigilancia que permiten anticiparse a la detección de desviaciones

Información, desempeño en la sociedad y responsabilidad de producto

EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021

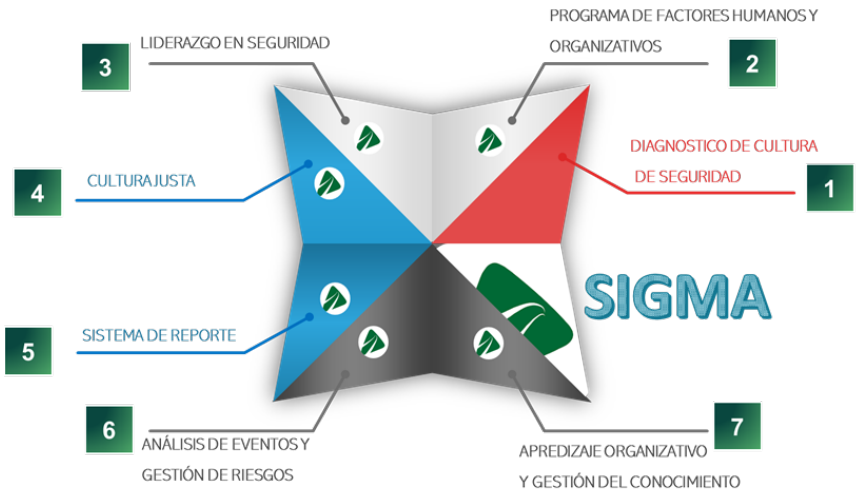
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Evaluación de la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad (puntos/45)	37,55	39,41	38,94
Ataques deliberados contra las infraestructuras críticas (Nº)	10	10	5
Situaciones de emergencias con aplicación del Plan de Autoprotección (%)	100	100	100
Delitos con incidencia en la actividad (Nº)	678	500	623

/CULTURA DE SEGURIDAD

La cultura de seguridad es la manera en la que las personas de una organización piensan y hacen las cosas de un modo ampliamente compartido, en materia de seguridad.

Adif promoverá esta Cultura de Seguridad en toda la Organización, a través del impulso e implantación del **Proyecto SIGMA**.



Durante 2021 se ha trabajado de en tres de los siete pilares sobre los que se construye el Proyecto Sigma: la realización de un diagnóstico de la cultura de seguridad existente; la formación y capacitación de un equipo interno de especialistas en FHO (Factores Humanos y Organizativos) y el desarrollo de la cultura justa. Además, se han iniciado los trabajos previos para poder poner en marcha los pilares de liderazgo en seguridad y de construcción de un sistema de notificación y reporte, con la intención de dar comienzo el próximo ejercicio.

Los datos obtenidos en relación con las **víctimas producidas durante el ejercicio** son los que siguen a continuación:

Información relativa a accidentes y víctimas

EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

N.º de accidentes de circulación producidos	41	45	45
N.º de accidentes ocurridos en ancho métrico	9	5	5
Hombres fallecidos	18	9	8
Hombres heridos graves	25	11	14
Mujeres fallecidas	3	5	3
Mujeres heridas graves	4	4	4
Total víctimas (fallecidos y heridos graves)[89]	50	29	34

/Principales actividades de seguridad en Red convencional

Sistema Integrado de Ayuda al Mantenimiento (SIAM). Extensión de la instalación piloto a más de 53 enclavamientos para la depuración de las alarmas.

- Plan de Supresión de Bloqueos Automáticos en Vía Doble:
  - Finalizado Bif. San Bernardo-Bifurcación La Negrilla y Bifurcación Tamarguillo-La Salud
  - Adjudicación e inicio del contrato para la EJECUCIÓN DE OBRA Y MANTENIMIENTO PARA LA SEÑALIZACIÓN, TELECOMUNICACIONES FIJAS Y ERTMS N2 DE LA RODALIES DE BARCELONA, TRAMO: MANRESA-BARCELONA SANTS-SAN VICENÇ DE CALDERS.
  - Seguimiento compromisos de inicio:

ESTADO	FECHA LÍMITE		
	15/01/2021	15/01/2023	
PENDIENTE INICIAR		3	3
REDACTANDO PROYECTO		3	4
SUPERVISANDO PROYECTO		1	1
LICITANDO CONTRATACIÓN	3	7	10
EJECUTANDO OBRA	2	1	2
PUESTO EN SERVICIO	3		3
	8	15	23

- Plan de Supresión de Bloqueos Telefónicos
  - Seguimiento compromisos de inicio:

[89] Accidentes con víctimas en el ejercicio, del total de circulaciones producidas sobre la RFIG administrada por Adif

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

ESTADO	FECHA LÍMITE			
	15/01/2021	15/01/2023	Sin límite	
PENDIENTE INICIAR		6	3	9
REDACTANDO PROYECTO		2		2
SUPERVISANDO PROYECTO	1	3		4
LICITANDO CONTRATACIÓN	1	6		8
EJECUTANDO OBRA	6	3		8
PUESTO EN SERVICIO	4			4
	12	20	3	35

  - BLAU Humanes-Monfragüe: Puesta en explotación

- Licitación y Adjudicación de Actuaciones de Mejoras de las Instalaciones de Seguridad:
  - En licitación la Incompatibilización de itinerarios concurrentes en enclavamientos eléctricos de los siguientes tramos:
    - L810 Redondela – Monforte de Lemos
    - L400 Alcázar de San Juan – Cádiz
    - L130 Gijón – Venta de Baños, en la L800 La Coruña – León
    - L400 Alcázar de San Juan – Cádiz
  - En licitación la Instalación de señales con indicación de Rebase Autorizado en las señales de Entrada y Salida de la L436 (cercanías de Málaga) y la estación de Bobadilla.
  - En licitación la Modificación de señales de salida (doble señalización) situadas a corta distancia en 27 estaciones de la SDO Norte.
  - Plan de Mejora de Visibilidad de señales: Realizado el Plan para minimizar los riesgos derivados del factor humano en los procesos de circulación, mediante la mejora de la visibilidad de las señales con dificultad de percepción
- Asfa Digital: Contratado y en ejecución el PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA EMISIÓN DE LAS NUEVAS FRECUENCIAS ASFA DIGITAL DE LOS ASPECTOS DE PREANUNCIO DE PARADA, ANUNCIO DE PRECACUCIÓN Y CONTROL DE ZONA LÍMITE DE PARADA. Contratado el suministro de balizas y ECB's de repuesto.
- Centros de Control (CTC): Puesta en servicio de los CTC's de Oviedo y León. Elaborado el proyecto funcional y en licitación la renovación del CTC de Valencia.
- Implantación de ERTMS en Red Convencional:
  - ERTMS Eje Atlántico: Desarrollo de pruebas dinámicas con trenes comerciales, optimización de los sistemas de interfaz con Circulación (PCE); optimización de redes de comunicaciones e interfaces con otros sistemas de protección. Finalizadas pruebas dinámicas de Adif; en fase de análisis de resultados y preparación de expediente para puesta a disposición.
  - ERTMS Cercanías Madrid: Firmado contrato Modificado Nº2; en ejecución obra civil e instalación de equipos.
  - ERTMS Corredor Mediterráneo: Adjudicado el proyecto para la adaptación tramo Vandellós - Camp de Tarragona para el cambio a ancho UIC. Finalizado el Proyecto modificado 2 en aprobación para el tramo Valencia – Vandellós.
  - ERTMS Cercanías de Barcelona:
    - Primera Fase de pruebas dinámicas con trenes comerciales Badalona – Mataró realizada.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Contratado y en ejecución el ERTMS N2 Manresa - Sant Vicent de Calders.
- Proyecto adjudicado ERTMS N2 Hospitalet de Llobregat - Port Aventura.
- Adjudicada redacción de proyecto y obra ERTMS N2, Mollet – Can Tunís

o ERTMS Sevilla–Cádiz: Se han puesto en servicio las nuevas versiones de enclavamientos de línea de Sevilla-Cádiz (Sevilla Santa Justa, La Salud, Dos Hermanas, Utrera, Las Cabezas de San Juan, Lebrija, Aeropuerto de Jerez, Jerez Viajeros, Puertos de Santa Maria y Las Aletas que permitirán las comunicaciones al futuro ERTMS N1. Finalizadas las pruebas tecnólogo e iniciadas pruebas Adif de ERTMS con tren.

Seguridad en la información (ciberseguridad)

Hitos

- Ejecución **contrato de Servicios de Seguridad gestionada** para proteger la infraestructura Adif y Adif AV frente a ciberataques, dando servicio y soporte a las dos áreas principales: Área de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento enfocada en el cumplimiento normativo, análisis de riesgos, planes de tratamiento del riesgo, auditoría y el Área de Operaciones (Centro de Operaciones de Seguridad Gestionada), esta última, enfocada en la prevención y detección de ataques y amenazas, para evitar incidentes de seguridad que puedan poner en riesgo los sistemas de información de Adif y Adif Alta Velocidad (investigación, contención, mitigación y resolución de incidentes)
- Firma de la **nueva Directriz de seguridad actualizada** tras cambios en la legislación con el nuevo R.D. 43/2021 de 26 de enero, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información en la que se desarrolla lo relativo a autoridades competentes, punto único de contacto y notificación, requisitos de seguridad y responsable de seguridad (CISO)
- **Aumento de las medidas de protección y seguridad de los sistemas** buscando la protección de los sistemas de información de Adif y Adif AV frente a intrusiones, agresiones, accesos indebidos a la información y/o daños en los activos de la organización.
- Análisis de riesgos anual a través del **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**, con objeto de identificar y minimizar el nivel de riesgo de las áreas analizadas y los proyectos a ejecutar en las diferentes áreas de negocio

Compromisos 2022

- **Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad**, tanto de la información de la organización como de los sistemas, comunicaciones y tecnologías que dan soporte a los diferentes procesos del negocio.
- **Elaboración de un Plan de Acción** para implantar las medidas de seguridad que refuerzan a las existentes y que permitirán reforzar la protección de las redes con el objetivo de mejorar sus niveles de seguridad y respuesta ante nuevos ciberataques.
- **Ampliar alcance** del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a todo Adif y Adif AV
- **Planes de tratamiento derivados de los análisis de riesgos** que afectan a las áreas analizadas, que servirán como palanca para incrementar la madurez de la ciberseguridad.
- **Aumentar la capacidad de monitorización de la infraestructura** IT/OT de las diferentes redes de Adif y Adif AV para poder detectar patrones anómalos desde el Centro de Operaciones de Seguridad, con objeto de detectar posibles incidentes de seguridad

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Es notable el aumento de ciberataques, así como el elevado grado de sofisticación tecnológica que aplican y que suponen una amenaza cada vez mayor para las compañías.

La seguridad de la información es un elemento transversal que alcanza a todas y cada una de las actividades de la compañía y forma parte de cada etapa del ciclo de vida de los sistemas de información, desde su concepción hasta su retirada de servicio.

> La transformación digital permite crear procesos más eficientes que no solo consiguen mejores resultados de negocio sino más sostenibles y esto solo es posible a través de la ciberseguridad

Respecto a las mejoras que se han realizado durante este ejercicio, destaca la ampliación de las capacidades de las áreas que gestionan la seguridad de la información y que permitan ser la palanca para realizar una gestión integral de la ciberseguridad en la empresa. Por otro lado, Adif cuenta con una **Política de Seguridad en la Información** que recoge una declaración de principios y de objetivos para una gestión adecuada de la Seguridad de la Información, alineada con las directrices estratégicas de la Organización y la normativa legal vigente. Fue firmada en octubre de 2019 por la Presidenta de Adif y es revisada anualmente.

Dicha Política es aplicable a toda la entidad y recoge el compromiso de la Entidad para apoyar y aplicar las normas y procedimientos en los que se sustenta, velando por el cumplimiento de la regulación y el de sus propios requisitos de negocio.

> Dentro de los principios básicos de la Política de Seguridad de la Información, se contempla la seguridad como un proceso integral

Así mismo, dentro del modelo de gobierno se identifica la creación de un Comité de Seguridad Integral.

Certificaciones de Calidad y Sellos de Excelencia

En 2021 se sigue favoreciendo la adecuación de la gestión de Adif a los marcos estructurados de reconocida validez internacional de las normas de la Internacional Organization for Standardization (ISO) y de la European Fundation for Quality Management (EFQM).

Asimismo, en Adif se promueve la correcta gestión por procesos en la organización, detectando los puntos fuertes y las oportunidades de mejora de la Entidad.

Respecto a las **Certificaciones y Sellos de excelencia** que la Entidad posee, Adif cuenta con el Sello de Excelencia 500+ otorgado por EFQM (fundación europea para la gestión de la Calidad), y también está certificada bajo las Normas: ISO 9001 “Calidad”, ISO 14001 “Medio Ambiente”, ISO 45001 “Prevención Riesgos Laborales”, ISO 166002 “I+D+i” e ISO 27001 ”Seguridad TI”, así como las correspondientes auditorías de carácter legal como la Reglamentaria de Prevención de Riesgos Laborales (RD 39/1997) y otras por su gestión de la construcción, mantenimiento y explotación.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

El **alcance de estas certificaciones** es el que sigue:

Sello EFQM de Excelencia 500+
Todo Adif.

NORMA: ISO 9001
Todo Adif en:
• La gestión de la construcción, mantenimiento y explotación de la Red Ferroviaria de Interés General.

• La gestión de la construcción, mantenimiento y explotación de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad que forman parte de la Red Ferroviaria de Interés General.

Centros de actividad:
Todo Adif, en las declaraciones de la Red de Adif y de Adif AV, capítulo 3 y en el Anexo y Mapas, se describe con detalle el ámbito de implantación de Adif.

NORMA: ISO 14001
• La gestión del mantenimiento de la plataforma, vías e instalaciones ferroviarias.

• La explotación de las estaciones de viajeros y centros logísticos de mercancías.

• La administración de la circulación en la Red Ferroviaria de Interés General.

• La gestión de Depósitos de Combustible.

NORMA: ISO 27001
• Los Sistemas de Información que dan soporte al Servicio de Explotación de la Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información de Adif de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.

NORMA: UNE 166002
• Investigación, desarrollo e innovación en tecnología ferroviaria.

NORMA: ISO 45001
Todo Adif.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

○ Compra pública responsable[90]

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Hitos
• Cumplir con los **objetivos y plazos establecidos por el Marco regulatorio del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** • **Proyecto Compra Pública Responsable**: promover activamente la consecución de objetivos medioambientales y sociales que van más allá de la mera adquisición de las obras, servicios o suministros. • **Implementación de acciones de eficacia administrativa y apoyo a las áreas técnicas en procedimientos de contratación**: Lograr una contratación más ágil e incrementar la seguridad jurídica por parte de las áreas técnicas, así como realización de una serie de actos de difusión y formación sobre procedimientos de contratación, así como de la implementación de la digitalización en las licitaciones electrónicas.
Compromisos 2022
• Cumplimiento de los **plazos de licitación y adjudicación establecidos** por la Unión Europea y Adif en relación con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En cuanto al régimen jurídico de aplicación en materia de contratación, Adif no existe una política de compras como tal, Adif se encuentra sujeta a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE91.

Con respecto al contenido del **clausulado de los pliegos** que rigen las licitaciones de Adif, se puede señalar que existen algunas cláusulas sociales comunes a todas nuestras licitaciones. Estas cláusulas se pueden complementar con otras elegidas por el departamento técnico encargado de la ejecución del contrato; estas otras cláusulas están más específicamente relacionadas con el objeto del contrato en cuestión. Las cláusulas comunes a todos los contratos son las siguientes:

- Emplear, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, un porcentaje de empleados fijos igual o superior al 20%.
- Emplear, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, un porcentaje de trabajadoras igual o superior al promedio nacional de nuevos empleados en el sector (afectado), siempre que la disponibilidad del mercado de mano de obra de la construcción lo permita.
- Emplear para el cumplimiento de las obligaciones contractuales un porcentaje de trabajadores con necesidades especiales igual o superior al 1%, siempre que la disponibilidad del mercado laboral del sector (afectado) lo permita.

[90] Contenido vinculado al indicador **GRI 102-9**: Cadena de suministro
[91] Contenido vinculado al indicador **GRI 416-1**: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

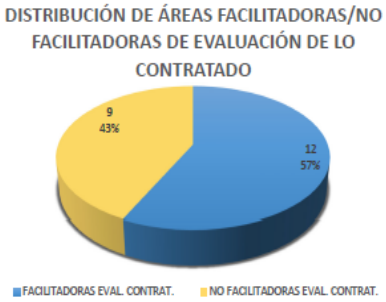
- Cumplir con las obligaciones contractuales cumpliendo estrictamente con la normativa de seguridad y salud aplicable.

Con relación a los contratos ambientales, existen pautas generales sobre cláusulas ambientales para incluir en la contratación de bienes, obras y / o servicios. Teniendo en cuenta la gran variedad de contratos y las distintas actividades que se llevan a cabo dentro de la organización, son los directores de contratos quienes seleccionan las cláusulas ambientales a incluir en cada uno de los procesos de contratación.

Casi el 100% de los proveedores de Adif son españoles

Los lineamientos a seguir en cuanto a los criterios ambientales para la contratación de bienes, obras y / o servicios se basan en el cumplimiento exhaustivo de la normativa legal y la adecuada gestión de residuos. Además, en los diferentes procesos de contratación se valora positivamente que los licitadores o fabricantes de los productos hayan implantado un **sistema de gestión medioambiental, como EMAS o ISO 14001 o equivalentes**, que cubre y certifica las actividades a realizar.

Sobre los **procedimientos de evaluación y homologación de proveedores**, a pesar de la complejidad para poder hacer la evaluación de proveedores, tal y como marcan las normas de referencia de los Subsistemas de Gestión certificables y los principios de la Ley de Contratos del Sector Público, prácticamente todas las áreas hacen un esfuerzo para dar respuesta a las necesidades del Sistema, analizando los contratos en cuanto al cumplimento de los pliegos de prescripciones y la propuesta de mejoras que puedan aportar a futuros procesos de contratación conocimiento y experiencia en los pliegos de contratos similares en el futuro.



En la actualidad, el proceso de evaluación de lo contratado sigue sin ser percibido un proceso que aporte valor añadido a la gestión

Esto está justificado por distintos condicionantes entre los que se encuentran los impedimentos legales para evaluar de una forma efectiva a los proveedores.

Información desempeño en la sociedad y responsabilidad de producto

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Compras con criterios responsables (%)	100	100	100

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Hitos

- Promover una **cultura ética** a través de la mejora y aplicación del Modelo Corporativo de Cumplimiento Normativo.
- **Refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude**, la corrupción y los conflictos de intereses (Fondos MRR)
- **Plan de medidas antifraude**

Compromisos 2022

- Implementación **medidas antifraude** Fondos MRR
- **Nuevas políticas para mejora del Modelo Corporativo** de Cumplimiento Normativo

En el presente capítulo se realiza una breve descripción sobre como Adif gestiona la corrupción, el soborno, la lucha contra el fraude y la protección de los Derechos Humanos en sus actividades.



○ Valores, principios, estándares y normas de conducta

Adif cuenta desde 2009 con un Código Ético y de Conducta aprobado por el Consejo de Administración, cuya revisión y actualización fue en marzo de 2015, teniendo en cuenta los cambios normativos en materia de responsabilidad penal y los principios que inspiran la ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. En 2019 y dentro

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

del proceso de mejora continua, se procedió a la revisión y actualización del Modelo Ético de Adif, revisando el Código Ético y de Conducta y aprobando una serie de políticas y procedimientos[92].

Mediante este conjunto de políticas y procedimientos se establecen las pautas esperables de comportamiento íntegro, responsable y transparente de todo el personal, en el desempeño cotidiano de sus labores y en sus relaciones profesionales. Es importante destacar que las partes firmantes del I Convenio Colectivo de Adif y Adif Alta Velocidad, Dirección y Sindicatos, se han adherido al mismo.

En 2021, 539 empleados de Adif se han formado en materia de ética

El Código Ético, que fue incluido en la cláusula 12ª del I Convenio Colectivo de Adif y Adif AV, está publicado tanto en la intranet de Adif como de forma pública en su página web. La Entidad imparte formación a sus empleados a través de la realización de un curso sobre gestión ética cuya realización es obligatoria para todos.

De esta forma, Adif garantiza que todos sus empleados lo conozcan y actúen de acuerdo a sus principios.

Este texto recoge los valores y principios éticos de la Entidad, con el objetivo de formalizar las pautas éticas esperables que se derivan de los mismos y que son de aplicación a todas las personas que pertenecen a ella o a sus órganos de gobierno y a todos los terceros que tengan relación con la misma.

El Código recoge los siguientes compromisos:

- Cumplimiento de la legislación
- Seguridad en las Infraestructuras
- Buen uso de los recursos públicos
- Profesionalidad e integridad
- Lucha contra el fraude
- Buen uso de la información
- Trato digno y respetuoso a las personas
- Trato igualitario a clientes y proveedores
- Salvaguardar la seguridad y la salud
- Respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural
- Salvaguardar la reputación de Adif

El Comité de Ética y Cumplimiento es el órgano encargado de velar, en última instancia, por el cumplimiento del Código Ético y de Conducta.

/CANAL ÉTICO

El Canal Ético actúa como canal para la recepción y atención de incumplimientos potenciales del Código Ético y de Conducta.

A través de él se admiten denuncias enviadas tanto por el personal de Adif a través de la Intranet, como de terceros a través de la página web. Las denuncias podrán ser anónimas siempre y cuando se acompañen de pruebas o indicios que justifiquen el inicio de una investigación.

[92] Contenido vinculado al indicador **GRI 102-16**: Valores, principios, estándares y normas de conducta

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Durante el procedimiento de comunicación y gestión de las notificaciones realizadas a través del Canal Ético, quedan garantizados los siguientes **compromisos**:

- Confidencialidad de los datos personales y la información recibida a través del Canal Ético.
- Compromiso de que no existirán represalias sobre cualquier persona que realice de buena fe su comunicación.
- Salvaguarda de la Intimidad, y presunción de inocencia de todos aquellos profesionales que sean objeto de una investigación.

En 2021 se han realizado 2.889 visitas al canal ético externo de Adif recibiéndose 13 notificaciones relacionadas con presuntos incumplimientos del Código Ético

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Notificaciones Canal Ético	60[93]	15	13
Declaraciones de ausencia de conflicto de interés	886[94]	1.050[95]	1.134
Empleados formados en ética	398[96]	439[97]	539
Consultas sobre conflictos de interés	N/D	30[98]	2
Consultas sobre política de atención y regalos	N/D	N/D	1[99]

Portal del Ciudadano accesible a través de la web corporativa

En esta línea, se establecen una serie de medidas y obligaciones a cumplir por los empleados en el desempeño de las actividades:

- No utilizar fondos y recursos de la Entidad en beneficio propio.
- No aceptar un trato de favor o situación de privilegio que derive de la posición profesional o puesto desempeñado.

[93] Dato agregado Adif y Adif AV
[94] Dato agregado Adif y Adif AV
[95] Dato agregado Adif y Adif AV
[96] Dato agregado Adif y Adif AV
[97] Dato agregado Adif y Adif AV
[98] Dato agregado Adif y Adif AV
[99] Último dato disponible

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Rechazar cualquier regalo, favor, servicio o prestación económica que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía, ya proceda de proveedores, contratistas o cualquier otro ámbito.
- No realizar pagos, regalos u otro tipo de ofrecimientos a empleados públicos o privados que puedan influir en sus decisiones.
- Comunicar las situaciones de conflicto de interés en las que se puedan ver involucrados.
- Abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones, participar en reuniones o acceder a la información confidencial en aquellos asuntos en los que exista un conflicto de interés.
- Rechazar favoritismos, por razón de parentesco, amistad o cualquier otra circunstancia, en los procesos de contratación o promoción de empleados.
- Evitar realizar cualquier práctica que pueda ser considerada como poco ejemplar.

La actividad de Adif debe responder en todo momento al interés público y a los valores plasmados en su Código Ético y de Conducta, de manera que cada actuación y cada decisión tomada cumpla con las siguientes premisas:

- Sea legalmente válida.
- Sea éticamente aceptable.
- Sea deseable para la sociedad y para la Entidad.
- Cada persona esté dispuesta a asumir la responsabilidad sobre ella ante sus compañeros, familiares y los ciudadanos en general.

Por otro lado, y en el marco de la Ley 19/2013 de Transparencia, Adif mantiene su fiel compromiso de seguir reforzando la transparencia de su actividad, conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales. Por ello, cuenta con el Portal del Ciudadano donde cualquier parte interesada puede acceder a la documentación pública de la Compañía.

Además, Adif participa en el Portal de Transparencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, donde se puede consultar información sobre otros organismos públicos, sociedades mercantiles y fundaciones en relación con diferentes canales.

○ Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

Políticas aplicadas y sistema de gestión de indicadores

- Código Ético y de Conducta
- Modelo de Gestión del Código Ético
- Reglamento del Comité de Ética y Cumplimiento
- Procedimiento de Gestión del Canal Ético
- Política de Conflicto de Interés
- Procedimiento de Gestión de Conflictos de Interés
- Política Corporativa de Lucha contra el fraude
- Procedimiento de Prevención, detección y gestión del fraude
- Procedimiento de Gestión del Riesgo de fraude en Fondos Comunitarios
- Política de Atenciones y Regalos
- Declaración institucional de Lucha contra el fraude

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

En el marco de la orientación estratégica de Adif y del compromiso de creación de valor para la sociedad y con la finalidad de desarrollar un modelo de gobierno y gestión que afiance a Adif como una Entidad Pública bien gestionada y gobernada bajo los principios de ética y transparencia, se establece una **Política Corporativa de Lucha contra el Fraude**.

Esta Política se aplica a todos los miembros del Consejo de Administración, de la Alta Dirección y en general, sin excepción y cualquiera que sea su cargo, responsabilidad, ocupación o ubicación geográfica, a todos los empleados de Adif.

Adif se compromete a adoptar una política de **tolerancia cero ante el fraude** por lo que establece algunas obligaciones con este fin:

- Compromiso de comunicar cualquier indicio de fraude por las vías habilitadas para ello.
- Impulso de una cultura que ejerza un efecto disuasorio para cualquier tipo de actividad
- fraudulenta.
- Transmisión de información fiable a la sociedad, para formar una imagen fiel de las
- actividades, estrategia y desempeño económico, social y ambiental de Adif.
- Rechazo de conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas que lleven a Adif a obtener ventajas indebidas o desleales.

Como novedad, en 2021 destacamos el nuevo **Plan de medidas antifraude para la correcta gestión de fondos MRR**. Entre las medidas, destacamos la formación impartida a directivos o empleados en la materia Medidas empleadas para prevenir, detectar y gestionar actuaciones fraudulentas, las siguientes:

- Curso de Adif contra el fraude y soborno
- Plan de medidas antifraude Fondos MRR

○ Medidas adoptadas para la lucha contra el fraude

La lucha contra el fraude es un pilar fundamental dentro del modelo de Cumplimiento Normativo de Adif.

Para demostrar su compromiso de tolerancia cero con el fraude y la corrupción, Adif cuenta con medidas para prevenir y detectar, dentro de lo posible, cualquier actuación fraudulenta y, en su caso, subsanar sus consecuencias. Este sistema de control viene desarrollado en el Procedimiento de Prevención, Detección y Gestión del Fraude que establece los objetivos, las responsabilidades y las medidas antifraude de Adif.

En 2021 Adif ha implementado 2 actuaciones relevantes en el marco de la lucha contra el fraude

Las actuaciones más relevantes implementadas de lucha contra el fraude en 2021 son dos:

- implementación de una **nueva plataforma informática para la gestión del Canal Ético**, cumpliendo con los estándares de Ciberseguridad de conformidad con lo establecido en el Esquema Nacional de Seguridad.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- **cursos implementados contra el fraude, el soborno y los conflictos de intereses**.

En este contexto, en el año 2021 se han iniciado actuaciones que han derivado en la mejora de procedimientos internos y en su caso en procedimientos judiciales civiles o penales correspondientes.

Por otro lado, el **Procedimiento de Gestión de Riesgo de Fraude en Fondos Comunitarios** tiene como objeto establecer las responsabilidades, metodologías y actividades realizadas en Adif y Adif AV en el ciclo antifraude. Este ciclo incluye todas aquellas medidas orientadas a la prevención, detección, corrección y persecución del Fraude. La combinación de medidas en estos cuatro elementos del ciclo antifraude permite un enfoque proactivo, estructurado, orientado y completo de la gestión del riesgo de fraude tal y como recomienda la Comisión Europea, permitiendo así reducir significativamente el riesgo de fraude y proporcionar una disuasión suficiente.

Promover una cultura ética a través de la mejora y aplicación del Modelo Corporativo de Cumplimiento Normativo y la Lucha contra el fraude

En 2019 se constituyó el **Subcomité de Autoevaluación de Riesgo de Fraude en Fondos Comunitarios** que tiene como principal responsabilidad preparar, con la periodicidad establecida en el Procedimiento, la Autoevaluación del Riesgo de Fraude, en términos de impacto y probabilidad, utilizando las herramientas facilitadas por la Comisión Europea u otras que se pudieran establecer por Adif y Adif AV. Dicha Autoevaluación, que contiene más de 100 controles, debe ser revisada y actualizada anualmente.

○ Compromiso con los DDHH

Mediante su **Código Ético y de Conducta**, Adif manifiesta su compromiso con el trato digno y respetuoso de todas las personas. Con ello, ratifica los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Tripartita de la organización del Trabajo.

Todos los empleados de Adif deben respetar a todas las personas con las que la Entidad se relaciona, tanto dentro como fuera de la organización. En este sentido, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el trato digno son esenciales para contar con un ambiente de trabajo estimulante y productivo en Adif, que se traduzca en una relación positiva y de confianza con los grupos de interés.

En 2021 Adif no ha recibido denuncias por casos de incumplimiento de los Derechos Humanos

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Medio ambiente y Lucha contra el Cambio Climático

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Hitos

Con relación a Cuestiones Ambientales:

- **Centralización de la información** relacionada con el proceso en toda la entidad **y centralizada de cuestiones ambientales**
- Garantía de una **correcta gestión de residuos y suelos contaminados**
- Impulsar el desarrollo de **acciones en materia de economía circular**
- Coordinación de la parte ambiental del SG de Adif
- Seguimiento del **Plan de Lucha Contra el Cambio Climático**
- Realización de **auditorías energéticas** que contribuyen a la minimización de gases de efecto invernadero
- Aprobación de los **Mapas Estratégicos de Ruido**
- Finalización de la redacción de los **Planes de Acción contra el Ruido**
- **Avances en la implantación del método común de cálculo europeo para el ruido ferroviario**
- **Colaboraciones** relacionadas con zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

Con relación a la Biodiversidad:

- **Control y seguimiento de las afecciones ambientales** en fase de explotación
- **Respuesta ante solicitudes de información** en materia ambiental

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Compromisos 2022

Con relación a Cuestiones Ambientales:

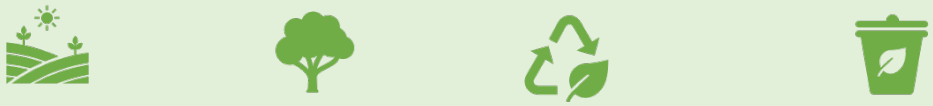
- Proseguir con la **ampliación de las certificaciones ambientales a nuevos centros**
- Promover **nuevas actuaciones ambientales**
- Incrementar la **cultura y sensibilización ambiental**
- Mejorar el **sistema de vigilancia ambiental, la identificación de requisitos legales y la planificación ambiental**
- Revisión del **Plan de Lucha contra el Cambio Climático**
- Coordinar estudios que analicen la **adaptabilidad a los efectos adversos del cambio climático**
- Implantar el nuevo **método común de evaluación del Ruido**
- Realizar el **trámite de Información Pública** de los Planes de Acción Fase III
- Contratar la Fase IV de **Mapas Estratégicos de Ruido y Planes de Acción Contra el Ruido**
- Licitar de contratos para la **evaluación del rendimiento de las pantallas acústicas** en las líneas de Alta Velocidad
- Redactar "**Metodología para Estudios Acústicos**" en fase de explotación

Con relación a la Biodiversidad:

- Elaborar un **catálogo de medidas para la erradicación de especies exóticas invasoras** en terrenos afectados por las obras de infraestructuras ferroviarias
- Desarrollar e implementar una **metodología de control en todas las obras de la gestión de los residuos de construcción y demolición**
- Implementar el **seguimiento acústico sistemático** en nuevas líneas

En este capítulo se describe la forma en la que Adif gestiona sus compromisos medioambientales, así como las medidas destinadas a luchar contra el cambio climático. Dentro de estos compromisos medioambientales, se tratan temas como la gestión de residuos, el uso sostenible de recursos naturales o la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

PRIORIDADES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL



lucha contra el cambio climático | **protección de la biodiversidad** | **uso de los recursos** | **gestión de residuos y economía circular**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

RESUMEN MEDIOAMBIENTAL EN CIFRAS

7.250 tCO_{2eq}
reducción emisiones

52,87GWh
mejora de la eficiencia energética

66,6%
de energías renovables

32,32M€
recursos destinados a la protección medioambiental (inversión+ explotación) (dato a cierre 2020)

92,6 %
residuos destinados a valorización

45,30 %
de viajeros en estaciones certificadas según la ISO 14.001

735
informes de revisión ambiental de proyectos en la fase de diseño (**17** más en la fase de construcción)

21,86€
recursos dedicados a la prevención de incendios (dato a cierre 2020)

24
informes de adecuación a la D.I.A. (fase diseño)

○ Gestión medioambiental[100]

En lo que se refiere a al Medio Ambiente, Adif ha continuado realizando su Memoria Anual sobre esta materia, elaborando la última Memoria Medioambiental 2020, aplicable al desempeño ambiental. Con ello se cumple con el compromiso de informar sobre los aspectos ambientales de sus actividades y sobre los resultados obtenidos.



Durante 2021, la organización está trabajando en la elaboración de los Diagnósticos Ambientales correspondientes a 43 centros de la Red de Ancho Métrico, 6 Estaciones de Viajeros y 3 Depósitos de Combustible, además de continuar con las tareas asociadas a garantizar el cumplimiento legal mediante la identificación y evaluación de requisitos legales. Durante este periodo se realiza la revisión y/o

[100] Contenido vinculado al indicador **GRI 102-11**: Principio o enfoque de precaución

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

elaboración de documentación relativa a los procesos de Control Operacional y Seguimiento y Medición del Desempeño Ambiental y de Gestión de la Información Ambiental.

Se pretende identificar y responder a los impactos reales y potenciales en temas de medio ambiente, con el propósito de lograr la mayor eficiencia en sus actuaciones, prevenir o mitigar impactos negativos y potenciar las oportunidades de mejora, y el uso sostenible de los recursos, con un enfoque principal en el uso de la energía.

Por otro lado, la actividad de Adif se encuentra certificada bajo el ámbito del **Sistema de Gestión Ambiental** con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales derivados de su actividad. El objetivo de esta iniciativa es el cumplimiento legal ambiental, así como la preservación del entorno y la biodiversidad, por lo que los objetivos y compromisos se establecen en este marco.

Adif cuenta con un Sistema de Gestión certificado, basado en un enfoque de gestión ambiental que se fundamenta en el concepto de mejora continua. Para ello, la organización tiene implantados todas las herramientas necesarias según la Norma UNE-EN ISO 14001, así como, dispone de procedimientos documentados para su correcta gestión dentro de la organización[101].



La relevancia de la gestión medioambiental en el desarrollo de la actividad empresarial tiene su respaldo como todo componente estratégico en el modelo de Gestión Integral de Riesgos, requiriendo la correspondiente monitorización y control periódico desde la perspectiva de la gestión del riesgo. Para ello Adif destina los **recursos humanos y económicos** que, junto con su Sistema de Gestión Ambiental, permiten **minimizar cualquier impacto negativo**.

Dentro del Programa de Seguros, la entidad cuenta con un seguro de responsabilidad civil general de explotación de Adif y Adif AV y responsabilidad civil complementaria, que incluye una cobertura adicional y específica referente a la responsabilidad civil medioambiental. Esta garantía complementaria cubre la responsabilidad medioambiental derivada de la Ley 26/2007 (desarrollada parcialmente por el Real Decreto 2020/2008 de 22 de diciembre) abarcando los gastos de reparación primaria, complementaria y compensatoria.

Como resultado de las buenas prácticas ambientales de la Entidad, durante 2021 únicamente se ha registrado una sanción administrativa[102] ambiental grave impuesta en firme a Adif[103]

[101] Contenido vinculado al indicador **GRI 103-2**: El enfoque de gestión y sus componentes

[102] Algeciras. Los criterios para calificar una sanción como leve, grave o muy grave, están recogidos en el acuerdo de inicio del expediente sancionador, o en la resolución del mismo. Se califica en base a la norma infringida

[103] Contenido vinculado al indicador **GRI 307-1**: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Evolución de las certificaciones

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Centros certificados	135	128	131
Porcentaje de viajeros en estaciones certificadas según la norma de Gestión Ambiental ISO: 14.001, en relación con el total de viajeros en estaciones de Adif	40,5%	39,6%	45,30%

Dentro del alcance definido del Sistema de Gestión se determinan los aspectos ambientales derivados de las actividades, productos y servicios de la organización, así como los impactos ambientales asociados, desde una perspectiva del ciclo de vida. En este sentido se identifican y evalúan todos los aspectos ambientales que puedan generarse en condiciones normales y anormales de funcionamiento, así como, aquellos que pudieran producirse como consecuencia de sucesos imprevistos de afección ambiental, con el objeto de determinar cuáles son los aspectos significativos sobre los que plantear acciones de mejora ambiental.

○ Uso sostenible de recursos

Adif consume diferentes recursos necesarios para el desarrollo de su actividad. Con el fin de desarrollar buenas prácticas ambientales y con el apoyo de su Sistema de Gestión Ambiental, la Entidad pretende minimizar, en la medida de lo posible, el consumo de los recursos necesarios para el desarrollo de su actividad, así como el impacto de sus actividades sobre el entorno.

Los principales recursos empleados se relacionan con el consumo de energía, agua, materiales, emisiones a la atmósfera, contaminación del suelo, gestión de residuos y otros impactos potenciales significativos.

En 2021 los recursos destinados a protección medioambiental han sido de 32,32M€ (dato a cierre 2020)

A nivel general, durante el año 2022 el objetivo propuesto por Adif es la mejora del comportamiento ambiental a través de la implementación de medidas en la organización que fomenten y refuercen el respeto al medio ambiente y reduzcan la afección negativa por la actividad de los procesos.

○ Consumo de energía

La información relativa a los **indicadores relacionados con el consumo de energía** se encuentra expuesta en el anexo en el apartado “Información ambiental” en el que se refleja el consumo

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

proveniente de fuente de energía primaria y el consumo de energías renovables[104] y la intensidad energética[105].

En 2021 la intensidad energética final y primaria disminuyen en Adif en un 3 % y un 2%, respectivamente, con respecto a 2020, por mantenimiento de los niveles de los consumos energéticos, aunque el tráfico gestionado se ha incrementado en un 4% con respecto al año anterior

○ Consumo de materiales

Adif emplea herbicidas con objeto de impedir el crecimiento de las plantas herbáceas en las infraestructuras e instalaciones de su propiedad, cuyo crecimiento puede generar problemas en la circulación y un mayor riesgo de que se produzcan incendios en los márgenes de las vías. El consumo de herbicidas por unidad de superficie tratada en 2020 se ha reducido un 17,24% respecto a 2017 (último dato disponible).

El resto de la información relativa a los **indicadores relacionados** con el **consumo de materiales en operaciones de construcción**[106] y de los **materiales reciclados**[107] se encuentra expuesta en el anexo en el apartado "Información ambiental".

○ Consumo de agua

La información relativa a los **indicadores relacionados con el consumo del agua**[108] se encuentra expuesta en el anexo en el apartado "Información ambiental".

○ Lucha contra el cambio climático

Hitos
• **Coordinación y seguimiento del Plan de Lucha Contra el Cambio Climático 2018-2030** de Adif. Este Plan busca aumentar la contribución de ambas entidades en la lucha contra el cambio climático, estableciendo acciones y metas tanto en el ámbito de la mitigación como de la adaptación y el de la cultura y sensibilización. • **Realización de las auditorías energéticas** según el RD 56/2016 que permitan identificar medidas de ahorro y eficiencia energética y, por tanto, de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. • Actuación como vocales de Adif y Adif AV ante el MITERD para la **elaboración de la Estrategia Española de Economía Circular 2030** y la definición del I Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023 que se enmarca en dicha Estrategia con la contribución de 6 iniciativas en los ejes de: Consumo, Gestión de Residuos, Mercado de Materias Primas Secundarias y Empleo y Formación.

Compromisos 2022

[104] Contenido vinculado al indicador **GRI 302-1**: Consumo energético dentro de la organización
[105] Contenido vinculado al indicador **GRI 302-3**: Intensidad energética
[106] Contenido vinculado al indicador **GRI 301-1**: Materiales utilizados por peso o volumen
[107] Contenido vinculado al indicador **GRI 301-2**: Insumos reciclados
[108] Contenido vinculado al indicador **GRI 303-1**: Interacción con el agua como recurso compartido

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- En el ámbito ASG, revisar el **Plan de Lucha contra el Cambio Climático** para actualizarlo y proponer un cambio de enfoque de manera que se establezcan los objetivos y metas siguiendo una hoja de ruta para conseguir ser neutros en carbono en 2050.
- **Avanzar en las auditorías energéticas** durante este año 2022 para poder presentar los resultados en el primer trimestre de 2023.
- Conseguir el **Registro de la Huella de Carbono** en el MITERD y avanzar en el cálculo del alcance 3 de la huella de carbono
- Coordinación de la **elaboración de los Estudios globales que analicen la adaptabilidad a los efectos adversos del cambio climático de toda la red ferroviaria**. La realización de estos Estudios es necesaria para las actuaciones financiadas mediante Fondos Comunitarios (FEDER, MRR). Los estudios se elaborarán entre las distintas Áreas implicadas de Adif y para su realización se seguirá la metodología definida internamente. Parte del desarrollo se basará en el estudio y aplicación de nuevas herramientas de analítica de datos para profundizar en la información relativa a eventos meteorológicos, con el objetivo de suministrar datos para los indicadores de riesgos y servir de apoyo a la elaboración de los Estudios de Adaptación al Cambio Climático

En cuanto al Plan de Lucha contra el Cambio Climático 2018-2030, las principales novedades es que debemos actualizarlo para incorporar las nuevas actuaciones que en materia de energía se están desarrollando, como el impulso al autoconsumo con y sin excedentes, la instalación de puntos de recarga eléctrica, la implantación de Ferrolineras, etc.



El Plan de Lucha Contra el Cambio Climático de Adif establece objetivos de reducción del consumo energético y de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), fijando metas específicas para los años 2020, 2025 y 2030

El aumento de la frecuencia y severidad de los eventos climatológicos extremos como consecuencia del cambio climático ponen en riesgo la integridad tanto de la infraestructura ferroviaria como del servicio ferroviario prestado. Por ello, debe asegurarse una adecuada resiliencia de las infraestructuras existentes, así como de las nuevas que se tiene previsto construir y poner en servicio.

En el caso de la mejora de la resiliencia de las infraestructuras ferroviarias, se están elaborando Estudios globales de Adaptación a los efectos adversos del cambio climático analizando las líneas de toda la Red Ferroviaria. El objetivo es tener el 100% de la red ferroviaria analizada para 2030.

Adicionalmente, la obtención de financiación vía fondos comunitarios, bonos verdes, etc. está condicionada al aseguramiento de la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, de

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

manera que la gestión de este riesgo también supone una oportunidad para poder acceder a fondos/ayudas y para poder atraer inversiones.

En 2021, Adif y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) han suscrito un protocolo para colaborar en el desarrollo de una metodología que permita el estudio de la criticidad de las infraestructuras ferroviarias frente a los efectos del cambio climático

El **Plan de Lucha Contra el Cambio Climático** está formado por el ámbito de la mitigación, la mejora de la resiliencia de las infraestructuras ferroviarias y la cultura y sensibilización en cambio climático. Dentro del ámbito de la mitigación, existen tres líneas de actuación constituidas por diversos proyectos que generan reducción del consumo energético y de las emisiones de gases de efecto invernadero:

- La gestión de la energía
- La eficiencia energética
- La descarbonización y fomento de las energías renovables

Dentro del Plan de Lucha contra el Cambio Climático destacan proyectos como las subestaciones reversibles, las electrificaciones o el Proyecto Ecomilla, que fomenta la transferencia modal hacia el ferrocarril y contribuye a una movilidad urbana más sostenible

Gracias a las actuaciones de Adif y Adif AV reflejadas en el **Plan de Lucha contra el Cambio Climático**, se ha estimado que la reducción de emisiones [109]acumulada al sistema ferroviario en 2030 será de **777 ktCO$_{2eq}$** (según mix eléctrico) y de **3.700 ktCO$_{2eq}$** (según mercado eléctrico con la compra de energía verde con GdO). En el caso particular de Adif, contribuirá a la reducción de emisiones acumuladas con 513 ktCO$_{2eq}$ (según mix eléctrico) y 2.300 ktCO$_{2eq}$ (según mercado eléctrico con la compra de energía verde con GdO).[110]

Además, desde 2019, Adif apuesta por la Compra de Energía Eléctrica Verde con Certificados de Garantía de Origen (GdO) para toda la energía eléctrica consumida en el sistema ferroviario, de manera que el 100% de las emisiones de GEI asociadas al consumo de energía eléctrica pueden considerarse nulas (según mercado eléctrico).

En 2021 la energía eléctrica comprada con Garantía de Origen (GdO) asciende a 366,74 TJ (356,7 TJ en 2020) lo que supone el 66,6% (66% en 2020) del total del consumo de energía

Las actuaciones que se vienen desarrollando enmarcadas en el Plan de Lucha contra el Cambio Climático para lograr dichos objetivos son variadas y se estructuran en los siguientes ejes de actuación:

[109] Contenido vinculado al indicador **GRI 302-4**: Reducción del consumo energético
[110] Datos integrados Adif y Adif AV

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- **Gestión de la energía**: Esta línea incluye iniciativas encaminadas a mejorar la gestión actual de los consumos energéticos gracias a un mayor conocimiento de los mismos. Se incluyen, por tanto, proyectos relativos al desarrollo de redes inteligentes, la instalación de sistemas telemáticos de medición y control o la implantación de medidas de gestión.
- **Eficiencia energética**: Con esta línea se busca mejorar la eficiencia energética del sistema ferroviario, tanto para usos distintos de tracción como para usos de tracción, y reducir así los consumos energéticos. Se incluyen actuaciones encaminadas a la mejora de la iluminación, la renovación de equipos de climatización y ACS o las subestaciones reversibles, entre otros.
- **Descarbonización y energías renovables**: El objetivo de esta línea es sustituir los combustibles fósiles por otros alternativos menos contaminantes, fomentando el uso de las energías renovables. Se incluyen actuaciones como las electrificaciones de tramos sin electrificar, la compra de energía eléctrica con certificados GdO o todas las iniciativas para fomentar el cambio modal hacia el ferrocarril.

○ Indicadores estratégicos

/EFICIENCIA ENERGÉTICA

La información relativa a los **indicadores relacionados con la eficiencia energética** se encuentra expuesta en el anexo en el apartado "Información ambiental".

El consumo energético ahorrado desde 2009 es de 52,87 GWheq / año

La información relativa a los **indicadores relacionados con la reducción de emisiones GEI (tCO$_{2eq}$** /año) se encuentra expuesta en el anexo en el apartado "Información ambiental".

7.504 tCO2eq / año evitadas por acciones de eficiencia energética y descarbonización implantadas desde 2009

/EMISIONES GEI EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ADIF

Adif cumple con la normativa vigente que establece los parámetros en materia de emisiones a la atmósfera.

Las emisiones GEI generadas por la actividad de Adif son emisiones indirectas (originadas en la generación de la energía eléctrica que consume) y emisiones directas (procedentes del consumo de las calderas de



La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

gasóleo y gas natural, del material motor de tracción y la maquinaria utilizada y aquellas de la flota de vehículos).

Estas emisiones son monitorizadas mediante el cálculo de la huella de carbono, herramienta que permite conocer las emisiones GEI asociadas a las actividades desarrolladas por una organización. Estas emisiones se definen en base a **dos alcances**.

La información relativa a los **indicadores relacionados con el alcance de la Huella de Carbono** se encuentra expuesta en el anexo en el apartado "Información ambiental".

La Huella de Carbono de Adif en el periodo 2019-2021 se ha reducido un 23%, mientras que ha aumentado un 13% respecto a 2020. Esto se debe a la reducción de actividad derivada de la pandemia COVID-19

/EMISIONES GEI DE LA TRACCIÓN FERROVIARIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS GESTIONADAS POR ADIF

La información relativa a los **indicadores relacionados con las emisiones GEI de la Tracción Ferroviaria** en las infraestructuras gestionadas por Adif (CO_{2eq} emitidas procedentes de la tracción eléctrica) se encuentra expuesta en el anexo en el apartado "Información ambiental".

En el periodo 2019-2021 se reducen las emisiones generadas por la tracción eléctrica en un 38% debido a la reducción de tráficos con respecto a 2019 por la situación de la pandemia COVID-19

○ Contaminación acústica

Uno de los objetivos de Adif de 2022 en cuanto a contaminación acústica es la identificación de problemáticas acústicas y la reducción de contaminación medioambiental por ruido y vibraciones, que repercuten en una mejora de la calidad de vida de las personas que viven en los entornos ferroviarios. Para ello se han tomado las siguientes medidas:

Medidas preventivas:

- Estudios acústicos en fase de Obra.
- Estudios acústicos en fase de Explotación.
- Revisión ambiental de proyectos en materia de acústica.

Medidas para reducción de las emisiones:

- Mapas Estratégicos de Ruido para detectar rebases de Objetivos de Calidad Acústica.
- Gestión de quejas y consultas en materia acústica.
- Vigilancia ambiental en fase de obra en materia de acústica.

Medidas para reparación de las emisiones:

- Planes de Acción contra el Ruido para diseño de medidas correctoras en zonas de Rebase detectadas en los Mapas Estratégicos de Ruido, en quejas y consultas.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

El impacto relacionado es la reducción del ruido y las vibraciones, lo que repercute en una mejora de la calidad de vida de las personas que residen en el entorno ferroviario

Los datos obtenidos en relación con la contaminación acústica son los que se recogen en la siguiente tabla:

Evolución de las quejas de carácter acústico

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Reclamaciones propias de Adif	127	173	194
Reclamaciones comunes a Adif y Adif AV	6	10	10

Aproximadamente el 90% de las quejas recibidas están relacionadas con problemas de ruido y el 10% restante con problemas de vibraciones [111]

○ Contaminación de suelo

Una de las principales medidas que se han establecido a nivel corporativo en Adif para la prevención de la contaminación de suelos es la implantación de un procedimiento para formar y registrar a las personas que se encargan de la dispensación de combustible. En 2021 se ha actualizado dicho procedimiento en base al cual cualquier persona que se disponga a realizar dichas actividades deberá estar previamente registrada.

Además, se ha trabajado en la elaboración de un procedimiento de gestión de suelos contaminados, una instrucción sobre como elaborar correctamente los IPS y un Plan general de gestión de suelos contaminados.

En 2021 se han presentado **32 comunicaciones** ante las distintas administraciones públicas con competencias en medio ambiente con objeto de obtener su autorización para realizar actuaciones de descontaminación de suelos, de control y de seguimiento ambiental en los distintos emplazamientos, así como de mantenerlas informadas sobre el desarrollo y los resultados de dichas actuaciones.

Además, en 2021 se han recibido 14 comunicaciones de las distintas administraciones públicas con competencias en medio ambiente, autorizando o requiriendo a Adif a realizar actuaciones de descontaminación de suelos, de control y de seguimiento ambiental en los distintos emplazamientos, solicitando información, etc.

La información relativa a los **indicadores relacionados con la contaminación de suelos** se encuentra expuesta en el anexo en el apartado “Información ambiental”.

[111] Datos agregados Adif y Adif AV

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

○ Gestión de residuos y Economía circular[112]

Desde Adif se trabaja en conseguir una entrega controlada y documentada de los residuos a gestor autorizado mediante la coordinación de un agente, de esta manera, se contribuye a garantizar no solo las mejores prácticas en gestión de residuos sino también a disponer de un dato fiable acerca de las mismas.

Durante 2021 se ha trabajado en la ampliación del modelo corporativo de gestión de residuos y la definición de su nuevo alcance

En 2021 se ha prestado asesoramiento en materia de gestión de residuos, entre otras cuestiones en relación con la gestión específica de determinadas categorías, a la codificación del residuo, a las condiciones de almacenamiento o a cuestiones de tipo legal.

La información relativa a los **indicadores relacionados con la generación de residuos** se encuentra expuesta en el anexo en el apartado "Información ambiental".

○ Estrategia Española de Economía Circular 2030

Adif ha colaborado en la elaboración de la Estrategia Española de Economía Circular 2030 elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y aprobada en junio de 2020 en Consejo de ministros.

Así mismo, han participado en la definición del I Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023 que se enmarca en dicha Estrategia con la contribución de 6 iniciativas en los ejes de: Consumo, Gestión de Residuos, Mercado de Materias Primas Secundarias y Empleo y Formación.

Los proyectos que se seleccionaron finalmente para formar parte de dicho Plan de Acción son:

- Elaboración de una **Catálogo de criterios ambientales y sociales** para la contratación en materia de infraestructuras ferroviarias que facilite la incorporación de los mismos en los procesos de contratación con el objetivo de que Adif fomente los principios de la Economía Circular y la Contratación Pública Ecológica de manera transversal.
- **Proyecto "Ecomilla"**, una apuesta por la movilidad sostenible en los entornos urbanos cuyo objetivo es facilitar el recorrido puerta a puerta del viajero utilizando un modo de transporte eficiente y de nulas o muy bajas emisiones.
- **Gestión eficaz de los excedentes de tierras de obras de infraestructura ferroviaria** para favorecer la recuperación ambiental de entornos degradados o su reutilización en otras obras.
- **Medidas para incrementar la reutilización de la tierra vegetal en las obras para las labores de restauración e integración paisajística** consecuencia de obras ferroviarias.
- Fomento del **uso de materiales y técnicas de gestión sostenible** en estaciones de ferrocarril.

[112] Contenido vinculado al indicador **GRI 306-1**: Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- **Programa integral para la recuperación social de activos ferroviarios en desuso**, generando valor mediante proyectos de emprendimiento o servicio público.

○ Protección de la Biodiversidad[113]

La Entidad de Adif asegura el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras para la correcta integración ambiental y paisajística de la infraestructura en el marco del Sistema de Gestión Integrado, informando de la gestión realizada mediante un sistema de indicadores de integración ambiental y cumplimiento DIA, tanto en la fase de construcción como en el seguimiento posterior a la recepción.

En relación con la gestión medioambiental de los proyectos, en 2021 Adif llevó a cabo 735 informes de revisión ambiental en la fase de diseño, 17 informes de revisión ambiental en la fase de construcción, así como un total de 31 informes de adecuación a la DIA (fases de diseño y construcción)

Además, se realizaron 926 informes de seguimiento medioambiental de obras no sometidos a DIA y 29 informes normativos periódicos de seguimiento ambiental de obras sometidas a DIA

Las principales novedades que se llevan a cabo en relación con la protección de la biodiversidad son las siguientes:

- **Realización de un Proyecto piloto de seguimiento de la efectividad del ecoducto para la fauna**, mediante sistemas de videovigilancia.
- Establecimiento de un protocolo para la **identificación y corrección de ámbitos de la infraestructura susceptibles** de provocar electrocuciones en la avifauna.
- **Colaboración en la implantación de pantallas acústicas** para minimizar la afección por colisión de las pantallas trasparentes sobre la avifauna.
- **Elaboración de un Catálogo de medidas preventivas del medio hídrico** para su aplicación en la construcción de la infraestructura.
- **Colaboración en la especificación técnica relativa a estructuras metálicas** para soporte de línea aérea de contacto para minimizar la afección por atrapamiento de los postes de catenaria sobre la avifauna.
- Elaboración de la **evaluación de impacto ambiental** seleccionando la alternativa ambientalmente más ventajosa.
- **Restauración de todas las áreas afectadas** por las obras.
- **Coordinación con la administración responsable** para minimizar la afección sobre la biodiversidad.
- **Establecimiento de restricciones en las actuaciones de obra**, con el fin de minimizar los impactos en las áreas más sensibles.
- **Ejecución de translocaciones de ejemplares** para asegurar su pervivencia.

[113] Contenido vinculado al indicador **GRI 304**: Biodiversidad

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- **Ejecución y monitorización de medidas para minimizar la afección sobre la biodiversidad**.
- **Elaboración de informes anuales de seguimiento** de las medidas de restauración y trasplantes con recomendaciones según eficacia / coste.
- **Reposición de sustratos de nidificación o cría** para especies presentes.
- Se lleva a cabo un **seguimiento mensual de no conformidades** en obra consideradas de riesgo ambiental y se ha adoptado una metodología de comunicación destinada a agilizar la resolución de las deficiencias que las originan.
- **Se revisan los informes periódicos exigidos por la DIA**, para verificar el cumplimiento de su condicionado, así como la correcta ejecución de las medidas correctoras exigidas.
- Se realiza una **reunión con periodicidad cuatrimestral sobre incidencias relevantes detectadas en las obras**, en la que se determinan las medidas correctoras a adoptar.

Los principales impactos que produce la actividad de Adif son la ocupación del suelo, el incremento de los niveles de ruido y en menor medida el riesgo de colisión con la avifauna y fragmentación de hábitats.

Para reducir estos impactos se adoptan medidas correctoras como la instalación de pantallas y ejecución de pasos de fauna. En ocasiones, de manera complementaria a la mitigación, se ejecutan medidas compensatorias, ejemplo de ello son:

- Ejecución de **pasos de fauna**
- Establecimiento de un **protocolo para la identificación y corrección** de ámbitos de la infraestructura susceptibles de provocar electrocuciones en la avifauna.

La información relativa a los i**ndicadores relacionados con la Biodiversidad** se encuentra expuesta en el anexo en el apartado “Información ambiental”.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Generamos impacto social

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Hitos
• **Nueva página web**, acceso más sencillo a contenidos Sostenibilidad (Programa Estación Abierta, Programa Activos para el Desarrollo, etc.)

Compromisos 2022
• Actualización del **procedimiento que regula el Programa Estación Abierta** • **Avanzar en la gestión de los patrocinios**, alineada con la estrategia de la compañía

En este punto se dan a conocer las actuaciones que la Compañía realiza en el ámbito social, mediante las cuales Adif pretende tener un impacto positivo en las comunidades locales en dónde la Compañía desarrolla su actividad, especialmente en el entorno en donde se ubican sus proyectos.



○ Contribución al desarrollo socioeconómico del país[114]

Debido a la actividad realizada por Adif en las comunidades donde desarrolla sus operaciones, se producen impactos cualitativos y cuantitativos con repercusiones en diferentes ámbitos.

La contribución al desarrollo socioeconómico se responde mediante los indicadores que se encuentran a lo largo del texto con el siguiente distintivo:

Además, todos los indicadores relacionados se encuentran en el Anexo Contribución al desarrollo socioeconómico".

○ Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

[114] Contenido vinculado al indicador **GRI 413-1**: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

En Adif apostamos por proyectos y alianzas a largo plazo con entidades sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones e instituciones públicas) y centramos preferentemente nuestra actuación en aquellos aspectos que están vinculados a nuestra actividad e impactos en la sociedad. Tratamos de priorizar a los colectivos sociales más directamente relacionados con el servicio que prestamos.

Las aportaciones realizadas por la Entidad **a entidades sin ánimo de lucro** durante 2021 han sido de:

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Euros (€)	**EJERCICIO 2021**
Total	1.562.648

Para satisfacer las crecientes exigencias de la sociedad actual, y para alcanzar las metas recogidas en la **Agenda 2030 de Naciones Unidas**, las empresas han de configurar mecanismos de implicación y cooperación, que permitan aprovechar las sinergias y los efectos multiplicadores en beneficio del interés común, tal y como apunta el **ODS 17** de dicha Agenda.

En este sentido, Adif está presente y colabora, con diferentes fórmulas, con organizaciones sin ánimo de lucro. Asimismo, Adif es firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas España en calidad de socio signatory, es socio promotor de Forética, y socio de la Asociación Española de la Calidad, AEC. También, colabora bajo la modalidad de patrocinio con la Real Academia de Ingeniería.

○ Impacto en las poblaciones locales y en el territorio

Con el objetivo de tratar y disminuir el impacto que Adif produce al entorno, en la Entidad se han realizado evaluaciones del impacto del ferrocarril en distintas ciudades mediante el análisis de distintos parámetros en relación con la coexistencia del FFCC y las ciudades, permitiendo comprobar que las actuaciones en desarrollo analizadas reducen dicho impacto con respecto a las situaciones de partida[115].

El Programa Estación Abierta contribuye, a través de sus actividades, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Dentro sus acciones de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad, Adif cuenta desde 2008 con un programa de actuaciones denominado **Programa Estación Abierta**. Este programa es la herramienta para coordinar y desarrollar iniciativas culturales, sociales y medioambientales en estaciones ferroviarias gestionadas por Adif, siempre bajo criterios de responsabilidad

[115] Contenido vinculado al indicador **GRI 413-1**: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

corporativa y sin fines comerciales. Su finalidad es potenciar la conexión social de la estación con su entorno y aumentar de esta forma el valor que Adif aporta en los lugares donde se desarrolla su actividad.

El Programa Estación Abierta es el principal instrumento de Adif para materializar la colaboración con el tercer sector, poniendo a su disposición, de forma gratuita, una plataforma excelente para realizar actividades que les ayuden a sus objetivos, a la vez que las estaciones aumentan su valor para los ciudadanos al proporcionarles contenidos culturales, sociales o ambientales.

El programa se articula en **tres ejes de actuación**:

• Apertura de la estación al entorno (visitas a estaciones);

• Sensibilización en valores mediante la colaboración con entidades sin ánimo de lucro (exposiciones, mesas informativas, captación de socios o fondos, flashmob, conciertos, etc.)

• Acciones culturales para la promoción de artistas noveles (conciertos y exposiciones).

En 2021, en el Programa Estación Abierta se ha colaborado con 62organizaciones sin ánimo de lucro para realizar actividades en las estaciones de Adif con las que han obtenido 145.833€ de recaudación

Para evaluar el Programa Estación Abierta se cuenta con una serie de indicadores cuantitativos que se miden trimestral y anualmente:

Actividades Programa Estación Abierta[116]

%	EJERCICIO 2020[117]	EJERCICIO 2021
Apertura de la estación al entorno	14	7,5
Acciones culturales	11	17,5
Campañas sensibilización en valores	75	75

Indicadores relacionados con la Dimensión social

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Nº de estaciones con Programa Estación Abierta	N/D	60[118]	22
Pasajeros subidos y bajados en estaciones accesibles (% de viajeros)[119]	85,07	85,45	85,94

[116] No se dispone del registro de dicho indicador para el ejercicio de 2019
[117] Dato agregado Adif y Adif AV
[118] Dato agregado Adif y Adif AV
[119] Dato agregado Adif y Adif AV

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Número de actividades del Programa Estación Abierta	486[120]	197[121]	80
Porcentaje de compras con criterios responsables	100	100	100
Número de entidades no lucrativas con las que colabora	106	71	62
Inversión en la comunidad (lucro cesante Estación Abierta) (€)	958.548[122]	267.269[123]	145.833
Porcentaje de solicitudes de información de medios de comunicación contestadas en plazo (7 días o menos)	95	95	95
Contratos de Patrocinio firmados con asociaciones sin ánimo de lucro	2	0	0
Pertenencia a asociaciones de ámbito nacional (Responsabilidad Corporativa)	3	3	3

Adif cuenta con una **Política de Patrocinios** que sirve como marco para canalizar las aportaciones a proyectos estratégicos. En 2021, Adif no suscribió ningún contrato nuevo de patrocinio, y se mantienen los patrocinios suscritos en 2019 con la Real Academia de Ingeniería y con el Grupo de Acción de Empresas Públicas de Forética.

Las asociaciones a las que se encuentra afiliada Adif son: Asociación Instituto para una Cultura de Seguridad Industrial (ICSI), Asociación BuildingSMART Spanish Chapter, Asociación de Usuarios de SAP (AUSAPE), Asociación de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Asociación Española de Calidad, Asociación Española de Centros y Parques Comerciales AECC, Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros (AGERS), Asociación Española de Normalización UNE, Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral, Asociación Española del Transporte, Asociación Forética, Asociación Pacto Mundial de Naciones Unidas España, Asociación para el Progreso de la Dirección, Asociación REDI, Asociación Club Excelencia en Gestión y Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF). También es miembro de las siguientes fundaciones: Fundación COTEC, Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa (FIDE) y Fundación de los Ferrocarriles Españoles (Patrono).

Adif participa en distintos grupos internacionales como: ERTMS Stakeholders Platform, ERTMS Users Group, European Rail Infrastructure Managers (EIM), Rail Net Europe (RNE) y Union Internationale des Chemins de fer (UIC).

○ Patrimonio y Urbanismo

Adif gestiona el patrimonio inmobiliario de su titularidad con el fin último de que tengan un impacto positivo en las comunidades en las que se encuentran, generando un valor compartido

[120] Dato agregado Adif y Adif AV

[121] Dato agregado Adif y Adif AV. Influencia del COVID19: en 2021 el número de acciones que una vez autorizadas no se han realizado ha sido de 102

[122] Dato agregado Adif y Adif AV

[123] Dato agregado Adif y Adif AV

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

que repercuta en un beneficio para toda la sociedad. De esta forma, contribuyen al desarrollo sostenible del sistema ferroviario y a su integración urbanístico-ferroviaria en las ciudades, en línea con las políticas marcadas por las instituciones competentes.

En 2021 se ha continuado con el **Proyecto Madrid Nuevo Norte** (que da respuesta al Contrato de Servicios para la transformación de la Estación de Madrid-Chamartín y su integración urbana).

El 13 de octubre de 2020 se suscribió el Acuerdo entre el Adif, Adif Alta Velocidad y DCN para la ejecución anticipada de obras de urbanización.

Con fecha 23 de diciembre de 2020, el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana resolvió aprobar el expediente de información pública y audiencia y definitivamente el "Estudio Informativo del Nuevo Complejo Ferroviario de la estación de Madrid-Chamartín".

El 30 de junio de 2021 se constituyó la Comisión Gestora del APE 05.31 Centro de Negocios - Chamartín con la participación de Adif, Adif Alta Velocidad, RENFE-Operadora, RENFE Fabricación y Mantenimiento SME, EMT, DCN, SAREB, Aliseda y Activos en Renta Mobiliarios de Edificación.

El último Consejo Rector tuvo lugar el pasado día 21 de diciembre.

El 17 de junio de 2021, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid acordó aprobar inicialmente el proyecto de delimitación presentado por DCN de una única Unidad de Ejecución en el Área de Planeamiento Específico 08.20 “Malmea-San Roque-Tres Olivos”. Distrito de Fuencarral-El Pardo. y someter el expediente a un periodo de información pública, por plazo de 20 días, notificando individualmente a los propietarios y titulares de derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

El 4 de noviembre de 2021, se constituyó la Comisión Gestora del APE 08.20, formada por 193 propietarios que representan más del 55% de la propiedad del suelo del ámbito. La última reunión del Consejo Rector de este ámbito se celebró el 20 de diciembre.

Adicionalmente, la Entidad ha continuado desarrollando su **actividad habitual de gestión patrimonial**, destacando las siguientes actividades:

- **Acuerdos con otras administraciones y organismos** traducidos en convenios urbanísticos ferroviarios, entre ellos (Miranda de Ebro, Canfranc, Badajoz, Navalmoral de la Mata, Mérida, Bilbao, Ourense, Soria, Irún, Vilafranca del Penedés, San Feliu de Llobregat).
- **Sociedades de integración ferroviaria** para el seguimiento urbanístico y patrimonial de las distintas Sociedades de Integración en las que participa Adif en los diferentes proyectos de integración ferroviaria y urbanización, entre ellos (**Valladolid, Logroño, Gijón, Murcia, Alicante, Almería, Valencia, Barcelona Sagrera, Zaragoza)**.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

En 2021 se han emitido 578 informes de planeamiento urbanístico, sugerencias y/o alegaciones a distintos instrumentos de planeamiento, y tramitado 130 informes patrimoniales-urbanísticos

Procesos y actuaciones administrativos:

- **Procedimiento de reducción de zona de dominio público y de la línea límite de edificación**.
  - Tramitación de 151 solicitudes de reducción: de las cuales 18 lo son de dominio público y 133 de línea límite de edificación.
  - 81 resoluciones: 12 son de reducción de la zona de dominio público y 69 de reducción de la línea límite de edificación.
- **Colaboración en los procedimientos de reversión**: entre los que destacan los informes relativos al ejercicio de dicho derecho en actuaciones tan importantes como Madrid-Chamartín y Madrid-Fuencarral, o en términos municipales como Getafe, Ciudad Real o Córdoba.

Se han tramitado 173 expedientes de reversión durante 2021

- **Propuestas al Comité de Dirección y al Consejo de Administración de Adif Y Adif AV:** presentación del Convenio de Colaboración para la coordinación, financiación y ejecución de las actuaciones singulares previstas en la modificación del PGOU en el ámbito del desarrollo Madrid Nuevo Norte.
- **Ofrecimiento reversional:** Las anteriores actuaciones administrativas pueden dar lugar a la necesidad de depurar derechos de reversión, para lo que hay realizar ofrecimientos de los derechos reversionales a los expropiados o sus causahabientes, como ha sucedido en 2021 con la desafectación de terrenos en el término municipal de Zaragoza con sus correspondientes notificaciones a los administrados.
- **Regularización catastral de terrenos titularidad de Adif y Adif AV:** en 2021, se ha catastrado una superficie total de 2.517.955,00 m2, habiéndose incluido terrenos situados todos dentro la Comunidad autónoma de Madrid."
- **Actuaciones registrales:** También se han realizado diferentes actuaciones de inmatriculación y de otro tipo de inscripciones registrales en los Registros de la Propiedad competentes, utilizando los diferentes medios facilitados por la Ley Hipotecaria, destacando en 2021 la inscripción de las titularidades de las distintas entidades ferroviarias en la estación de Fuencarral de Madrid, así la inscripción como patrimoniales de los terrenos desafectados en dicha estación por Adif.
    - **Actualización y Mantenimiento del Inventario de Bienes Inmuebles de Adif:** Todas las actuaciones y procesos administrativos requiere el trabajo previo y coetáneo de actualización y mantenimiento de dicho Inventario, que en 2021 ha supuesto: la actuación sobre 315 Unidades de Inventario dentro del programa anual de dicha actualización.

Además, en 2021 bajo el marco del **Programa Activos para el Desarrollo**, se han arrendado con criterios sociales 3 inmuebles en la estación de Miraflores (un único contrato) (5 en 2020). Desde que comenzó el proyecto en 2020, se han suscrito 7 contratos de arrendamiento de edificios de viajeros, muelles, naves o parcelas con ayuntamientos, asociaciones, concejos o empresas.

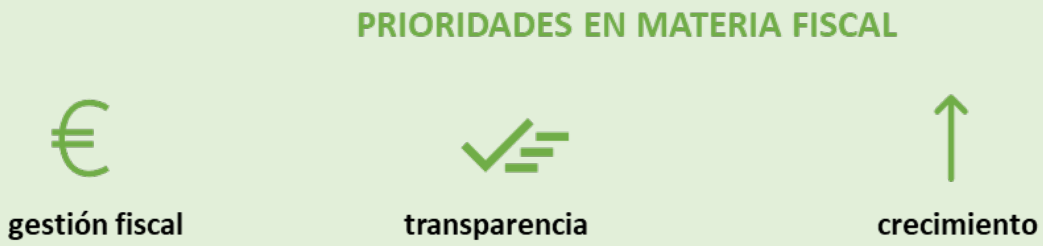
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

6.Información financiera

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



En esta sección se describen la estrategia fiscal de Adif y se aporta información sobre los beneficios obtenidos antes de impuestos, los impuestos sobre beneficios pagados (si los hubiera), así como las subvenciones recibidas.



○ Análisis de la actividad y del resultado consolidado

A continuación, se presentan los epígrafes principales de la **cuenta de resultados 2021** de Adif comparada con ejercicios anteriores.

Resultados generales

Importe en Millones de €	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Beneficios obtenidos país por país	-83,5	-193,6	28,3
Impuestos sobre beneficios pagados país por país	0	0	0
Subvenciones públicas recibidas por país *(España)[124]	385,3	234,6	463,6

Resultados del ejercicio

Importe en Millones de €	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Ingresos de explotación	1.674	1.520	1.724,0

[124] Contenido vinculado al indicador **GRI 201-4**: Asistencia financiera recibida del gobierno

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Gastos de explotación	-1.758	-1.705	-1.691,0
Resultado de explotación	-84,3	-185,3	33,0
Beneficio bruto de explotación (EBITDA)	-31,9	-155,3	-7,4
Resultado financiero	0,8	-8,3	-4,8
Resultado antes de impuestos	-83,5	-193,6	28,3
Resultado del ejercicio	-82,9	-193,4	28,3

El resultado del ejercicio 2021 refleja un beneficio de 28,3 millones de euros, frente a los 193,4 millones de euros de pérdida en 2020; lo que supone una mejora del resultado de 221,7 millones de euros respecto al ejercicio anterior y representa un 115%.

Las variaciones más significativas en los epígrafes de la cuenta de resultados son las siguientes:

- El **Resultado de Explotación en 2021** presenta un saldo positivo de 33,0 millones de euros frente al saldo negativo de 185,3 millones de euros de 2020, lo que supone una variación de 218,3 millones de euros.

  Las principales variaciones de esta rúbrica son las siguientes:

  - Aumento de la Cifra de Negocios en un 4%, 22,8 millones de euros, debido principalmente al incremento de recaudación de Cánones por la recuperación de la producción experimentada consecuencia de las menores restricciones a la movilidad tras la aparición en España del covid-19 y de la crisis generada por la citada pandemia.
  - El epígrafe de Otros Ingresos de Explotación registra un incremento del 26% respecto al ejercicio anterior, pasando de 608,6 millones de euros en el ejercicio 2020 a 766,4 millones de euros en 2021. Adif mejora su resultado de 2021 en relación con el año anterior, debido al registro de los ingresos por la subvención del Estado para financiar el déficit de tarifas de los cánones y el déficit del segmento de administración de la red de su titularidad por valores de 22,8 y 106,1 millones de € respectivamente. Adicionalmente se produce un aumento de los servicios prestados a Adif AV en servicios vinculados con la infraestructura que supone un incremento interanual por valor de 24 millones de euros.
  - Disminución de gastos de personal por 16,6 millones de € (3%). Esta variación es el resultado neto de varios factores entre los que destaca la disminución de empleados medios en 2021 en relación a 2020.
  - El epígrafe "Otros gastos de explotación" se incrementa en 46,0 millones de euros, que representa un 7% respecto al ejercicio anterior. Este incremento neto corresponde básicamente a una subida interanual de los costes de reparación y conservación de infraestructura y edificios de ambas redes, y a la caída en otros servicios externos que en 2020 registró el importe de adquisición de mascarillas y otros gastos covid.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- El **Resultado Financiero de la Entidad** mejora en 2021 en 3,5 millones de euros pasando de una pérdida de 8,3 millones de euros en 2020 a unas pérdidas de 4,8 millones de euros. Esta mejora en el resultado se debe principalmente a la reducción del gasto en la rúbrica de "Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros", como consecuencia de la disminución de las dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos vinculada a compromisos asumidos por la Entidad con diversas sociedades participadas cuya actividad principal es la integración del ferrocarril en los entornos urbanos.

Tras todo lo expuesto**,** se deduce el **valor económico generado, distribuido y retenido** de cara al ejercicio 2021.

Valor económico[125]

Importe en Millones de EUR	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Valor económico Generado [126]	1.327,4	1.188,9	1.376,5
Valor económico Distribuido [127]	1.358,0	1.344,5	1.388,7
Valor económico Retenido [128]	-30,6	-155,6	-12,2

En Adif se identifican los siguientes segmentos de actividad:

- ✓ **Administración de la red**. Incluye los procesos de la Gestión de la Capacidad, de la Seguridad en la Circulación, del Mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y de la Gestión de la Circulación, tanto en la Red Convencional de Ancho Ibérico como en la Red de Ancho Métrico.
- ✓ **Construcción**. Construcción, mejora y renovación de líneas.
- ✓ **Gestión de estaciones y otros activos**. Se incluye en este segmento la gestión de las estaciones de viajeros de titularidad de Adif y de las terminales de servicios logísticos, entendida como el conjunto de actividades necesarias para desarrollar la prestación de servicios al cliente final, así como la gestión de otros activos patrimoniales, la Innovación y el desarrollo tecnológico y los Proyectos internacionales.
- ✓ **Gestión de red y de estaciones de Adif Alta Velocidad**. Prestación de los servicios incluidos en las encomiendas de gestión para la administración de la red y de las estaciones titularidad de Adif Alta Velocidad.
- ✓ **Energía y eficiencia energética**. Gestiona el suministro del combustible para la tracción ferroviaria y analiza e implanta medidas para mejorar la eficiencia energética en la Entidad y en el sistema ferroviario.

En otros apartados de este informe se incluyen las principales actuaciones realizadas durante el ejercicio 2021 en los mencionados segmentos:

[125] Contenido vinculado al indicador **GRI 201-1**: Valor económico directo generado y distribuido
[126] Valor económico generado: ingresos ordinarios + extraordinarios
[127] Valor económico distribuido: costes de explotación + gastos financieros + impuestos
[128] Valor económico retenido: valor económico generado – valor económico distribuido

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

(importes en miles de euros)	TOTAL	Administración Red	Construcción Adif	Gestión red y estaciones AV	Energía Adif	Gestión de estaciones y otros activos Adif	Gastos Comunes Adif
Importe neto cifra de negocios	573.130	543.595	0	0	0	29.535	0
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	18.640	12.503	5.899	18	0	220	0
Aprovisionamientos	-61.352	-33.097	-1.226	-2.827	-24.202	0	0
Otros ingresos de explotación	766.402	168.300	8.190	352.294	26.801	116.003	94.814
Gastos de personal	-617.368	-384.233	-8.063	-36.589	-480	-62.243	-125.760
Otros gastos de explotación	-697.156	-246.486	-6.535	-259.935	-1.448	-54.408	-128.344
Resultado por Operaciones Internas	0	33.572	-2.908	-48.162	1.053	-4.220	20.665
Exceso de provisiones	10.256	0	0	0	0	0	10.256
EBITDA	**-7.448**	**94.154**	**-4.643**	**4.799**	**1.724**	**24.887**	**-128.369**
Amortización del inmovilizado	-395.718	-319.501	0	-4.274	-650	-62.834	-8.459
Imputación de subvenciones no financieras y otras	355.521	299.947	0	2.292	438	46.926	5.918
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	80.631	-29.163	0	0	0	109.801	-7
Resultados excepcionales	0	0	0	0	0	0	0
Reparto de gastos estructurales	0	-66.012	-28.294	-20.581	-164	-16.984	131.369
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**32.986**	**-20.575**	**-32.937**	**-17.098**	**1.348**	**101.796**	**452**

○ Indicadores económicos consolidados de la actividad

En la tabla adjunta se incluyen algunos **indicadores generales económicos y financieros**:

Indicadores económicos de la actividad

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

	2020	2021
RATIOS SOBRE GRADO DE AUTOFINANCIACIÓN		
GRADO DE AUTONOMÍA Indica el grado de independencia respecto a la financiación ajena.	72,25%	68,41%
FINANCIACIÓN DEL ACTIVO FIJO Indica el % de recursos a L/P que financian el Activo no corriente.	104,34%	106,80%
RATIOS DE RENTABILIDAD		
ROTACIÓN DEL ACTIVO TOTAL Indica el grado de eficiencia en la gestión de activos.	6,86%	7,38%
ROTACIÓN ACTIVO FIJO Indica el grado de eficiencia en la gestión del activo fijo.	7,43%	8,18%
ROTACIÓN ACTIVO CORRIENTE Indica el grado de eficiencia en la gestión del activo corriente.	90,02%	75,02%
RATIOS DE LIQUIDEZ		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Indica cuántas unidades monetarias de cada 100 de activo son líquidas.	6,88%	9,09%
COEFICIENTE DE TESORERÍA Indica la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos a C/P.	1,90	2,46
RATIO DE SOLVENCIA Indica la capacidad de la empresa para afrontar su pasivo exigible con el activo.	3,60	3,17
RENTABILIDAD FINANCIERA Indica la remuneración a los capitales propios.	-8,91%	1,22%
RENTABILIDAD ECONÓMICA Capacidad efectiva para remunerar todos los capitales a su disposición, propios y ajenos.	-1,14%	0,16%
FONDO DE MANIOBRA (millones €) Indica la capacidad para afrontar sus obligaciones a C/P.	676,56	1.114,06

Periodo medio de pago a proveedores: En aplicación del RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago, en adelante PMP, a proveedores de las Administraciones Públicas, se muestra la información relativa al ejercicio 2021 y al ejercicio 2020 una vez homogeneizado según se indica en el párrafo posterior:

Pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre

Importe en miles €	2020	2021
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	50,67	45,18
Ratio de operaciones pagadas	52,44	46,03
Ratio de operaciones pendientes de pago	36,65	38,93
Importe (miles €)		
Total pagos realizados	1.364.203	1.344.546
Total pagos pendientes	172.041	183.674

La Entidad ha incluido en dicho cálculo tanto las cifras relativas a “proveedores y acreedores varios” como las cifras correspondientes a proveedores de inmovilizado.

Cánones ferroviarios

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Al amparo de lo establecido en la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario (en adelante LSF), Adif aplica a las empresas ferroviarias cánones por la utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) y por la utilización de estaciones y de otras instalaciones ferroviarias.

La LSF incorpora al ordenamiento español las normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, que abarcan casi todos los ámbitos de la legislación ferroviaria, entre otros, los relativos a la transparencia y sostenibilidad de la financiación de las infraestructuras ferroviarias, una nueva y más completa clasificación de los servicios relacionados con el ferrocarril y el establecimiento de nuevas y más precisas reglas en la tarificación del acceso a la infraestructura ferroviaria.

En el Título VI, la LSF regula el régimen económico y tributario del sector ferroviario tratando de alcanzar el equilibrio entre la viabilidad económica del sistema y el fomento del transporte ferroviario. Se persigue incentivar la mejora del funcionamiento de la red, la reducción de perturbaciones, la optimización del uso de la infraestructura y la disminución de los costes de su puesta a disposición. Arbitra la estructura legal de los cánones por utilización de las líneas ferroviarias, por utilización de las instalaciones de servicio y revisa el régimen tarifario por la prestación de servicios, avanzando en el libre acceso a las actividades de servicios sin comprometer la sostenibilidad de la infraestructura ferroviaria.

La LSF establece en su artículo 23 las funciones de los administradores generales de infraestructuras ferroviarias, entre las que incluye la determinación, revisión y cobro de los cánones por utilización de las infraestructuras ferroviarias, conforme al régimen legal y reglamentario de aplicación.

Por su parte, el artículo 100 de la LSF establece que la propuesta de modificación o revisión de las cuantías de los cánones deberá ser elaborada por el administrador de infraestructuras ferroviarias, que dicha propuesta será sometida a consulta de las empresas ferroviarias y a informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y que establecerá los valores concretos de los parámetros de los cánones los cuales se remitirán al Ministerio de Fomento para su inclusión en el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El 30 de diciembre de 2020 se aprobó la Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que recoge en su artículo 80 las tarifas de los cánones ferroviarios elaboradas por el administrador de infraestructuras, aplicables a partir del 1 de enero de 2021 y con una vigencia indefinida.

No obstante, con el objeto de paliar los efectos de la crisis provocada por la COVID-19 en el transporte ferroviario, en la Disposición transitoria sexta se modifican temporalmente las cuantías unitarias de los cánones ferroviarios quedando sin efecto las cuantías unitarias previstas en el artículo 80 durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, período durante el cual el administrador de infraestructuras ferroviarias ha estado aplicando las cuantías unitarias incluidas en la propia Disposición transitoria sexta a las Operadores Ferroviarias.

De esta forma, se establecía una reducción de las tarifas que tenían que abonar los Operadores Ferroviarios, estableciendo así mismo, que “El Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana compensará a los administradores de infraestructuras ferroviarias por la diferencia existente entre los cánones que dichas entidades deberían haber percibido mediante la aplicación de las cuantías unitarias previstas en el artículo 80 y las efectivamente abonadas por

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

los obligados tributarios (Operadores Ferroviarios) como consecuencia de las liquidaciones emitidas con las cuantías unitarias establecidas en esta disposición transitoria sexta".

Esta compensación por parte del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana se realizará con cargo a las dotaciones presupuestarias contempladas en los Convenios suscritos entre la Administración General del Estado y los Administradores de Infraestructura para la sostenibilidad económica de las infraestructuras que integran su Red.

La compensación por reducción de tarifas en 2021 asciende a 12.408 mil euros para los cánones del art. 97 y a 10.413 mil euros para los cánones del art. 98.

Con esta propuesta de tarifas se pretende dotar de estímulos al sistema ferroviario para facilitar y potenciar la oferta de servicios en el inicio de la liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril y la recuperación de los niveles de tráficos existentes con anterioridad a la pandemia.

La metodología de cálculo de las tarifas de los cánones, conforme a lo establecido en la normativa europea aplicable y en la LSF, se orienta a trasladar al operador ferroviario todos los costes directamente imputables al servicio ferroviario.

Los **costes directamente imputables** al servicio ferroviario prestado son los siguientes:

- Los costes del proceso de adjudicación de capacidad, los de gestión del tráfico, los de seguridad en la circulación y los de reposición de las instalaciones de seguridad y control del tráfico (recuperables por la **modalidad A**)
- Los costes de mantenimiento y conservación de la infraestructura ferroviaria (recuperables por la **modalidad B**), y
- Los costes de mantenimiento y conservación de las instalaciones de electrificación y sus costes de reposición (recuperables por la **modalidad C**)

Los gastos financieros, los costes de reposición correspondientes a la plataforma, túneles, puentes, vía, edificios y medios utilizados para el mantenimiento y conservación, así como los necesarios para un desarrollo razonable de estas infraestructuras y todos aquellos costes que permitan al administrador de infraestructuras ferroviarias lograr la sostenibilidad económica de las infraestructuras que administra, podrán recuperarse, siempre que el mercado pueda aceptarlo, mediante la adición a la cuota íntegra del canon por utilización de las líneas ferroviarias (**modalidad B**).

En la siguiente tabla se detallan los **ingresos, por tipo de canon**, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020:

(importes en miles de euros)	2019	2020	2021
CANON POR UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	**617.993**	**513.486**	**539.010**
Adjudicación capacidad	147.220	119.437	128.143
Utilización líneas ferroviarias	424.284	354.487	370.562
Utiliz. Inst. transformación y distribución EET	46.489	39.562	40.523
Bonificación Canon utiliz. Líneas RFIG	0	0	-218
CANON POR UTILIZACIÓN DE ESTACIONES Y OTRAS INSTALACIONES	**46.097**	**34.707**	**31.670**
Utiliz. Estaciones transporte de viajeros	37.915	29.551	26.255

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Utiliz. Vías con andén	5.450	2.494	2.371
Utiliz. Vías en otras instalaciones de servicio	2.500	2.437	2.795
Utiliz. Puntos de carga para mercancías	232	225	249
TOTAL CANONES	**664.090**	**548.193**	**570.680**

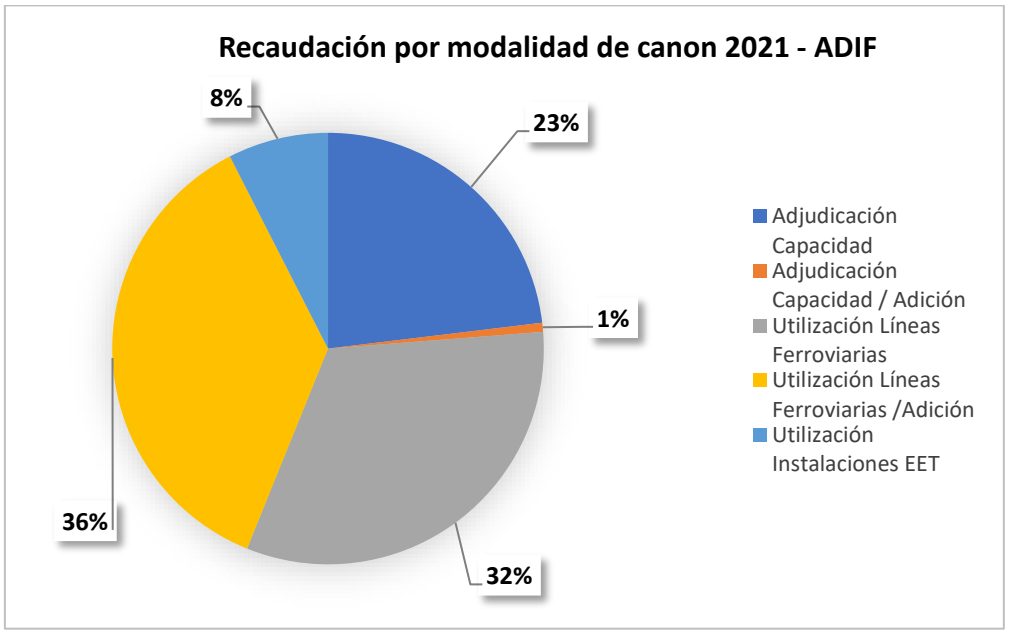
La crisis provocada por la COVID-19 ha afectado seriamente al tráfico ferroviario en 2020 y en 2021 y los ingresos por cánones se han visto inevitablemente condicionados por los efectos de la emergencia de salud pública provocada por la pandemia y la consiguiente perturbación de la economía, de alcance global.

Como consecuencia, el volumen total de ingresos por cánones devengados en 2020 registró una disminución del 17,5% respecto a 2019 debido a la disminución de la producción derivada a las restricciones a la movilidad instauradas. Sin embargo, en 2021 la recaudación total por cánones se empieza a recuperar, registrándose un aumento del 4,10% respecto al 2020.

Cánones por utilización de líneas de la RFIG

Los ingresos por cánones por utilización de líneas de la RFIG devengados en 2021 han registrado un incremento del 4,97% respecto a 2020 debido al crecimiento de los tráficos en un 4,48%.

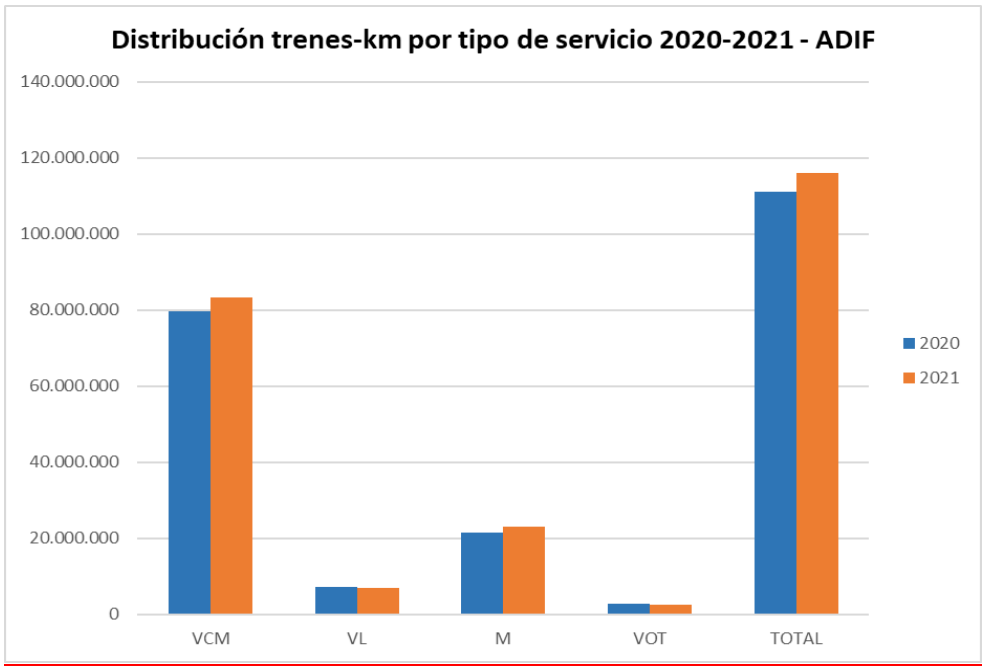
A continuación, se incluye un gráfico en el que se muestra el **grado de contribución de cada modalidad de canon** por utilización de la RFIG a los ingresos de 2021.



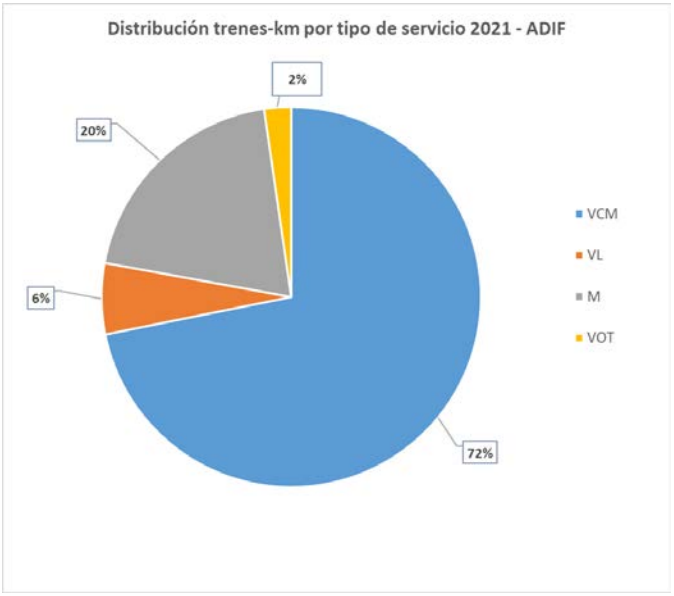
El tráfico global, medido en términos de tren-km, ha aumentado en un 4,48% pasando de 111 millones de tren-km en 2020 a 116 millones en 2021. Esta variación responde al crecimiento de tráficos en algunas líneas, especialmente en los servicios interurbanos (VCM) que aumentaron en un 4,59%.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del tráfico 2020-2021, medido en tren-km circulados, por tipo de servicio:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es



En el gráfico siguiente se recoge la distribución por tipo de servicio de los tren-km circulados en 2021:



Con la finalidad de incentivar la explotación eficaz de la red ferroviaria y fomentar nuevos servicios de transporte ferroviario, conforme a lo establecido en el artículo 97.6 de la Ley 38/2015, Adif estableció para 2021 una bonificación en el canon por utilización de las líneas integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General, modalidades A y B, para los aumentos de tráfico anuales de acuerdo con los criterios recogidos en la propia ley.

La línea bonificada en la red de Adif en 2021 es la línea de alta velocidad Orense-Santiago por importe de 218 mil euros, frente al 2020 en el que no se dio ningún importe bonificado.

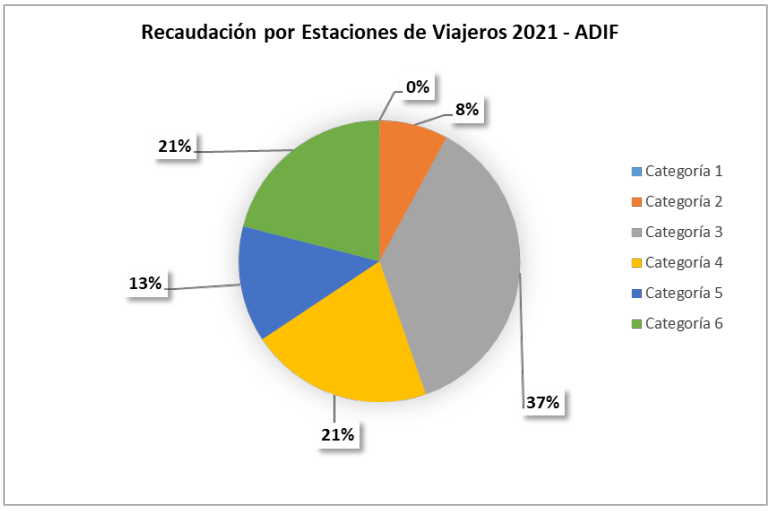
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Cánones por utilización de estaciones y otras instalaciones

La reducción del tráfico ferroviario durante 2020, con motivo de la pandemia del Covid-19, ha supuesto una significativa reducción de los tráficos de viajeros y, consecuentemente, del total de viajeros subidos/bajados por estación, lo que incide directamente en la clasificación de estaciones 2021, que se modifica significativamente en relación con la que estaba en vigor en 2020.
Como consecuencia del descenso de viajeros provocado básicamente por la Covid-19, 72 estaciones, en Adif, han cambiado su categoría por una inferior.

Esta modificación de la clasificación de estaciones, en Adif, ha supuesto que el total de ingresos por cánones por utilización de estaciones y otras instalaciones se redujera en un 8,76% respecto al año anterior, correspondiendo a los ingresos por cánones por utilización de las estaciones, una reducción del 11,16% respecto a 2020.

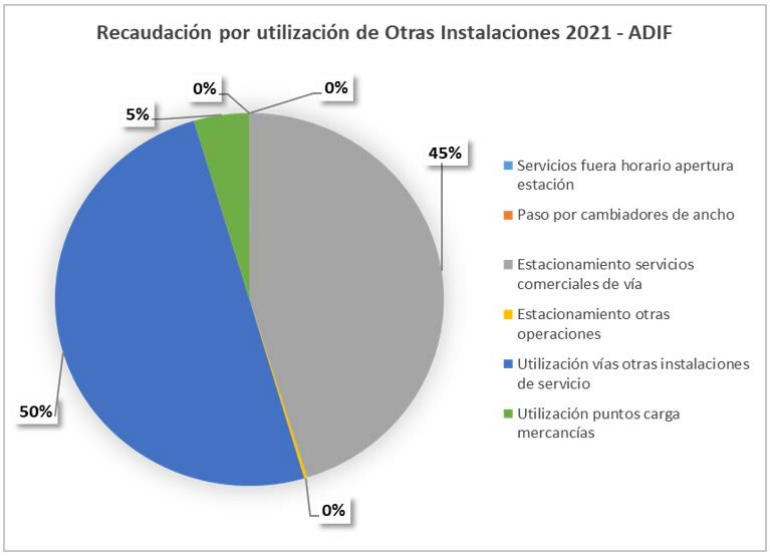
A continuación, se incluye un gráfico con la distribución de los ingresos de 2021 por canon de utilización de estaciones por categoría de estación:



Los ingresos por cánones por utilización de otras instalaciones devengados en 2021 registraron un crecimiento del 14,69%.

A continuación, se muestra la distribución de los ingresos por cánones por utilización de otras instalaciones en 2021.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es



Liquidez y recursos de capital

La evolución de la tesorería de la Entidad se muestra en el **estado de flujos de efectivo del ejercicio** 2021 comparado con el año 2020, que se resumen a continuación:

Importes en miles de euros	2020	2021
Flujos de efectivo generados por las actividades de explotación	(303.743)	(343.924)
Flujos de efectivo aplicados en las actividades de inversión	(476.445)	(471.729)
Flujos de efectivo generados por las actividades de financiación	676.674	918.550
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	**(103.514)**	**790.745**

Los **recursos generados en las actividades de financiación** corresponden a las siguientes fuentes:

Importes en miles de euros	2020	2021
Subvenciones, donaciones y emisión instrumentos de patrimonio	726.678	585.942
Incremento deudas con entidades de crédito	(58.952)	(57.679)
Disposiciones del ejercicio		
Devoluciones del ejercicio	*(58.952)*	*(57.679)*
Incremento neto / Disminución neta de otras deudas	8.948	390.287
Flujos generados en actividades de financiación	**676.674**	**918.550**

La tesorería de la Entidad se dirige de manera centralizada con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

El Fondo de Maniobra experimenta un incremento de 437 millones de euros en relación con el ejercicio anterior, pasando de un importe de 677 millones de euros a 31 de diciembre de 2020, a 1.114 millones de euros a 31 de diciembre de 2021.

El endeudamiento con entidades de crédito recoge la deuda contraída por Adif, fundamentalmente con el Banco Europeo de Inversiones, así como con otras entidades financieras para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Plan de Actuación Plurianual (PAP).

A la fecha de cierre del ejercicio 2021, el límite de las líneas de crédito que Adif tenía concedidas por entidades financieras ascendía a un importe total de 185.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2021 tales líneas de crédito no estaban dispuestas. El vencimiento de las pólizas de crédito es a corto plazo con renovación tácita anual para ciertas pólizas con un límite establecido de renovaciones.

El tipo medio de interés del pasivo de Adif, contratado a largo plazo, se ha situado en el 1,93% anual a 31 de diciembre de 2021, para una vida media de 4,69 años frente al 1,93% anual a 31 de diciembre de 2020, para una vida media de 4,70 años.

Inversiones realizadas durante el ejercicio

A continuación, se presentan las Inversiones realizadas en 2021 desglosadas por Ejes ferroviarios, por Tipo de Red y por Naturaleza.

EJE	DENOMINACIÓN EJE FERROVIARIO	REAL 2021 (MILES € IVA INCLUÍDO)
01	Madrid Chamartín - Irun/Hendaya	70.724
02	Madrid Chamartín - Zaragoza-Lleida-Barcelona-Portbou/Cerbere	192.831
03	Madrid Chamartín - Valencia-San Vicente de Calders	63.567
04	Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz	77.868
05	Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara	28.896
06	Venta de Baños-León-Orense-Vigo	71.343
08	Red de Ancho Métrico	34.850
11	A.V. Madrid Chamartín - Valladolid - Palencia - Leon	88
12	A.V. Madrid Atocha - Barcelona - Frontera Francia	4.201
13	A.V. Madrid Atocha - Levante	2.796
14	A.V. Madrid Atocha - Toledo / Sevilla Sta. Justa / Málaga María Zambrano	286
16	A.V. Olmedo - Medina - Zamora - Galicia	-52
	NO TRAMIFICABLE	161.179
	TOTAL	**708.577**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

NATURALEZA	IMPORTE MILES € (IVA INCLUÍDO)
ELECTRIFICACION Y TELECOMUNICACIONES	65.128
EQUIPAMIENTO Y RESTO DE ACTUACIONES	153.860
ESTACIONES / TERMINALES DE MERCANCIAS	40.585
PLATAFORMA	146.780
SEÑALIZACION E INSTALACIONES DE SEGURIDAD	130.164
VIA	172.061
TOTAL	**708.577**

NATURALEZA	TRAMOS CERCANÍAS	RESTO DE TRAMOS	IMPORTE TOTAL (miles € IVA incluido)
COMÚN O NO ASIGNABLE			385.840
A	1.512	1.968	3.480
B	46	137.082	137.128
C	138.530	165	138.695
D	0	14.124	14.124
E	0	29.309	29.309
		TOTAL	**708.577**

	OTRAS INVERSIONES COMPLEMENTARIAS	
4011	CONVENIO CATALUÑA (JUNIO 2007)	0
4012	CONVENIO CATALUÑA (OCTUBRE 2008)	114
9004	INVERSIONES FINANCIADAS POR TERRENOS	12.449

Adicionalmente a estas inversiones, durante el ejercicio 2021 se han registrado variaciones en el patrimonio de Adif en los activos que se indican a continuación:

	INVERSIONES FINANCIERAS	0
	PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS A SOCIEDADES DE INTEGRACIÓN	1.607
	ACTIVOS PROCEDENTES DE SEITTSA (Aeropuerto Barcelona)	20.087

Información sobre la contratación realizada

A continuación, se incluye información detallada sobre la actividad de contratación realizada durante 2021:

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES			(Importes sin IVA en Millones €)	
Dirección	**Nº Encargos Medios Propios**	**Importe Encargos**	**Nº Total Licitaciones[129]**	**Importe Total Licitado[130]**
Dir. de Mantenimiento de Red Convencional	47	55,790	786	1.873,400
Dir. de Operaciones de Alta Velocidad	14	45,610	51	295,790
Dir. de Servicios Logísticos	2	0,040	111	112,500
Dir. de Estaciones de Viajeros (R.C. y A.V.)	20	4,760	421	97,850
Dir. Transformación Digital y Sistemas	1	1,960	69	95,710

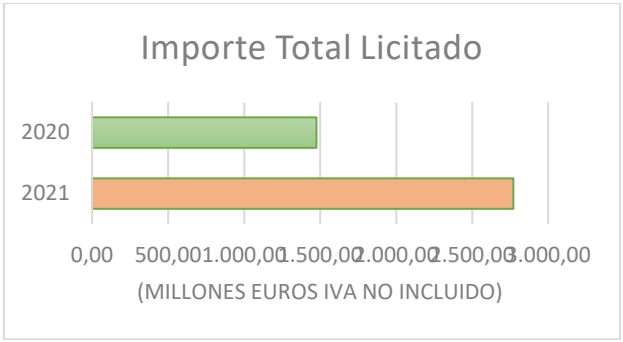
[129] Incluidos los encargos
[130] Incluidos los encargos

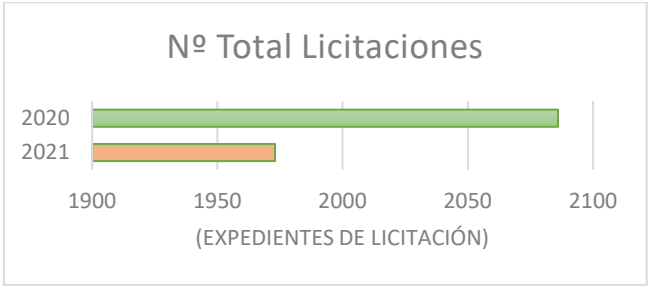
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Dir.Gral. de Circulación y Gestión de Capacidad	3	1,570	61	25,310
D.G. Gestión de Personas	3	0,830	217	16,090
Dir. de Protección y Seguridad	5	3,470	33	195,420
Resto	31	15,560	224	58,750
Totales	**126**	**129,59**	**1.973**	**2.770,82**

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIONES (Importes sin IVA en Millones €)

Dirección	Nº Encargos Medios Propios	Importe Encargos	Nº Total Licitaciones[131]	Importe Total Licitado[132]
Dir. de Mantenimiento de Red Convencional	46	55,620	803	1.250,010
Dir. de Operaciones de Alta Velocidad	11	31,910	40	153,060
Dir. de Servicios Logísticos	2	0,040	124	57,840
Dir. de Estaciones de Viajeros -R.C. Y A.V.-	20	4,740	438	72,880
Dir. Transformación Digital y Sistemas	1	1,960	99	44,320
Dir.Gral. de Circulación y Gestión de Capacidad	3	1,510	68	6,310
D.G. Gestión de Personas	3	0,830	217	10,830
Dir. de Protección y Seguridad	5	3,470	50	17,960
Resto	32	16,130	235	61,110
Totales	**123**	**116,21**	**2.074**	**1.674,32**



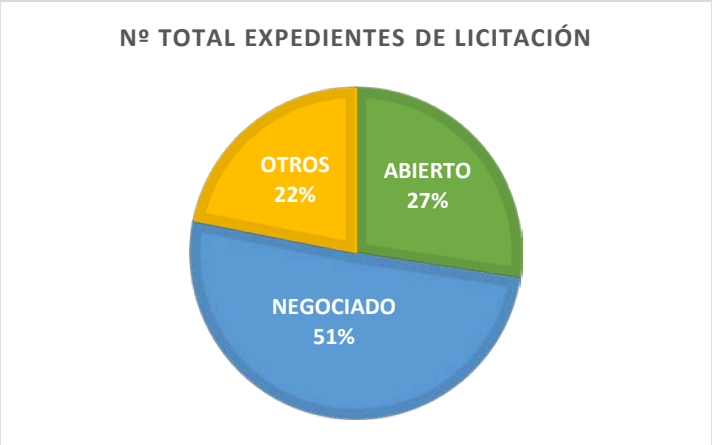


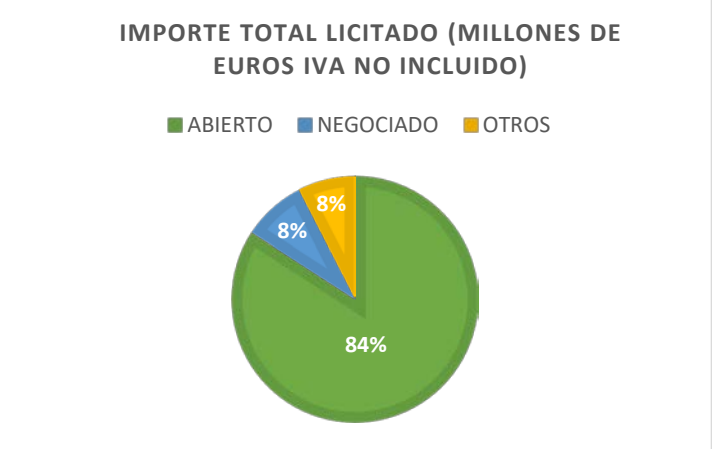
[131] Incluidos los encargos
[132] Incluidos los encargos

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO		(Importes sin IVA en Millones €)	
Procedimiento / Criterio	**Nº Expedientes**	**Importes**	**% Imp**
Abierto	**541**	**2.331,90**	**84,2%**
• *Oferta más ventajosa (varios criterios)*	*341*	*2.058,96*	*74,3%*
• *Precio (un criterio)*	*200*	*272,94*	*9,9%*
Restringido			
• *Oferta más ventajosa (varios criterios)*			
• *Precio (un criterio)*			
Negociado	**1.000**	***230,10***	**8,3%**
• *Con Publicidad*	***8***	***17,43***	**0,6%**
• *Sin Publicidad*	***105***	***200,86***	**7,2%**
- Emergencias	*29*	*33,61*	*1,2%*
- Vinculación Tecnológica	*50*	*77,76*	*2,8%*
- Otras Causas	*26*	*89,49*	*3,2%*
• *Contratos Menores*	***887***	***887***	***11,81***
Pedidos contra Ac. Marco	**306**	**79,24**	**2,9%**
Total Licitado	**1.847**	**2.641,24**	**95,3%**
Encargos a Medios Propios	**126**	**129,58**	**4,7%**
TOTALES	**1.973**	**2.770,82**	**100,0%**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es





La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Análisis de materialidad 2021

Adif es consciente de la necesidad de escuchar a los diferentes grupos de interés para lograr un enfoque de gestión basado en la responsabilidad ante la sociedad. La Entidad entiende por grupo de interés a cualquier colectivo social que pueda verse afectado por el desarrollo de la actividad de la empresa y/o que pueda influir sobre la actividad de la misma.

Grupos de interés de Adif	
Empresas ferroviarias	Empleados
Viajeros	Gobiernos de otros países
Ciudadanos	Proveedores
Administraciones públicas	Socios del negocio
	Aliados del tercer sector

A finales de 2020, se ha actualizado el análisis de materialidad llevado a cabo en 2019, entendiendo que, debido a las especiales circunstancias ocurridas durante el año, resultaba necesario realizar esta actualización y entender aquellos cambios a incluir en el listado de asuntos clave y en su propia valoración tanto externa como interna. Por ello, se ha identificado en primer lugar una relación de asuntos clave a partir del profundo análisis de diversas fuentes de información, algunas de ellas específicas del sector público y del sector ferroviario tanto a nivel estatal como internacional. Adicionalmente, se han analizado estudios e informes que recogen los efectos que puede tener la crisis de la COVID-19 tanto a nivel económico como social, poniendo especial foco en los posibles efectos en el sector público y el sector servicios. Por último, se han tenido en cuenta las nuevas tendencias y los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad. En total se han identificado 5 ámbitos de gestión y 29 temas o asuntos relevantes, uno menos que en 2019, al haberse agrupado algunos similares para ampliar su alcance. Además, se han incluido algunos temas nuevos, debido a las nuevas necesidades identificadas bajo la crisis sanitaria vivida durante el año 2020.

	TEMAS MATERIALES	BLOQUE ASOCIADO
1	Desarrollo y gestión de infraestructuras ferroviarias (construcción, mantenimiento y explotación)	Ámbito operacional y de gestión
2	Gestión del proceso de liberalización del transporte de viajeros	

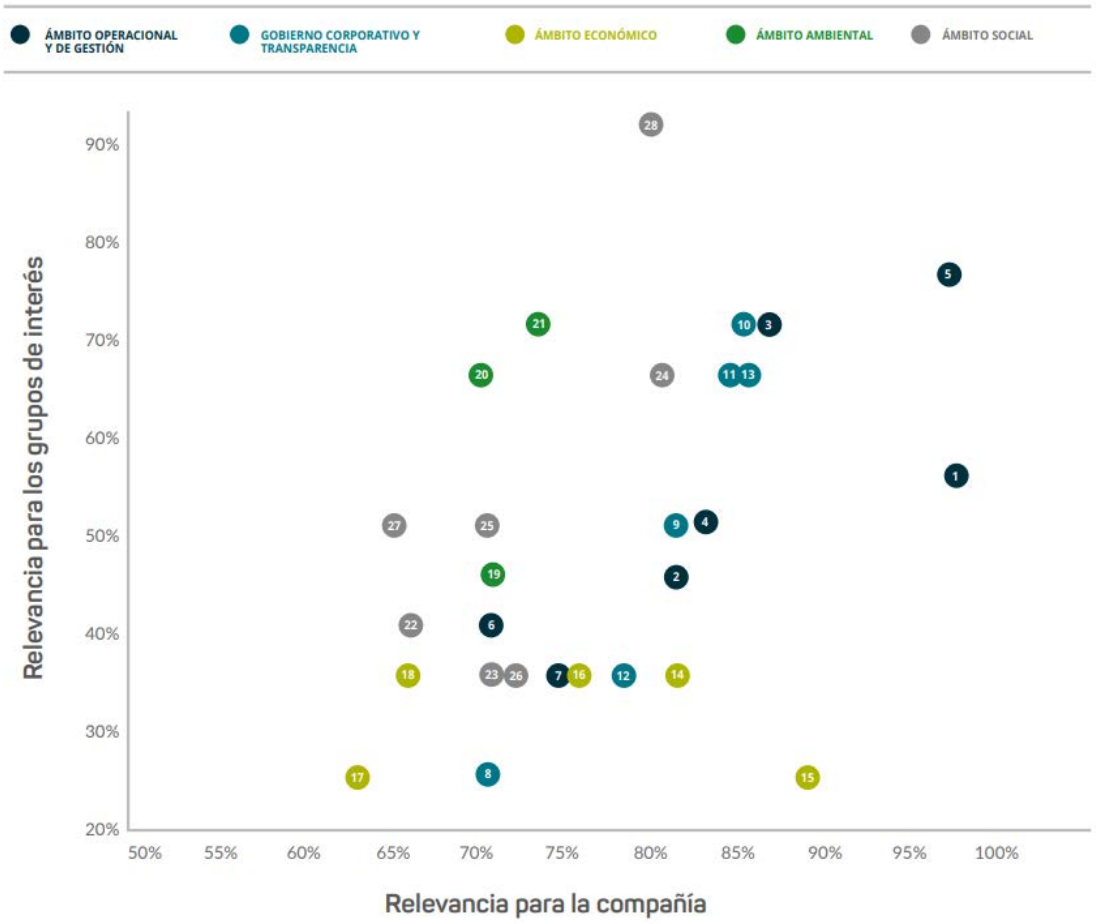
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

3	Calidad del servicio y satisfacción del cliente	
4	Innovación y digitalización de la empresa	
5	Seguridad integral (protección y seguridad, seguridad en la circulación y ciberseguridad)	
6	Gestión de relaciones con proveedores y cadena de suministro	
7	Seguridad y salud en la cadena de suministro	
8	Reconocimiento e imagen en la sociedad	**Gobierno corporativo y transparencia**
9	Gobierno y estrategia de la Empresa	
10	Cumplimiento normativo	
11	Gestión de riesgos, respuesta a crisis COVID-19 y capacidad de adaptación	
12	Transparencia	
13	Ética y prevención de la corrupción	
14	Sostenibilidad económica y captación de recursos financieros	**Ámbito económico**
15	Gestión adecuada de recursos públicos	
16	Inversión en desarrollo de infraestructuras	
17	Desarrollo de negocio e internacionalización	
18	Impacto socioeconómico en las comunidades	
19	Gestión del impacto de las infraestructuras en el entorno natural y la biodiversidad	**Ámbito ambiental**
20	Lucha contra el Cambio Climático y Economía Circular	
21	Gestión del impacto ambiental de las operaciones (residuos, ruido, incendios, vertidos, etc.)	
22	Relación y diálogo con los Grupos de Interés	**Ámbito social**
23	Accesibilidad de estaciones e integración social de colectivos vulnerables	
24	Compromiso de los empleados, formación, desarrollo profesional y atracción del talento	
25	Fomento de la conciliación laboral y personal	
26	Regulación del trabajo a distancia la desconexión digital	
27	Igualdad de género, gestión de la diversidad y Derechos Humanos	
28	Salud y seguridad laboral	

Estos asuntos han sido posteriormente valorados en función de su relevancia para la propia Compañía y para sus grupos de interés, teniendo en cuenta su impacto en la estrategia, en los objetivos de negocio y en la reputación e imagen de marca, así como su propia capacidad para generar riesgos y oportunidades. Para ello se ha realizado un proceso de consulta interna en el

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

que han participado 129 responsables y directores de área de la Compañía. Además, se han tenido en cuenta diferentes estándares de *reporting*, se han analizado informes de sostenibilidad y RSC de compañías ferroviarias de varios países y se han observado los temas que han tenido una especial relevancia en prensa durante el año. El resultado de esta relación entre la relevancia interna y la externa se presenta en el siguiente gráfico de materialidad:



Al igual que en años anteriores, la seguridad integral de la red ferroviaria y la calidad del servicio proporcionado destacan entre los temas más importantes, así como la gestión de infraestructuras ferroviarias o la ética y corrupción.

No obstante, frente a años anteriores se observa un aumento en la importancia de aspectos relacionados con la seguridad laboral, la gestión ante los riesgos y la capacidad de adaptación, el compromiso de los empleados o la conciliación laboral. Por su parte, los aspectos ambientales bajan ligeramente en importancia.

Esta tendencia tiene su explicación si se tiene en cuenta la situación derivada de la COVID-19 a la que tanto la Entidad como toda la sociedad en general se ha tenido que enfrentar. Preocupaciones como la salud, la capacidad de las empresas para enfrentarse a una crisis de este tipo o la conciliación laboral y personal están en la cabeza de la mayor parte de los ciudadanos, relegando temas como la problemática ambiental a un segundo plano. Sin embargo, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

el creciente impulso de estándares ambientales o la importancia que cada vez más los inversores están dando al desempeño sostenible de las compañías, hacen que los aspectos ambientales deban ser tratados con la importancia que merecen, ya que la correcta adaptación a los problemas ambientales que ya están ocurriendo y la resiliencia climática serán aspectos enormemente valorados para el éxito de las compañías a corto y medio plazo.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Acerca de este informe

Alcance

Desde el año 2006, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ha elaborado su Informe de Sostenibilidad. En la memoria de 2021, Adif da cuenta de sus compromisos y su desempeño en materia financiera y no financiera desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año. El alcance de la memoria abarca la actividad de Adif en los países en los que opera.

Desde 2017, Adif por razones de transparencia empresarial y coherencia estratégica, ha optado por la presentación del **Informe de Gestión Integrado**, incluyendo en este el estado de la información no financiera sometiéndose a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de Gestión y Memoria Económica dentro del proceso de cierre de las Cuentas Anuales.

Adif, como Entidad pública depositaria del interés público y social, pone su empeño en dar ejemplo sobre su gestión por **razones de transparencia, coherencia estratégica y de buena gobernanza**.

Con el **modelo de *Reporting* no financiero** implantado la Compañía pretende convertirse en referente de las empresas públicas a nivel nacional en materia de divulgación de la información no financiera y diversidad, elevando los estándares de exigencia en cuanto a transparencia y fiabilidad, introduciendo para ello mejoras en cada ejercicio.

Adif lleva a cabo el *reporting* no financiero del Informe de Gestión bajo el marco de las exigencias de la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad.

Adif pretende a través del *reporting* no financiero aumentar su transparencia y fiabilidad de la información a modo de “buena práctica”, empleando las técnicas más avanzadas en materia de reporting

A través de **más de 70 indicadores**, el *reporting* no financiero tiene por finalidad informar e involucrar a los principales Grupos de Interés sobre la gestión, resultados e impactos de la Compañía a través del análisis de materialidad, tomando en consideración los ámbitos más relevantes de la actividad empresarial englobados bajo 4 dimensiones (económica, gobierno corporativo, social y medioambiental). Se hace especial referencia a los datos que conectan con la contribución de la entidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y de la Agenda 2030.

La periodicidad de la publicación es anual y tiene como fundamento reforzar la relación de confianza con los GGII sobre los que impacta la actividad de la entidad

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Además, este informe se reporta conforme a las directrices de la Guía del Global Reporting Initiative, GRI, en sus respectivas versiones anuales actualizadas (**G4GRI**).

Complementariamente, se establece una **correlación de los estándares G4GRI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, sobre los que impacta la actividad de la Entidad, proporcionando con ello un marco global para que las organizaciones y Grupos de Interés evalúen su impacto local, regional y global. Para ello, en primer lugar, se han priorizado esos objetivos según el sector y tipo de negocio de la Entidad para así, poder identificar los ámbitos más relevantes en los que la organización puede contribuir e integrar estos objetivos a la estrategia corporativa.

En aras de la fiabilidad de la información no financiera recogida en el Informe de Gestión, ésta es **verificada externamente por tercero independiente** conforme al estándar ISAE3000. En 2021 la verificación de la Entidad ha sido llevada a cabo por la empresa European Quality Assurance Spain, SL, EQA.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Contribución al desarrollo socioeconómico

En el siguiente apartado se exponen los indicadores de Adif que contribuyen al desarrollo socioeconómico del país:

Contribución económica

		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Generación de riqueza	Gasto realizado en personal (salarios) (miles de euros)	662.398	633.984	617.374
	Contribución a grupos de interés (valor económico distribuido[133]) (miles de euros)	1.358,0	1.344,5	1.388,7
Pago de impuestos	Pago de impuestos por empleados (Seguridad Social) (miles de euros)	151.205	147.227	144.721
	Pago de impuestos por empleados (IRPF)(miles de euros)	95.357	92.429	92.731
Fomento de la actividad económica	Aprovechamiento de los fondos comunitarios (%)	20,0	200,0	62,8
	Importe adjudicado construcción (M€) (IVA no incl.)	742,37	506,48	761,44
	Gasto incurrido en labores de mantenimiento de la red convencional (M€) (IVA no incl.)	382,9	407	445,3
	Gasto explotación de la red convencional (M€) (IVA no incl.) (referido a gestión del tráfico)	~~178,6~~163,3	174,7	169,3

Contribución social

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Número de empleos directos generados	11.886	11.443	11.254

[133] Contenido vinculado al indicador **GRI 201-1**: Valor económico distribuido

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Empleo	% empleo indefinido	0,9723	0,9847	0,9959
	Horas de formación (totales)	610.079	546.777	683.176
	Media de horas de formación al año por empleado	51,0	46,9	58,5
	Inversión en formación (€)	4.227.744[134]	3.082.230[135]	4.211.248
Servicio	Inversión en red convencional (renovación, mejora y reposición de la red) (M€)	595,42	648,86	682,26
	Inversión en reposición y mejora de activos en explotación (M€) IVA incluido	595,42	649,20	682,26
	Km de red total gestionada	11.934 (renovados 90)	11.897 (renovados 80)	11.870 (renovados 185)
	Km de líneas electrificadas	6.706,4	6.708,0	6.714,0
	Km-tren (total)	138.322.528	111.928.055	116.902.823
	Circulación de trenes (media diaria)	5.282	4.466	4.759
	Número de estaciones titularidad de Adif	1.453	1.451	258
	Número de usuarios de estaciones de viajeros	855.174.974	457.323.143	550.450.681
	Número de empresas que operan en red Adif (liberalización)	15	15	14
	Gestión de terminales logísticas principales (Nº)	540.479	492.750	590.709
	Integración urbana (M€ de inversión acumulada)	4.067,65	4.230,36	4.408,51
Accesibilidad	Pasajeros subidos y bajados en estaciones accesibles (% viajeros)[136]	85,07	85,45	85,94
	Inversión en obras de mejora de la accesibilidad (M€)[137]	12,7	7,92	5,8
	Inversión para la redacción y ejecución de obras tanto en estaciones (M€) (IVA inc.)[138]	12,70	23,56	23,9

[134] Dato integrado Adif y Adif AV
[135] Dato integrado Adif y Adif AV
[136] Dato integrado Adif y Adif AV
[137] Dato integrado Adif y Adif AV
[138] Dato integrado Adif y Adif AV

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Número de estaciones con Programa Estación Abierta	N/D	60[139]	22
	Número de actividades del programa Estación Abierta	486[140]	197[141]	80
	Programa de Vías Verdes: (Vías Verdes Contratadas)	118	126	129
	Extensión total Vías Verdes (km) sobre infra titularidad de Adif	1.671	1.702	1.729
Acción social/ contribución a la comunidad	Porcentaje de compras con criterios responsables	100	100	100
	Número de entidades no lucrativas con las que colabora en el marco del Programa Estación Abierta[142]	106	71	62
	Inversión en la comunidad (lucro cesante Estación Abierta)	958.548[143]	267.269[144]	145.833
	Convenios, acuerdos, adendas de integración urbana, firmados y gestionados en el marco de las sociedades de integración en las que participa Adif[145] (dato acumulado)	189	194	201
	Integración urbana (M€ de inversión ejecutada acumulada)[146]	4.067,65	4.230,36	4.408,51
	Arrendamientos con criterios sociales (Nº Total)	17	23	52
	Porcentaje de solicitudes de información de medios de comunicación contestadas en plazo (7 días o menos)	95	95	95
	Contratos de Patrocinio firmados con asociaciones sin ánimo de lucro [147]	2	0	0

[139] Dato integrado Adif y Adif AV
[140] Dato integrado Adif y Adif AV
[141] Dato integrado Adif y Adif AV
[142] Dato integrado Adif y Adif AV
[143] Dato integrado Adif y Adif AV
[144] Dato integrado Adif y Adif AV
[145] Dato integrado Adif y Adif AV
[146] Dato integrado Adif y Adif AV
[147] Dato integrado Adif y Adif AV

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Conocimiento e investigación	Presencia en asociaciones y organismos internacionales[148]	224	224	331
	Presencia en proyectos y actividades internacionales[149]	98	45	60
	Número de proyectos de I+D+i cerrados [150]	109	36	34
	Inversión en I+D+i (M€)	0,931	2,664	0,673
	Número de empresas instaladas en el Centro de Tecnologías Ferroviarias[151]	22	21	24
	Número de empresas participantes en iniciativa lanzada por Adif y la asociación "The Railway Innovation Hub Spain" [152]	82	80	90
	Número de iniciativas en marcha de transformación digital[153]	20	23	25
	Inversión en transformación digital (M€)[154]	6,50	5,80	7,40

Contribución ambiental				
		EJERCICIO 2019	**EJERCICIO 2020**	**EJERCICIO 2021**
Lucha contra el cambio climático	Reducción de emisiones de GEI (Tm de CO_{2eq})	6.329	5.787	7.504
	Mejora de la eficiencia energética (GWh_{eq})	28,06	39,13	52,87
	Reducción acumulada del consumo energético estimada para el periodo 2018-2030 (Gwh_{eq})[155]	2.900	2.900	2.900

[148] Dato integrado Adif y Adif AV
[149] Dato integrado Adif y Adif AV
[150] Dato integrado Adif y Adif AV
[151] Dato integrado Adif y Adif AV
[152] Dato integrado Adif y Adif AV
[153]
[154] Dato integrado Adif y Adif AV
[155] Dato integrado Adif y Adif AV

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Reducción de emisiones acumulada para el horizonte del Plan a 2030 ($ktCO_{2eq}$) (según mix eléctrico)[156]	3.700	3.700	3.700
	Objetivo de reducción de huella de carbono para 2030 (%)[157]	86 según mercado eléctrico (GdO) 25 según mix eléctrico peninsular	86% según mercado eléctrico (GdO) 25% según mix eléctrico peninsular	86% según mercado eléctrico (GdO) 25% según mix eléctrico peninsular
	Porcentaje de energía comprada con certificado de GdO [158]	100	100	100
	Porcentaje de energías renovables	75,60	78,90	78,87
	Recursos destinados a protección medioambiental (invasión + explotación) (M€)	20,48 (dato a cierre 2018)	27,88 (dato a cierre 2019)	32,32 (dato a cierre 2020)
Minimización de impactos	Gastos en prevención de incendios (€)	21.094.901	21.863.771	[159]
	Incendios (Nº)	16	13	20
	Número de informes de revisión ambiental (proyectos)	597	742	735
	Número de informes de seguimiento ambiental de obras no sometidas a DIA	457	692	768
	Número de informes normativos periódicos de seguimiento ambiental de obras sometidas a DIA	37	32	29
	Residuos Peligrosos generados (Tn)	83,03	79,17	128,03
	Residuos destinados a valorización (%)	93	94,7	72,9

[156] Dato integrado Adif y Adif AV
[157] Dato integrado Adif y Adif AV
[158] Dato integrado Adif y Adif AV
[159] No se dispone del registro de dicho indicador hasta publicación de memoria medioambiental (21.863.771€ dato a cierre 2020)

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

A continuación, se expone el detalle de los **resultados ambientales en el ejercicio 2021** y su comparación los dos ejercicios anteriores. Esta información se ha incluido siguiendo las directrices de los Estándares GRI para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad.

GRI 301: Materiales

GRI 301-1: Materiales utilizados por peso o volumen

GRI 301-2: Insumos reciclados

Material ferroviario

Toneladas	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Carril	17.817	13.137	N/D
Traviesas de madera	1.159	962	N/D
Traviesas de hormigón	132.764	68.691	N/D
Balasto	360.672	422.273	N/D

Consumo de herbicidas

Toneladas	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Superficie tratada	307.753.892	292.135.719	N/D
kg+l	253.805	277.381	N/D
Índice	0,82	0,95	N/D

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

GRI 302: Energía

GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización

GRI 302-2: Consumo energético fuera de la organización

GRI 302-3: Intensidad energética

Consumo de energía

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Energía eléctrica (TJ/año)	385,47	356,70	366,74
Usos Tracción (UT)	12,80	0,56	0,44
Usos Distintos de Tracción (UDT)	372,67	356,15	366,31
Gasóleo (TJ/año)	247,57	170,13	162,53
Gasóleo A – Automoción	102,22	50,59	53,16
Gasóleo B - Mantenimiento Vía	32,53	27,27	23,53
Gasóleo B - Maniobras a Talleres	0,08	0,18	0,00
Gasóleo B – Oper. Aux. Terminales	5,52	4,10	3,99
Gasóleo B - Maniobras Estaciones	88,10	74,67	66,25
Gasóleo C – Calefacción	19,12	13,31	15,60
Gasolina (TJ/año)	2,26	1,65	2,03
Autogas (TJ/año)	0,00	0,001	0,002
Gas Natural Comprimido (TJ/año)	0,00	0,001	0,007
Gas Natural (TJ/año)	18,62	11,74	16,57

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Fuentes de energía primaria (TJ/año)

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Carbón	53,01	25,66	27,80
Ciclo combinado	255,18	204,68	211,44
Nuclear	278,60	297,52	304,04
Cogeneración y residuos no renovables	157,79	154,66	158,42
Turbinación bombeo	8,63	14,48	14,91
Recursos fósiles	753,22	697,00	716,62
Hidráulica	40,92	41,52	37,62
Eólica	87,98	72,86	75,26
Solar (fotovoltaica y térmica)	23,32	26,38	32,01
Otras renovables[160]	7,37	6,92	6,94
Recursos renovables	159,59	147,68	151,83

Intensidad energética final y primaria

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Km-tren gestionados (km-tren/año)	138.322.528	111.928.055	116.902.823
Intensidad energética final (MJ/km—tren)	4,73	4,83	4,71
Intensidad energética primaria (MJ/km-tren)	8,54	9,19	9,00

[160] Biogás, biomasa, hidráulica marina y geotérmica

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

GRI 303: Agua

GRI 303-1: Interacción con el agua como recurso compartido

GRI 303-2: Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua

GRI 303-3: Extracción de agua

GRI 303-4: Vertido de agua

GRI 303-5: Consumo de agua

Dado que todos los consumos provienen de redes municipales, no se produce directamente afección significativa a fuentes de agua por extracción, ni se realizan actividades de reciclaje o reutilización de agua.
Además del consumo relativamente menor procedente de pozos del que no se dispone de información cuantitativa.

Se disponen de todas las autorizaciones legalmente establecidas para la captación del agua procedente de estas fuentes. Igualmente, se pagan las tasas reglamentarias relativas al consumo de agua.

Los principales vertidos originados por las actividades propias de Adif son las aguas residuales sanitarias procedentes de los aseos públicos existentes en las estaciones.

Asimismo, dado que el agua residual se vierte a sistemas municipales de tratamiento, no se producen afecciones directas a masas de agua por vertidos o escorrentías.

Se dispone de las autorizaciones legalmente establecidas para el vertido de aguas residuales y se realizan las analíticas periódicas establecidas en dichas autorizaciones. Asimismo, se pagan las tasas establecidas por alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas residuales.

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
m^3	844.619	641.356	624.516

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

GRI 304: Biodiversidad

GRI 304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas

GRI 304-3: Hábitats protegidos o restaurados

Cumplimiento legislación ambiental

		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Fase diseño	Informes de revisión ambiental de proyectos	597	742	735
	Certificados de cumplimiento de la D.I.A. de proyectos	12	7	10
	Informes de adecuación a la D.I.A.	10	15	24
	Informes de adecuación ambiental a los anejos de I.A. de proyectos	120	121	163
	Notas de exención de trámite Evaluación de I.A.	123	121	163
Fase construcción	Informes de Revisión Ambiental	7	3	17
	Informes de adecuación a la DIA de Proyectos Modificados	0	0	4
	Informes adecuación a la DIA de Proyectos Complementarios	0	0	1
	Obras de emergencia	33	33	24
	Notas de exención de trámite de EIA	41	35	38
	Informes de Adecuación Ambiental	4	8	11

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Informes normativos de seguimiento ambiental de obras con DIA

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Antes del inicio de las obras	9	4	17
Paralelo al Acta de Comprobación del replanteo	4	3	15
Previo a la recepción de la obra	5	7	8
Periódicos	37	32	29

Seguimiento ambiental de obras no sometidas a DIA

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Número de obras activas con Vigilancia Ambiental	85	118	139
Informes de seguimiento	457	692	768

Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas[161]

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Longitud de la red ferroviaria activa	11.897	11.869
Superficie ocupada por la red ferroviaria en activo	37.593	37.503
Área de afección estimada	75.820	75.662

Principales medidas y acciones de prevención contra incendios

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Recursos destinados a la prevención de incendios (€)	21.094.901	21.863.771	[162]
Incendios (nº)	16	13	20

[161] No se dispone del registro de dicho indicador para el ejercicio de 2019

[162] No se dispone del registro de dicho indicador hasta publicación de memoria medioambiental (21.863.771€ dato a cierre 2020)

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

GRI 305: Emisiones

GRI 305-1: Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (Alcance 1)

GRI 305-2: Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (Alcance 2)

GRI 305-4: Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero

GRI 305-5: Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

Lucha contra el Cambio Climático

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Reducción de emisiones de GEI (Tm de CO_2)	6.329	5.787	7.504
Mejora de la eficiencia energética (GWh equivalentes)	28,06	39,13	52,87
Objetivo de reducción de huella de carbono para 2030 (%)[163]	86% según mercado eléctrico (GdO) 25% según mix eléctrico peninsular	86% según mercado eléctrico (GdO) 25% según mix eléctrico peninsular	86% según mercado eléctrico (GdO) 25% según mix eléctrico peninsular
Porcentaje de energía eléctrica comprada con certificado de GdO [164]	100	100	100
Porcentaje de energías renovables (energía eléctrica con GdO con respecto al total de energía consumida)	75,60	78,90	78,87

Toneladas de CO_{2eq} emitidas/tracción ferroviaria en infraestructuras

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Emisiones de CO_{2eq} procedentes de la tracción diésel	219.472	150.791	138.568

[163] Dato agregado Adif y Adif AV
[164] Dato agregado Adif y Adif AV

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Emisiones de CO_{2eq} procedentes de la tracción eléctrica	240.280	151.241	148.944
Emisiones de CO_{2eq} totales	459.753	302.032	287.512

Alcances

		EJERCICIO 2019	%	EJERCICIO 2020	%	EJERCICIO 2021	%
Alcance 1	Instalaciones de combustion	2.598	13,6	1740	13,4	2.101	12,86
	Mto. de vía, maniobras y operaciones auxiliares	8.981	47,2	7.559	58,0	7.299	43,9
	Vehículos	7.457	39,2	3.727	28,6	7.213	43,4
	Suma Alcance 1	19.036	-	13.025	-	16.612	-
Alcance 2	Consumo de energía eléctrica	18.273	-	12.247	-	12.021	-
Total (tCO_{2eq}) Mix eléctrico peninsular		37.309	-	25.272	-	28.633	-
Total (tCO_{2eq}) Mercado eléctrico		19.036	-	13.025	-	16.612	-

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

GRI 306: Residuos

GRI 306-1: Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos

GRI 306-2: Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos

GRI 306-3: Residuos generados

GRI 306-4: Residuos no destinados a eliminación

GRI 306-5: Residuos destinados a eliminación

Gestión de suelos contaminados

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Nº de emplazamientos gestionados	32	34	31
Nº de emplazamientos en descontaminación	8	15	15
Nº de emplazamientos en Vigilancia y control	24	19	16
Informes de control y seguimiento emitidos	40	45	78
Emplazamientos con requerimiento Administrativo	16	17	15

Accidentes con afección al suelo

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Accidente en seguimiento	1	2	1
Accidente producido	5	2	3

Residuos producidos

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Residuos peligros generados en la explotación y mantenimiento de infraestructuras (T)	83,03	79,17	128,03

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Intensidad de generación de residuos peligrosos (t residuos/millones km tren)	0,59	0,69	1,095

Distribución categorías de residuos

%	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Baterías, pilas y acumuladores	45,5		37,5	35,3
Tierras contaminadas	N/D	N/D	21,42	
Material eléctrico y electrónico	11		16,2	19,17
Residuos con hidrocarburos	0,7	N/D	2,32	
Residuos de adhesivos y sellantes	0,2		15,6	1,37
Aceites y grasas	15,6		6,8	3,49
Restos de separadores de agua	7,6		5,2	6,39
Trapos y otros absorbentes	7,1		4,4	4,27
Restos metálicos contaminados	2,7		2,8	0,7
Gases en recipientes a presión	0,8		2,6	0,36
Residuos de envases	3,2		2,4	2,45
Restos de combustibles	1,7		1,6	0
Residuos sanitarios	0,3		0,9	0,58
Otros	3,6		4	2,19

Destino de los residuos[165]

%	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Valoración	93,0	94,7	72,9

[165] No se dispone del registro de dicho indicador para el ejercicio de 2019

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Eliminación	7,0	5,3	27,1

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Indicadores GRI

CONTENIDOS GENERALES

INDICADOR GRI		Referencia/página
102-1	Nombre de la organización	Administrador de infraestructuras ferroviarias, Adif
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	8-14, 19-26
102-3	Ubicación de la sede	C/Sor Ángela de la Cruz 3-3º, 28020 (Madrid)
102-4	Ubicación de las operaciones	14
102-5	Propiedad y forma jurídica	Apartado Alcance
102-6	Mercados servidos	14
102-7	Tamaño de la organización	90
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	90-92
102-9	Cadena de suministro	133-134
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	En el período que comprende la memoria no se han producido cambios significativos en la organización. Los cambios significativos en la organización se comunican en los plazos de preaviso correspondientes especificados en el convenio.
102-11	Principio o enfoque de precaución	143-144
102-12	Iniciativas externas	Adif es participante en el grupo de trabajo de RNE (Rail Net Europe)
102-13	Afiliación a asociaciones	14; 31-33
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Carta de la Presidenta de Adif y Adif AV
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	8; 136-137
102-17	Mecanismos de asesoramiento y denuncia en materia ética	Canal Ético y Área de Cumplimiento Normativo
102-18	Estructura de gobernanza	80-81
102-40	Lista de grupos de interés	Medios de Comunicación, población general, usuarios ferrocarril, operadoras, administración pública, prescriptores opinión, ONGs, inversores, colaboradores, aliados, profesionales de Adif, proveedores.
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	86
102-42	Identificación y selección de grupos e interés	Medios de Comunicación, población general, usuarios ferrocarril, operadoras, administración pública, prescriptores opinión, ONGs, inversores, colaboradores, aliados, profesionales de Adif, proveedores. NOVEDADES: ampliación de nº noticias difundidas. Encuesta de Imagen percibida. Nueva página web. Redes sociales.
102-43	Enfoque para la participación	Renovación de la página web. Conversaciones a través de redes sociales Solicitudes de información en comunicación web y portal de transparencia.
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	A lo largo del informe
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Adif
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	Apartado Alcance
102-47	Lista de temas materiales	Incluido en el análisis de materialidad

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

INDICADOR GRI		Referencia/página
102-48	Reexpresión de la información	En aquellos casos en los que ha sido posible se han incluido los datos relativos a los últimos tres años (periodo 2019-2021)
102-49	Cambios en la elaboración de informes	Apartado Alcance
102-50	Periodo objeto del informe	1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021
102-51	Fecha del último informe	2020
102-52	Ciclo de elaboración de informes Anual	Anual
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	rsc@adif.es
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	Apartado Acerca de este informe y estándares GRI
102-56	Verificación externa	El presente Informe ha sido verificada externamente por tercero independiente conforme al estándar ISAE3000

ENFOQUE DE GESTIÓN

INDICADOR GRI		Referencia/página
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	Los aspectos sobre los que se reporta hacen referencia a las actividades desarrolladas por la entidad y a los posibles impactos directos derivados de ellas
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	A lo largo del informe

INDICADORES DE DESEMPEÑO ECONÓMICO

INDICADOR GRI		Referencia/página
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	163
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	161

COMPETENCIA DESLEAL

INDICADOR GRI		Referencia/página
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	En 2021 no se han registrado demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.

MATERIALES

INDICADOR GRI		Referencia/página
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	146; 188
301-2	Materiales reciclados utilizados	146; 188

ENERGÍA

INDICADOR GRI		Referencia/página
302-1	Consumo energético dentro de la organización	145-146; 189-190
302-3	Intensidad energética	145-146; 189-190
302-4	Reducción del consumo energético	148

AGUA

INDICADOR GRI		Referencia/página
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	146; 191
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	191
303-3	Extracción de agua	191

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

INDICADOR GRI		Referencia/página
303-4	Vertido de agua	191
303-5	Consumo de agua	191

BIODIVERSIDAD

INDICADOR GRI		Referencia/página
304-1	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alto valor en términos de diversidad biológica no protegidas derivados de las actividades, productos y los servicios	192-193
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	192-193

EMISIONES

INDICADOR GRI		Referencia/página
305-1	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1)	195
305-2	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (alcance 2)	195
305-4	Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero	194
305-5	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	194

RESIDUOS

INDICADOR GRI		Referencia/página
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	152; 196-197
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	196-197
306-3	Residuos generados	196-197
306-4	Residuos no destinados a eliminación	196-197
306-5	Residuos destinados a eliminación	196-197

CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

INDICADOR GRI		Referencia/página
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	144

EMPLEO

INDICADOR GRI		Referencia/página
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	90-91; 100
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	95
401-3	Permisos parentales	95

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

INDICADOR GRI		Referencia/página
403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	109
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	110-111
403-3	Servicios de salud en el trabajo	109
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	110

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

INDICADOR GRI		Referencia/página
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	109;112
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	109
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales.	109
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	109
403-9	Lesiones por accidente laboral	110
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	112

FORMACIÓN Y ENSEÑANZA

INDICADOR GRI		Referencia/página
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	58,5 horas de media
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados	98-104
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	99

DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

INDICADOR GRI		Referencia/página
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	82
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	94

NO DISCRIMINACIÓN

INDICADOR GRI		Referencia/página
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	107

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

INDICADOR GRI		Referencia/página
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	En 2021 no se han identificado centros ni proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados

COMUNIDADES LOCALES

INDICADOR GRI		Referencia/página
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	155-156

SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES

INDICADOR GRI		Referencia/página
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	122;133

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

MARKETING Y ETIQUETADO

INDICADOR GRI		Referencia/página
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	En el ejercicio 2021 no se han registrado casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de marketing

PRIVACIDAD DEL CLIENTE

INDICADOR GRI		Referencia/página
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	114

CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO

INDICADOR GRI		Referencia/página
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	En el ejercicio 2021 Adif ha recibido una sanción administrativa ambiental grave mientras que no ha recibido sanciones ni multas significativas derivadas del incumplimiento de la normativa en los ámbitos social y económico (en 2020 no se recibió ninguna)

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Índice de contenidos

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
CUESTIONES GENERALES				
MODELO DE NEGOCIO	**MODELO DE NEGOCIO**	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	8-17	
	ENTORNO EMPRESARIAL	GRI 102-3 Ubicación de la sede		
	ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA	GRI 102-4 Ubicación de las operaciones		
	MERCADOS EN LOS QUE OPERA	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades		
	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	GRI 102-6 Mercados servidos		
	FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR	GRI 102-7 Tamaño de la organización	A lo largo del informe	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
	A SU FUTURA EVOLUCIÓN			
PRINCIPALES RIESGOS E IMPACTOS IDENTIFICADOS	**GESTIÓN DE RIESGOS**	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades principales	69-72	
	ANÁLISIS DE RIESGOS E IMPACTOS RELACIONADOS CON CUESTIONES CLAVE	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades principales	69-72	
GESTIÓN AMBIENTAL	**EFECTOS ACTUALES Y PREVISIBLES DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA**	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	144	
	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	Descripción cualitativa de evaluaciones y certificaciones	144-145	
	RECURSOS DEDICADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES	Descripción cualitativa de los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	145	
	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	n/a	En base a los procedimientos documentados relativos a la "Actuación ante emergencias que afectan al medio ambiente" y "Actuación Frente a Incidencias Ambientales Menores", a través de los cuales, se dota a la organización de directrices comunes de actuación y análisis, con el fin de prevenir o mitigar los potenciales impactos ambientales adversos, dando una respuesta adecuada y eficaz

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
	CANTIDAD DE PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES	Descripción cualitativa de las provisiones para riesgos ambientales	n/a	Se han abonado 31.885,14 euros en concepto de multas (incluyendo las impuestas en 2021 así como los expedientes de años anteriores pero resueltos en 2021)
CONTAMINACIÓN	**MEDIDAS PARA PREVENIR, REDUCIR O REPARAR LAS EMISIONES DE CARBONO QUE AFECTAN GRAVEMENTE EL MEDIO AMBIENTE**	Descripción cualitativa de las medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono	146-149	
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	**MEDIDAS DE PREVENCIÓN, RECICLAJE, REUTILIZACIÓN, OTRAS FORMAS DE RECUPERACIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS**	GRI 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos GRI 306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos GRI 306-3 Residuos generados GRI 306-4 Residuos no destinados a eliminación GRI 306-5 Residuos destinados a eliminación	152-153; 196-197	
	ACCIONES PARA COMBATIR EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS	-	n/a	Dada la actividad de la Compañía, este indicador no se considera relevante.
USO SOSTENIBLE DE RECURSOS	**CONSUMO DE AGUA Y EL SUMINISTRO DE AGUA DE ACUERDO CON LAS**	GRI 303-5 Consumo de agua	146; 191	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
	LIMITACIONES LOCALES			
	CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen	146; 188	
	MEDIDAS ADOPTADAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL USO DE MATERIAS PRIMAS	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen	146	
	CONSUMO, DIRECTO E INDIRECTO DE ENERGÍA	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización GRI 302-3 Intensidad energética	145-146; 189-190	
	MEDIDAS TOMADAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	GRI 302-4 Reducción del consumo energético	146-149	
	USO DE ENERGÍAS RENOVABLES	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización	145-146; 190	
CAMBIO CLIMÁTICO	**ELEMENTOS IMPORTANTES DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO GENERADOS COMO RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA**	GRI 305-1 Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 2) GRI 305-4 Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero	149-150; 194-195	
	MEDIDAS ADOPTADAS PARA ADAPTARSE A LAS	Descripción cualitativa de las medidas adoptadas para	146-149; 194-195	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
	CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	adaptarse a las consecuencias del cambio climático		
	METAS DE REDUCCIÓN ESTABLECIDAS VOLUNTARIAMENTE	GRI 305-4 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	194	
BIODIVERSIDAD	**MEDIDAS TOMADAS PARA PRESERVAR O RESTAURAR LA BIODIVERSIDAD**	GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados	153-154; 192-193	
	IMPACTOS CAUSADOS POR LAS ACTIVIDADES U OPERACIONES EN ÁREAS PROTEGIDAS	GRI 304-1 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alto valor en términos de diversidad biológica no protegidas GRI 306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	153-154; 192-193	
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL				
EMPLEO	**NÚMERO TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR SEXO, EDAD, PAÍS Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL**	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	90	
	NÚMERO TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	91	
	PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS INDEFINIDOS, DE CONTRATOS TEMPORALES Y DE CONTRATOS A	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	92	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
	TIEMPO PARCIAL POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y contratación de personal		
	NÚMERO DE DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	n/a	Durante el ejercicio de 2021 se ha producido un único despido en Adif correspondiente a un hombre de más de 50 años con categoría profesional personal operativo o mando intermedio (al igual que en el ejercicio de 2020 y 2019)
	BRECHA SALARIAL	GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	94	
	REMUNERACIONES MEDIAS Y SU EVOLUCIÓN DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL O IGUAL VALOR	Descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de la plantilla por sexo, edad y categoría profesional	93	
	REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	Descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de los consejeros por sexo Descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de los directivos por sexo	n/a	Los miembros del Consejo de Administración no reciben remuneración alguna en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y tampoco por ningún otro concepto (al igual que en los ejercicios de 2020 y 2019).
	POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN LABORAL		96	
	EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	n/a	En el ejercicio de 2021 ha habido 308 empleados con discapacidad (275 en 2020 y 278 en 2019)

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO	Descripción cualitativa sobre la organización del tiempo de trabajo	94-95	
	NÚMERO DE HORAS DE ABSENTISMO	GRI 403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	111	
	MEDIDAS DESTINADAS A FACILITAR EL DISFRUTE DE LA CONCILIACIÓN FAMILIAR	GRI 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales GRI 401-3 Permiso parental	95-96	
SEGURIDAD Y SALUD	CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	GRI 403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	108-110	
	ACCIDENTES DE TRABAJO, EN PARTICULAR SU FRECUENCIA Y GRAVEDAD, POR SEXO		110-111	
RELACIONES SOCIALES	ORGANIZACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL	GRI 403-1 Representación de los trabajadores en comités	105	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
		formales trabajador-empresa de salud y seguridad		
	PORCENTAJE DE EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONVENIO COLECTIVO POR PAÍS	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva	n/a	El 92,64% de los empleados que se encuentran en España están cubiertos por convenio (92,80% en 2020 y 92,95% en 2019) En Arabia Saudí: 6,21% En Bélgica: 66,67% En Francia: 100% Sobre el total de la plantilla el 91,40% están cubiertos por convenio
	BALANCE DE CONVENIOS COLECTIVOS EN LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Descripción cualitativa de los convenios colectivos y su aplicación en materia de seguridad y salud	86	
FORMACIÓN	**POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN**	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	98-104	
	CANTIDAD TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍAS PROFESIONALES	GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado	99	
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
	MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROMOVER EL EMPLEO, PROTOCOLOS CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO	GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	105-107	
	PLANES DE IGUALDAD	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	105-106	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
	LA INTEGRACIÓN Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	101-103	
	POLÍTICA CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y, EN SU CASO, DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	105-107	
DERECHOS HUMANOS				
PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS		GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	n/a	
PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y, EN SU CASO, MEDIDAS PARA MITIGAR, GESTIONAR Y REPARAR POSIBLES ABUSOS COMETIDOS		Descripción cualitativa de las medidas de prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos	140	
DENUNCIAS POR CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS		GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	140	
PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS OIT RELACIONADOS CON LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRININACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN, LA ELIMINACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO, LA ABOLICIÓN EFECTIVA DEL TRABAJO INFANTIL		GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	11; 86	
CORRUPCIÓN Y SOBORNO				
MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	138-140	Código Ético y de Conducta
MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES		Descripción cualitativa de las medidas	138-140	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
		para luchar contra el blanqueo de capitales		
APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		GRI 201-1 Valor económico directo, generado y distribuido	156	
SOCIEDAD				
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	**IMPACTO DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EN EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL**	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	155-156	
	IMPACTO DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EN LAS POBLACIONES LOCALES Y EN EL TERRITORIO	GRI 102-12 Iniciativas externas	n/a	Adif es participante en el grupo de trabajo de RNE (Rail Net Europe)
	RELACIONES MANTENIDAS CON LOS ACTORES DE LAS COMUNIDADES LOCALES Y LAS MODALIDADES DEL DIÁLOGO CON ESTOS	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	n/a	Renovación de la página web. Conversaciones a través de redes sociales Solicitudes de información en comunicación web y portal de transparencia.
	ACCIONES DE ASOCIACIÓN O PATROCINIO	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones	14; 31-33	
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES	**INCLUSIÓN EN LA POLÍTICA DE COMPRAS DE CUESTIONES SOCIALES, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y AMBIENTALES**	GRI 102-9 Cadena de suministro GRI 102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	133-134	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
	CONSIDERACIÓN EN LAS RELACIONES CON PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS DE SU RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	GRI 102-9 Cadena de suministro GRI 102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	133-134	
	SISTEMAS DE SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS Y RESULTADOS DE LAS MISMAS	GRI 102-9 Cadena de suministro GRI 102-10 Cambios significativos en la Organización y su cadena de suministro GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	133-134	
CONSUMIDORES	**MEDIDAS PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES**	GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	117-132	
	SISTEMAS DE RECLAMACIÓN	Descripción cualitativa de los sistemas de reclamación	114-115	
	QUEJAS RECIBIDAS Y RESOLUCIÓN DE LAS MISMAS	GRI 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	115-116	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
INFORMACIÓN FISCAL	**BENEFICIOS OBTENIDOS PAÍS POR PAÍS**	GRI 201-1 Valor económico directo, generado y distribuido	161	Adif solo tributa en España
	IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADOS	Descripción cuantitativa del resultado antes y después de impuestos	161	Adif solo tributa en España
	SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	161	

Ámbitos	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
TAXONOMÍA **(Criterios técnicos de selección de la actividad económica sostenible)**	26-31	Cuantificación de indicadores en Adif en función de las nuevas necesidades derivadas de la Taxonomía, % de elegibilidad de CApex, OPex e Ingresos vinculados a la actividad 6.14 "Infraestructura para el transporte ferroviario". Los datos aportados se refieren a la actividad vinculada con el Segmento de administración y explotación de la red ferroviaria, incluyendo la explotación y mantenimiento de estaciones de viajeros y mercancías, recogiendo la actividad de mantenimiento de infraestructura y la gestión del tráfico de viajeros y mercancías.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO (art. 129.3. LGP)

EJERCICIO 2021

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 4
2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 5
3. INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL 5
4. INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD. 5
4.1 SUBVENCIONES ESTATALES 5
4.2. SUBVENCIONES EUROPEAS 5
4.2.1 Período 2014-2020 6
4.2.2. Marco comunitario 2007-2013 9
4.2.3. Marco comunitario 2000-2006 11
5. INFORMACIÓN REGIONALIZADA DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN 12
6. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y ADIF PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS QUE INTEGRAN SU RED, DURANTE EL PERIODO 2021-2025 12
6.1 SUBVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN DESTINADA A LA COMPENSACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE TARIFAS 13
6.2 SUBVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN DESTINADA A LA COMPENSACIÓN DEL SEGMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RED 14
6.3 APORTACIONES PARA EL RESTO DE ACTIVIDADES 14
6.4. APORTACIÓN PATRIMONIAL PARA ACTUACIONES ASOCIADAS AL MRR-UE 16
6.5. APORTACIÓN PARA financiar inversiones propias 16
7. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TR DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN 17
8. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL 18
9. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL 19
9.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL 19
9.2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL COSTE MEDIO DEL PERSONAL 19
9.3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR 20

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

9.4. ALTAS 21
9.5. BAJAS E INDEMNIZACIONES 21
9.6. OTRA INFORMACIÓN 22
10. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL 22
11. ANEXOS 22
11.1. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 23
11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 26
11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 27
11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 28
11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 29
11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 30
11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 31
11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 32
11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 33
11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 34
11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 35
11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 36
11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 37
11.3 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROVINCIAS 38
11.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS 39
11.5 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL 59
11.6 INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA 60

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (LSF) que tiene como objetivo no sólo la incorporación al derecho español de diversas directivas comunitarias que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado.

Para alcanzar estos objetivos, la Ley regula la administración de las infraestructuras ferroviarias y encomienda ésta a la entidad pública empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) que pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) e integra, además, al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF). La nueva entidad pública empresarial podrá construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, las infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o a recursos ajenos, y administrará las infraestructuras de su titularidad y aquellas cuya administración se le encomiende mediante el oportuno convenio.

El Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, aprobó el Estatuto de la nueva entidad ADIF.

Asimismo, nace una nueva entidad pública empresarial denominada Renfe-Operadora como empresa prestadora del servicio de transporte ferroviario, cuyo cometido es, básicamente, ofrecer a los ciudadanos la prestación de todo tipo de servicios ferroviarios. Renfe-Operadora asume, en los plazos y en la forma que la ley prevé, los medios y activos que Renfe ha tenido afectos a la prestación de servicios ferroviarios.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico creó, con fecha 31 de diciembre de 2013, la entidad pública empresarial ADIF – Alta Velocidad mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad de ADIF, y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley a ADIF, permaneciendo en esta última la actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de la red convencional.

ADIF continuará asumiendo todas las atribuciones y encomiendas de construcción o administración de las infraestructuras ferroviarias cuya titularidad no sea atribuida al nuevo ente ADIF-Alta Velocidad, así como todas las funciones asignadas por la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario en relación con estas mismas infraestructuras.

La fecha de segregación a efectos contables tuvo lugar el día 1 de enero de 2013.

A lo largo de sus años de vigencia, la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, ha experimentado numerosos retoques y modificaciones parciales con las que se pretendió dar respuesta a necesidades específicas surgidas en el sector ferroviario, dando lugar a sucesivas reformas de preceptos concretos de la ley que, por su importancia cuantitativa y cualitativa, amenazaban con debilitar la necesaria homogeneidad del régimen legal del transporte ferroviario.

En este sentido, por razones de certeza y claridad, se hizo necesaria la aprobación de una nueva ley, la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario (LSF), que entró en vigor con fecha 1 de octubre de 2015, que sustituye íntegramente a la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, unificando y

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

concentrando así en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril.

Mediante esta nueva Ley 38/2015, de 29 de septiembre, se mantienen un buen número de preceptos de la Ley precedente y se incorporan al ordenamiento español las nuevas normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, que unifica en un único texto las directivas integrantes del primer paquete ferroviario. Asimismo, las novedades que recoge la Directiva 2012/34/UE abarcan casi todos los ámbitos de la legislación ferroviaria, como son los relativos a la transparencia y sostenibilidad de la financiación de las infraestructuras ferroviarias y de la contabilidad de las empresas ferroviarias, la extensión del derecho de acceso de estas últimas a las infraestructuras de conexión con puertos e instalaciones de servicio, una nueva y más completa clasificación de los servicios relacionados con el ferrocarril, la obligación impuesta a los administradores de infraestructuras de adoptar programas de empresa que incluyan planes de inversión y financiación, el robustecimiento de la independencia y atribuciones de los organismos reguladores del mercado y el establecimiento de nuevas y más precisas reglas en la tarificación del acceso a la infraestructura ferroviaria (Preámbulo de la nueva Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario).

2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

En la Ley 11/2020 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, se aprueba el Programa de Actuación Plurianual (PAP) para ADIF.

En el Anexo I del presente Informe se incluye una tabla con las previsiones, la realización y las desviaciones del PAP de ADIF del ejercicio 2021 con el desglose que figura en el Programa aprobado.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL

En la citada Ley de PGE 2021 se aprueban los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF.

En el Anexo II del presente informe se incluye la liquidación de los mismos, en concreto información sobre los importes previstos, los realizados, las desviaciones absolutas, el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto y las causas de las desviaciones de los Presupuestos de ADIF del ejercicio 2021.

4. INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD

4.1 SUBVENCIONES ESTATALES

En la Ley 11/2020 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021 se consignó para dicho ejercicio una partida por valor de 752.536 miles de euros destinada a financiar las inversiones en la red de titularidad de ADIF.

4.2. SUBVENCIONES EUROPEAS

Las actuaciones ejecutadas por ADIF perciben ayudas comunitarias (Fondo de Cohesión, FEDER y Ayudas RTE/CEF) destinadas a cofinanciar estudios, proyectos y la construcción de la infraestructura propia de su actividad. Estas subvenciones tienen el carácter de subvenciones de capital.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

En el ejercicio 2021 ADIF recibió el cobro de las siguientes subvenciones:

Importes en millones de euros		
FONDO EUROPEO	**Período 2014-2020**	**TOTAL COBROS 2021**
Fondo de Cohesión	0,0	0,0
FEDER Activos Propios	31,6	31,6
FEDER Activos C/P 07-10	0,0	0,0
RTE/CEF	0,8	0,8
FONDO DE SOLIDARIDAD (Temporal DANA sept 2019)	2,8	2,8
TOTALES	**35,2**	**35,2**

4.2.1 Período 2014-2020

4.2.1.1. FEDER

Regulación

La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo.

- Reglamento Delegado (UE) Nº 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) es designado Organismo Intermedio del FEDER según lo establecido en el Acuerdo del Director General de Fondos Comunitarios, de 17 de abril de 2017. ADIF manifiesta la aceptación de su designación con fecha 8 de mayo de 2017. ADIF, en su calidad de Organismo Intermedio, es el encargado de la gestión de las ayudas asignadas a las actuaciones de ADIF y ADIF Alta Velocidad.

El 27 de octubre de 2017, España solicitó a la Comisión la modificación del "Programa Operativo Crecimiento sostenible". Mediante la Decisión de Ejecución C (2017) 8950 de 19 de diciembre de 2017, se aprobó la modificación de dicho programa operativo, que paso a denominarse "Programa Operativo Plurirregional de España".

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ayudas Recibidas

A 31 de diciembre de 2021 la situación de las ayudas asignadas, concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

FEDER PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA ASIGNADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2021	COBROS ACUMULADOS
Plurirregional de España ADIF O.I	287,9	142,7	30,6	56,9
Plurirregional de España Otros O.I (*)	7,9	7,5	1,0	7,4
TOTAL	**295,8**	**150,2**	**31,6**	**64,3**

(*) Importe de Ayudas FEDER en las que Adif es Beneficiario, pero se encuentran gestionadas por otros Organismos Intermedios, en este caso al Ministerio Ciencia e Innovación (MCIN) y al Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE).

4.2.1.2. CEF - Conecting Europe Facility (antes Ayudas RTE-T)

Regulación

La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) nº 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión nº 661/2010/UE.

- Reglamento (UE) nº 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», por el que se modifica el Reglamento (UE) n o 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n o 680/2007 y (CE) n o 67/2010.

Ayudas Recibidas

A 31 de diciembre de 2021 la situación de las ayudas concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

Importes en millones de euros		
AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2021	COBROS ACUMULADOS
118,3	**0,8**	**37,8**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Fondo de Solidaridad (Temporal DANA septiembre 2019)

Importes en millones de euros	
COBROS 2021	**COBROS ACUMULADOS**
2,8	**2,8**

4.2.1.3. Controles

Adif, como Organismo Intermedio, ha colaborado en las Auditorías de Adif Alta Velocidad que se detallan a continuación:

- Informe definitivo de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1508 (AUDINET)- 3252.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación GRANADA F3 (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en Adif, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación NUEVOS TRAMOS DE LA RED FERROVIARIA DE ANDALUCIA PARA TRÁFICO MIXTO. TRAMO ANTEQUERA – GRANADA: PLATAFORMA FASE III, SUMINISTROS, MONTAJE DE VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES.

- Informe definitivo de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1516 (AUDINET)- 3260.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación MONFORTE-MURCIA_IS-CV (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la intervención Delegada en ADIF, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación LAV CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO MONFORTE DEL CID-MURCIA. EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES (COMUNIDAD VALENCIANA).

- Informe definitivo de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1517 (AUDINET)- 3261.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación MONFORTE-MURCIA_MU (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la intervención Delegada en ADIF, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación LAV CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO MONFORTE DEL CID-MURCIA. SUMINISTRO Y MONTAJE DE VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES (MURCIA) FASE II.

- Informe definitivo de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1516 (AUDINET)- 3262.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación MONFORTE-MURCIA_CV (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la intervención Delegada en el INIA, como

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación CORREDOR MEDITERRÁNEO. EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE SUMINISTROS, MONTAJE DE VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (COMUNIDAD VALENCIANA).

- Informe definitivo de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1527 (AUDINET)-3271.FR.2019 (FOCO) sobre la Operación SUPERESTRUCTURA PLASENCIA-BADAJOZ (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en Adif, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación CORREDOR ATLÁNTICO. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD PARA TRÁFICO MIXTO MADRID-LISBOA. VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES FASE II.

4.2.2. Marco comunitario 2007-2013

Regulación

La regulación general aprobada por la Comisión Europea para el período de programación 2007-2013 es el Reglamento del Consejo (CE) 1083/2006 que establece normas generales relativas al FEDER, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, Reglamento del Consejo (CE) 1084/2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y para las Ayudas RTE el Reglamento (CE) Nº 680/2007, la Decisión 661/2010/UE.

En el ámbito de la gestión, el 18 de junio de 2008 se firmó un acuerdo entre la Autoridad de Gestión Española de los Programas Operativos cofinanciados por los fondos FEDER y Cohesión y ADIF en el que de conformidad con el art.59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 se designa a esta última entidad como Órgano Intermedio en todos los Programas Operativos en los que participaba en aquel momento (Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia y Fondo de Cohesión-FEDER). Posteriormente se han firmado adendas al mismo incorporando los P.O. Galicia y Fondo Tecnológico el 11 de marzo de 2010, P. O. Extremadura el 18 de julio de 2011 y P. O. Asturias el 13 de noviembre de 2013.

A la fecha actual, ADIF desempeña las funciones de Organismo Intermedio de todas las actuaciones en las que ADIF Alta Velocidad es beneficiario, en virtud de la encomienda de Gestión entre ADIF y ADIF Alta Velocidad.

El detalle de ayudas a 31 de diciembre de 2021 se detalla a continuación:

4.2.2.1. FEDER

En los programas operativos de intervención comunitaria FEDER, dentro del eje prioritario Transporte y Energía, la situación, a 31 de diciembre de 2021 de las ayudas concedidas y cobradas se detallan en los siguientes apartados:

a) Actuaciones sobre activos de ancho convencional.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

En el marco del Eje Prioritario de Transporte y Energía, el FEDER financia actuaciones en los programas operativos regionales de intervención comunitaria FEDER en el cuadro siguiente figuran las ayudas concedidas y los cobros recibidos en 2021. Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 18,8 M €:

Importes en Millones de Euros		
PROGRAMA OPERATIVO	**AYUDA CONCEDIDA**	**COBROS ACUMULADOS**
ASTURIAS CP 07-10	4,4	4,4
EXTREMADURA	0,3	0,3
EXTREMADURA CP 07-10	8,6	8,6
MURCIA	4,3	4,3
MURCIA CP 07-10	1,2	1,2
TOTALES	**18,8**	**18,8**

b) Actuaciones sobre activos de ancho métrico.

La financiación otorgada a la extinta entidad FEVE por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de los Programas Operativos Integrados 2007-2013 de Asturias y en el Programa Operativo de Asistencia Técnica. A partir del año 2013 con la entrada en vigor del Real Decreto 22/2012 sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

En el cuadro siguiente figuran las ayudas concedidas y los cobros recibidos en 2021. Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 12,98 M €:

Importes en Millones de Euros		
PROGRAMA OPERATIVO	**AYUDA CONCEDIDA**	**COBROS ACUMULADOS**
ASTURIAS	12,94	12,94
ASISTENCIA TÉCNICA	0,04	0,04
TOTALES	**12,98**	**12,98**

4.2.2.2. Ayudas RTE-T

En el marco de las Ayudas Financieras a la Redes Transeuropeas de Transporte, en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos durante 2021. Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 20,4 M €:

Importes en Millones de Euros		
AYUDAS RTE-T	**AYUDA CONCEDIDA**	**COBROS ACUMULADOS**
TOTALES	**20,4**	**20,4**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

4.2.2.3. Controles

Sin controles.

4.2.3. Marco comunitario 2000-2006

4.2.3.1. Fondo de Cohesión

Regulación

El Reglamento (CE) 1164/94 del Consejo de la Unión Europea, de 16 de mayo de 1994, modificado por los Reglamentos (CE) 1264/99 y 1265/99, crea un Fondo de Cohesión para financiar proyectos que contribuyan a la realización de los objetivos fijados en el Tratado de la Unión, en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte en los estados miembros que cumplan determinados requisitos, entre los que se encuentra España.

Ayudas recibidas

En el periodo de programación 2000-2006 se han concedido ayudas del Fondo de Cohesión para diferentes actuaciones. Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 40,5 Millones de euros.

4.2.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de la Unión Europea, de 21 de junio de 1999, establece las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a RENFE

La financiación otorgada a la extinta entidad Renfe por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana. A partir del año 2005 con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 420,7 Millones de euros.

Ayudas sobre actuaciones afectadas por las líneas de alta velocidad

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 4,3 Millones de euros.

Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a FEVE

La financiación otorgada a la extinta entidad FEVE por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Asturias, Castilla y León, Galicia y Murcia. A partir del año 2013 con la entrada en vigor del Real Decreto 22/2012 sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 68,1 Millones de euros.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

4.2.3.3. Ayudas RTE

El Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo de la Unión Europea, de 18 de septiembre, modificado por el Reglamento (CE) nº 1655/99 de 19 de julio del Parlamento Europeo y del Consejo, determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias para proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 2,2 Millones de euros.

5. INFORMACIÓN REGIONALIZADA DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN

En el Anexo III se presenta la información regionalizada de las inversiones realizadas por ADIF durante 2020, desglosando el importe por provincias y en el Anexo IV se presenta la regionalización de las inversiones desglosada por proyectos.

6. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y ADIF PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS QUE INTEGRAN SU RED, DURANTE EL PERIODO 2021-2025

Con fecha 26 de julio de 2021, se ha suscrito el Convenio entre la Administración General del Estado y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF, para la sostenibilidad económica de las infraestructuras ferroviarias que integran su red, durante el período 2021-2025.
Este Convenio constituye la herramienta prevista en la Ley 38/2015 de 29 de setiembre, del Sector Ferroviario para garantizar la sostenibilidad económica de la infraestructura ferroviaria.
El Convenio establece y regula las aportaciones económicas de la Administración General del Estado a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a la entidad pública empresarial ADIF, para el periodo 2021-2025. Así mismo, el Convenio define los compromisos y obligaciones de ADIF, en contraprestación a la contribución de la AGE, en relación al desarrollo y mejora de la red, su administración y el resto de las funciones encomendadas.
Las aportaciones económicas establecidas en el Convenio para la sostenibilidad económica de ADIF en el periodo 2021-2025 son las siguientes:

ADIF ***(miles de €)***	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	674.467	1.004.530	720.178	99.424	40.000
Resto de aportaciones	1.056.911	946.843	1.190.568	1.467.166	1.546.585
Aportaciones económicas de la AGE	**1.731.377**	**1.951.373**	**1.910.746**	**1.566.589**	**1.586.585**

Siendo las dotaciones presupuestarias, de acuerdo a lo recogido en el Cuadro 3.1. Dotaciones Presupuestarias del Anexo, las siguientes:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

(miles de euros)	Partida en PGE2021	2021	2022	2023	2024	2025
Subvenciones de explotación (cap. IV)		157.000	217.121	259.004	296.024	311.566
- Para compensación de reducción de tarifas	*17.40.453A.445*	*13.862*	*16.193*	*15.762*	*15.762*	*15.995*
- Para compensación del segmento de administración de red	*17.40.453A.443*	*106.138*	*153.807*	*194.238*	*229.238*	*244.005*
- Para compensación del resto de actividades	*17.40.453A.446*	*37.000*	*47.121*	*49.004*	*51.024*	*51.566*
Transferencias de capital (Cap. VII)		674.467	1.004.530	720.178	99.424	40.000
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	*17.50.20.450A.742*	*674.467*	*1.004.530*	*720.178*	*99.424*	*40.000*
Aportaciones patrimoniales (Cap. VIII)		899.911	729.722	931.564	1.171.142	1.235.019
- Aportaciones para financiar amortización endeudamiento	*17.40.453A.872*	*57.679*	*54.534*	*35.938*	*18.313*	*15.652*
- Compensación de pérdidas (resto de actividades)	*17.40.453A.873*	*20.032*				
- Liquidación del Contrato-Programa anterior	*17.40.453A.874*	*69.664*				
- Inversiones	*17.40.453A.873*	*752.536*	*675.188*	*895.626*	*1.152.829*	*1.219.367*
Total aportaciones de la AGE		**1.731.378**	**1.951.373**	**1.910.746**	**1.566.590**	**1.586.585**

6.1 SUBVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN DESTINADA A LA COMPENSACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE TARIFAS

El Convenio prevé la dotación de la Subvención destinada a la compensación de la reducción de tarifas con los siguientes importes, tal y como se refleja en el cuadro 3.1 del Anexo:

ADIF *(miles de €)*	**PTO. 2021**	**PTO.2022**	**PTO.2023**	**PTO.2024**	**PTO.2025**
Subvención compensación de reducción de tarifas	13.862	16.193	15.762	15.762	15.995

Las aportaciones a percibir por ADIF por este concepto serán la diferencia entre los ingresos que se hubieran devengado en aplicación de las tarifas incluidas en el Art. 80 de la Ley PGE 2021, y los efectivamente liquidados a los operadores ferroviarios en aplicación de la Disposición transitoria sexta, siendo la diferencia la cuantía de la Subvención por compensación de reducción de tarifa.

El cálculo se ha realizado aplicando la diferencia de tarifas del Art. 80 menos las tarifas de la disposición transitoria sexta por las unidades producidas, para cada modalidad de canon, y cada tipo de línea y servicio.

ADIF *(miles de €)*	DIFERENCIA TARIFA x PRODUCCIÓN
Total	22.823

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Por tanto, la cuantía devengada como ingreso en la Cuenta de Resultados de la entidad a cierre del Ejercicio en concepto de Subvención destinada a la compensación por reducción de tarifas asciende a 22.823 miles €.

La dotación presupuestaria para atender esta Subvención, recogida en la partida presupuestaria 17.40.453A.445 , y reflejada en el Cuadro 3.1 Dotaciones presupuestarias del Convenio, asciende para el Ejercicio 2021 a la cuantía de 13.862 miles €.

Por tanto, el importe consignado es inferior al real devengado a cierre del Ejercicio 2021 en 8.961 miles €. Estas diferencias se acumularán en una Cuenta Reserva del Convenio por compensación de tarifas.

6.2 SUBVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN DESTINADA A LA COMPENSACIÓN DEL SEGMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RED

El Convenio prevé la dotación de la Subvención destinada a la compensación del segmento de administración de red con los siguientes importes, tal y como se refleja en el cuadro 3.1 del Anexo:

ADIF *(miles de €)*	**PTO. 2021**	**PTO.2022**	**PTO.2023**	**PTO.2024**	**PTO.2025**
Subvención compensación Segmento administración de red	106.138	153.807	194.238	229.238	244.005

El segmento de administración de la red arroja a cierre del Ejercicio 2021 el resultado siguiente.

ADIF *(miles de €)*	**Cierre 2021**
Resultado del periodo Segmento Administración de Red	**-126.663**

La dotación presupuestaria para atender esta Subvención, recogida en la partida presupuestaria 17.40.453A.443 , y reflejada en el Cuadro 3.1 Dotaciones presupuestarias, asciende para el Ejercicio 2021 a la cuantía de 106.138 miles €. Por tanto, el importe devengado queda limitado a las aportaciones acumuladas previstas, que a cierre del 2021 ascienden a 106.138 miles €.

ADIF *(miles de €)*	**CIERRE 2021**
Subvención compensación segmento administración de red	106.138

6.3 APORTACIONES PARA EL RESTO DE ACTIVIDADES

El Convenio prevé la dotación de Subvenciones de explotación para compensación del resto de actividades con los siguientes importes, tal y como se refleja en el cuadro 3.1 del Anexo:

ADIF *(miles de €)*	**PTO. 2021**	**PTO.2022**	**PTO.2023**	**PTO.2024**	**PTO.2025**
Subvención compensación Resto de actividades	57.032 (*)	47.121	49.004	51.024	51.566

(*) En el año 2021, se incluye la cuantía de 20.032 miles € que se recoge en la partida 17.40.453A.873

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

El Convenio, tal y como se recoge en el apartado anterior, de acuerdo al marco establecido por la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, determina las aportaciones económicas del Estado para el administrador de infraestructuras para garantizar el ejercicio sostenible de sus funciones.

Así, para el resto de actividades que desempeña ADIF, diferentes de la administración de la red, se define la Aportación para el resto de actividades.

La Cuenta de resultados de la entidad incluyendo como ingresos tanto la subvención por compensación de reducción de tarifa, como la subvención para administración de red, arroja el siguiente resultado del periodo.

ADIF *(miles de €)*	**Cierre 2021**
Resultado del periodo Entidad	**28.290**

Además, sobre este resultado, con objeto de calcular el importe a financiar por esta aportación, se deben detraer los beneficios derivados de los ingresos excepcionales, que a cierre del 2021 ascienden a 87.008 miles €, así como el importe de las amortizaciones de inmovilizado netas de imputación de subvenciones no financieras y otras obteniéndose el siguiente resultado a financiar. Adicionalmente, detrayendo se este cálculo la imputación de subvenciones correspondientes al deterioro y bajas por desguace obtengo un resultado a financiar de 486 miles €.

ADIF *(miles de €)*	**Cierre 2021**
Resultado del periodo a financiar	**486**

Es decir, la cuantía de la Aportación para el resto de actividades de la entidad, será:

ADIF *(miles de €)*	**Cierre 2021**
Aportación para el resto de actividades	**-486**

La dotación presupuestaria para atender esta Aportación, recogida en la partida presupuestaria 17.40.453A.446 y en la partida 17.40.453A.873, reflejadas en el Cuadro 3.1 Dotaciones presupuestarias, asciende para el Ejercicio 2021 a la cuantía de 57.032 miles €.

ADIF *(miles de €)*	**CONSIGNADO**	**DEVENGADO**	**DIFERENCIA**
Aportación para el resto de actividades.	57.032	-486	57.518

Por tanto, el importe consignado es superior al real devengado a cierre del Ejercicio 2021 en 57.518 miles €.

Adicionalmente, para la liquidación de estas aportaciones se tendrá en cuenta el porcentaje de desviación entre las pérdidas reales y las pérdidas previstas respecto al consignado, que, en este caso al ser la desviación negativa del 72 %, se procederá a la corrección de la consignación presupuestaria correspondiente en el exceso sobre el 50 %, es decir, en el 22% sobre la cuantía prevista, que supone 12.646 miles €.

Por lo que la cuantía de la cuenta de reserva correspondiente a esta aportación a cierre del 2021, considerando el descuento de los importes consignados que se produciría en las aportaciones del año 2022, se reduce de 57.032 miles € a 44.872 miles €.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

6.4. APORTACIÓN PATRIMONIAL PARA ACTUACIONES ASOCIADAS AL MRR-UE

Adif participa, a lo largo de todo el periodo, febrero de 2020 a 2026, en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La financiación para estas actuaciones en Adif se imputará a la partida presupuestaria 17.50.20.450A.742 «A ADIF para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», de los PGE aprobados para el año 2021.

ADIF ***(miles de €)***	**PTO. 2021**	**PTO.2022**	**PTO.2023**	**PTO.2024**	**PTO.2025**
Aportación inversiones MRR-UE	674.467	1.004.530	720.178	99.424	40.000

A efectos del Convenio, las inversiones vinculadas al MRR-UE se incluirán a título informativo en la liquidación provisional de acuerdo al importe ejecutado y registrado en las cuentas anuales aprobadas. La Comisión de Seguimiento tomará razón de las mismas. las inversiones vinculadas al MRR-UE se liquidarán de manera acumulada según los criterios e indicadores que se aprueben para el mismo y que se regirán por su normativa específica.

La ejecución del plan de inversiones referente a estas actuaciones, a finales de ejercicio ha alcanzado la cifra de 81.074 miles de euros (IVA incluido).

6.5. APORTACIÓN PARA FINANCIAR INVERSIONES PROPIAS

El convenio en su cláusula cuarta prevé realizar esta aportación con el objeto de financiar inversiones necesarias para el cumplimiento de las funciones de Adif.

Los importes de estas aportaciones tienen la siguiente distribución temporal a lo largo de la vigencia del convenio.

ADIF ***(miles de €)***	**PTO. 2021**	**PTO.2022**	**PTO.2023**	**PTO.2024**	**PTO.2025**
Aportación Patrimonial	752.536	675.188	895.626	1.152.829	1.219.367

El convenio determina la forma en que anualmente debe procederse a la liquidación de la aportación de Adif, de la siguiente manera.

Las inversiones propias susceptibles de liquidación se determinarán de acuerdo al importe ejecutado y registrado en las cuentas anuales aprobadas como alta en el inmovilizado, una vez deducidos los Fondos estructurales UE, aplicación de impuestos y otras subvenciones para actuaciones concretas. En el caso de los préstamos participativos e inversiones financieras (incluidas en el epígrafe “Otros” del cuadro 4 del anexo), el importe a financiar coincidirá con los créditos a empresas participadas desembolsados en el ejercicio minorado en el importe de los reembolsos de dichos créditos.

Las liquidaciones de las inversiones propias se efectuarán de forma acumulada desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del ejercicio objeto de liquidación y se compararán con el acumulado de las cantidades abonadas con cargo a los PGE de cada ejercicio destinada a esta finalidad (también desde el 1 de enero de 2021).
Si los importes contabilizados, según lo expresado en los párrafos anteriores, superasen a las cantidades conjuntas previstas en el Convenio y consignados en los PGE de cada ejercicio, no procederá liquidación adicional alguna.

Si el acumulado hasta el 31 de diciembre del ejercicio objeto de liquidación, de la diferencia entre los importes contabilizados por inversiones propias y las cantidades abonadas con cargo a los PGE fuese inferior al 50% de la consignación presupuestaria del ejercicio objeto de liquidación, no procederá ajuste alguno. Si fuese superior, no se procederá al libramiento de la consignación

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

presupuestaria destinada a inversión propia, en un importe equivalente al exceso que suponga sobre dicho 50%, preferiblemente en el propio ejercicio en el que se esté efectuando la liquidación o si no fuera posible en el ejercicio siguiente.

El cuadro de previsión de inversiones propias de Adif recogido en el convenio es:

ADIF ***(miles de €)***	**PTO. 2021**	**PTO.2022**	**PTO.2023**	**PTO.2024**	**PTO.2025**
Inversiones propias (IVA incluido)	1.030.567	903.817	1.146.570	1.389.514	1.466.194

A cierre de ejercicio, Adif ha realizado inversiones por valor de 531.956 miles de euros, IVA excluido, en cuya cifra está incluido el saldo de préstamos participativos correspondientes a este ejercicio. Descontando subvenciones europeas con devengo en 2021, ingresos derivados de convenios firmados con terceros y activos cedidos por SEITTSA sin coste para la entidad, las inversiones susceptibles de liquidación ascienden a 512.661 miles de euros, siendo la diferencia entre los importes contabilizados por inversiones propias y las cantidades abonadas con cargo a los PGE fuese inferior al 50% de la consignación presupuestaria del ejercicio objeto de liquidación, por lo que no procede ajuste por este concepto.

No obstante, El convenio establece que los beneficios excepcionales de 87.008 deben minorar la aportación patrimonial de inversiones, por tanto, a efectos de liquidación, el importe a financiar asciende a 425.653 miles de euros.

Dado que la aportación ya ha sido percibida, el saldo de esta aportación arroja un saldo a favor de la Administración General del Estado por importe de 326.883 miles de euros.

7. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TR DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

A continuación, se incluye cuadro resumen con las licitaciones realizadas por ADIF en 2021:

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES			(Importes sin IVA en Millones Euros)	
Dirección	Nº Encargos Medios Propios	Importe Encargos	Nº Total Licitaciones (*)	Importe Total Licitado (*)
Dir. de Mantenimiento de Red Convencional	47	55,790	786	1.873,400
Dir. de Operaciones de Alta Velocidad	14	45,610	51	295,790
Dir. de Servicios Logísticos	2	0,040	111	112,500
Dir. de Estaciones de Viajeros -R.C. Y A.V.-	20	4,760	421	97,850
Dir. Transformación Digital y Sistemas	1	1,960	69	95,710
Dir.Gral. de Circulación y Gestión de Capacidad	3	1,570	61	25,310
D.G. Gestión de Personas	3	0,830	217	16,090
Dir. de Protección y Seguridad	5	3,470	33	195,420
Resto	31	15,560	224	58,750
Totales	**126**	**129,590**	**1.973**	**2.770,820**

(*) Incluidos los Encargos.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO		(Importes sin IVA en Millones Euros)	
Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Importes	% Imp
Abierto	**541**	**2.331,90**	**84,2%**
• Oferta más ventajosa (varios criterios)	*341*	*2.058,96*	*74,3%*
• Precio (un criterio)	*200*	*272,94*	*9,9%*
Restringido			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)			
• Precio (un criterio)			
Negociado	**1.000**	***230,10***	**8,3%**
• Con Publicidad	***8***	***17,43***	**0,6%**
• Sin Publicidad	***105***	***200,86***	**7,2%**
- Emergencias	*29*	*33,61*	*1,2%*
- Vinculación Tecnológica	*50*	*77,76*	*2,8%*
- Otras Causas	*26*	*89,49*	*3,2%*
• Contratos Menores	***887***	***11,81***	**0,4%**
PedidoS contra Ac. Marco	**306**	**79,24**	**2,9%**
Total Licitado	**1.847**	**2.641,24**	**95,3%**
Encargos a Medios Propios	**126**	**129,58**	**4,7%**
TOTALES	**1.973**	**2.770,82**	**100,0%**

8. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

Los avales concedidos por ADIF a otras entidades a 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como los que a esas fechas se encontraban depositados en la Caja General de Depósitos se muestran en la siguiente tabla.

INFORMACIÓN SOBRE AVALES ENTREGADOS				
importe en miles €	31/12/2021		31/12/2020	
ORGANISMO RECEPTOR	**Nº DE AVALES**	**IMPORTE AVALADO**	**Nº DE AVALES**	**IMPORTE AVALADO**
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	19	1.167	19	1.867
ADIF	70	11.570	70	5.164
TOTAL	**89**	**12.737**	**89**	**7.031**

GARANTÍAS ENTREGADAS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
importe en miles €	31/12/2021		31/12/2020	
ORGANISMO RECEPTOR	**Nº DE GARANTÍAS**	**IMPORTE GARANTIZADO**	**Nº DE GARANTÍAS**	**IMPORTE GARANTIZADO**
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS				
ADIF	41	1.262	42	1.292
TOTAL	**41**	**1.262**	**42**	**1.292**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

GARANTÍAS RECIBIDAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
importe en miles €	31/12/2021		31/12/2020	
ORGANISMO RECEPTOR	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	77	2.353	77	2.353
ADIF	59	1.533	54	1.768
TOTAL	**136**	**3.887**	**131**	**4.121**

La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

9. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

9.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL

Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
Convocatorias de ingreso publicadas según lo dispuesto en la autorización de 25 de enero de 2019 del Ministerio de Fomento, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2019. Autorización de la OEP para el año 2020, en cumplimiento de lo dispuesto sobre contratación de personal de las entidades públicas empresariales en la Disposición adicional vigésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 y en aplicación a lo establecido en la Disposición Adicional vigésima novena Uno.5 de la Ley 6/2018 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Convocatorias de ingreso Inter-administrativas según lo dispuesto en las correspondientes autorizaciones en aplicación a lo establecido en la disposición adicional vigésimo- novena Uno.2 de la Ley 6/2018 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.	Artículo 55 de Ley 6/1997, de 14 de Abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

9.2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL COSTE MEDIO DEL PERSONAL

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

CONCEPTO	Año 2019	Año 2020	Tasa de variación (2020/2019) x 100	Año 2021	Tasa de variación (2021/2020) x 100
(1) Gastos de Personal (miles €)	**662.398**	**633.969**	**-4,3**	**617.368**	**-2,6**
(2) Plantilla media total (*)	**12.092**	**11.637**	**-3,8**	**11.274**	**-3,1**
Hombres	*10.360*	*9.934*	*-4,1*	*9.564*	*-3,7*
Temporales	*373*	*280*	*-24,9*	*175*	*-37,5*
Fijos.....	*9.987*	*9.654*	*-3,3*	*9.389*	*-2,7*
Mujeres	*1.732*	*1.703*	*-1,7*	*1.710*	*0,4*
Temporales	*131*	*82*	*-37,4*	*30*	*-63,4*
Fijos	*1.601*	*1.621*	*1,2*	*1.680*	*3,6*
(1)/(2) Coste medio de Personal	**54,8**	**54,5**	**-0,5**	**54,8**	**0,5**

(*) Se incluyen los trabajadores contratados en la Sucursal de Haramain.

9.3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE (*)
Incremento retributivo general		**4.793,0**
(+) Altas		**9.184,4**
Temporales (**)		649,6
Fijos		8.534,8
(-) Bajas		**-22.460**
Temporales		-3.854,4
Fijos		-18.605,9
(+/-) Revisiones individuales		**2.365**
Con cambio de categoría		1.581
Sin cambio de categoría		784
(+/-) Otros (****)		**-10.483**
= Variación del concepto de gastos de personal		**-16.601**
COMENTARIOS: (*) en miles de euros. (**) Incluye 469 trabajadores relevistas.		
(****) Otros (Indemnizaciones, provisiones, etc…)		**-10.482,81**
- Diferencial OGP (Formación, Seguros, Fondo Social y otros)		**-5.708,58**
- Diferencial de provisión indemnizaciones.		*-6.655,63*
- Diferencial en viajes de Ocio del Personal Activo.		*1.027,78*
- Diferencial Indem. Ciertas.		*541,26*
- Diferencial Gastos por Formación.		*-254,48*
- Diferencial Dotación fondos.		*-322,39*
- Resto de diferencial OGPs.		*-45,12*
- Ahorro Jubilación Parcial 75% 2021		**-5.140,68**
- Diferencial Sucursal Arabia		**1.844,25**
- Exceso de Prov. de complementos de pensiones externalizados		**-225,12**
- Diferencial por decremento de proyectos internacionales		**-248,68**
- Diferencial de trabajadores por jornadas medias 2020-2021		**-1.004,00**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

9.4. ALTAS

ALTAS EN EL EJERCICIO 2021	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública (*).	436	144	580
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública (**)	74	22	96
Total altas del ejercicio personal ADIF	**510**	**166**	**676**
Altas personal adscrito al proyecto Haramain	16	3	19
Total altas del ejercicio personal ADIF + proyecto Haramain	**526**	**169**	**695**

*(*) Oferta Empleo Público 2019 (**3**), Oferta Empleo Público 2019 Tropa y Marinería (**24**), Oferta Empleo Público 2020 (**532**), OEP diversidad funcional varias conv. (**18**), convocatoria inter-ministerial (**3**).*

*(**) Incluye reingresos de excedencia voluntaria (**1**), fin de excedencia por cuidado de hijos (**3**), agotamiento de I.T. (**28**), adscripción a ADIF (**2**), reingreso por sentencia judicial (**2**), fin de excedencia forzosa (**2**), fin excedencia voluntaria especial (**1**), reingreso I.P.T. (**5**), reingreso empresa participada (**2**), contratos temporales (**46**), LOFAGE (**1**) y contratos relevistas (**3**).*

9.5. BAJAS E INDEMNIZACIONES

BAJAS EN EL EJERCICIO 2021	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
con derecho a indemnización	9	2	11
sin derecho a indemnización	839	154	993
Total bajas del ejercicio personal ADIF (*)	**848**	**156**	**1.004**
Bajas personal adscrito al proyecto Haramain	12	0	12
Total bajas del ejercicio personal ADIF + proyecto Haramain	**860**	**156**	**1.016**

*(*) Se incluyen: Contratos temporales relevistas (**135**: 130 fin de contrato y 5 dimisión expresa), Contratos temporales (**43**: 11 despidos, 1 dimisión y 31 fin de contrato), fallecimiento (**36**), pase a IPT/ IPA (**26**), agotamiento I.T.(**52**), excedencias (**16**), rescisión de contrato (**3**), no superar el periodo de prueba (**2**), jubilaciones (**674**: 121 por superar la edad de jubilación legal y 553 jubilaciones voluntarias), dimisión expresa (**6**), baja por mejora de empleo a través de la OEP (**7**), baja de OEP (**1**), despido (**1**) y adscripción a ADIF AV (**2**).*

CONCEPTO	VALOR		
Indemnizaciones fijadas judicialmente			
Número			
Importe (en miles de euros)			
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente			
Número	**9**	**2**	**11**
Importe (en miles de euros)	**21,33**	**5,27**	**26,60**
Importe medio de indemnización	**2,37**	**2,63**	**2,42**
Importe de la indemnización más alta	**4,26**	**4,03**	**4,26**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

9.6. OTRA INFORMACIÓN

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios / ingresos de explotación (70,73,75)	0,340
Ingresos de explotación (70,73,75) / Plantilla media x 100 (*)	120,47
Servicios de profesionales independientes (623) / Sueldos y salarios	0,006
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (en miles de €)	-

(*) Para el cálculo se ha omitido el producto por 100

Por otra parte, en el Anexo IV se detalla la distribución regionalizada por comunidades autónomas y provincias del número medio de empleados durante 2021.

10. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL

En el Anexo V se informa sobre el Comité de Auditoría y Control.

11. ANEXOS

11.1 Ejecución del Programa de Actuación Plurianual.

11.2 Liquidación de los Presupuestos.

11.3 Distribución regionalizada de las inversiones por provincias.

11.4 Distribución regionalizada de las inversiones por proyectos.

11.5 Distribución regionalizada del personal.

11.6 Información sobre el Comité de Auditoría.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.1. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

(Datos en miles de euros incluido IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN P.G.E. 2021	REALIZADO AÑO 2021
6800	CERCANÍAS Y MOVILIDAD URBANA	428.727	62.503
6801	CORREDORES TEN-T	104.248	1.178
6802	RED TEN-T - OTRAS ACTUACIONES	218.682	16.041
6803	TERMINALES INTERMODALES Y LOGÍSTICAS Y ACCESOS A PUERTOS	64.447	1.351
0001	ACTUACIONES EN NODOS LOGÍSTICOS TERMINALES DE MERCANCÍAS	181	2.462
0005	OTROS PATRIMONIO Y URBANISMO	1.199	7.009
0007	PLANES TRANSVERSALES SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN	61	0
0008	OTROS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.090	5.936
0009	OTROS INVERSIONES CORPORATIVAS	743	2.369
0010	GESTION DE RED E INNOVACION	0	4.861
0013	ACTUACIONES EN NODOS LOGÍSTICOS TERMINALES DE MADRID VICÁLVARO, VALENCIA FUENTE DE SAN LUÍS, LA LLAGOSTA Y JÚNDIZ	10.979	11.298
0015	SOTERRAMIENTO ZORROTZA	6.000	0
0017	ACCESO UIC AL PUERTO DE BARCELONA	0	592
2010	CORREDOR NOROESTE RENOVACION EJE ATLANTICO SANTIAGO-CORUÑA	2.300	1.407
2012	ESTACIONES DE HUELVA Y SANTIAGO	0	140
3002	IMPLANTACION DEL ASFA DIGITAL	0	28.257
3004	PLANES TRANSVERSALES PLAN DE TRINCHERAS	739	4.395
3007	CERCANÍAS MADRID	1.305	31.854
3008	CERCANÍAS ASTURIAS	11.128	16.914
3009	CERCANÍAS DE CANTABRIA	0	9.699
3012	CORREDOR EXTREMADURA INSTALACIONES (BLAU) ILLESCAS-NAVALMORAL	6.123	9.179
3014	CERCANÍAS VALENCIA	12.576	22.349
3015	RENOVACIÓN Y MEJORA CAPACIDAD PALENCIA-SANTANDER	0	10.854
3017	ACCESO AL BAJO DE LA CABEZUELA	0	7.030
3018	SORIA - TORRALBA	0	69
3019	CORREDOR EXTREMADURA MÉRIDA-PUERTOLLANO	43.814	5.587
3021	CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO SAGUNTO-TERUEL-ZARAGOZA (Apartaderos, renovación de vía y electrificación)	19.000	30.608
3024	PROTECCIONES ACUSTICAS MAPAS DE RUIDO	0	939
3025	SAN ISIDRO-SAN GABRIEL	0	407
3026	RAMAL DE CONEXIÓN DE AGUILAS	0	345
3029	PLANES TRANSVERSALES PLAN PROTECCIONES CRUCES INDEBIDOS	1.000	731
3030	CERCANÍAS DE LEÓN	0	11.640
3031	CERCANÍAS DE BILBAO	0	6.225
3032	CERCANÍAS Y REGIONALES DE ANDALUCÍA	19.151	42.030
3033	RAM FERROL-VEGADEO	0	3.247
3035	CERCANÍAS DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN	1.000	2.613
3074	RENOVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DE CERCANÍAS DE MADRID	5.000	0
3143	CONEXIÓN FERROVIARIA AL AEROPUERTO ALICANTE-ELCHE MIGUEL HERNANDEZ	5.000	0
3144	XÁTIVA-ALCOI	1.500	0
4002	CERCANÍAS CATALUÑA	336.628	77.325
4013	CORR.MEDITERRANEO ESTACIONES DE TORREPACHECO Y CARTAGENA	5.800	0
4014	CORREDOR ATLÁNTICO ELECTRIFICACIÓN MEDINA - FUENTES DE OÑORO	18.847	13.153
4015	CORREDOR MEDITERRÁNEO Y ATLÁNTICO RED BÁSICA TEN-T - RENOVACIÓN Y MEJORA BOBADILLA - ALGECIRAS	35.678	12.308
4031	INSTALACION TREN-TIERRA ZARAGOZA-CAMINREAL-TERUEL	0	207
4032	OTRAS LÍNEAS EN SERVICIO REHABILITACIÓN SEVILLA-HUELVA	10.000	318
4035	OTRAS LÍNEAS EN SERVICIO MEJORA Y ADAPTACIÓN PARA EL TRÁFICO INTERNACIONAL DE LA LÍNEA HUESCA-CANFRANC	7.260	195
4037	OTRAS LÍNEAS EN SERVICIO LINEA SEVILLA-CÁDIZ	4.500	1.442
4038	CORR.MEDITERRANEO MADRID-JAÉN	20.178	3.135
4046	CORREDOR NOROESTE RENOVACION OURENSE-MONFORTE	12.768	1.821
4054	RENOVACIÓN PALENCIA-LEÓN	0	716
4056	CORREDOR NOROESTE RENOVACION LEON-POLA DE LENA (PUERTO DE PAJARES)	3.000	1.280

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.1. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL (continuación)

Datos con IVA en miles de euros

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN P.G.E. 2021	REALIZADO AÑO 2021	%
4057	CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO RENOVACIÓN CASTEJÓN-LOGROÑO (Variante de Rincón de Soto)	14.840	744	5,02%
4058	RENOVACIÓN LÍNEA A CORUÑA-FERROL	0	305	100,00%
4060	CORR.MEDITERRANEO VILASECA-CASTELLBISBAL	100.068	57.125	57,09%
4063	ACTUACIONES EN ALMERÍA-GRANADA	0	194	100,00%
4065	CORR.MEDITERRANEO VALENCIA-ALMUSSAFES	14.356	706	4,92%
4066	CUBRIMIENTO DE VÍAS EN MALIAÑO	2.000	0	0,00%
4068	ACTUACIONES EN ESTACIONES PROTECCIÓN DE PASOS ENTRE ANDENES	15.216	4.130	27,14%
4069	RED ARTERIAL VALLADOLID. VARIANTE ESTE	0	21.821	100,00%
4071	TERCER CARRIL MERCANCÍAS ENCINA-ALICANTE	0	437	100,00%
4073	CORREDOR NOROESTE RENOVACIÓN MONFORTE-COVAS	3.093	1.218	39,36%
4076	CORREDOR ATLÁNTICO MADRID - HENDAYA	693	1.219	100,00%
4077	PLANES TRANSVERSALES PLAN DE SUSTITUCIÓN DE TRAVIESAS RS POR MONOBLOQUE	986	2.551	100,00%
4078	CORREDOR NOROESTE RENOVACIÓN VIGO GUIXAR-REDONDELA-GUILLAREI-OURENSE	11.603	11.179	96,35%
4079	CORREDOR NOROESTE ESTACIÓN DE LUGO	3.176	0	0,00%
4082	INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL L´HOSPITALET DE LLOBREGAT	2.500	538	21,53%
4083	INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL MONTCADA I REIXAC	8.000	84	1,05%
4084	INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL SANT FELIU DE LLOBREGAT	10.000	6.290	62,90%
4085	SUPRESION DE BLOQUEOS TELEFONICOS	0	2.216	100,00%
4086	CORR.MEDITERRANEO CAÑADA-HORTA EN CIEZA	2.750	0	0,00%
4090	SOTERRAMIENTO TORRELAVEGA	1.667	0	0,00%
4091	SPN PK 494/545 LÍNEA 780 EN GIBAJA	100	0	0,00%
4100	CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO RENOVACIÓN CASETAS-LOGROÑO-BILBAO	605	2.123	100,00%
4200	OTRAS LÍNEAS EN SERVICIO RENOVACIÓN VÍA ZAFRA-HUELVA Y MERIDA-LOS ROSALES	23.000	1.250	5,44%
4210	RENOVACION LINEA COVAS-LEON	0	1.361	100,00%
4311	APEADERO DE BELLISENS	430	0	0,00%
4313	MEJORA LÍNEA R3. TRAMO RIPOLL-PUIGCERDÁ	1.000	0	0,00%
4314	PROTECCIÓN ACÚSTICA EN EL VENDRELL	300	0	0,00%
4315	MEJORA LÍNEA R12.TRAMO LLEIDA-MANRESA	1.000	0	0,00%
4316	PROYECTO MEJORA ACCESIBILIDAD ESTACIÓN DE CAMALLERA	100	0	0,00%
4320	MEJORA LÍNEA R3. TRAMO MONTCADA-VIC	7.000	0	0,00%
4321	MEJORA LÍNEA R4. TRAMO BARCELONA-MANRESA	7.500	0	0,00%
4322	MEJORA ESTACIONES Y LÍNEA FERROCARRIL REUS-MORA LA NOVA-CASPE	2.000	0	0,00%
4323	ADECUACIÓN ESTACIONES LÍNEAS R2, R3, R11 Y RG1	3.000	0	0,00%
4500	RAM VEGADEO PUEBLO-CUDILLERO	0	431	100,00%
5100	PLANES TRANSVERSALES RESTO ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	4.840	21.997	100,00%
5110	PLANES TRANSVERSALES ACTUACIONES EN ELECTRIFICACIÓN Y ENERGÍA	6.924	3.468	50,08%
5120	PLANES TRANSVERSALES ACTUACIONES EN INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.244	4.066	100,00%
5130	PLANES TRANSVERSALES ACTUACIONES EN TELECOMUNICACIONES	24.713	5.624	22,76%
5140	ACTUACIONES EN ESTACIONES	9.553	12.618	100,00%
5142	ESTACIÓN DE ALMERÍA	0	0	100,00%
5150	RESTO ACTUACIONES CERCANÍAS	510	2.681	100,00%
5160	RESTO ACTUACIONES MERCANCÍAS	28.116	6.772	24,08%
5170	PASOS A NIVEL	0	7.635	100,00%
5180	PLANES TRANSVERSALES RENOVACION DE OTROS ACTIVOS RC	5.233	27.692	100,00%
5210	OTROS RESTO ACTUACIONES E INCIDENCIAS	4.713	106	2,24%
5220	OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ADIF-AV	0	17	100,00%
5240	PROYECTOS EN FINALIZACIÓN	0	2.913	100,00%
6070	PLANES TRANSVERSALES ACTUACIONES EN VÍA	4.602	2.827	61,42%
9052	CORREDOR NOROESTE RENOVACION LINEA MONFORTE-LUGO	35.400	15.821	44,69%

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.1. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL (continuación)

Datos con IVA en miles de euros

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN P.G.E. 2021	REALIZADO AÑO 2021	%
9053	CORREDOR NOROESTE ELECTRIFICACIÓN VIGO-TUI	7.597	3.533	46,50%
9056	PLANES TRANSVERSALES PLAN DIRECTOR DE INTERVENCIONES EN TUNELES DE MÁS DE 1000 m	681	156	22,98%
9057	CORREDOR ATLÁNTICO REDACCIÓN PROYECTO PLATAFORMA LEZO PASAIA	74	40	54,49%
9058	SPN LÍNEA MADRID-HENDAYA (PK 618/880) (TM SAN SEBASTIÁN)	1.000	0	0,00%
9059	SPN LÍNEA MADRID-HENDAYA (PK 601/185) (TM ANOETA)	1.200	15	1,29%
9061	SPN LÍNEA SANTANDER-BASURTO (PK 627/010) EN GÜEÑES	1.184	0	0,00%
9062	SPN LÍNEA ARANGUREN-BALMASEDA (PK 0/914) EN ZALLA	1.184	0	0,00%
9063	SPN LÍNEA SANTANDER-BASURTO (PK 634/647) EN GÜEÑES	1.184	0	0,00%
9064	SPN LÍNEA SANTANDER-BASURTO (PK 627/707) EN GÜEÑES	1.184	0	0,00%
9065	SPN LÍNEA MATALLANA-BALMASEDA (PK 283/124) EN ZALLA	1.184	0	0,00%
9066	SPN LÍNEA DESIERTOS-S. JULIÁN DE MUSKIZ (PK 7/047) EN ORTUELLA	1.184	0	0,00%
9067	SPN LÍNEA DESIERTOS-S. JULIÁN DE MUSKIZ (PK 4/300) EN TRAPAGARÁN	1.184	0	0,00%
9068	SPN DE DOS PASOS EN RAM SANTANDER-BASURTO (TM ZORROTZA)	1.000	0	0,00%
9069	SUPRESIÓN DE 6 PASOS A NIVEL RAM ARANGUREN-BALMASEDA	3.000	0	0,00%
9070	SPN EN ITSASONDO EN PK 585/852 LÍNEA MADRID-HENDAYA	2.500	0	0,00%
9072	CORREDOR ATLÁNTICO SOLUCIÓN DEL DOBLE PASO DE VEHÍCULOS Y PEATONES EN LA ESTACIÓN DE MANZANOS	1.100	0	0,00%
9073	CORREDOR ATLÁNTICO PASO ENTRE ANDENES EN LA ESTACIÓN DE AMURRIO	1.539	0	0,00%
9074	ELABORACIÓN DE PLAN SPN EN LA LÍNEA CASTEJÓN-BILBAO, TRAMO MIRANDA DE EBRO-AMURRIO	1.000	0	0,00%
9075	CORREDOR ATLÁNTICO LEZO-RENTERÍA	1.369	0	0,00%
9076	CORREDOR ATLÁNTICO REDACCIÓN PROYECTO VARIANTE ORDIZIA BEASAÍN	450	0	0,00%
9077	CORREDOR ATLÁNTICO PASO A NIVEL ENTRE ANDENES EN LA ESTACIÓN DE URNIETA. EXTENSIÓN DEL PROYECTO AL PASO PEATONAL DEL BARRIO LATEGI (GUIPUZKOA)	1.328	655	49,29%
9078	CORREDOR ATLÁNTICO PLAYA DE VÍAS DE BASAURI. ESTACIÓN DE BIDEBIETA	712	0	0,00%
9079	CORREDOR ATLÁNTICO INTERCAMBIADOR FERROVIARIO DE URBINAGA (SESTAO)	0	0	100,00%
9080	INTEGRACIÓN FERROCARRIL BALMASEDA	650	0	0,00%
9081	SUPRESIÓN PASO A NIVEL (SPN) CALZADA EN BALMASEDA	420	0	0,00%
9082	ELECTRIFICACIÓN FERROCARRIL ARANGUREN-KARRANTZA	2.600	0	0,00%
9083	CORREDOR ATLÁNTICO INTERCAMBIADOR FERROVIARIO DE RIBERAS DE LOIOLA (DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN)	3.400	0	0,00%
9084	PROYECTO REMODELACIÓN ESTACIÓN DE LUIANDO ELEVACIÓN ANDENES Y ACCESIBILIDAD PASO SUBTERRÁNEO	75	0	0,00%
9085	ESTACIÓN LEGORRETA	2.000	0	0,00%
9087	ADAPTACIÓN ESTACIÓN PASAIA	300	0	0,00%
9088	EJECUCIÓN PROYECTO REDUCCIÓN AFECCIONES SONORAS RENFE C1 BILBAO	500	0	0,00%
9089	CORREDOR ATLÁNTICO PROYECTO PLAYA DE VÍAS DE IRÚN	750	0	0,00%
9090	ESTUDIO TERMINAL LLANO DE LA PASIEGA	500	0	0,00%
	TOTAL ADIF	1.827.516	708.577	38,77%

4011	CONVENIO CATALUÑA (JUNIO 2007)		0	
4012	CONVENIO CATALUÑA (OCTUBRE 2008)		114	
9004	INVERSIONES FINANCIADAS POR TERRENOS		12.449	

Adicionalmente a estas inversiones, durante el ejercicio 2021 se han registrado variaciones en el patrimonio de Adif en los activos que se indican a continuación:

-Inversiones Financieras	0
-Préstamos participativos a Sociedades de Integración	1.607
- Activos procedentes de SEITTSA (Aeropuerto Barcelona)	20.087

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PPTO. AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	**654.133**	**573.130**	**-81.003**	**87,6%**	Si bien se ha producido un incremento de ingresos en relación al año anterior, se produce una desviación en relación al Presupuesto, dado que los ingresos por cánones se presupuestaron libres del efecto de la pandemia, circunstancia que no se ha producido.
a) Ventas	654.133	573.130	-81.003	87,6%	
b) Prestaciones de servicios	0	0	0		
2.- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	**0**	**0**	**0**		
3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	**19.995**	**18.640**	**-1.355**	**93,2%**	
4.- APROVISIONAMIENTOS	**-69.059**	**-61.352**	**7.707**	**88,8%**	Se produce una desviación de esta partida debido a la reducción en Combustibles tanto en el volumen de litros consumidos como en el precio en relación a lo previsto.
a) Consumo de mercaderías	0	0	0		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-69.059	-60.190	8.869	87,2%	
c) Trabajos realizados por otras empresas	0	0	0		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-1.162	-1.162		

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PPTO. AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
5.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	**807.624**	**766.402**	**-41.222**	**94,9%**	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	677.808	637.408	-40.400	94,0%	Está fundamentalmente ligada a la caída de los ingresos por suministro de combustible y la reducción de los servicios de explotación prestados a la entidad Adif Alta Velocidad.
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	129.816	128.994	-822	99,4%	
- De la Administración General del Estado	120.000	128.961	8.961	107,5%	La desviación está ligada a la liquidación de la subvención por compensación de reducción de tarifa.
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	9.816	0	-9.816	0,0%	No se han producido la financiación por gasto ligado al Covid prevista.
- De otros	0	33	33		
c) Imputación de subvenciones de explotación	0	0	0		

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PPTO. AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
6. - GASTOS DE PERSONAL	**-669.930**	**-617.368**	**52.562**	**92,2%**	La desviación se deriva esencialmente de la reducción en el número de agentes de la OEP producidos en 2021 frente a los previstos.
a) Sueldos y salarios	-487.158	-451.340	35.818	92,6%	
b) Indemnizaciones	-5.468	-10.726	-5.258	196,2%	
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-158.859	-144.719	14.140	91,1%	
d) Otros	-18.445	-10.583	7.862	57,4%	
7.-OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	**-860.941**	**-697.156**	**163.785**	**81,0%**	
a) Servicios exteriores	-847.093	-684.546	162.547	80,8%	Se produce una fuerte desviación ligada al efecto de la contención del gasto por la reducción del presupuesto operativo con el objetivo de limitar las pérdidas. Así mismo, señalar la menor ejecución ligada a la demora de las puestas en servicio de alta velocidad y los servicios en estaciones del Facility management.
b) Tributos	-13.848	-17.469	-3.621	126,1%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales	0	4.859	4.859		
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0		
8.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	**-387.807**	**-395.718**	**-7.911**	**102,0%**	
9.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTRAS	**331.034**	**355.521**	**24.487**	**107,4%**	
10.- EXCESO DE PROVISIONES	**1.759**	**10.256**	**8.497**	**583,1%**	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PPTO. AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
11.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	**14.735**	**80.631**	**65.896**	**547,2%**	
a) Deterioros y pérdidas	0	-16.886	-16.886		
b) Resultados por enajenaciones y otras	14.735	97.517	82.782	661,8%	Destacar la venta de dos parcelas en Méndez Álvaro con un beneficio de 87.008 miles €.
12.- DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS	**0**	**0**	**0**		
13.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD	**0**	**0**	**0**		
- Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- A otros	0	0	0		
14.- OTROS RESULTADOS	**0**	**0**	**0**		
15.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES CONSOLIDADAS		**0**	**0**		
16.- DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS		**0**	**0**		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	**-158.457**	**32.986**	**191.443**	**-20,8%**	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PPTO. AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
17.-INGRESOS FINANCIEROS	**2.621**	**8.028**	**5.407**	**306,3%**	
a) De participaciones en instrumentos patrimonio	0	2.249	2.249		
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0	2.246	2.246		
a.2) En terceros	0	3	3		
b) De valores negociables y otros inst financieros	2.621	5.779	3.158	220,5%	
b.1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0		
b.2) En terceros	2.621	5.779	3.158	220,5%	
18.- GASTOS FINANCIEROS	**-7.122**	**-9.127**	**-2.005**	**128,2%**	
a) por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0		
b) Por deudas con terceros	-7.122	-7.585	-463	106,5%	
c) por actualización de provisiones	0	-1.542	-1.542		
19.- VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	**-202**	**-238**	**-36**	**117,8%**	
a) Cartera de negocio y otros	-202	-238	-36	117,8%	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0		
20.- DIFERENCIAS DE CAMBIO	**0**	**231**	**231**		
21.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	**-1.000**	**-3.653**	**-2.653**	**365,3%**	
a) Deterioro y pérdidas	-1.000	-3.653	-2.653	365,3%	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	0	0		
22.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	**0**	**0**	**0**		
23.- INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	**0**		**0**		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	**-5.703**	**-4.759**	**944**	**83,4%**	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PPTO. AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
24.- PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA			0		
25.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA			0		
26.- DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA			0		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2+24+25+26)	-164.160	28.227	192.387	-17,2%	
27.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	63	63		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	-164.160	28.290	192.450	-17,2%	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0		0		
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETOS DE IMPUESTOS	0		0		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)	-164.160	28.290	192.450	-17,2%	
29. RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS					
A.6) RESULTADO DE LA ENTIDAD/RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	-164.160	28.290	192.450	-17,2%	

* Datos del presupuesto de Adif para el año 2021.
** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias formulada del ejercicio 2021.
*** Calculado realizado menos presupuesto.
**** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PPTO. AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	**-164.160**	**28.227**	**192.387**	**-17,2%**	
2.- AJUSTES AL RESULTADO	**25.746**	**-52.154**	**-77.900**	**-202,6%**	
a) Amortización del inmovilizado (+)	387.807	395.718	7.911	102,0%	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-1.000	16.842	17.842	-1684,2%	
c) Variación de provisiones (+/-)		5.860	5.860		
d) Imputación de subvenciones (-)	-331.034	-355.521	-24.487	107,4%	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-14.735	-97.519	-82.784	661,8%	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			0		
g) Ingresos financieros (-)	-2.621	-8.028	-5.407	306,3%	
h) Gastos financieros (+)	7.122	9.127	2.005	128,2%	
i) Diferencias de cambio (+/-)	0	-231	-231		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	202	238	36	117,8%	
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-19.995	-18.640	1.355	93,2%	
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia -neto de dividendos- (-/+)		0	0		
3.-CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	**54.571**	**373.072**	**318.501**	**683,6%**	
a) Existencias (+/-)	0	-10.719	-10.719		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-81.947	302.741	384.688	-369,4%	
c) Otros activos corrientes (+/-)	0		0		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	87.942	141.820	53.878	161,3%	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-19.666	-1.856	17.810	9,4%	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	68.242	-58.914	-127.156	-86,3%	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PPTO. AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
4.-OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-7.323**	**-5.221**	**2.102**	**71,3%**	
a) Pagos de intereses (-)	-7.323	-5.440	1.883	74,3%	
b) Cobros de dividendos (+)		2.248	2.248		
c) Cobros de intereses (+)		260	260		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		36	36		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-2.325	-2.325		
5.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	**-91.166**	**343.924**	**435.090**	**-377,3%**	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			**0**		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	**-1.841.911**	**-471.729**	**1.370.182**	**25,6%**	
a) Empresas del grupo y asociadas			0		
b) Inmovilizado intangible	-274.127		274.127	0,0%	El presupuesto contempla las inversiones con IVA, incrementando en este importe la cifra de la rúbrica 9.e) Subvenciones, Donaciones y Legados, y el realizado no incluye IVA. El realizado mantiene niveles similares a los del año 2020, si bien es cierto que no se alcanzan los niveles presupuestados para el ejercicio 2021.
c) Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	-1.553.389	-470.075	1.083.314	30,3%	
d) Inversiones inmobiliarias	0	0	0		
e) Otros activos financieros	-14.395	-1.654	12.741	11,5%	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			0		
g) Otros activos			0		
h) Unidad de negocio			0		

11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PPTO. AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	**0**	**0**	**0**		
a) Empresas del grupo y asociadas	0		0		
b) Inmovilizado intangible	0		0		
c) Inmovilizado material	0		0		
d) Inversiones inmobiliarias	0		0		
e) Otros activos financieros	0		0		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0		0		
g) Otros activos	0		0		
h) Unidad de negocio	0		0		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-1.841.911**	**-471.729**	**1.370.182**	**25,6%**	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	**1.988.496**	**585.942**	**-1.402.554**	**29,5%**	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	899.911	122.311	-777.600	13,6%	
- De la Administración General del Estado	899.911	122.311	-777.600	13,6%	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado			0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0		
- De la Unión Europea	0		0		
- De otros	0		0		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0		0		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)	0		0		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)	0		0		

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PPTO. AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (continuación)					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.088.585	463.631	-624.954	42,6%	
- De la Administración General del Estado	711.467	426.756	-284.711	60,0%	Se han recibido las subvenciones contempladas en Convenio, firmado el 26 de julio de 2021, cuyos importes se establecieron con criterios diferentes a los establecidos en presupuesto, que eran continuistas con lo recibido en ejercicios anteriores.
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0		0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	22.338		-22.338	0,0%	
- De la Unión Europea	56.000	27.431	-28.569	49,0%	
- De otros	298.780	9.444	-289.336	3,2%	El presupuesto recoge el IVA de las inversiones que también se incluye en la rúbrica 6.Pagos por inversiones.
f) Otras aportaciones de socios (+)	0		0		
- De la Administración General del Estado	0		0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0		0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0		
- De la Unión Europea	0		0		
- De otros	0		0		
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)	0		0		
h) Venta de participaciones a socios externos (+)	0		0		

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PPTO. AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	**-57.679**	**332.608**	**390.287**	**-576,7%**	
a) Emisión	0	390.587	390.587		
1.Obligaciones y otros valores negociables (+)	0		0		
2.Deudas con entidades de crédito (+)	0		0		
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0		0		
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)	0	390.587	390.587		
- De la Administración General del Estado	0	385.523	385.523		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0		0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0		
- De la Unión Europea	0	4.945	4.945		
- De otros	0	119	119		
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	0	0	0		
- De la Administración General del Estado	0		0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0		0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0		
- De la Unión Europea	0		0		
- De otros	0		0		
6.Otras deudas (+)	0		0		
b) Devolución y amortización de	-57.679	-57.979	-300	100,5%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (-)			0		
2.Deudas con entidades de crédito (-)	-57.679	-57.679	0	100,0%	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			0		
4. Otras deudas (-)	0	-300	-300		

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PPTO. AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	**0**		**0**		
a) Dividendos (-)	0		0		
- A la Administración General del Estado	0		0		
- A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0		0		
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0		
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0		
- A otros	0		0		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0		0		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+-9+-10-11)	**1.930.817**	**918.550**	**-1.012.267**	**47,6%**	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**		**0**		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+-5+-8+-12-D)	**-2.260**	**790.745**	**793.005**	**-34988,7%**	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	**381.671**	**487.427**	**105.756**	**127,7%**	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**379.411**	**1.278.172**	**898.761**	**336,9%**	

* Datos del presupuesto de Adif para el año 2021.

** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias formulada del ejercicio 2021.

*** Calculado realizado menos presupuesto.

**** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto.

11.3 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROVINCIAS

Datos en miles € con IVA

COM.AUTÓNOMA Y PROVINCIAS	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	INVERSIÓN REALIZADA 2021	%
Almería	7.205	402	5,58%
Cádiz	30.370	18.235	60,04%
Córdoba	17.909	2.053	11,46%
Granada	4.419	199	4,50%
Huelva	28.483	1.595	5,60%
Jaén	21.149	4.011	18,97%
Málaga	48.344	2.168	4,48%
Sevilla	42.640	44.760	104,97%
ANDALUCÍA	**200.519**	**73.423**	**36,62%**
Huesca	7.573	911	12,04%
Teruel	57.715	12.310	21,33%
Zaragoza	22.262	6.668	29,95%
ARAGÓN	**87.550**	**19.890**	**22,72%**
ASTURIAS	**79.883**	**19.440**	**24,34%**
Badajoz	51.995	10.880	20,93%
Cáceres	4.594	2.022	44,01%
EXTREMADURA	**56.589**	**12.902**	**22,80%**
CANTABRIA	**60.797**	**16.633**	**27,36%**
Barcelona	473.915	134.707	28,42%
Gerona	77.009	11.105	14,42%
Lérida	39.292	5.605	14,27%
Tarragona	117.185	15.704	13,40%
CATALUÑA	**707.401**	**167.122**	**23,62%**
Ávila	310	853	275,14%
Burgos	626	1.294	206,67%
León	16.112	12.225	75,87%
Palencia	1.086	12.279	1130,71%
Salamanca	23.714	18.928	79,82%
Segovia	171	0	0,00%
Soria	9.161	282	3,08%
Valladolid	27.648	22.760	82,32%
Zamora	205	264	128,57%
CASTILLA Y LEÓN	**79.033**	**68.885**	**87,16%**
Albacete	615	355	57,76%
Ciudad Real	9.653	1.232	12,76%
Cuenca	306	478	156,27%
Guadalajara	205	506	247,05%
Toledo	4.523	7.432	164,31%
C.-LA MANCHA	**15.302**	**10.003**	**65,37%**
La Coruña	30.599	5.538	18,10%
Lugo	74.249	25.956	34,96%
Orense	19.380	3.419	17,64%
Pontevedra	22.168	16.247	73,29%
GALICIA	**146.396**	**51.161**	**34,95%**
LA RIOJA	**15.217**	**7.145**	**46,95%**
MADRID	**96.977**	**66.954**	**69,04%**
MURCIA	**12.678**	**7.096**	**55,97%**
NAVARRA	**483**	**2.987**	**618,32%**
Alicante	30.570	1.333	4,36%
Castellón	30.612	7.189	23,49%
Valencia	99.737	34.563	34,65%
VALENCIA	**160.919**	**43.085**	**26,77%**
Álava	9.755	2.355	24,14%
Guipúzcoa	20.328	5.504	27,08%
Vizcaya	31.504	7.547	23,95%
PAÍS VASCO	**61.587**	**15.406**	**25,01%**
TOTAL REGIONALIZADO	**1.781.331**	**582.131**	**32,68%**
NO REGIONALIZADO	**46.185**	**126.446**	**273,78%**
TOTAL ADIF	**1.827.516**	**708.577**	**38,77%**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
						TOTAL ADIF	1.827.516	708.577
0001	ACTUACIONES EN NODOS LOGÍSTICOS TERMINALES DE MERCANCÍAS	P					181	2.462
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	0	21
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	0	25
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	13
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	0	41
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	0	38
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	0	35
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	12
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	0	8
			13	MADRID	28	MADRID	0	165
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	0	90
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	181	2.013
0005	OTROS PATRIMONIO Y URBANISMO	p					1.199	7.009
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	6	48
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	61	185
			13	MADRID	28	MADRID	745	4.034
			14	MURCIA	30	MURCIA	24	0
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	248	241
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	18	87
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	24	0
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	73	589
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	0	1
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	0	32
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	0	14
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	0	6
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	0	46
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	0	41
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	0	43
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	0	96
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	0	23
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	68
			09	CATALUÑA	17	GERONA	0	16
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	0	24
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	0	3
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	89
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	1.321
0007	PLANES TRANSVERSALES SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN	p					61	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	61	0
0008	OTROS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	p					1.090	5.936
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	1.090	5.936

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
0009	OTROS INVERSIONES CORPORATIVAS	p					743	2.369
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	12
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	0	8
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	0	44
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	0	251
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	0	7
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	14
			13	MADRID	28	MADRID	121	2.045
			14	MURCIA	30	MURCIA	0	19
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	0	56
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	622	-86
0013	ACTUACIONES EN NODOS LOGÍSTICOS TERMINALES DE MADRID VICÁLVARO, VALENCIA FUENTE DE SAN LUÍS, LA LLAGOSTA Y JÚNDIZ	p					10.979	11.298
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	0	120
			13	MADRID	28	MADRID	10.979	10.810
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	0	77
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	291
2010	CORREDOR NOROESTE RENOVACION EJE ATLANTICO SANTIAGO-CORUÑA	U					2.300	1.407
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	2.300	1.407
2012	OTRAS LÍNEAS EN SERVICIO ESTACIÓN DE HUELVA	U					0	140
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	0	140
3004	PLANES TRANSVERSALES PLAN DE TRINCHERAS	P					739	4.395
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	0	186
			02	ARAGÓN	44	TERUEL	0	110
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	0	910
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	0	445
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	0	236
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	1.573
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	0	874
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	739	60
3007	CERCANÍAS MADRID	U					1.305	31.854
			13	MADRID	28	MADRID	1.305	31.854
3008	CERCANÍAS ASTURIAS	U					11.128	16.914
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	11.128	15.772
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	0	988
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	154
3012	CORREDOR EXTREMADURA INSTALACIONES (BLAU) ILLESCAS-NAVALMORAL	P					6.123	9.179
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	4.211	4.849
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	1.291	1.963
			13	MADRID	28	MADRID	621	869
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	1.499

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
3014	CERCANÍAS VALENCIA	P					12.576	22.349
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	6.720	177
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	4.173	4
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	1.683	21.141
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	1.027
3019	CORREDOR EXTREMADURA MÉRIDA-PUERTOLLANO	P					43.814	5.587
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	9.188	215
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOZ	34.626	3.903
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	1.469
3021	CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO SAGUNTO-TERUEL-ZARAGOZA (Apartaderos, renovación de vía y electrificación)	P					19.000	30.608
			02	ARAGÓN	44	TERUEL	15.000	11.494
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	2.056
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	4.000	5.671
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	0	5.283
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	6.103
3029	PLANES TRANSVERSALES PLAN PROTECCIONES CRUCES INDEBIDOS	P					1.000	731
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	1.000	731
3032	CERCANÍAS Y REGIONALES DE ANDALUCÍA	P					19.151	42.030
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	644	0
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	1.418	964
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	348	0
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	326	114
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	5	860
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	2.076	728
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	14.334	39.363
3035	CERCANÍAS DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN	U					1.000	2.613
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	1.000	2.613
3074	RENOVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DE CERCANÍAS DE MADRID	U					5.000	0
			13	MADRID	28	MADRID	5.000	0
3143	CONEXIÓN FERROVIARIA AL AEROPUERTO ALICANTE-ELCHE MIGUEL HERNANDEZ	U					5.000	0
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	5.000	0
3144	XÁTIVA-ALCOI	U					1.500	0
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	1.500	0
4002	CERCANÍAS CATALUÑA	P					336.628	77.325
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	0	18
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	245.748	42.050
			09	CATALUÑA	17	GERONA	36.124	9.689
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	19.062	4.745
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	35.694	4.131
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	0	1
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	16.692

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
4013	CORR.MEDITERRANEO ESTACIONES DE TORREPACHECO Y CARTAGENA	U					5.800	0
			14	MURCIA	30	MURCIA	5.800	0
4014	CORREDOR ATLÁNTICO ELECTRIFICACIÓN MEDINA - FUENTES DE OÑORO	P					18.847	13.153
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	18.847	13.153
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	0
4015	CORREDOR MEDITERRÁNEO Y ATLÁNTICO RED BÁSICA TEN-T - RENOVACIÓN Y MEJORA BOBADILLA - ALGECIRAS	P					35.678	12.308
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	4.324	11.095
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	31.354	1.213
4032	OTRAS LÍNEAS EN SERVICIO REHABILITACIÓN SEVILLA-HUELVA	P					10.000	318
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	10.000	26
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	0	292
4035	OTRAS LÍNEAS EN SERVICIO MEJORA Y ADAPTACIÓN PARA EL TRÁFICO INTERNACIONAL DE LA LÍNEA HUESCA-CANFRANC	P					7.260	195
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	7.260	195
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	0
4037	OTRAS LÍNEAS EN SERVICIO LINEA SEVILLA-CÁDIZ	P					4.500	1.442
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	1.800	0
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	2.700	1.442
4038	CORR.MEDITERRANEO MADRID-JAÉN	P					20.178	3.135
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	20.178	3.049
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	0	86
4046	CORREDOR NOROESTE RENOVACION OURENSE-MONFORTE	P					12.768	1.821
			12	GALICIA	27	LUGO	0	745
			12	GALICIA	32	ORENSE	12.768	990
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	86
4056	CORREDOR NOROESTE RENOVACION LEON-POLA DE LENA (PUERTO DE PAJARES)	P					3.000	1.280
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	3.000	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	1.280
4057	CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO RENOVACIÓN CASTEJÓN-LOGROÑO (Variante de Rincón de Soto)	P					14.840	744
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	14.840	744

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
4058	RENOVACIÓN LÍNEA A CORUÑA-FERROL	U					0	305
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	0	305
4060	CORR.MEDITERRANEO VILASECA-CASTELLBISBAL	P					100.068	57.125
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	39.553	46.841
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	60.515	10.284
4063	CORR.MEDITERRANEO ALMERÍA-GRANADA	P					0	194
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	0	194
4065	CORR.MEDITERRANEO VALENCIA-ALMUSSAFES	U					14.356	706
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	148	1.261
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	14.208	-555
4066	CUBRIMIENTO DE VÍAS EN MALIAÑO	U					2.000	0
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	2.000	0
4068	ACTUACIONES EN ESTACIONES PROTECCIÓN DE PASOS ENTRE ANDENES	P					15.216	4.130
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	105	0
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	115	0
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	282	0
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	209	0
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	219	0
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	240	0
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	209	0
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	219	0
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	272	0
			02	ARAGÓN	44	TERUEL	230	0
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	627	0
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	1.881	0
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	669	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	209	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	491	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	961	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	428	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	293	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	146	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	125	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	219	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	178	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	146	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	293	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	199	0

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
4068	ACTUACIONES EN ESTACIONES PROTECCIÓN DE PASOS ENTRE ANDENES	P						(Continuación)
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	115	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	261	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	188	0
			09	CATALUÑA	17	GERONA	303	0
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	199	0
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	575	0
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	146	0
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	115	0
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	178	0
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOZ	366	0
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	136	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	637	0
			12	GALICIA	27	LUGO	523	0
			12	GALICIA	32	ORENSE	303	0
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	324	0
			13	MADRID	28	MADRID	460	0
			14	MURCIA	30	MURCIA	314	0
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	345	0
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	188	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	52	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	345	0
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	178	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	4.130
4069	RED ARTERIAL VALLADOLID. VARIANTE ESTE	U					0	21.821
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	21.821
4071	TERCER CARRIL MERCANCÍAS ENCINA-ALICANTE	U					0	437
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	0	437
4073	CORREDOR NOROESTE RENOVACIÓN MONFORTE-COVAS	P					3.093	1.218
			12	GALICIA	27	LUGO	2.864	0
			12	GALICIA	32	ORENSE	229	1.217
4076	CORREDOR ATLÁNTICO MADRID - HENDAYA	P					693	1.219
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	0	12
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	0	170
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	94
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	0	227
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	0	705
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	0	11
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	693	0
4077	PLANES TRANSVERSALES PLAN DE SUSTITUCIÓN DE TRAVIESAS RS POR MONOBLOQUE	P					986	2.551
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	0	89
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	0	221
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	0	65
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	986	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	0	2.130
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	45

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
4078	CORREDOR NOROESTE RENOVACIÓN VIGO GUIXAR-REDONDELA-GUILLAREI-OURENSE	P					11.603	11.179
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	0	3
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	393
			12	GALICIA	32	ORENSE	0	2
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	11.603	10.781
4079	CORREDOR NOROESTE ESTACIÓN DE LUGO	U					3.176	0
			12	GALICIA	27	LUGO	3.176	0
4082	INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL L´HOSPITALET DE LLOBREGAT	U					2.500	538
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	2.500	517
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	0	21
4083	INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL MONTCADA I REIXAC	U					8.000	84
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	8.000	78
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	0	7
4084	INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL SANT FELIU DE LLOBREGAT	U					10.000	6.290
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	10.000	6.274
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	0	16
4086	CORR.MEDITERRANEO CAÑADA-HORTA EN CIEZA	U					2.750	0
			14	MURCIA	30	MURCIA	2.750	0
4090	SOTERRAMIENTO TORRELAVEGA	U					1.667	0
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	1.667	0
4091	SPN PK 494/545 LÍNEA 780 EN GIBAJA	U					100	0
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	100	0
4100	CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO RENOVACIÓN CASETAS-LOGROÑO-BILBAO	P					605	2.123
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	27	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	53	0
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	97	326
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	187	237
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	74	0
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	167	1.560
4200	OTRAS LÍNEAS EN SERVICIO RENOVACIÓN VÍA ZAFRA-HUELVA Y MERIDA-LOS ROSALES	P					23.000	1.250
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	11.263	7
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOZ	11.737	1.243
4311	APEADERO DE BELLISENS	U					430	0
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	430	0

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
4313	MEJORA LÍNEA R3. TRAMO RIPOLL-PUIGCERDÁ	U					1.000	0
			09	CATALUÑA	17	GERONA	1.000	0
4314	PROTECCIÓN ACÚSTICA EN EL VENDRELL	U					300	0
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	300	0
4315	MEJORA LÍNEA R12.TRAMO LLEIDA-MANRESA	P					1.000	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	400	0
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	600	0
4316	PROYECTO MEJORA ACCESIBILIDAD ESTACIÓN DE CAMALLERA	U					100	0
			09	CATALUÑA	17	GERONA	100	0
4320	MEJORA LÍNEA R3. TRAMO MONTCADA-VIC	U					7.000	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	7.000	0
4321	MEJORA LÍNEA R4. TRAMO BARCELONA-MANRESA	U					7.500	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	7.500	0
4322	MEJORA ESTACIONES Y LÍNEA FERROCARRIL REUS-MORA LA NOVA-CASPE	P					2.000	0
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	2.000	0
4323	ADECUACIÓN ESTACIONES LÍNEAS R2, R3, R11 Y RG1	U					3.000	0
			09	CATALUÑA	17	GERONA	3.000	0
5100	PLANES TRANSVERSALES RESTO ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	P					4.840	21.997
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	0	5
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	0	608
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	0	128
			02	ARAGÓN	44	TERUEL	0	160
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	936
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	0	241
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	0	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	0	356
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	0	236
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	0	594
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	0	1.797
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	0	378
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	0	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	0	28
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	0	37
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	0	479
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	0	273
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	0	5
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	0	4
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	0	69
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	4.840	0
			14	MURCIA	30	MURCIA	0	6.673
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	0	1.625
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	0	1.033
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	187
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	0	10
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	0	1.855
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	4.282

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
5110	**PLANES TRANSVERSALES ACTUACIONES EN ELECTRIFICACIÓN Y ENERGÍA**	**P**					**6.924**	**3.468**
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	3.544	638
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	104	318
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	0	887
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	0	38
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	0	132
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	0	27
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	0	243
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	39
			13	MADRID	28	MADRID	3.276	1.065
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	0	0
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	0	11
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	0	11
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	11
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	46
5120	**PLANES TRANSVERSALES ACTUACIONES EN INSTALACIONES DE SEGURIDAD**	**P**					**1.244**	**4.066**
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	7	0
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	12	0
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	41	138
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	22	0
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	16	0
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	20	0
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	34	0
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	48	28
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	11	142
			02	ARAGÓN	44	TERUEL	18	0
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	62	198
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	55	0
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	25	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	15	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	30	73
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	42	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	30	453
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	19	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	14	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	12	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	29	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	16	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	33	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	40	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	35	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	18	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	40	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	53	386
			09	CATALUÑA	17	GERONA	22	0
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	18	0
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	36	48
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	21	0
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	15	0
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	42	0

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
5120	PLANES TRANSVERSALES ACTUACIONES EN INSTALACIONES DE SEGURIDAD	P						(Continuación)
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOZ	40	111
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	21	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	28	0
			12	GALICIA	27	LUGO	23	0
			12	GALICIA	32	ORENSE	22	0
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	26	0
			13	MADRID	28	MADRID	54	0
			14	MURCIA	30	MURCIA	22	0
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	18	0
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	13	21
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	8	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	9	21
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	9	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	2.445
5130	PLANES TRANSVERSALES ACTUACIONES EN TELECOMUNICACIONES	P					24.713	5.624
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	2.465	0
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	1.233	0
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	3.698	0
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	3
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	733	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	1.233	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	3.698	0
			09	CATALUÑA	17	GERONA	1.233	0
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	3.698	0
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	2.465	0
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	2.465	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	1.233	0
			13	MADRID	28	MADRID	0	39
			14	MURCIA	30	MURCIA	0	22
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	23
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	340	673
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	219	4.864
5140	ACTUACIONES EN ESTACIONES	P					9.553	12.618
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	11	36
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	95	53
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	23	20
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	23	5
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	1.858	137
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	35	55
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	23	120
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	277	287
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	30	17

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
5140	ACTUACIONES EN ESTACIONES	P						(Continuación)
			02	ARAGÓN	44	TERUEL	72	80
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	19	0
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	23	17
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	23	13
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	86	38
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	52	5
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	23	71
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	11	26
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	23	75
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	11	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	11	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	23	12
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	11	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	14	84
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	132	44
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	72	70
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	11	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	11	132
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	478	451
			09	CATALUÑA	17	GERONA	66	10
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	11	53
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	34	295
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	23	293
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	148	187
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	46	179
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOZ	23	5.624
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	23	59
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	146	160
			12	GALICIA	27	LUGO	23	17
			12	GALICIA	32	ORENSE	23	0
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	34	145
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	23	0
			13	MADRID	28	MADRID	1.955	458
			14	MURCIA	30	MURCIA	1.233	110
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	23	84
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	23	31
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	1.651	1.157
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	564	304
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	1.606

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
5150	**RESTO ACTUACIONES CERCANÍAS**	**P**					**510**	**2.681**
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	0	2
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	0	0
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	0	0
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	0	56
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	2.480
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	0	15
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	0	1
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	0	18
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	0	10
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	0	2
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	0	28
			14	MURCIA	30	MURCIA	0	20
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	0	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	0	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	510	48
5160	**RESTO ACTUACIONES MERCANCÍAS**	**P**					**28.116**	**6.772**
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	0	32
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	0	45
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	2.092	0
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	0	0
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	4.187	59
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	0	22
			02	ARAGÓN	44	TERUEL	0	17
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	44
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	1.387	0
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	0	43
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	0	17
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	0	50
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	15.722	6.426
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	2.420	0
			13	MADRID	28	MADRID	199	0
			14	MURCIA	30	MURCIA	1.779	8
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	330	10
5180	**PLANES TRANSVERSALES RENOVACION DE OTROS ACTIVOS RC**	**P**					**5.233**	**27.692**
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	4.840	0
			12	GALICIA	27	LUGO	393	0
			13	MADRID	28	MADRID	0	482
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	0	48
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	27.086
5210	**OTROS RESTO ACTUACIONES E INCIDENCIAS**	**P**					**4.713**	**106**
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	81	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	4.632	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	106

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
5240	PROYECTOS EN FINALIZACIÓN	P					0	2.913
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	0	2.965
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	-52
6070	PLANES TRANSVERSALES ACTUACIONES EN VÍA	P					4.602	2.827
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	118	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	1.386	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	0	212
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	617	287
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	1.781	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	422	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	0	192
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	0	2.135
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	278	0
6800	CERCANÍAS Y MOVILIDAD URBANA	P					428.727	62.503
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	0	140
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	254	0
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	11.131	1.564
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	0	16
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	60.381	577
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	49.034	1.425
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	14.100	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	96.149	37.036
			09	CATALUÑA	17	GERONA	25.696	1.390
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	18.731	289
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	15.609	310
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	0	298
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	1.041	0
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	46.425	594
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	18.630	435
			13	MADRID	28	MADRID	68.874	14.917
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	49
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	2.073	245
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	599	3.218
6801	CORREDORES TEN-T	P					104.248	1.178
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	2.623	0
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	6.119	0
			02	ARAGÓN	44	TERUEL	34.873	335
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	21.299	248
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	25.596	474
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	61	0
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	11.583	0
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	2.094	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	122

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
6802	RED TEN-T - OTRAS ACTUACIONES	P					218.682	16.041
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	7.082	0
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	671	0
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	10.136	0
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	2.584	0
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	2.709	1.170
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	671	5
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	8.275	5
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	6.046	1.111
			02	ARAGÓN	44	TERUEL	7.522	0
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	167
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	3.167	0
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	4.091	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	1.913	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	9.013	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	0	180
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	0	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	15.266	0
			09	CATALUÑA	17	GERONA	9.465	0
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	671	0
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	1.913	0
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	12.397	0
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	5.965	0
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	13.014	296
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOZ	5.203	0
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	3.123	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	5.205	0
			12	GALICIA	27	LUGO	31.847	10.288
			12	GALICIA	32	ORENSE	6.035	185
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	2.584	0
			13	MADRID	28	MADRID	2.178	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	39.936	2.635
6803	TERMINALES INTERMODALES Y LOGÍSTICAS Y ACCESOS A PUERTOS	P					64.447	1.351
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	20.086	0
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	568	80
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	27.560	0
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	2.000	0
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	3.787	227
			13	MADRID	28	MADRID	1.210	72
			14	MURCIA	30	MURCIA	756	53
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	5.630	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	2.553	319
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	297	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	600

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
9052	CORREDOR NOROESTE RENOVACION LINEA MONFORTE-LUGO	P					35.400	15.821
			12	GALICIA	27	LUGO	35.400	14.818
			12	GALICIA	32	ORENSE	0	1.002
9053	CORREDOR NOROESTE ELECTRIFICACIÓN VIGO-TUI	U					7.597	3.533
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	7.597	3.533
9056	PLANES TRANSVERSALES PLAN DIRECTOR DE INTERVENCIONES EN TUNELES DE MÁS DE 1000 m	P					681	156
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	0	156
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	0	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	681	0
9057	CORREDOR ATLÁNTICO REDACCIÓN PROYECTO PLATAFORMA LEZO PASAIA	U					74	40
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	74	40
9058	SPN LÍNEA MADRID-HENDAYA (PK 618/880) (TM SAN SEBASTIÁN)	U					1.000	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	1.000	0
9059	SPN LÍNEA MADRID-HENDAYA (PK 601/185) (TM ANOETA)	U					1.200	15
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	1.200	15
9061	SPN LÍNEA SANTANDER-BASURTO (PK 627/010) EN GÜEÑES	U					1.184	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	1.184	0
9062	SPN LÍNEA ARANGUREN-BALMASEDA (PK 0/914) EN ZALLA	U					1.184	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	1.184	0
9063	SPN LÍNEA SANTANDER-BASURTO (PK 634/647) EN GÜEÑES	U					1.184	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	1.184	0
9064	SPN LÍNEA SANTANDER-BASURTO (PK 627/707) EN GÜEÑES	U					1.184	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	1.184	0
9065	SPN LÍNEA MATALLANA-BALMASEDA (PK 283/124) EN ZALLA	U					1.184	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	1.184	0
9066	SPN LÍNEA DESIERTOS-S.JULIÁN DE MUSKIZ (PK 7/047) EN ORTUELLA	U					1.184	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	1.184	0
9067	SPN LÍNEA DESIERTOS-S.JULIÁN DE MUSKIZ (PK 4/300) EN TRAPAGARÁN	U					1.184	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	1.184	0

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
9068	SPN DE DOS PASOS EN RAM SANTANDER-BASURTO (TM ZORROTZA)	U					1.000	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	1.000	0
9069	SUPRESIÓN DE 6 PASOS A NIVEL RAM ARANGUREN-BALMASEDA	U					3.000	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	3.000	0
9070	SPN EN ITSASONDO EN PK 585/852 LÍNEA MADRID-HENDAYA	U					2.500	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	2.500	0
9072	CORREDOR ATLÁNTICO SOLUCIÓN DEL DOBLE PASO DE VEHÍCULOS Y PEATONES EN LA ESTACIÓN DE MANZANOS	U					1.100	0
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	1.100	0
9073	CORREDOR ATLÁNTICO PASO ENTRE ANDENES EN LA ESTACIÓN DE AMURRIO	U					1.539	0
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	1.539	0
9074	ELABORACIÓN DE PLAN SPN EN LA LÍNEA CASTEJÓN-BILBAO, TRAMO MIRANDA DE EBRO-AMURRIO	U					1.000	0
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	1.000	0
9075	CORREDOR ATLÁNTICO LEZO-RENTERÍA	U					1.369	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	1.369	0
9076	CORREDOR ATLÁNTICO REDACCIÓN PROYECTO VARIANTE ORDIZIA BEASAÍN	U					450	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	450	0
9077	CORREDOR ATLÁNTICO PASO A NIVEL ENTRE ANDENES EN LA ESTACIÓN DE URNIETA. EXTENSIÓN DEL PROYECTO AL PASO PEATONAL DEL BARRIO LATEGI (GUIPUZKOA)	U					1.328	655
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	1.328	655
9078	CORREDOR ATLÁNTICO PLAYA DE VÍAS DE BASAURI. ESTACIÓN DE BIDEBIETA	U					712	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	712	0
9080	INTEGRACIÓN FERROCARRIL BALMASEDA	U					650	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	650	0
9081	SUPRESIÓN PASO A NIVEL (SPN) CALZADA EN BALMASEDA	U					420	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	420	0
9082	ELECTRIFICACIÓN FERROCARRIL ARANGUREN-KARRANTZA	U					2.600	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	2.600	0

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
9083	CORREDOR ATLÁNTICO INTERCAMBIADOR FERROVIARIO DE RIBERAS DE LOIOLA (DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN)	U					3.400	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	3.400	0
9084	PROYECTO REMODELACIÓN ESTACIÓN DE LUIANDO ELEVACIÓN ANDENES Y ACCESIBILIDAD PASO SUBTERRÁNEO	U					75	0
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	75	0
9085	ESTACIÓN LEGORRETA	U					2.000	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	2.000	0
9087	ADAPTACIÓN ESTACIÓN PASAIA	U					300	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	300	0
9088	EJECUCIÓN PROYECTO REDUCCIÓN AFECCIONES SONORAS RENFE C1 BILBAO	U					500	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	500	0
9089	CORREDOR ATLÁNTICO PROYECTO PLAYA DE VÍAS DE IRÚN	U					750	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	750	0
9090	ESTUDIO TERMINAL LLANO DE LA PASIEGA	U					500	0
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	500	0
10	GESTION DE RED E INNOVACION	P					0	4.861
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA		37
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS		4
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE		4.820
15	SOTERRAMIENTO ZORROTZA	U					6.000	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	6.000	0
17	ACCESO UIC AL PUERTO DE BARCELONA	U					0	592
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		592
3002	PLANES TRANSV IMPL DEL ASFA DIGITAL	P					0	28.257
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA		8
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA		85
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN		28
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA		25
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA		0
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS		3
			02	ARAGÓN	22	HUESCA		97
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA		48
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA		229
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE		34
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL		144
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA		68
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS		75
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN		12
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID		245
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA		0

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
3002	PLANES TRANSV IMPL DEL ASFA DIGITAL	P						(Continuación)
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		3
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA		186
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA		448
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA		-4
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA		3
			12	GALICIA	27	LUGO		26
			12	GALICIA	32	ORENSE		23
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA		53
			13	MADRID	28	MADRID		90
			14	MURCIA	30	MURCIA		46
			15	NAVARRA	31	NAVARRA		19
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA		205
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA		14
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO		206
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE		25.839
3009	CERCANÍAS DE CANTABRIA	U					0	9.698
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA		8.784
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		720
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA		195
3015	RENOVACIÓN Y MEJORA CAPACIDAD PALENCIA-SANTANDER	P					0	10.854
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA		4.016
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA		6.838
3018	SORIA - TORRALBA	U					0	69
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA		69
3024	PROTECCIONES ACUSTICAS MAPAS DE RUIDO	P					0	939
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA		4
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA		2
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA		32
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID		9
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		57
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA		35
			13	MADRID	28	MADRID		53
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA		138
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA		15
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE		592
3025	SAN ISIDRO-SAN GABRIEL	U					0	407
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE		407
3030	CERCANÍAS DE LEÓN	U					0	11.640
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN		9.404
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA		2.236
3031	CERCANÍAS DE BILBAO	U					0	6.225
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA		258
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		1.259
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA		4.650
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA		58

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
3033	RAM FERROL-VEGADEO	P					0	3.247
			12	GALICIA	27	LUGO		22
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA		3.225
4012	CONVENIO DE CATALUÑA (OCTUBRE 2008)	P					0	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE		0
4021	VARIANTE DE CAMARILLAS	U					0	0
			14	MURCIA	30	MURCIA		0
4031	INSTALACION TREN-TIERRA ZARAGOZA-CAMINREAL-TERUEL	P					0	207
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA		92
			02	ARAGÓN	44	TERUEL		115
4039	VARIANTE DE PUEBLA DE SAN JULIÁN	U					0	0
			12	GALICIA	27	LUGO		0
5220	OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ADIF-AV	P					0	17
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN		17
3026	RAMAL DE CONEXION A AGUILAS	U					0	345
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA		345
3017	ACCESO AL BAJO DE LA CABEZUELA	U					0	7.030
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ		7.030
4045	RENOVACION LINEA BETANZOS-LUGO	U					0	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA		0
4054	RENOVACIÓN PALENCIA-LEÓN	P					0	716
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS		70
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN		625
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA		21
4085	PLAN DIRECTOR DE SUPRESIÓN DE BLOQUEOS TELEFÓNICOS	P					0	2.216
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA		6
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA		6
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO		6
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE		6
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA		13
			14	MURCIA	30	MURCIA		13
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE		2.165
4210	RENOVACION LINEA COVAS-LEON	P					0	1.361
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS		5
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN		1.356
4500	RAM VEGADEO PUEBLO-CUDILLERO	U					0	431
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS		431

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS (Continuación)

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2021	INVERSION REALIZADA 2021
5170	PASOS A NIVEL	P					0	7.635
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA		3
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA		20
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS		28
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA		9
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA		88
			15	NAVARRA	31	NAVARRA		638
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA		25
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA		1
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS		45
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN		113
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA		178
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID		38
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA		63
			12	GALICIA	27	LUGO		40
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA		3.193
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL		42
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA		16
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA		14
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		35
			14	MURCIA	30	MURCIA		134
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA		8
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE		2.905
5190	INVERSIONES TRANSVERSALES	P					0	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		0
			09	CATALUÑA	17	GERONA		0
			14	MURCIA	30	MURCIA		0
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA		0
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID		0
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA		0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE		0

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.5 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL

(Trabajadores Medios ejercicio 2021)

CC.AA.	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ALMERIA	49	44	5
CADIZ	86	78	8
CORDOBA	229	213	16
GRANADA	103	93	10
HUELVA	64	60	5
JAEN	99	97	2
MALAGA	256	217	39
SEVILLA	500	417	83
ANDALUCIA	**1.387**	**1.220**	**167**
HUESCA	51	47	4
TERUEL	34	33	1
ZARAGOZA	469	431	38
ARAGON	**554**	**511**	**44**
ASTURIAS	475	404	71
ASTURIAS	**475**	**404**	**71**
CANTABRIA	291	249	41
CANTABRIA	**291**	**249**	**41**
ALBACETE	185	176	9
CIUDAD REAL	279	263	16
CUENCA	28	27	1
GUADALAJARA	59	58	1
TOLEDO	49	47	2
CASTILLA LA MANCHA	**599**	**571**	**29**
AVILA	59	58	1
BURGOS	300	259	41
LEON	413	335	78
PALENCIA	107	98	8
SALAMANCA	97	88	9
SEGOVIA	17	17	0
SORIA	36	35	1
VALLADOLID	259	225	34
ZAMORA	41	41	0
CASTILLA LEON	**1.327**	**1.154**	**173**
BARCELONA	802	683	119
GIRONA	87	74	13
LLEIDA	65	62	3
TARRAGONA	260	240	20
CATALU#A	**1.214**	**1.059**	**155**
BADAJOZ	130	115	15
CACERES	73	67	6
EXTREMADURA	**203**	**182**	**21**
CORU#A LA	156	127	29
LUGO	79	69	10
ORENSE	152	133	19
PONTEVEDRA	115	101	14
GALICIA	**501**	**430**	**72**
LA RIOJA	47	44	4
LA RIOJA	**47**	**44**	**4**
MADRID	2.857	2.103	754
MADRID	**2.857**	**2.103**	**754**
MURCIA	130	127	2
MURCIA	**130**	**127**	**2**
NAVARRA	120	104	16
NAVARRA	**120**	**104**	**16**
ALAVA	39	35	5
GUIPUZCOA	147	135	12
VIZCAYA	335	278	56
PAIS VASCO	**521**	**448**	**73**
ALICANTE	90	84	6
CASTELLON	112	108	5
VALENCIA	682	610	72
COMUNIDAD VALENCIANA	**884**	**801**	**83**
EXTRANJERO	26	25	1
EXTRANJERO	**26**	**25**	**1**
TOTALES ADIF	**11.137**	**9.431**	**1.706**
Trabajadores medios (jornada completa) de la Surcursal de Harammain	**137**	**133**	**4**
TOTALES	**11.274**	**9.564**	**1.710**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

11.6 INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

ADIF cuenta con una Comisión de Auditoría cuya creación fue aprobada por su Consejo de Administración en la sesión de 28 de febrero de 2019. Esta Comisión continúa desarrollando las funciones que hasta entonces tenía atribuidas el anterior Comité de Auditoría de la Entidad, e incorpora nuevas funciones, como son, la supervisión de la eficacia del control interno de la entidad y de los sistemas de gestión de riesgos.

La Comisión de Auditoría de Adif está compuesta por un presidente (consejero no ejecutivo e independiente del Consejo de Administración de la entidad) y dos vocales (consejeros no ejecutivos, de los cuales, al menos uno de ellos habrá de ser consejero independiente de la entidad).

Los miembros de la comisión se nombran por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración de la entidad de conformidad con la normativa aplicable.

El presidente de la Comisión de Auditoría es designado por el Consejo de Administración de la entidad, de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Actúa como Secretario de la Comisión quién tenga la condición de Secretario del Consejo de Administración de la entidad que, no obstante, podrá ser suplido por la persona que éste designe.

Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designan de entre los consejeros de la entidad, atendiendo a sus conocimientos técnicos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Los miembros de la Comisión de Auditoría a 31 de diciembre de 2021 son los que se relacionan a continuación:

Presidente: Sr. D. Domingo García Díez.
Vocal: Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez
Vocal: Sr. D. José María Zalbidegoitia Garai.
Secretario: Sr. D. Guillermo Martinez de Simón Santos.

La Comisión de Auditoría tiene asignadas las siguientes funciones:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) sobre todas las materias previstas en la Ley, el Estatuto de la entidad y en las Normas Generales de Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de Adif y, en particular, sobre:
    - La información financiera que la entidad deba hacer pública periódicamente,

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y
- las operaciones vinculadas.

- Supervisar la eficacia del control interno de la entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar con la Intervención Delegada de la IGAE en la entidad, en su condición de auditor externo, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Dichas atribuciones funcionales se entienden sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que el consejo le encomiende o le atribuya cualquier otra disposición de carácter normativo.

Estas funciones fueron desarrolladas en las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría, conforme a la autorización conferida por el Consejo con tal fin.

Con el mismo fin de reforzar el control interno, la entidad cuenta con una función de Auditoría Interna supervisada por la Comisión de Auditoría, de la que depende funcionalmente.

Esta función de Auditoría Interna tiene como misión mejorar y proteger el valor de la entidad proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y análisis basado en riesgos.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_AZBSIUQU3VKCN7QBF9EE3TZJBOY6 en https://www.pap.hacienda.gob.es